

5<sup>TO</sup> INFORME DE  
LABORES

2 0 1 6 - 2 0 1 7



## ÍNDICE GENERAL

<b>Presentación</b>	<b>7</b>
<b>I. Directrices de la Política Social</b>	<b>13</b>
1.1. Misión de la Secretaría de Desarrollo Social	15
1.2. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	15
1.2.1. Alineación de los objetivos sectoriales a las Metas Nacionales	15
1.2.2. Programa Sectorial de Desarrollo Social	16
1.3. Estrategia Nacional de Inclusión	16
1.4. Cruzada Nacional contra el Hambre	18
1.5. Resultados de la medición de pobreza 2016	19
<b>II. Estructura Orgánica de la SEDESOL</b>	<b>23</b>
2.1. Estructura y organigrama de la SEDESOL	26
<b>III. Programa Sectorial de Desarrollo Social</b>	<b>27</b>
3.1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación	29
3.1.1. PROSPERA Programa de Inclusión Social	29
3.1.2. Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S. A. de C. V.	32
3.1.3. Programa de Abasto Social de Leche (PASL) a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.	34
3.1.4. Programa de Comedores Comunitarios	35
3.1.5. Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	36
3.2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social	38
3.2.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-Ramo 33)	38
3.3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza	40
3.3.1. Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	40
3.3.2. Seguro de Vida para Jefas de Familia	42
3.3.3. Programa de Empleo Temporal	43
3.3.4. Programa Pensión para Adultos Mayores	45
3.4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas	46
3.4.1. Instituto Mexicano de la Juventud	46
3.4.2. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	48
3.4.3. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	49

3.4.4.	Instituto Nacional de Desarrollo Social	57
3.4.4.1.	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres	58
<b>3.5.</b>	<b>Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social</b>	<b>59</b>
3.5.1.	Programa de Coinversión Social	60
3.5.1.1.	Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil	65
3.5.1.2.	Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil	66
3.5.1.3.	Sistema Integral de Capacitación	66
3.5.1.4.	Contribución a la transversalización de la perspectiva de Género por parte del INDESOL	67
3.5.2.	Programa 3 x 1 para Migrantes	68
<b>3.6.</b>	<b>Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos</b>	<b>70</b>
3.6.1.	Programa de Fomento a la Economía Social (PFES)	70
3.6.2.	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	72
3.6.3.	Instituto Nacional de la Economía Social	74
<b>IV.</b>	<b>Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional</b>	<b>83</b>
<b>4.1.</b>	<b>Planeación</b>	<b>86</b>
4.1.1.	Revisión y modificación a las Reglas de Operación de los programas sociales	86
4.1.2.	Seguimiento a los programas derivados del <i>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</i>	87
4.1.3.	Emisión de opiniones técnicas para las iniciativas de ley remitidas a la SEDESOL en materia de desarrollo social	87
4.1.4.	Implementación del Tablero de Planeación y Mejora de los Programas Sociales y asesoría técnica	88
4.1.5.	Fortalecimiento y seguimiento a los órganos colegiados	88
<b>4.2.</b>	<b>Análisis y Prospectiva</b>	<b>92</b>
4.2.1.	Elaboración de estudios de diagnóstico y otros análisis cuantitativos y cualitativos	92
4.2.2.	Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social	92
4.2.3.	Coordinación interinstitucional en diversas iniciativas federales	93
4.2.4.	Actividades vinculadas al desarrollo de aspectos técnicos que contribuyen a la promoción del desarrollo social	93
4.2.5.	Elaboración, publicación y difusión de estudios, investigaciones, técnicas y metodologías en materia de superación de la pobreza	94
<b>4.3.</b>	<b>Padrones de beneficiarios de los programas sociales y el Sistema de Información Social Integral (SISI)</b>	<b>94</b>
4.3.1.	Cooperación con otras dependencias federales, gobiernos estatales y municipales	95
4.3.2.	Recolección de información socioeconómica	95
4.3.3.	Sistema de Focalización de Desarrollo	95
4.3.4.	Integración de padrones	96
4.3.5.	Plataforma geográfica	96

<b>4.4.</b>	<b>Evaluación de los programas sociales</b>	<b>97</b>
4.4.1.	Acciones y resultados en materia de evaluación y monitoreo de los programas sociales	97
4.4.2.	Evaluaciones complementarias 2016	99
4.4.3.	Integración de los Aspectos Susceptibles de Mejora	101
4.4.4.	Monitoreo basado en resultados	102
<b>4.5.</b>	<b>Cooperación internacional</b>	<b>103</b>
4.5.1.	Cooperación bilateral con organismos y agencias de cooperación internacional para el desarrollo	103
4.5.2.	Participación en foros internacionales	104
4.5.3.	Cooperación técnica con países	105
<b>4.6.</b>	<b>Coordinación con gobiernos locales para el seguimiento del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS)</b>	<b>105</b>
4.6.1.	Vinculación MIDS-SFU	106
4.6.2.	Implementación del Agente para el Desarrollo Local (ADL)	106
4.6.3.	Capacitación y asistencia técnica	106
4.6.4.	Informe semanal a las delegaciones	106
4.6.5.	Página FAIS ciudadano	107
<b>4.7.</b>	<b>Programa de Comedores Comunitarios: mejora continua</b>	<b>107</b>
4.7.1.	Presupuesto, cobertura y usuarios	107
4.7.2.	Expansión y consolidación	107
4.7.3.	Reforzamiento del Programa	107
<b>4.8.</b>	<b>Desarrollo comunitario, cohesión e inclusión social</b>	<b>110</b>
4.8.1.	Estrategias de fomento a la cohesión social	110
4.8.2.	Estrategias de atención para la inclusión social y combate a la pobreza urbana	110
4.8.3.	Acciones para el Desarrollo Infantil Temprano	111
<b>4.9.</b>	<b>La Cartilla Social como una estrategia de transparencia y rendición de cuentas</b>	<b>112</b>
<b>V.</b>	<b>Administración y Control Interno</b>	<b>115</b>
<b>5.1.</b>	<b>Organización y modernización administrativa</b>	<b>117</b>
5.1.1.	Adecuación de la estructura programática	117
5.1.2.	Programación y operación presupuestaria	118
5.1.2.1.	Asignación Presupuestaria 2016	118
5.1.2.2.	Evolución del Presupuesto por Unidad Ejecutora del Gasto y Programa 2016	118
5.1.2.3.	Ejercicio presupuestario 2017 (enero-junio)	119
5.1.3.	Medidas de austeridad	119
<b>5.2.</b>	<b>Mejora y modernización de la Gestión Pública</b>	<b>120</b>
5.2.1.	Acciones para el fortalecimiento de los sistemas de control presupuestario	120
5.2.2.	Acciones para el fortalecimiento del Sistema de Cuenta Única de Tesorería en la SEDESOL	121
5.2.3.	Mejora Regulatoria	121
5.2.4.	Mejora Regulatoria Interna	122
<b>5.3.</b>	<b>Fiscalización y Rendición de Cuentas</b>	<b>122</b>
5.3.1.	Informe de las Cuentas Públicas 2013 y 2014	122
5.3.2.	Informe de la Cuenta Pública 2015	122
5.3.3.	Informe de la Cuenta Pública 2016	122

<b>5.4. Control Interno Institucional</b>	<b>123</b>
5.4.1. Comité de Control y Desempeño Institucional	123
5.4.2. Sistema de Control Interno Institucional	123
5.4.3. Sistema de Administración de Riesgos	123
<b>5.5. Órgano Interno de Control</b>	<b>127</b>
<b>5.6. Comisión para la Transparencia</b>	<b>131</b>
<b>5.7. Infraestructura tecnológica</b>	<b>136</b>
5.7.1. Soluciones tecnológicas	136
<b>5.8. Recursos Humanos</b>	<b>137</b>
5.8.1. Servicio Profesional de Carrera	137
5.8.2. Profesionalización	137
5.8.3. Comprobación fiscal en Servicios Personales	138
5.8.4. Reducción de Plazas con pago de Compensación	138
5.8.5. Implementación del Tabulador del Manual de Percepciones	138
<b>VI. Coordinación y Vinculación Institucional</b>	<b>139</b>
6.1. Unidad de Coordinación de Delegaciones	141
6.2. Diálogo con gobiernos estatales en el marco de la Comisión Nacional de Desarrollo Social (CNDS)	145
6.3. Vinculación	146
6.4. Comunicación Social	148
6.5. Asuntos Jurídicos	149
<b>Glosario</b>	<b>153</b>



# PRESENTACIÓN





## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 93 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 23 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal* y 8 de la *Ley de Planeación*, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) hace entrega al H. Congreso de la Unión de este *Quinto Informe de Labores* de la Administración 2013-2018.

La elaboración de este Informe coincide con el 25 aniversario de la creación de la SEDESOL, una ocasión propicia para reflexionar sobre los avances obtenidos en materia de la política social y para reconocer las tareas pendientes para construir el México incluyente que todos anhelamos.

En este cuarto de siglo, con el trabajo y compromiso de diversas administraciones, hemos dotado a las políticas públicas de desarrollo social de un sólido andamiaje institucional y jurídico, y hemos hecho del combate a la pobreza una tarea que convoca la participación corresponsable de todos los actores.

Durante la actual Administración, los esfuerzos de política social se han regido por la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI), que se puso en marcha a partir de febrero de 2016 por instrucciones del Presidente de la República. La ENI ha logrado hacer de la pluralidad política un espacio para el diálogo y el encuentro entre autoridades, derivando en niveles de coordinación sin precedentes entre los tres órdenes de gobierno para sumar presupuestos, visiones y políticas públicas.

En la ENI, la medición de la pobreza, que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publica desde 2008, es la hoja de ruta para alinear los esfuerzos de todas las autoridades hacia el ejercicio efectivo de los derechos sociales y el bienestar económico, establecidos en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y la *Ley General de Desarrollo Social*, el marco normativo que regula todo nuestro quehacer.

Durante 2017, el trabajo en el marco de la ENI ha permitido la instalación de grupos directivos en 27 entidades federativas del país, donde funcionarios federales, estatales y municipales se reúnen para decidir acciones que permitan reducir las carencias sociales en materia de educación, salud, seguridad social, alimentación, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en vivienda e ingreso. En este esquema de colaboración federalista, los tres órdenes de gobierno comparten información socioeconómica y padrones de beneficiarios para mejorar la planeación, evitar duplicidades, lograr mayor eficacia en la aplicación del gasto social y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Hoy, la política social se hace en equipo.

Tengo la certeza de que la ENI no sólo está permitiendo crear esquemas de coordinación con los que no contábamos en el pasado, sino que está sentando las bases de una política social verdaderamente nacional, de una Política Social de Estado.

A través de la ENI, entre 2016 y 2017, hemos seguido consolidando importantes avances en materia de reducción de las carencias:

- Para abatir el rezago educativo, hemos certificado en primaria y secundaria a 2.1 millones de personas mayores de 15 años, y casi 300 mil niñas y niños que asisten a centros de atención infantil (estancias infantiles, guarderías y centros de desarrollo infantil) reciben ahora una instrucción que la Secretaría de Educación Pública (SEP) reconoce como equivalente a preescolar.
- Seguimos avanzando hacia la cobertura universal de salud a través de la afiliación o re afiliación al Seguro Popular de 17.8 millones de beneficiarios de los programas PROSPERA y Pensión para Adultos Mayores, mientras 6.8 millones de estudiantes de educación media superior y superior de planteles públicos, cuentan con acceso al servicio médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Para abatir la carencia por calidad y espacios de la vivienda, se instrumentaron 35 mil acciones de pisos, muros y techos firmes, y cuartos adicionales, lo que beneficiará a cerca de 150 mil personas. En tanto, se realizaron 63 mil acciones para dotar a viviendas donde habitan 268 mil personas de agua entubada, drenaje, biodigestores y electricidad, así como para sustituir el uso de leña por gas LP o reducir drásticamente el uso de combustibles fósiles a través de estufas ecológicas.
- Con objeto de abatir la carencia por acceso a la alimentación, se continúa implementando la Cruzada Nacional contra el Hambre, que atiende ya a 5.9 millones de mexicanos, el 84% de su población objetivo de 7 millones de personas en situación de pobreza extrema alimentaria. Se han puesto en operación 5,362 comedores comunitarios en 25 entidades, beneficiando a medio millón de mexicanos –niñas, niños y jóvenes, mujeres embarazadas y en lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores, personas desempleadas y migrantes–, y que son atendidos por 66 mil cocineras voluntarias. Muy pronto, los comedores estarán presentes en todas las entidades federativas del país. DICONSA a través de sus 26,843 tiendas rurales, ofrece la canasta básica de alimentos con un ahorro de casi el 20% con respecto al comercio privado, mientras que LICONSA aplica una política de precios con visión claramente social que permite ofrecer leche fortificada a 5.5 pesos el litro en el territorio nacional –que contrasta con el precio de 17 pesos que alcanzan las fórmulas comerciales–, a 4.5 pesos en los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, y a un peso el litro en los 300 municipios con menor índice de desarrollo humano.

Se registra un avance importante en los programas que el Presidente de la República comprometió al inicio de su Administración. 6.7 millones de mujeres están afiliadas al Seguro de Vida para Jefas de Familia y 47 mil niñas, niños y jóvenes en situación de orfandad reciben ahora el apoyo del Estado mexicano para continuar estudiando hasta la universidad. El Programa de Pensión para Adultos Mayores, cuya edad para ser beneficiario se redujo de 70 a 65 años, por instrucción presidencial, cuenta con un padrón de 5.4 millones de personas al cierre del periodo que se reporta.

Por otra parte, se siguieron fortaleciendo otros programas sociales relevantes, como PROSPERA, que llegó a un padrón total, al cierre de este Informe, de 6.4 millones de familias incorporadas a sus apoyos en educación, salud, alimentación, y a sus ejes de inclusión productiva y financiera. Es grato reportar que 371 mil madres y padres trabajadores, han contado con los servicios de 9,142 estancias infantiles donde cuidamos a sus hijos mientras ellos consiguen el diario sustento para sus hogares, se capacitan o estudian para superarse.

La conmemoración de estos 25 años de la SEDESOL tiene como marco un firme compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, como lo acredita la existencia de más de 500 mil Contralores Sociales que vigilan la correcta aplicación de las políticas públicas, la existencia de una estrategia de blindaje electoral que opera en todos los comicios federales y estatales para evitar que los programas sociales puedan ser utilizados con fines proselitistas, así como la entrega de ocho millones de Cartillas Sociales que informan a los beneficiarios, a detalle, los apoyos que reciben del Estado y les permiten demandar sus derechos.

El periodo correspondiente a este Informe, coincidió con la publicación de las cifras oficiales de la medición de la pobreza 2016 a cargo del CONEVAL a partir de la información que generó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), que reporta importantes avances, pero también el enorme trabajo que tenemos por delante.

El porcentaje de la población en situación de pobreza se redujo de 45.5% en 2012 a 43.6% en 2016, lo que equivale a 2 millones 100 mil mexicanos que lograron mejorar sus niveles de bienestar. El porcentaje de la población en pobreza extrema –la más lacerante–, también disminuyó de 9.8% a 7.6%. La pobreza se redujo tanto en zonas urbanas como rurales, así como entre los grupos más vulnerables de la población: mujeres, niños y jóvenes, indígenas, adultos mayores de 65 años y personas con discapacidad.

Entre 2014 y 2016, 27 entidades federativas observaron una reducción en el porcentaje de la población en situación de pobreza, mientras que este fenómeno se incrementó en otras cinco, constituyéndose, esto, en un reto para las políticas públicas y para el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación de los tres órdenes de gobierno hacia los próximos años.

Otro avance que vale la pena destacar, es que las seis carencias que mide el CONEVAL, están en su mínimo histórico, destacando los 2 millones 800 mil mexicanos que superaron la carencia por acceso a alimentación; 3 millones 400 mil que ya cuentan con acceso a seguridad social y 6 millones 200 mil que ahora disponen de servicios de salud.

La información del CONEVAL indica que vamos por la ruta correcta. No obstante, la existencia de 53.4 millones de mexicanos en pobreza constituye un grave desafío ético y político.

Cuando se creó la Secretaría en 1992, el principal reto era cohesionar en una sola dependencia todos los programas y acciones dispersos para instrumentar una política social más eficaz. Hoy, en el contexto de una sociedad que se transforma a un ritmo acelerado, los desafíos continúan siendo complejos: seguir creando puentes entre la política social y la política económica para superar el asistencialismo y detonar el talento emprendedor de los mexicanos; mantener y fortalecer la coordinación como un activo que permite implementar acciones más efectivas contra la pobreza; seguir afianzando los cimientos de una Política Social de Estado.

No hay motivo para el triunfalismo, ni mucho menos para bajar los brazos. Aún son millones los mexicanos que siguen esperando el ejercicio efectivo de sus derechos. Para ellos seguiremos trabajando con toda nuestra visión y compromiso, porque queremos un México más justo, donde quepamos todos al abrigo de la justicia social.

En la SEDESOL estamos listos para los próximos 25 años, llenos de energía por México y su gente.

**Luis Enrique Miranda Nava**  
Secretario de Desarrollo Social





# I. DIRECTRICES DE LA POLÍTICA SOCIAL



## 1.1. Misión de la Secretaría de Desarrollo Social

La misión de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) es contribuir a la construcción de una sociedad en la que todas las personas, sin importar su condición social, económica, étnica, física o de cualquier otra índole, tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno a través de la formulación y conducción de una política de desarrollo social que fomente la generación de capacidades, un entorno e ingreso decoroso, así como la participación y protección social, privilegiando la atención a los sectores sociales más desprotegidos.

Para lograr lo anterior, la SEDESOL se encarga de formular y conducir la política de desarrollo social a través de la instrumentación de programas y acciones que fomenten la generación de capacidades, un entorno e ingreso decoroso, así como la participación y protección social, privilegiando la atención a los sectores sociales más desprotegidos.

Los programas y acciones de la SEDESOL buscan garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social, para construir un México incluyente, con una sociedad equitativa, cohesión social e igualdad sustantiva. En particular, buscan incidir en el acceso a los satisfactores básicos de tal forma que la población en pobreza supere esta condición y pueda disfrutar de un piso mínimo de bienestar adecuado para desarrollarse de manera digna y autónoma.

## 1.2. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Para llevar a México a su máximo potencial, el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* (PND) establece los objetivos nacionales, estrategias y prioridades que rigen

la acción del Gobierno de la República y son la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste.

La segunda Meta Nacional del PND enmarca los esfuerzos de la SEDESOL: construir un México Incluyente. Con base en la Política Social de Nueva Generación, se busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las y los mexicanos, en particular de las personas que viven en pobreza o padecen carencias sociales.

También la Meta Nacional México Próspero guía la labor de la SEDESOL, porque entre inclusión y prosperidad se busca un círculo virtuoso de desarrollo en el que se reduzcan las brechas sociales, se fomente el bienestar individual y comunitario y se impulse el crecimiento sostenido para que las personas incrementen su calidad de vida. La SEDESOL fortalece acciones y crea sinergias que fomentan actividades productivas, para desarrollar los sectores estratégicos del país, particularmente la economía social.

### 1.2.1. Alineación de los objetivos sectoriales a las Metas Nacionales

La SEDESOL y sus organismos sectorizados y desconcentrados buscan contribuir a los objetivos del *Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018* (PSDS), a través de políticas públicas, programas y acciones, que potencien el desarrollo de las capacidades de la población en pobreza para facilitarle acceso a servicios que le garanticen un nivel mínimo de bienestar.

La Meta Nacional México Incluyente, que pretende garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las y los mexicanos y trascender el asistencialismo, alinea los objetivos sectoriales. Asimismo, se busca promover la productividad en los grupos más desfavorecidos de la población para conectar el potencial de las personas con las oportunidades que genera la economía, contribuyendo así a la Meta Nacional México Próspero.

Los esfuerzos se concentran en transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente que reduzca la desigualdad y eleve el bienestar general.

### 1.2.2. Programa Sectorial de Desarrollo Social

La interrelación de las políticas económicas y las de desarrollo social es fundamental, para que las personas en pobreza puedan ser productivas y obtener mejores niveles de bienestar, mediante su esfuerzo y el desarrollo de sus capacidades.

Así, el Programa Sectorial de Desarrollo Social establece seis objetivos, cuyas estrategias y líneas de acción se encaminan tanto al cumplimiento de la Meta Nacional México Incluyente como a la de México Próspero.

1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales en materia de alimentación, salud y educación. A este fin contribuye PROSPERA Programa de Inclusión Social, los Programas de Abasto Rural (PAR), de Abasto Social de Leche (PASL), Comedores Comunitarios y algunas acciones estratégicas del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA).
2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo del individuo. Con este propósito, la SEDESOL coordina, junto con estados y municipios, acciones a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
3. Promover esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza. El Programa de Pensión para Adultos Mayores (PPAM), Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI), Empleo Temporal (PET) y Seguro de Vida para Jefas de Familia (SVJF) contribuyen a este objetivo, dando protección a la población ante diferentes eventualidades.
4. Construir una sociedad igualitaria mediante la atención a la juventud y a las personas adultas mayores, así como a las personas con discapacidad y a las personas en situación de violencia de género. En esta materia se concentran los esfuerzos del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

(INAPAM). También se cuenta con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en Entidades Federativas (PAIMEF).

5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario. Con este propósito, el Programa de Coinversión Social (PCS) y el Programa 3x1 para Migrantes, fomentan la participación social de la ciudadanía en desarrollo mediante procesos participativos, inclusión productiva y esquemas de desarrollo comunitario que fortalecen la cohesión social, a través del financiamiento a proyectos de beneficio comunitario que la sociedad civil propone y apoya.
6. Mejorar el ingreso de las personas en condiciones de pobreza mediante apoyos y proyectos productivos. El Programa de Fomento a la Economía Social (PFES), el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), son acciones de política social que apoyan las iniciativas de productores en condiciones de pobreza.

### 1.3. Estrategia Nacional de Inclusión

La Estrategia Nacional de Inclusión (ENI) surgió para dar respuesta a la instrucción presidencial de “intensificar las acciones que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos sociales”, girada el 17 de febrero de 2016 en la Tercera Sesión del Gabinete Especializado México Incluyente.

Tiene como objetivo contribuir al acceso de los derechos sociales y a la reducción de las carencias, mediante una coordinación eficiente y efectiva de las políticas y programas públicos que inciden en las condiciones de vida de las y los mexicanos.

La ENI toma como base la metodología para la medición de la pobreza multidimensional, establecida por el CONEVAL, como hoja de ruta para alinear las acciones y apoyos de las dependencias del Gobierno Federal integrantes del Gabinete Especializado México Incluyente (GEMI). Con ello se busca la reducción de las carencias sociales y la mejora del ingreso entre las personas en situación de vulnerabilidad y pobreza, y así mejorar el acceso a los derechos sociales establecidos en la Constitución.



Una característica central de la ENI es que incorpora al sector privado y a la sociedad civil a las tareas de abatimiento de la pobreza, y procura sumar el mayor número posible de empresas e instituciones no gubernamentales al propósito de promover el desarrollo y bienestar social. Para este fin se han firmado 37 convenios de colaboración con la iniciativa privada.

Esta Estrategia, a nivel federal, se articula en el marco del GEMI, y se opera a través de Grupos de Trabajo que se encargan de definir acciones con metas cuantificables, de acuerdo con el ámbito de cada dependencia, para buscar la reducción de carencias sociales y el mejoramiento del ingreso, con lo que se genera una colaboración interinstitucional para potenciar los resultados de las intervenciones.

Durante 2017, a través de la ENI, se fortaleció la coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, replicando a nivel local la estructura de trabajo de la ENI a nivel federal, es decir, Mesas de Trabajo alineadas a la definición de carencias sociales y el ingreso. En estos espacios se definen los combos de intervención estatales, compuestos por programas, apoyos o acciones federales, estatales y municipales que se comprometen a realizar durante el año en la entidad, lo cual se convierte en un ejercicio de colaboración y planeación del más alto nivel.

Estas Mesas de Trabajo son coordinadas por un Grupo Directivo de la ENI en la entidad, presidido por el gobernador del estado y el secretario de desarrollo social federal. En este grupo, participan todos los delegados federales en la entidad, el gabinete del gobernador y los presidentes municipales. En las reuniones de los Grupos Directivos, se les da seguimiento a los avances de la ENI en la entidad, se revisa el cumplimiento de las metas establecidas y, en su caso, se proponen medidas para reencauzarlas, además de ser un foro de intercambio de ideas y buenas prácticas en materia de implementación de acciones a nivel estatal en favor de la ENI.

En 2017, hasta el cierre de este informe, se habían instalado 27 Grupos Directivos en las entidades federativas, 3 están en proceso de instalación y 2 más están pendientes de instalar por cambios en la administración local. Se tuvieron cerca de 500 reuniones de Mesas de Trabajo y Grupos Directivos, de las cuales se derivaron 37 acciones federales en cada entidad federativa y 732 acciones locales en las entidades

federativas,<sup>1/</sup> alineadas a la reducción de carencias sociales y el mejoramiento del ingreso, con metas establecidas para cumplirse en 2017.

El seguimiento a las actividades de la ENI en las entidades federativas para revisar los avances en los combos estatales se realiza a través de un tablero de seguimiento en línea que permite conocer el estatus de cada acción y dar seguimiento a las reuniones de las Mesas de Trabajo y Grupos Directivos.

El funcionamiento de la Estrategia a nivel federal y en las entidades federativas está descrito en el Documento Rector de la ENI, aprobado el 24 de mayo en la Primera Sesión Ordinaria del GEMI 2017, reunión donde se contó con la participación de 7 secretarios de estado y 3 titulares de instituciones del gabinete ampliado.

Los principales resultados de la ENI, desde su inicio en febrero de 2016 y hasta junio de 2017 son:

- 2.1 millones de mexicanos han certificado el nivel primaria o secundaria a través del INEA.
- Cerca de 300 mil niños que asisten a centros de atención infantil (estancias, guarderías y centros de desarrollo infantil), ahora reciben una educación que la SEP reconoce como equivalente a preescolar, con lo que dejan de estar en rezago.
- 17.8 millones de beneficiarios de PROSPERA Programa de Inclusión Social y del Programa Pensión para Adultos Mayores, se afiliaron o re afiliaron al Seguro Popular.
- A través de la estrategia Seguro Joven, 6.8 millones de estudiantes de educación media superior y superior tienen acceso al servicio médico del IMSS.
- En este periodo se crearon 1.2 millones de empleos formales, mientras que en toda la administración se han creado más de 2.8 millones de empleos formales, lo que significa acceso a servicios de salud, protección ante incapacidad laboral y ahorro para el retiro.

La ENI no sustituye a la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), pues lo que busca es promover la atención coordinada de un espectro más amplio de

<sup>1/</sup> Las acciones federales o estatales pueden cambiar por acuerdo de los Grupos de Trabajo a nivel federal o las Mesas de Trabajo a nivel estatal.

personas con carencias sociales y/o niveles de ingreso insuficientes bajo una sola estrategia de coordinación.

Los aprendizajes en materia de coordinación de la CNCH y las herramientas de focalización que se desarrollaron para su operación, dieron lugar a condiciones favorables para implementar una estrategia de coordinación más amplia como la ENI.

La CNCH sigue vigente con el objetivo de atender a las personas en Pobreza Extrema Alimentaria (PEA), mientras que la población que se atiende con las acciones enmarcadas en la ENI benefician tanto a PEA como a otras poblaciones.

#### **1.4. Cruzada Nacional contra el Hambre**

La Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) es una estrategia de política pública que involucra a toda la acción de gobierno que puede incidir para superar la situación de Pobreza Extrema con Carencia Alimentaria en la que se encontraban siete millones de mexicanos en el año 2012.

Al no encontrar al inicio de esta administración un sistema de información a nivel comunitario, familiar e individual, donde se pudiera identificar con precisión a la población objetivo, se optó por una primera focalización y atención territorial inmediata en los municipios con mayor porcentaje y mayor cantidad de personas en situación de pobreza extrema con carencia alimentaria, abarcando representativamente a todas las entidades federativas (inicia la atención territorial con 400 municipios en 2013, para pasar a 1,012 municipios en el 2014, teniendo presente que la focalización de tipo territorial puede dar lugar a posibles errores de inclusión y de exclusión).

Gracias al avance y consolidación del Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE), a través del registro de la caracterización de las personas en situación de pobreza extrema con carencia de acceso a la alimentación a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), se logró transitar de una atención territorial a una atención focalizada en las personas objetivo de la Cruzada. Al contar con la identificación por persona, ubicación y precisión de las carencias sociales que padece la población objetivo de la Cruzada, es posible llevar a cabo una planeación

adecuada que permita la intervención de los programas establecidos, realizar nuevos tipos de intervenciones y programe metas en los diferentes plazos.

En esta etapa, se atiende a los hogares y personas que se encuentran en situación de pobreza extrema y con carencia alimentaria, identificados en todos los municipios del país, indistintamente del área geográfica que se encuentren. Asimismo, es posible conocer la orientación, coordinación y articulación de los programas presupuestales, subprogramas, componentes, acciones, fondos y vertientes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) para abatir las carencias sociales en el marco de la CNCH.

A partir de la atención e identificación de las personas que se encuentran en situación de Pobreza Extrema y con carencia alimentaria, es posible afirmar que:

- En el ejercicio 2015, en el que se terminó de construir el SIFODE, se atendieron a 3.6 millones personas en pobreza extrema alimentaria por al menos un programa en el marco de la CNCH.
- Al término del ejercicio 2016, el SIFODE registró la atención de 4.6 millones personas en pobreza extrema alimentaria por al menos un programa en el marco de la CNCH.
- A junio de 2017, se han atendido a 5.9 millones personas en pobreza extrema alimentaria por al menos un programa que ayudan a disminuir sus carencias sociales.

Con ello, en el marco de la CNCH, existe un 84% de avance para cumplir la meta sexenal de atender 7.01 millones de personas se encuentran en situación de pobreza extrema de alimentación con al menos un programa social que abaten alguna de sus carencias sociales.

La Cruzada ha sido innovadora permitiendo una mayor efectividad, articulación y coherencia entre las acciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal para superar el problema del hambre y las necesidades asociadas con este fenómeno.

Los resultados intermedios de la Cruzada sobre la disminución de todas las carencias sociales entre 2013-2014 y 2015 en su población objetivo ubicada en los 400 municipios apoyados en la primera etapa,

han evidenciado el trabajo conjunto y focalizado de las instituciones de gobierno.

El propio CONEVAL ha reconocido que “la estrategia de focalizar apoyos coordinados de varias dependencias y órdenes de gobierno hacia hogares precisos en situación de pobreza extrema de alimentación tiene resultados positivos cuando la coordinación es adecuada.”<sup>2/</sup>

### **Estrategia de coinversión con empresas para sustituir el uso de leña o carbón como combustible por gas LP**

En el marco del *Convenio marco de colaboración para llevar a cabo las acciones encaminadas a la sustitución de leña y carbón por gas licuado del petróleo (GLP) en poblaciones ubicadas en zonas rurales y zonas urbanas marginadas, así como para el intercambio de información*, la Secretaría de Energía (SENER), a través de la Unidad de Políticas de Transformación Industrial (UPTI), en conjunto con la SEDESOL, las cinco asociaciones de distribuidores de gas licuado de petróleo (GLP) –ADG, ADIGAS, AMEXGAS y ASOCINOR– y Grupo Tomza–, acordaron llevar a cabo la “Estrategia de coinversión con empresas para sustituir el uso de leña o carbón como combustible” en las zonas rurales o urbanas de menores recursos, a fin beneficiar a 13,093 familias de 12 estados de la República que utilizan la leña y/o carbón como combustible para cocinar por GLP.

La estrategia comprende dos acciones:

- 1) Donación de 13,093 equipos de cocción a base de GLP. Cada equipo cuenta con una parrilla de dos quemadores, un regulador y, un cilindro de gas con capacidad de 9.5 kilogramos. La donación de estos equipos tiene un valor cercano a los 12 millones de pesos en beneficio de 13,093 familias en 15 municipios de 12 estados.
- 2) Instalar puntos de oferta del GLP (expendios) en Tiendas DICONSA. Haciendo uso de los espacios de las Tiendas DICONSA, se busca ampliar y diversificar los puntos de oferta del gas LP, mediante la modalidad de bodega de expendio de gas LP, para lograr una mayor penetración de este combustible en las zonas rurales o urbanas de menores recursos, a fin de sustituir el consumo de leña en esas regiones.

2/ CONEVAL (2015), Resultados Intermedios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Los beneficios de la estrategia son múltiples: ecológico, al reducir la deforestación y las emisiones de monóxido de carbono; de salud pública, toda vez que reduce el riesgo de padecer enfermedades pulmonares crónicas a temprana edad, y social, dado que mejorará la calidad de vida de las familias beneficiadas.

### **1.5. Resultados de la medición de pobreza 2016**

De acuerdo con el artículo 36 de la *Ley General de Desarrollo Social (LGDS)*, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establece los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, para lo cual debe utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

De acuerdo con lo establecido por la LGDS, la medición de la pobreza debe considerar el ingreso de los hogares; las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación, y el grado de cohesión social.

El 30 de agosto de 2017 el CONEVAL publicó los resultados de la medición de la pobreza 2016 y su evolución desde 2010, a partir del Modelo Estadístico 2016 para la continuidad del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), publicado por el INEGI el 28 de agosto, el cual permite recuperar la continuidad histórica con los años 2010, 2012 y 2014 y analizar las variaciones en la pobreza a lo largo del tiempo. Asimismo, cuenta con consistencia interna y externa con otras fuentes de información como la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), con la información de gasto de la ENIGH y con lo reportado por el CONEVAL trimestralmente a través del Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP).<sup>3/</sup>

3/ Para las mediciones de pobreza anteriores se utilizó el MCS de la ENIGH, sin embargo, de acuerdo con lo informado por INEGI, la ENIGH 2016 inicia una nueva serie. Por esa razón, y como resultado del trabajo técnico realizado por el INEGI, el Instituto dio a conocer también el Modelo Estadístico 2016 para la continuidad del MCS-ENIGH. La ENIGH 2016 incluyó un conjunto de acciones de mejora operativa en su levantamiento y cuenta ahora con una muestra mayor que permite por primera vez generar información precisa del gasto de los hogares para cada entidad federativa.

## Evolución de la pobreza

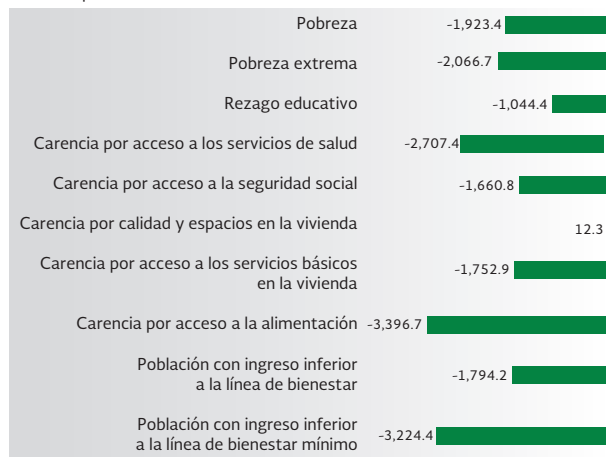
En el corto plazo, entre 2014 y 2016, 1.9 millones de personas dejaron la condición de pobreza y 2.1 millones de personas dejaron la condición de pobreza extrema. Es la primera vez desde que se mide la pobreza con la metodología multidimensional definida por el CONEVAL, que ambas categorías de pobreza se reducen al mismo tiempo. Además, la población considerada no pobre, no vulnerable, es decir, las personas que tienen un ingreso mayor a la línea de bienestar y ejercen los derechos sociales definidos en la LGDS, se incrementó en 3.2 millones de personas.

Asimismo, entre 2014 y 2016, el rezago educativo se redujo en 1 millón de personas; la carencia por acceso a los servicios de salud se redujo en 2.7 millones de personas; la carencia por acceso a la seguridad social se redujo en 1.7 millones de personas; la carencia por calidad y espacios en la vivienda se incrementó en 12 mil personas; la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda se redujo en 1.8 millones de personas y la carencia por acceso a la alimentación se redujo en 3.4 millones de personas.

Entre 2014 y 2016 se observó una mejoría en el ingreso, ya que la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo se redujo en 3.2 millones de personas y la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar se redujo en 1.8 millones de personas.

## CAMBIO EN EL NÚMERO DE PERSONAS SEGÚN INDICADOR DE POBREZA, 2014-2016

(miles de personas)

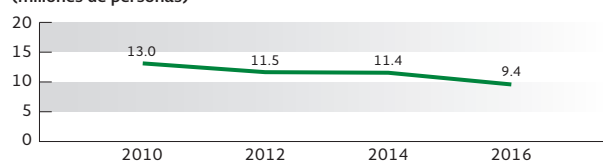


FUENTE: Resultados de la Medición de Pobreza 2010 - 2016 publicados por el CONEVAL.

En el mediano plazo, desde 2010, en cada medición el porcentaje y número de personas en situación de pobreza extrema es menor. En 2010 el número de personas en situación de pobreza extrema eran 13 millones (11.3% de población), mientras que, en 2016 se redujo a 9.4 millones de personas (7.6% de la población).

## EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA, 2010-2016

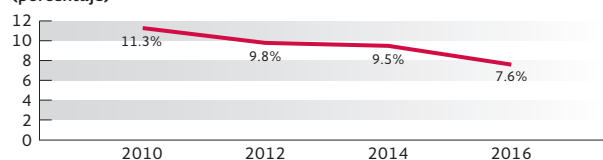
(millones de personas)



FUENTE: Resultados de la Medición de Pobreza 2010-2016 publicados por el CONEVAL.

## EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA, 2010-2016

(porcentaje)

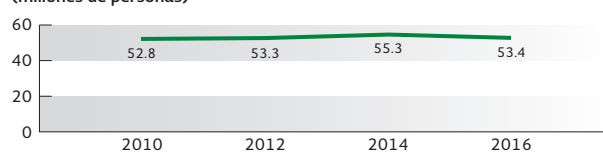


FUENTE: Resultados de la Medición de Pobreza 2010-2016 publicados por el CONEVAL.

Asimismo, en 2016 se observó el menor porcentaje de personas en situación de pobreza desde que se utiliza la metodología de medición multidimensional definida por el CONEVAL (43.6%). A pesar de estos resultados, se observa que entre 2012 y 2016 se incrementó en 68 mil personas las consideradas en situación de pobreza.

## EVOLUCIÓN DE LA POBREZA, 2010-2016

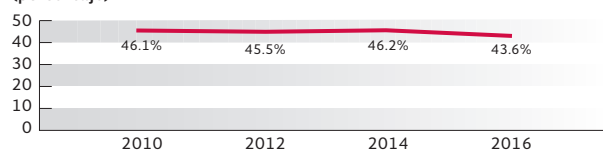
(millones de personas)



FUENTE: Resultados de la Medición de Pobreza 2010-2016 publicados por el CONEVAL.

## EVOLUCIÓN DE LA POBREZA, 2010-2016

(porcentaje)



FUENTE: Resultados de la Medición de Pobreza 2010-2016 publicados por el CONEVAL.

Este crecimiento en el número de personas en situación de pobreza es un reflejo del crecimiento poblacional ocurrido entre 2012-2016, donde se pasó de tener una población de 117.3 millones de personas a 122.6 millones, es decir, 5.3 millones de mexicanos más en el país, comparado con un crecimiento de 68 mil personas en situación de pobreza para el periodo.

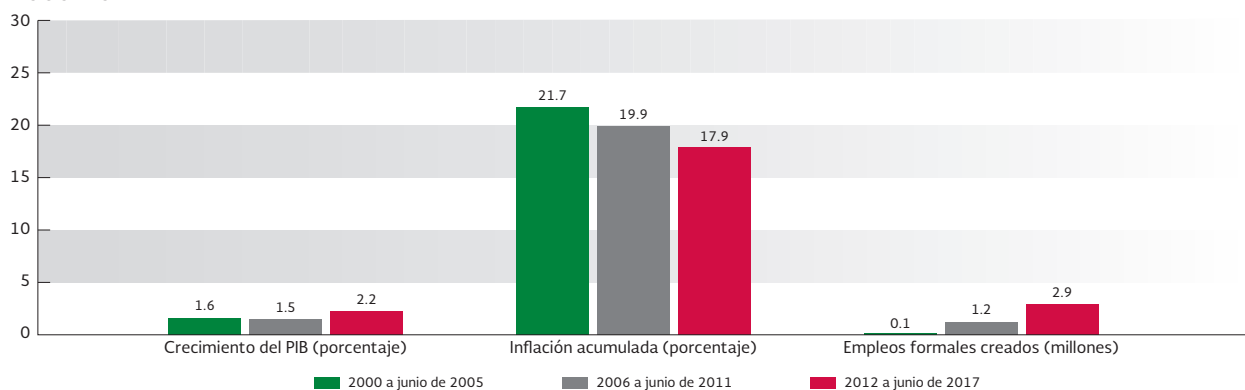
Desde que iniciaron las mediciones de pobreza multidimensional del CONEVAL en 2010, hasta la última disponible en 2016, se han mejorado las condiciones de

vida de la población. En este periodo, todas las carencias sociales han disminuido, así como la pobreza extrema, y se ha incrementado la población no pobre no vulnerable.

Estos resultados son consecuencia de un contexto económico favorable y de una política social focalizada y efectiva.

Entre 2012 y junio de 2017, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) fue de 2.2%, la inflación acumulada fue de 17.9% y se crearon 2.9 millones de empleos formales.

### INDICADORES ECONÓMICOS, 2000-2017

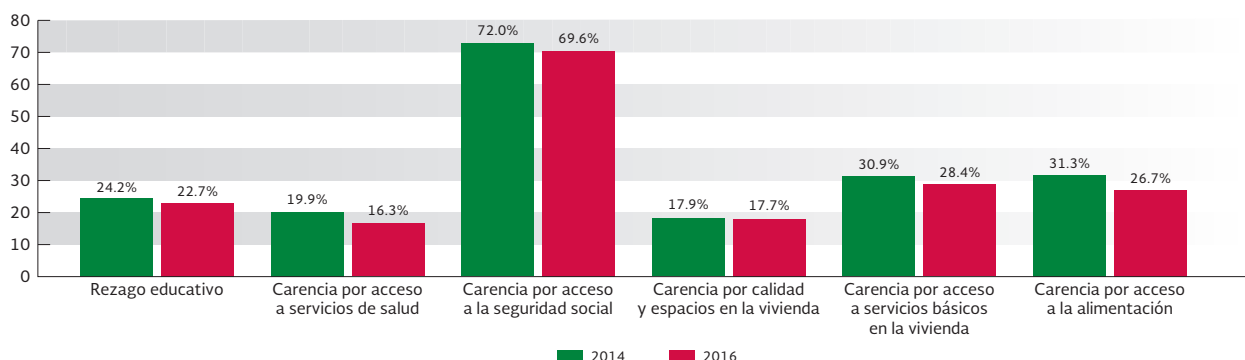


FUENTE: INEGI, IMSS.

La Estrategia Nacional de Inclusión (ENI) permitió sumar las acciones de los tres niveles de gobierno, las dependencias federales, el sector empresarial y la academia, con el objetivo de reducir las carencias sociales entre la población que se encontraba en situación de vulnerabilidad, a través

de la coordinación efectiva. Derivadas de las acciones en el marco de la ENI, se observa una reducción en las carencias sociales en la población que se encuentra entre los deciles de ingreso I y VI (población que se encuentra debajo de la línea de bienestar).

### EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES ENTRE LOS DECILES DE INGRESO I Y VI, 2014 y 2016 (porcentaje)

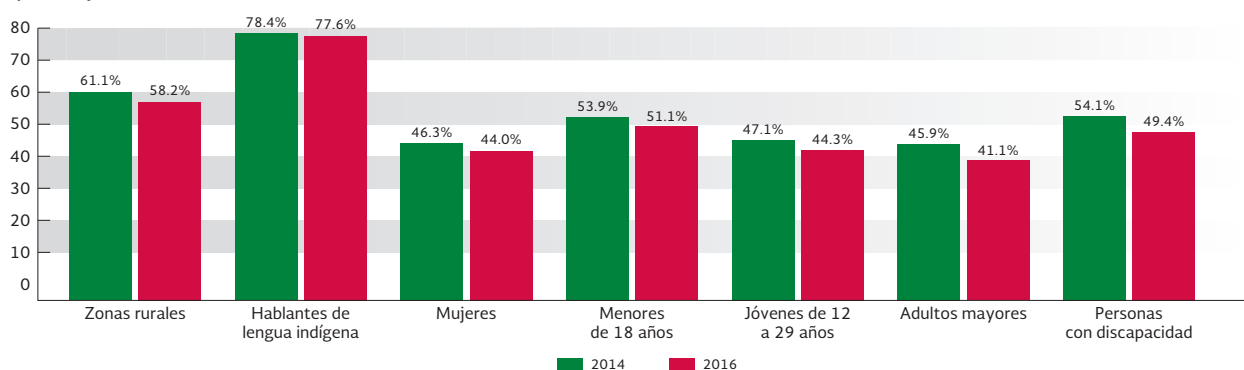


FUENTE: Cálculos propios a partir de "Resultados de la Medición de Pobreza 2010-2016", publicados por el CONEVAL.

Asimismo, el porcentaje de personas en situación de pobreza entre los grupos de población en situación de vulnerabilidad se redujo entre 2014 y 2016.

- El porcentaje de la población en situación de pobreza en zonas rurales pasó de 61.1% en 2014 a 58.2% en 2016.
- Para la población hablante de lengua indígena en situación de pobreza, el porcentaje fue en 2014 de 78.4% y en 2016 de 77.6%.
- En 2014, el porcentaje de mujeres en situación de pobreza fue de 46.3% y para 2016 pasó a 44.0%.
- En relación con los grupos de edad: población en condición de pobreza entre los menores de 18 años (53.9% a 51.1% entre 2014 y 2016); jóvenes de 12 a 29 años (47.1% a 44.3% en 2014 y 2016) y adultos mayores (45.9% a 41.1% entre 2014 y 2016).
- La población en situación de pobreza con discapacidad pasó de 54.1% a 49.4% entre 2014 y 2016.

### EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE POBREZA ENTRE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, 2014 y 2016 (porcentaje)



FUENTE: "Resultados de la Medición de Pobreza 2010-2016", publicados por el CONEVAL.



## II. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SEDESOL





La estructura orgánica actual de la SEDESOL tiene vigencia del 9 de septiembre de 2014, misma que fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*.

La Estructura Orgánica Básica de la SEDESOL actualmente está conformada por 62 Unidades Administrativas.

En cuanto a la Estructura Orgánica Ocupacional, al 30 de junio de 2017 la SEDESOL registra 3,597 plazas con la siguiente clasificación:

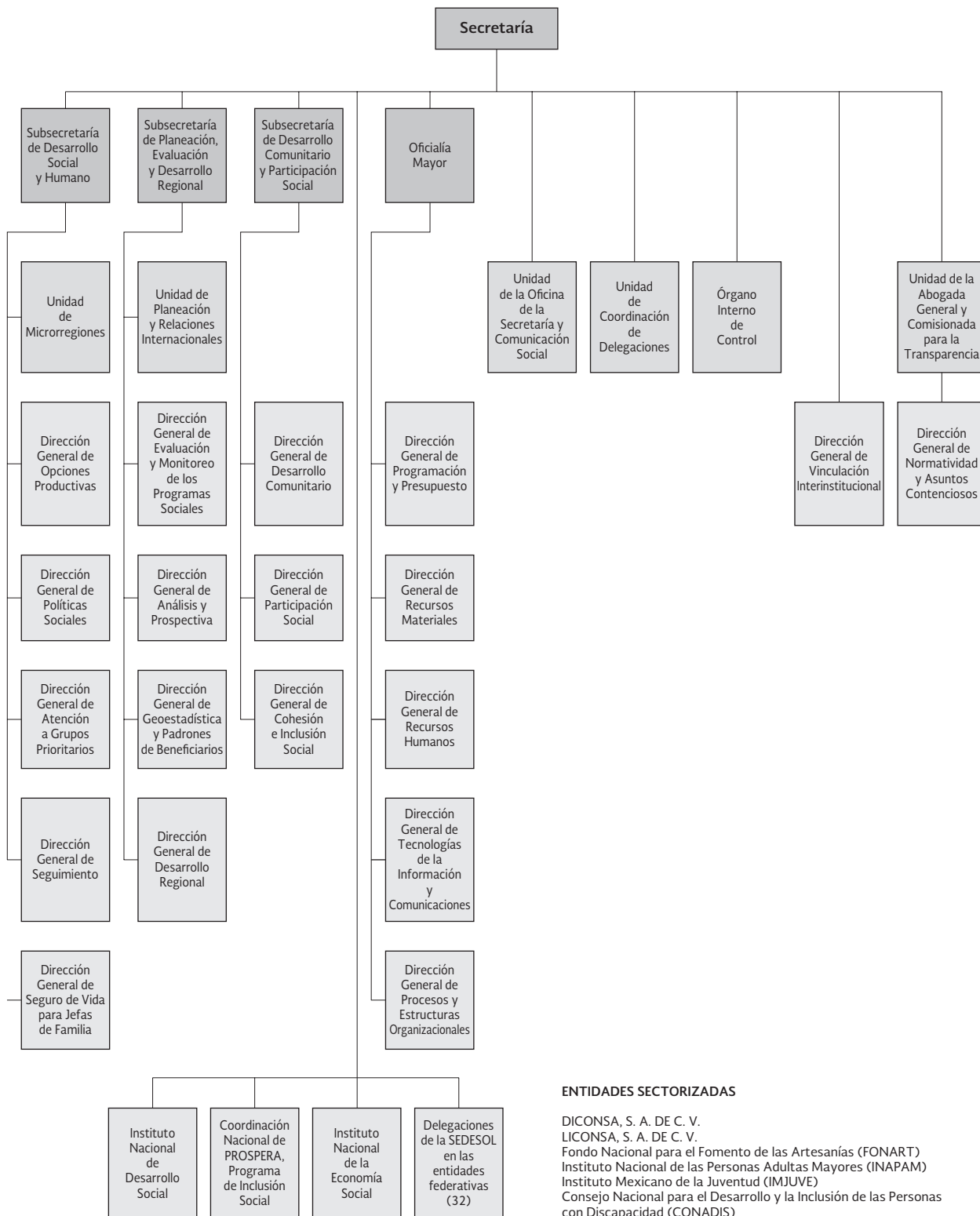
- 922 de mando.
- 286 de enlace.
- 2,389 operativas.

En comparación con el ejercicio anterior existe una diferencia de 203 plazas derivadas de la aplicación de las Disposiciones para dar cumplimiento al Artículo Cuarto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, a la estructura programática para el presente ejercicio, así como a las acciones derivadas de las “Disposiciones Específicas para la Aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios a que se refiere el Anexo “3A” del Manual de Percepciones 2016”.

Cabe señalar que, derivado de la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestal instrumentadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, actualmente se encuentran en proceso de desincorporación la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social, y la Unidad de Microrregiones.



## 2.1. Estructura y organigrama de la SEDESOL





# III. PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL



El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PSDS) contiene las directrices básicas y los instrumentos de política pública que se ponen en práctica en el sector social para garantizar el pleno disfrute de los derechos sociales de la población en pobreza.

Con este objetivo, se perfilan las estrategias para atender a las personas a lo largo del ciclo de vida, especialmente en las etapas de mayor vulnerabilidad, y se definen los instrumentos que permiten fomentar la inclusión y la no discriminación, orientados a fortalecer la participación social en las distintas fases de la política pública.

A través de estas líneas generales de acción, la SEDESOL busca generar un entramado de bienes, apoyos y servicios públicos que respondan a la demanda social y que fortalezcan la coordinación entre dependencias, órdenes de gobierno y la propia población.

### **3.1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación**

Los artículos tercero y cuarto de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, así como el sexto de la *Ley General de Desarrollo Social*, incluyen el acceso a alimentación suficiente y de calidad, protección a la salud y educación de calidad, como derechos irrestrictos de todas las personas y parte fundamental de la política de desarrollo social.

Así, el objetivo central del actual gobierno de la República en esta materia es garantizar el acceso a una alimentación suficiente y de calidad, impulsar el acceso y permanencia educativa y garantizar acceso a servicios de salud para la población en situación de pobreza y, en particular, entre los niños y las niñas.

#### **3.1.1. PROSPERA Programa de Inclusión Social**

Para el cumplimiento de su objetivo, PROSPERA Programa de Inclusión Social opera a través de cuatro componentes:

- Componente Alimentario: se entregan apoyos monetarios directos a las familias beneficiarias para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación.
- Componente de Salud: se llevan a cabo acciones de promoción de la salud para la prevención de enfermedades, así como el impulso para el acceso a servicios de salud de calidad.
- Componente Educativo: se otorgan becas como incentivo para la permanencia y avance escolar, con el fin de lograr una mayor cobertura educativa.
- Componente de Vinculación: a través de la coordinación interinstitucional, se otorgan asesorías, se brinda información y se promueve el acceso de las familias beneficiarias a programas o acciones de fomento productivo; generación de ingreso; capacitación y empleo; educación financiera; acceso a esquemas de ahorro; seguros de vida, y créditos.

#### **Objetivo**

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.

#### **Población objetivo**

Hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la línea de bienestar mínimo ajustada (LBMa), cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación.

Adicionalmente, el Programa considera como población objetivo a aquellos hogares previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS), y que cumplen con las características demográficas establecidas.

Lo anterior, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad y metodología de focalización establecidos en las Reglas de Operación 2017 del Programa.

## Tipos de apoyo

### Componente Alimentario

Se otorgan apoyos monetarios directos mensuales a las familias beneficiarias, asignadas al esquema de apoyos con y sin corresponsabilidad, buscando mejorar su estado de nutrición, considerando las siguientes modalidades: Apoyo Alimentario, Apoyo Alimentario Complementario, Apoyo Infantil, Apoyo Especial de Transición y Apoyo Alimentario Sin Hambre (este último rubro sólo opera para las familias beneficiarias del esquema de apoyos sin corresponsabilidad).

### Componente de Salud

Aplica para las familias asignadas al esquema de apoyos con corresponsabilidad y opera bajo tres estrategias específicas:

- a) Proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), el cual constituye un beneficio, con base en las Cartillas Nacionales de Salud, de acuerdo con la edad, sexo y evento de vida de cada persona.
- b) Promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial para prevenir y atender la mala nutrición (desnutrición y obesidad) de las niñas y niños desde la etapa de gestación, a través de la vigilancia y el seguimiento del estado de nutrición, así como de la entrega de suplementos alimenticios a niñas y niños de entre 6 y 59 meses de edad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, estas últimas hasta por un año y del control de los casos de desnutrición.
- c) Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad mediante

la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el apego a los tratamientos de pacientes crónicos.

### Componente Educativo

Apoya la inscripción, permanencia y asistencia regular a la educación primaria, secundaria y media superior de las hijas e hijos de las familias beneficiarias, asignadas al esquema de apoyos con corresponsabilidad. Adicionalmente, el Programa apoya la transición escolar de las y los jóvenes que concluyen la educación media superior, otorgando apoyos a quienes ingresan a primer grado de educación superior.

### Componente de Vinculación

El propósito es articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social con instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales, para brindar apoyos y beneficios complementarios a las familias beneficiarias.

Se promueve la inclusión social, productiva, laboral y financiera de la población objetivo para mejorar el ingreso de las familias beneficiarias a través de articular y coordinar la oferta institucional de programas de fomento productivo, generación de ingreso, servicios financieros, capacitación y empleo y acceso a otros derechos sociales.

### Acciones y resultados

Al mes de junio de 2017, el Programa tiene una cobertura total de atención de 6.7 millones de familias, integradas por 27.4 millones de personas, que habitan en 114,027 localidades de 2,457 municipios y delegaciones políticas de las 32 entidades federativas del país. El 53.5% del total de familias beneficiarias se ubica en zonas rurales, el 19.6% en semiurbanas y 26.9% en urbanas.

En el ejercicio fiscal 2017, PROSPERA opera bajo dos esquemas de atención: con corresponsabilidad y sin corresponsabilidad.

- Mediante el esquema de apoyos con corresponsabilidad al 30 de junio de 2017 se tienen 6 millones de familias beneficiarias, conformadas por 24.8 millones de personas, distribuidas en 110,059 localidades de 2,440 municipios y 16 delegaciones de la Ciudad de

México, en todo el país. Cabe resaltar que 1.5 millones de familias beneficiarias habitan en localidades indígenas. Las familias beneficiarias del Programa reciben en junio de 2017 un apoyo mensual que en promedio asciende a 923 pesos.

- Con el esquema de apoyos sin corresponsabilidad, PROSPERA lleva a cabo acciones para mejorar la alimentación y nutrición de las familias en condición de pobreza que no son atendidas a través del esquema de apoyos con corresponsabilidad. Al mes de junio de 2017 se alcanzó una cobertura de 664,348 familias, con 2.6 millones de personas, en 19,822 localidades de 1,830 municipios y delegaciones de la Ciudad de México en las 32 entidades federativas del país. El monto mensual transferido por el Programa, a junio de 2017, a cada familia beneficiaria en promedio fue de 657 pesos.

Respecto del Componente Educativo, PROSPERA apoya a estudiantes de los niveles básico (primaria y secundaria) y medio superior, por medio del otorgamiento de becas para que no abandonen sus estudios. Durante el ciclo escolar 2016-2017, el Programa proporcionó becas a cerca de 6.4 millones de niños y jóvenes. Del total de becarios en el ciclo 2016-2017, 5 millones se encuentran en educación básica (2.8 millones en primaria y 2.2 millones en secundaria), mientras que 1.4 millones cursan la educación media superior.

A través del Componente de Salud de PROSPERA, se estima que, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se proporcionaron suplementos alimenticios a 1,148,455 niñas y niños beneficiarios de entre seis y 59 meses de edad, así como a 254,749 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia beneficiarias del Programa. Además, se atendió a 5.7 millones de familias registradas a través de 15,177 unidades de salud y se proporcionaron 32.3 millones de consultas a niños, niñas, mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y demás integrantes de las familias beneficiarias.

Se continuó la migración progresiva del Paquete Básico Garantizado de Salud a las 27 intervenciones de salud pública del CAUSES del Sistema de Protección Social en Salud, con el propósito de impulsar los servicios de salud preventivos, el autocuidado de la salud y una mejor nutrición de todos los integrantes de las familias beneficiarias.

Se impartieron 1,311,850 cursos en materia de salud, nutrición e higiene que comprenden temas relacionados con alimentación y salud; adolescencia y sexualidad; sobrepeso y obesidad; prevención de adicciones; detección de cáncer de mama y desarrollo infantil, entre otros temas relevantes.

Mediante el Componente de Vinculación de PROSPERA, el cual se sustenta en actividades de coordinación interinstitucional, se ofrece información y asesoría para que los integrantes de los hogares beneficiarios accedan a los apoyos de programas de fomento productivo y generación de ingreso, así como de capacitación y empleo que les permitan insertarse favorablemente en el mercado laboral formal. Asimismo, se busca que los beneficiarios tengan acceso preferencial a servicios financieros.

En el ámbito productivo, en el ejercicio fiscal 2016 se brindó acompañamiento a las familias beneficiarias del Programa para la identificación, elaboración y registro de 2,810 proyectos productivos ante los programas federales de fomento productivo, de los cuales 2,194 fueron apoyados por un monto acumulado de 285.5 millones de pesos; al 30 de junio de 2017, se han registrado 3,413 proyectos, de los cuales 29 han sido apoyados con un monto acumulado de 4.6 millones de pesos.

En materia de inclusión laboral, se brindaron servicios y apoyos económicos o en especie, para capacitación y autoempleo, con los siguientes resultados: al corte del ejercicio fiscal 2016 se vinculó a 420 jóvenes a Bécate; 2,194 a la Bolsa de Trabajo y 3,881 al Portal del Empleo. A junio de 2017, se vinculó a 372 jóvenes a Bolsa de Trabajo, 964 jóvenes al Portal del Empleo y 394 a Bécate, con lo cual se les brinda la posibilidad de acceder a un trabajo mejor remunerado.

Respecto de la vertiente de inclusión social, en 2014, se incluyó un párrafo transversal en las Reglas de Operación de 29 programas federales, el cual establece la atención prioritaria a integrantes de familias beneficiarias de PROSPERA. De dichos programas, 15 están orientados al incremento de capacidades y la mejora del bienestar de las familias (actualmente son 10 los que mantienen este criterio de selección), los cuales han otorgado, desde 2014, más de 10 millones de apoyos a integrantes y/o familias PROSPERA.

Con PROSPERA Programa de Inclusión Social se fomenta la participación organizada de la población beneficiaria. A junio de 2017, hay 111,000 representaciones sociales a nivel nacional, integradas por 59,764 comités de promoción comunitaria y 51,236 vocales unitarias, que en conjunto agrupan a 379,261 vocales.

Por otro lado, entre enero de 2013 y junio de 2017, se realizaron 253,403 sesiones de orientación exclusivamente a vocales. En las sesiones de orientación bimestrales, se proporciona información acerca de los trámites, derechos, compromisos y corresponsabilidades que deben cumplir las familias beneficiarias para asegurar su permanencia en el Programa.

### Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH)

A casi tres años de la puesta en operación de esta estrategia nacional de atención de los territorios con mayor pobreza del país, se han incorporado a PROSPERA 1,808,925 familias que habitan en localidades que forman parte de la CNCH (información corte a junio de 2017).

La mayor parte de estas familias es atendida por PROSPERA bajo el esquema sin corresponsabilidad; sin embargo, es importante señalar que algunas de

estas familias hoy en día se encuentran incorporadas al esquema con corresponsabilidad.

### 3.1.2. Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S. A. de C. V.

#### Objetivo

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación.

#### Población objetivo

Localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuenten con un servicio de abasto local suficiente y adecuado.

#### Tipos de apoyo

A través del Programa de Abasto Rural (PAR), DICONSA abastece una red nacional de tiendas administradas por las propias comunidades llevándoles productos básicos y complementarios de calidad. En el caso de productos alimenticios, DICONSA procura que además tengan un alto valor nutritivo.





El monto del apoyo que otorga DICONSA equivale al ahorro que el público obtiene al comprar en las tiendas comunitarias y unidades móviles, el cual resulta de la diferencia de precios de los productos de la canasta básica DICONSA respecto a los precios de esos mismos productos en comercios privados. DICONSA busca que, el Margen de Ahorro otorgado sea de por lo menos 15% en los productos de la Canasta Básica DICONSA.

### Infraestructura

Para la operación del PAR, DICONSA cuenta con una infraestructura instalada en las 32 entidades federativas del país, compuesta por 30 almacenes centrales, 271 almacenes rurales, cuatro almacenes graneleros, con una capacidad de almacenamiento de 172 mil toneladas de granos, y cinco almacenes para programas especiales, así como una flota vehicular de 4,242 unidades.

### Acciones y resultados

#### Cobertura

Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se abrieron 535 tiendas comunitarias fijas, de éstas:

- 352 se abrieron por primera vez.
- 183 son reaperturas.

Al mes de junio de 2017, el PAR atiende a través de 26,843 tiendas comunitarias fijas y 300 unidades móviles, a 24,592 Localidades con Tienda Fija y 5,959 con Tienda Móvil. Este resultado es menor a la cobertura reportada al cierre del 2016, debido al cierre temporal de tiendas por saneamiento, proceso de cambio de encargado, ubicación de nuevo local o en proceso de recuperación de capital DICONSA. Más de la mitad de estas localidades son localidades objetivo.

#### Margen de ahorro

Entre enero y junio de 2017, el margen de ahorro promedio mensual que se transfirió a las personas que compran en tiendas comunitarias o unidades móviles fue de 19.4%, superando en 4.4 puntos porcentuales la meta del margen definido en las Reglas de Operación de un 15%. En términos monetarios, el ahorro transferido equivalió a 1,571 millones de pesos.

### Compras a productores sociales

En la presente administración, DICONSA estableció como política pública apoyar a los pequeños productores sociales a través de la compra de, por lo menos, el 20% total de granos. En el periodo del 1 de septiembre del 2016 al 30 de junio del 2017, se compraron 178,215 toneladas de maíz y 19,930 toneladas de frijol a productores sociales, lo que equivale a un porcentaje del 29% para maíz y el 64% para frijol.

### Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

- La Comisión Intersecretarial para la Cruzada Contra el Hambre informó que, para el ejercicio fiscal 2017, la población identificada y caracterizada en el SIFODE componen 6.9 millones de mexicanos que están en situación de pobreza extrema con carencia alimentaria que radican en los 2,457 municipios del país.
- Considerando esta cobertura, DICONSA tuvo presencia con al menos una tienda fija, móvil o a través de Centros de Atención de Beneficiarios (CABE), en el 92.4% de los 2,457 municipios de la CNCH.
- En apoyo a la CNCH, DICONSA abastece y suministra abarrotes comestibles, frijol, arroz y azúcar a 5,057 comedores comunitarios operados por la SEDESOL, ubicados en zonas rurales y semiurbanas de 16 entidades federativas.
- En el Esquema Sin Hambre, del 1 de septiembre de 2016 al 30 junio de 2017 DICONSA, entregó 2,306,563 apoyos equivalentes a 3,083.1 millones de pesos.

### PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ABASTO RURAL

Enero-junio, 2017

Concepto	Cierre 2016	Meta 2017	Enero-junio 2017	Avance respecto a meta 2017
Tiendas Fijas en operación	26,881	27,187	26,843	98.76%
Localidades Atendidas con Tienda Fija	24,631	24,948	24,592	98.57%
Localidades Objetivo atendidas Tienda Fija	15,674	15,844	15,637	98.69%
Margen de Ahorro promedio	23.2%	15%	19.4%	129.3%

FUENTE: DICONSA, S. A. de C. V.

### 3.1.3. Programa de Abasto Social de Leche (PASL) a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.

#### Objetivo general

Contribuir al cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso de las personas cuyo ingreso está por debajo de la Línea de Bienestar, al consumo de leche fortificada de calidad.

#### Objetivo específico

Apoyar a las personas beneficiarias mediante el acceso al consumo de leche fortificada, de calidad y bajo precio.

#### Población objetivo

La población objetivo del programa se atiende a través de dos modalidades:

- Abasto Comunitario, atiende a personas pertenecientes a hogares cuyo ingreso está por debajo de la Línea de Bienestar, y que pertenecen a cualquiera de los siguientes grupos:
  - Niñas y niños de 6 meses a 12 años.
  - Mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años.
  - Mujeres en periodo de gestación o lactancia.
  - Mujeres de 45 a 59 años.
  - Personas con enfermedades crónicas y personas con discapacidad.
  - Personas adultas de 60 y más años.
- Convenios con Actores Sociales, se atienden a personas en situación de vulnerabilidad de acuerdo a las siguientes prioridades:
  - Personas que pertenecen a los mismos grupos considerados en la modalidad de Abasto Comunitario.
  - Personas que por diferentes situaciones están ingresadas en alguna institución pública o privada de asistencia social.



- Personas que son apoyadas por instituciones privadas de asistencia social que suman esfuerzos con el gobierno a favor de la nutrición de las niñas y los niños, así como de la población objetivo.
- Personas atendidas por medio de instituciones de gobierno que, por sus objetivos estratégicos, se coordinan entre sí para superar los rezagos socioeconómicos de algunos sectores de la población.

#### Tipos y montos de apoyo

El Programa otorga una dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional, a un precio preferencial por litro, transfiriendo un margen de ahorro al hogar beneficiario, generado por la diferencia entre el precio de la leche LICONSA y el de la leche comercial.

#### Acciones y resultados

Para el ejercicio 2017, el presupuesto autorizado para LICONSA, S. A. de C. V. asciende a 2,844.3 millones de pesos. De éstos, al 30 de junio se han ejercido 950 millones de pesos para el Programa de Abasto Social de Leche (PASL) y 1,302.1 millones de pesos se han ejercido para el Programa de Adquisición de Leche Nacional (PALN).

Al mes de junio de 2017, el programa entrega apoyos a cerca de 6.3 millones de personas pertenecientes a un poco más de 3.3 millones de hogares. En lo que va de la actual administración, se han integrado al Programa de Abasto Social de Leche LICONSA a 208 municipios, en beneficio de 47,272 niñas, niños mujeres y personas adultas mayores.

Uno de los grupos más vulnerables, son las niñas y niños de 6 meses a 12 años, grupo que representa el 53.6% del padrón total.

De septiembre de 2016 a junio de 2017, LICONSA abrió 443 lecherías a nivel nacional, por lo que, al cierre del segundo trimestre se tiene en operación 9,899 lecherías.

De enero de 2013 a junio de 2017 se han inaugurado 2,883 lecherías, con lo que ha sido posible incorporar 831,646 nuevos beneficiarios.

A partir del 24 de julio de 2015, el precio del litro de la leche fortificada que distribuye LICONSA es de 5.5 pesos, con excepción de los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en los que se mantuvo en 4.5 pesos.

### **Avances de la Política de descuento de un peso el litro de leche del Programa de Abasto Social**

De mayo de 2016 a abril de 2017, se llevó a cabo la aplicación de la política de descuentos de 1 peso por litro de leche del Programa de Abasto Social en 151 municipios con Índice de Desarrollo Humano (IDH) Bajo, en 11 entidades federativas, con el objeto de apoyar a las familias beneficiarias para incrementar su consumo.

A partir de mayo de 2017, la política de descuento se aplica en 300 municipios con Índice de Desarrollo Humano bajo pertenecientes a 14 entidades, lo que permitirá revertir la tendencia de bajo promedio de retiro. La presencia en los 300 municipios representa 48% del total de municipios con IDH bajo. A nivel nacional, a junio de 2017, se estima que los beneficiarios del programa obtendrán un ahorro de 10.9 pesos por litro adquirido.

Para el caso del estado de Oaxaca, producto del convenio entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, la leche es gratuita para la población beneficiaria de los 161 municipios que se atienden en esa entidad, toda vez que el peso lo aporta el gobierno estatal.

### **Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

En el periodo de septiembre 2016 a junio de 2017, se han dado de alta en el padrón del PASL a 42,823 personas beneficiarias que están en el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE) y presentan condición de Pobreza Extrema Alimentaria.

### **Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.**

De enero a junio de 2017, el Programa de Adquisición de Leche Nacional compró 281.5 millones de litros de leche fresca y en polvo a 11,124 productores nacionales, brindando así un canal seguro para la comercialización de la leche. Durante el periodo de enero de 2013 a junio de 2017, se han comprado 3,279,203,812 litros de leche.

### **3.1.4. Programa de Comedores Comunitarios**

#### **Objetivo general**

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación mediante la instalación y operación de Comedores Comunitarios, en cumplimiento al objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Social y conforme a lo establecido en los *Lineamientos del Programa de Comedores Comunitarios*.

#### **Objetivo específico**

Incrementar el acceso a alimentos en los territorios urbanos y rurales ubicados en ZAP, y en polígonos de atención cuando así los determine la Secretaría de Desarrollo Social, mediante la instalación y operación de Comedores Comunitarios constituidos a través de la participación social.

#### **Población objetivo**

La población objetivo se clasifica de acuerdo a su ubicación geográfica y son aquellos territorios urbanos y rurales que cumplen con los siguientes criterios:

- a) En el sector urbano: AGEB con 300 o más habitantes que forman parte de las ZAP urbanas.



- b) En el sector rural: Localidades con una población mayor a 300 y menor a 2,500 habitantes que pertenecen a municipios clasificados como ZAP rurales.

### Tipos de apoyo

Equipamiento de Comedores Comunitarios: el Programa proporciona el equipamiento de cocina por única vez en la instalación de los mismos.

Abasto de Comedores Comunitarios: el Programa proporciona de forma mensual los alimentos no perecederos para su preparación y administración a cargo de las personas voluntarias.

### Acciones y resultados

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2016 a junio 2017, se equiparon y abastecieron 204 nuevos Comedores Comunitarios ubicados en 12 estados del país: Jalisco, Querétaro, Aguascalientes, Nuevo León, Veracruz, Michoacán, Oaxaca, Sonora, Hidalgo, Quintana Roo, Sinaloa y San Luis Potosí; ofreciendo alimentos en el desayuno y comida, de lunes a viernes de forma regular para aproximadamente 25 mil nuevas personas beneficiarias, que significa un avance del 4.7% en el padrón de 198 municipios a nivel nacional.

Por otra parte, para 2017 se aprobó un presupuesto de 3,059 millones de pesos (2.9% menos respecto al presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2016). A pesar de la reducción presupuestal:

- Se han instalado 154 nuevos comedores en siete entidades, en el primer semestre del año en curso.
- Para finales de agosto del presente año, el Programa contará con presencia en los 32 estados del país.
- Los menús se regionalizaron de acuerdo a las preferencias gastronómicas del país (norte, centro y sur), están avalados por la Secretaría de Salud (oficio no. DGPS/DG/1218/2017) y siguen las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se adicionaron 20 nuevos productos, significando un incremento del 30% en proteínas animales.
- Los nuevos productos serán rotados trimestralmente y son de origen o manufactura mexicana.

### 3.1.5. Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

#### Objetivo

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, incidiendo positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la reducción de las condiciones de precariedad que enfrenta la población jornalera agrícola y los integrantes de sus hogares.

#### Población objetivo

Población integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleras y jornaleros agrícolas, así como los integrantes de su hogar y que tienen su residencia o lugar de trabajo en las Regiones de Atención Jornalera, ya sea de forma permanente o temporal.

Con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas (ENJO), llevada a cabo por la Universidad de Chapingo en 2009, se estima que la población potencial del Programa está integrada por personas jornaleras agrícolas y sus familias que, en el 2017, ascendieron a cerca de 4.6 millones de personas.

## Tipos de apoyo

Los apoyos directos que otorga el programa a la Población Jornalera Agrícola son:

- Becas para la permanencia en el Aula: consisten en apoyos económicos que se otorgan a los hogares de personas jornaleras con niños y niñas que cumplen con los criterios establecidos en las ROP 2017 y con la asistencia regular al aula. El monto mensual de los estímulos económicos depende del grado escolar que cursen las hijas e hijos de las personas jornaleras agrícolas:

Nivel	Monto en pesos	
	Mujeres	Hombres
Preescolar	400	400
Primaria	500	500
Secundaria	650	600

- Apoyo Económico al Arribo: consiste en el otorgamiento de 1,150 pesos por hogar, en un máximo de tres ocasiones durante el ejercicio fiscal, al jefe o jefa del hogar jornalero que notifica su condición de migrante en las Sedes de Atención del Programa.

Adicionalmente el programa realiza Acciones para el Desarrollo de la Población Jornalera Agrícola entre las que destacan el otorgamiento de los siguientes apoyos:



- Apoyos Alimenticios: son otorgados a niñas y niños menores de 14 años, así como mujeres gestantes y lactantes que se encuentren dentro de las Unidades de Trabajo. Consisten en otorgar hasta dos alimentos diarios preparados con base en una dieta validada por una autoridad competente en contenidos nutricionales; el costo de la dieta es por un máximo de 15.1 pesos por ración alimenticia por niña o niño.
- Apoyos para Servicios Básicos: consiste en otorgar subsidios para la construcción, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento y/o equipamiento de vivienda en las Unidades de Trabajo, en beneficio de las personas jornaleras agrícolas.

## Acciones y resultados

De septiembre de 2016 a junio de 2017:

- Se otorgaron Becas para la Permanencia en el Aula en beneficio de 9,201 menores de 18 años por un importe de 9.4 millones de pesos.
- Con una inversión de 34.8 millones de pesos se beneficiaron con Apoyos al Arribo a 33,746 jefas o jefes de familias jornaleras agrícolas que notificaron su condición de migrante.
- En Apoyos Alimenticios, se invirtieron 46.9 millones de pesos en beneficio de 43,237 niñas y niños menores de 14 años.
- Con la finalidad de brindar servicios básicos para el alojamiento temporal, almacenamiento de pertenencias, atención médica en Unidades de Servicios Integrales y Centros de Educación Jornalera, se ejercieron recursos por 82.8 millones de pesos para la ejecución de 165 proyectos de infraestructura.

## Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

En el marco de la CNCH, al mes de junio del ejercicio fiscal 2017, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, apoyó a 604 personas beneficiarias con Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar y Apoyos al Arribo, con una inversión de 438,937 pesos. Dichas personas beneficiarias fueron identificadas con base en información socioeconómica integrada al SIFODE, tomando como referencia la situación de carencia alimentaria y pobreza extrema.

### 3.2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social

La calidad de la infraestructura de vivienda tiene efectos directos en la salud de las personas y en su adecuado desarrollo físico, emocional y social. Que las personas habiten y realicen sus actividades cotidianas en un entorno digno es una condición necesaria para que mejoren sus condiciones de vida.

También la infraestructura social (escuelas, clínicas, calles, alumbrado, entre otras) contribuye a mejorar las oportunidades de acceso a la educación, al trabajo y a comunidades seguras en donde se fomente la cohesión social.

Por ello es imprescindible tomar acción para mejorar la vivienda de las personas en situación de pobreza, y también es fundamental mejorar la habitabilidad de las comunidades y localidades, siempre cuidando la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente.

#### 3.2.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-Ramo 33)

##### Objetivo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos del Ramo 33 y está conformado por recursos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (DTCM), etiquetados de acuerdo con los rubros de gasto establecidos en la *Ley de Coordinación Fiscal* (LCF). En su artículo 33, dicho ordenamiento establece que estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs).

Los recursos de este Fondo se distribuyen entre las entidades federativas, municipios y DTCM con base en la fórmula establecida en la LCF y que considera criterios de pobreza. El esquema de distribución contempla tanto

la participación de la entidad o municipio en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema, así como el esfuerzo realizado en el último periodo para reducir la población en pobreza extrema en comparación con las demás entidades o municipios, lo que implica incentivos por las acciones que los gobiernos realicen para el abatimiento de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades de los municipios y DTCM.

##### Población objetivo

El FAIS está integrado por dos subfondos: El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

La población objetivo del FISMDF se encuentra conformada por las localidades con los dos mayores grados de rezago social en cada municipio, las ZAPs urbanas y la población en pobreza extrema que vive fuera de estas áreas.

Por su parte, el FISE atiende a las ZAPs, sean de carácter rural o urbano, a los municipios con los dos grados de rezago social más alto en cada entidad o bien a la población en situación de pobreza extrema que habita fuera de estos territorios.

##### Tipos de apoyo

De acuerdo con lo señalado en los *Lineamientos Generales para la Operación del FAIS*, que la SEDESOL publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de marzo de 2016, los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el *Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y el Rezago Social*. Estas acciones se identifican y clasifican en el Anexo I de los Lineamientos (Catálogo FAIS), el cual contiene los siguientes rubros de gasto: Agua y Saneamiento, Educación, Salud, Urbanización, Vivienda y otros proyectos.

Asimismo, los estados y municipios podrán utilizar hasta 3% para gastos indirectos relacionados con la verificación y seguimiento de las obras del FAIS, y en el caso del FISMDF, podrán utilizar hasta un 2% en acciones que fortalezcan el desarrollo institucional de los municipios.



## Acciones y resultados

Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, se impulsaron una serie de modificaciones enfocadas a orientar de mejor manera los recursos del Fondo. Fundamentalmente, los cambios establecidos reforzarán el abatimiento directo de carencias sociales, mejorarán los procesos operativos y fortalecerán los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas:

- Mediante una reforzada estrategia de comunicación y colaboración entre la SEDESOL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se ha trabajado para que los gobiernos estatales y municipales o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, puedan hacer un uso eficiente y efectivo de los recursos del FAIS, mejorando los *Lineamientos Generales de Operación del FAIS* que esta Secretaría publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de marzo de 2016.

Entre las principales mejoras destaca el criterio que permite destinar inversiones más allá de las Zonas de Atención Prioritaria, logrando con ello un mayor alcance, la flexibilidad en el criterio de acreditación de pobreza extrema en zonas que así lo requieran, la inclusión de un mecanismo para facilitar la rendición de cuentas en el caso de concurrencia de recursos y para asegurar que los recursos que se utilicen para

la verificación y seguimiento generen información de calidad para evaluar los alcances del FAIS.

Cabe mencionar que previo a su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), en un ejercicio de transparencia, el proyecto de Lineamientos puede ser consultado en el sitio electrónico de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

- Al término del período de referencia, los gobiernos locales han reportado más de 71 mil proyectos en el Sistema de Formato Único (SFU), de los cuales el 71.4% se ha ejercido en proyectos que inciden de manera directa en el combate a la pobreza y el rezago social. Cabe señalar que esta proporción supera en 1.4 puntos porcentuales al mínimo que debe ser invertido en este tipo de proyectos.
- En cumplimiento con las disposiciones oficiales, se entregó en tiempo y forma a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), toda la información necesaria para garantizar el cumplimiento por parte de la SEDESOL de lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la LCF en la distribución de los recursos del FISMDF 2016. La estrecha colaboración entre ambas instancias ha evitado la discrecionalidad en la asignación de los recursos del FAIS, generando así que, a la fecha, no existan observaciones por parte del ente fiscalizador.

- Asimismo, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* con la entrega de los informes a la Comisión de Desarrollo Social de la H. Cámara de Diputados, sobre el uso de los recursos del FAIS reportados por los estados y municipios o demarcaciones territoriales en el SFU, al cuarto trimestre de 2016 y primer trimestre de 2017.
- La SEDESOL inició los trabajos para la distribución de los recursos del FAIS 2018. A la fecha, el *Acuerdo que tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, para los efectos de la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018*, puede consultarse en la página de COFEMER, previo a su publicación en el DOF prevista para el segundo semestre del ejercicio fiscal.
- En cumplimiento a lo dispuesto en la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, la *Ley de Coordinación Fiscal* y la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios*, durante el primer semestre de 2017, la SEDESOL ha colaborado con el CONEVAL en la puesta en marcha de una metodología de evaluación del desempeño de los gobiernos en el uso de los recursos del FAIS. Lo anterior se lleva a cabo a través de una Ficha de Desempeño por estado y subfondo, cuyo objetivo es evaluar diversas áreas del funcionamiento del Fondo en los gobiernos locales, tales como cobertura, presupuesto y ejercicio del gasto, análisis de indicadores, entre otros. El resultado de este ejercicio será publicado durante el último trimestre de 2017.
- En el mismo sentido, la SEDESOL ha colaborado con la SHCP en la implementación de una *Evaluación Estratégica con Enfoque de Procesos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*, que busca mejorar el funcionamiento, operación y organización de la coordinación del FAIS a nivel federal, mediante la realización de un análisis y valoración de su gestión operativa. Tal evaluación se encuentra en la fase de elaboración de los Términos de Referencia y se prevé que sus resultados sean publicados durante el segundo semestre de 2017.
- Finalmente, en el período de referencia, la SEDESOL se coordinó con la ASF para establecer los criterios normativos para la Fiscalización de la Cuenta Pública

2016. Así, el 30 de junio de 2017 la ASF informó a la H. Cámara de Diputados que, de la muestra auditada, el 10.3% correspondía a observaciones con posibles recuperaciones, en comparación con el 15% derivado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015. Destaca que, desde la aplicación de los *Lineamientos Generales para la Operación del FAIS*, se han reducido las observaciones por un uso inadecuado de los recursos, como resultado del acompañamiento que ha dado la SEDESOL a los gobiernos locales para una mejor operación del Fondo.

### **3.3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza**

Una de las principales funciones del Estado es brindar a la población protección y apoyo ante eventos que atenten contra su bienestar, ya sea porque afecten su estabilidad socioeconómica o porque incrementen sus costos de vida. Entre estas eventualidades se encuentran el desempleo, la vejez, la enfermedad, la monoparentalidad, emergencias y desastres.

Sin embargo, los esquemas de seguridad social en México están primordialmente ligados a los empleos en el sector formal de la economía. La seguridad social es la carencia más prevalente entre la sociedad mexicana; una que, entre la población en situación de pobreza, se suma a otras privaciones.

El Programa Sectorial se plantea contribuir a ampliar el sistema de seguridad social a través de esquemas que protejan a los sectores más desfavorecidos de la población ante situaciones que pudieran llevarlos a la pobreza o recrudescer una situación ya desfavorable.

#### **3.3.1. Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras**

##### **Objetivo**

Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres



solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian y acceden a los servicios de cuidado y atención infantil.

### **Población objetivo**

En la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, son las madres, padres solos y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita estimado por hogar no rebasa la Línea de Bienestar, y declaran que no tienen acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios, y que tienen bajo su cuidado al menos a una niña o niño de entre 1 y 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4), o entre 1 y 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6), en casos de niñas o niños con alguna discapacidad.

En la modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil, son las personas físicas o morales, que deseen establecer y operar una estancia infantil, o que cuenten con espacios en los que se brinde o pretenda brindar el servicio de cuidado y atención infantil, para la población objetivo del Programa en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos.



### **Tipos de apoyo**

En la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, se otorga un subsidio para cubrir el costo de los servicios de cuidado y atención infantil de la siguiente manera:

- 900 pesos mensuales por cada niña o niño de entre 1 a 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), y 1,800 pesos mensuales por cada niña o niño de entre 1 a 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años), en los casos de infantes con alguna discapacidad. Los infantes deberán estar inscritos en alguna Estancia Infantil afiliada al Programa que cuente con Autorización del Modelo.
- La persona Beneficiaria, deberá hacer una aportación mensual por concepto de corresponsabilidad que cubra la diferencia entre el apoyo que otorga el Gobierno de la República y la cuota que fije la persona Responsable de la Estancia.

En la modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil, se entrega un apoyo único para la adecuación, habilitación y equipamiento del inmueble que se pretende utilizar para otorgar los servicios de cuidado y atención infantil, de hasta 70 mil pesos. Además, en caso de que se suscriba el Convenio de Concertación para continuar afiliadas al siguiente ejercicio fiscal, se puede otorgar un apoyo de hasta 6 mil pesos para la revalidación y/o visto bueno del Programa Interno de Protección Civil o documento equivalente reconocido por la autoridad local competente, así como, un reembolso de hasta 9 mil pesos para cubrir el pago de una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros.

### **Acciones y resultados**

Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se ejercieron 3,174.80 millones de pesos en apoyos para 360,490 madres trabajadoras y 11,007 padres solos, a través de subsidios para el pago de los servicios de cuidado y atención infantil en las Estancias Infantiles afiliadas al Programa, en las que recibieron atención 184,055 niñas y 210,821 niños.

Asimismo, para garantizar que las Estancias Infantiles sean un lugar seguro y cuenten con las condiciones necesarias para brindar el servicio adecuado a los

infantes se realizaron 37,160 visitas de supervisión y seguimiento a las mismas.

Además, en el marco de la estrategia “Por una educación preescolar para todas las niñas y todos los niños”, se han celebrado 21 Acuerdos de Coordinación entre la SEDESOL y autoridades estatales de educación pública en el mismo número de entidades federativas, con lo que se promueve la entrega de reportes de evaluación correspondientes, a las niñas y los niños inscritos en las estancias infantiles afiliadas al Programa, al concluir el ciclo escolar 2016-2017.<sup>4/</sup>

Al 30 de junio de 2017, se encontraban afiliadas al programa 9,142 estancias infantiles, generando 67,216 fuentes de ingreso entre las personas Responsables de las Estancias y sus asistentes; además, en 2,660 estancias se atendieron a 4,998 niñas y niños con algún tipo de discapacidad.

El Programa opera a nivel nacional y al 30 de junio de 2017 tenía presencia geográfica en 1,281 municipios; de los cuales 44 están entre los 250 con menor Índice de Desarrollo Humano de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mientras que 221, presentan un alto o muy alto grado de marginación de acuerdo con la clasificación del Consejo Nacional de Población y, 541 son considerados con población predominantemente indígena, de acuerdo con la clasificación que realiza la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

### **Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

Para el ejercicio fiscal 2017, la cobertura municipal del Programa es de 1,281 municipios pertenecientes a la Estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Es de destacar que, en las Estancias Infantiles afiliadas al Programa, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, además de brindar servicios de atención y cuidado infantil de calidad a 394,876 niñas y niños, éstos recibieron diariamente tres raciones de alimento (dos comidas calientes y una colación) durante su estadía.

<sup>4/</sup> El Acuerdo de Coordinación para el Estado de México, correspondió al ciclo escolar 2015-2016.

### **3.3.2. Seguro de Vida para Jefas de Familia**

#### **Objetivo**

Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la incorporación de familias con jefatura femenina en condición de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o vulnerabilidad por ingresos, a un seguro de vida.

De este modo, en caso de que las jefas de familia en dicha situación fallezcan, se incentive el ingreso o la permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años (un día antes de cumplir 24 años) en el sistema escolar.

#### **Población objetivo**

Familias con jefatura femenina que se encuentran en situación de pobreza, en situación de vulnerabilidad por carencias sociales o en situación de vulnerabilidad por ingresos.

#### **Población atendida**

Familias con jefatura femenina que cuentan con afiliación al Programa, que se encuentran en situación de pobreza, en situación de vulnerabilidad social o en situación de vulnerabilidad por ingresos, en donde las jefas de familia han fallecido.

#### **Tipos de apoyo**

En la modalidad de afiliación, se otorga un seguro de vida a las mujeres madres, que contribuye a brindar seguridad, para que, en caso de llegar a faltar la jefa de familia, se otorgará un apoyo económico a fin de que, sus hijas y/o hijos continúen con sus estudios hasta la universidad.

Para los hijas e hijos en orfandad materna, se les otorga un apoyo económico mensual, dependiendo del nivel escolar que cursen: de recién nacido a 5 años, 330 pesos; primaria, 550 pesos; secundaria, 770 pesos; media superior, 990 pesos; y educación superior entre 1,100 y 2,040 pesos, conforme lo determine el Comité Técnico del Programa.



### Acciones y resultados

A tan sólo 4 años de la creación del Programa, se ha alcanzado la afiliación de 6.7 millones de familias con jefatura femenina, lo que significa una cobertura de 94% de la población objetivo que se estima en 7.1 millones de familias, de acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015 del INEGI.

Asimismo, se han otorgado apoyos económicos a 47,881 personas beneficiarias en orfandad materna, para continuar con sus estudios, incluidos 290 menores con alguna discapacidad, que les impide asistir a un sistema escolarizado. De ellos, más de 50% se encuentra en la educación básica.

Los resultados anteriores, han sido posibles por las acciones de coordinación y vinculación con las instituciones de los tres niveles de gobierno, como el caso de PROSPERA Programa de Inclusión Social, con el aseguramiento de las jefas de familia afiliadas a dicho programa; asimismo, con la Secretaría de Salud y los registros civiles estatales, proporcionando los datos que permiten la búsqueda y localización de las hijas e hijos en orfandad materna, y de las instancias de desarrollo social de los gobiernos estatales y municipales para apoyar en la afiliación de jefas de familia e identificación de las hijas e hijos en orfandad materna.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, se conformaron 147 contralorías sociales en el año en curso, en las 32 entidades federativas. Lo que permite la participación activa de los ciudadanos en la vigilancia del otorgamiento y aplicación de los apoyos que brinda el Programa.

### Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia contribuye al cumplimiento de los propósitos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, al cubrir los 2,458 municipios del país, y conforme a los lineamientos establecidos se están atendiendo a 3,563 beneficiarias y beneficiarios en situación de Pobreza Extrema Alimentaria.

#### 3.3.3. Programa de Empleo Temporal

##### Objetivo

Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mitigación del impacto económico y social de las personas de 16 años o más que ven disminuidos sus ingresos o patrimonio por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres.

Tal mitigación se da mediante apoyos económicos otorgados como contraprestación por la participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario.

##### Población objetivo

Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres naturales.

##### Tipos de apoyo

###### PET Normal

Apoyos directos, hasta dos jornales diarios y un máximo de 132 jornales por ejercicio fiscal a cada uno de las personas participantes en la ejecución de proyectos de beneficio familiar o comunitario. Cada jornal equivale a 99% de un salario mínimo general diario vigente.

Apoyos para la ejecución de proyectos, recursos dirigidos a la adquisición o arrendamiento de materiales, herramientas, maquinaria o equipo, implementos de protección y costos de transporte, necesarios para realizar los proyectos autorizados. Estos apoyos participan hasta con el 24.7% del presupuesto asignado.

Apoyos a la participación social, se trata de acciones orientadas a favorecer la participación de las y los beneficiarios para el desarrollo personal, familiar y comunitario, tales como la prevención y remediación contra desastres; educación para aminorar los daños provocados por desastres, talleres de planeación y organización participativa, entre otros temas.

### PET Inmediato

Del total de recursos asignados al Programa, las dependencias harán una reserva denominada PET Inmediato, para la atención de zonas que demanden la aplicación prioritaria de recursos, como respuesta a situaciones con impacto negativo en las actividades productivas y para prevenir o mitigar los efectos causados por emergencias que afectan a la población.

Los recursos del PET Inmediato se destinarán a acciones y proyectos que contribuyan a superar la emergencia.

La aplicación y ejercicio de estos recursos no se encuentra sujeta a cubrir los requisitos de elegibilidad, criterios de cobertura, porcentaje para jornales y materiales, número máximo de jornales por día, número de jornales por ejercicio fiscal, ni ser un proyecto tipo del numeral 3.5.1 a) de las ROP del Programa. Se mantiene, para las personas, el tener al menos 16 años de edad.

### Acciones y resultados

El Programa Empleo Temporal de septiembre de 2016 a junio 2017 ha beneficiado a 231,400 hombres y mujeres de 16 años de edad en adelante, afectados por emergencias u otras situaciones que generaron una disminución en sus ingresos, mediante la entrega de 10 millones de jornales, que equivalen a 724.8 millones de pesos, por su participación en 3,088 proyectos de beneficio social, familiar y/o comunitario.

De septiembre de 2016 a junio de 2017, en la modalidad de PET Normal, se ha beneficiado a 202,752 hombres y mujeres de 16 años de edad en adelante que fueron afectados por emergencias u otras situaciones que generaron una disminución en sus ingresos, mediante la entrega de 9.6 millones de jornales, que equivalen a 690.6 millones de pesos, por su participación en 3,054 proyectos de beneficio familiar o comunitario.



En la modalidad de PET Inmediato, fueron aprobados 34 proyectos para mitigar los efectos causados por emergencias que afectaron a la población, a través de la entrega de 474,524 de jornales, que equivalen a 34.2 millones de pesos, los cuales contribuyeron para afrontar los efectos negativos generados por situaciones económicas adversas, emergencias y/o desastres naturales a 28,648 mujeres y hombres.

### 3.3.4. Programa Pensión para Adultos Mayores

#### Objetivo

Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de apoyos de protección social a personas de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a 1,092 pesos mensuales.

#### Población objetivo

Personas de 65 años de edad en adelante, mexicanos por nacimiento o con un mínimo de 25 años de residencia en el país, que no reciban pensión mayor a 1,092 pesos



mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo. Para 2017 la población objetivo se determinó en 6.8 millones de personas.

#### Tipos de apoyo

El PPAM otorga apoyos económicos directos de 580 pesos mensuales a las personas beneficiarias, mediante entregas bimestrales; en caso de fallecimiento se otorga al representante designado por la persona beneficiaria un monto de 1,160 pesos como pago de marcha, por única ocasión.

En complemento al apoyo económico las y los beneficiarios reciben servicios o apoyos dirigidos a aminorar el deterioro de la salud física y mental; además el programa realiza acciones de protección social orientadas a la promoción y/o prestación de servicios para atenuar los riesgos por pérdidas en el ingreso o en la salud.

#### Acciones y resultados

De septiembre de 2016 a junio de 2017, se han incorporado al Programa un total de 118,648 personas de 65 años y más, con lo cual el Padrón Activo de Beneficiarios asciende a 5.4 millones de personas adultas mayores. Actualmente, el Programa tiene cobertura en todo el país y durante el año se han atendido 84,269 localidades en los 2,458 municipios del país.

Para atender a la población objetivo del Programa, al mes de junio fueron instaladas 300 ventanillas en localidades de más de 30 mil habitantes en las 32 entidades federativas del país. Por otro lado, en las localidades de hasta 30 mil habitantes, el Programa instaló 9,820 Mesas de Atención.

En el marco de la Red Social del Programa, al mes de junio, los 7,704 Gestores Voluntarios Activos llevaron a cabo un total de 161,236 acciones para fomentar la participación social mediante actividades relacionadas con la promoción de los Derechos Humanos, en específico, de las personas adultas mayores. En este sentido, la ejecución de estas acciones permitió fortalecer la comunicación con las personas beneficiarias del PPAM en 5,276 localidades mediante acciones orientadas a potenciar su impacto.

Durante el primer semestre de 2017, el Programa ejerció un total de 18,831.2 millones de pesos, de los cuales

la inversión en apoyos económicos directos ascendió a 18,099.9 millones de pesos, considerando las cifras de cobro de los tres bimestres.

### **Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

En la Cruzada Nacional contra el Hambre, al mes de junio 2017, se benefició a 128,063 personas adultas, con una inversión de 531.1 millones de pesos; identificados con base en la información socioeconómica integrada al Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE), que registra a las personas que se encuentren en situación de pobreza extrema de alimentación.

### **3.4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas**

Una sociedad igualitaria garantiza el ejercicio de los derechos de todas las personas, y también toma acciones afirmativas para que las personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados tengan un acceso efectivo a las mismas oportunidades desarrollo económico y social respecto del resto de la población.

Para lograr este objetivo, el Estado debe instrumentar acciones específicas para que personas jóvenes, adultas mayores, con discapacidad y en situación de violencia de género gocen de todos sus derechos en materia de educación, empleo, salud, participación social, prevención y atención de la violencia.

Es fundamental que, además de dichas acciones afirmativas, las instituciones de todos los poderes y órdenes de gobierno adopten y actúen con visión de igualdad y no discriminación, eliminando las barreras en el ejercicio de los derechos y dando impulso a ciertos sectores de la población que enfrentan desventajas.

#### **3.4.1. Instituto Mexicano de la Juventud**

##### **Objetivo**

El IMJUVE tiene como objetivo promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, definir e instrumentar una política

nacional de juventud, así como proponer y orientar al Ejecutivo Federal sobre políticas, acciones y programas orientados a mejorar las condiciones de salud y educación de los jóvenes.

Igualmente, el IMJUVE funciona como órgano de consulta y asesoría de la APF, así como de las autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado, por lo que promueve de manera conjunta con los tres órdenes de gobierno las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud.

##### **Población objetivo**

El IMJUVE trabaja en conjunto con autoridades públicas estatales y municipales de juventud, así como con el sector público, social y privado, para atender a personas jóvenes de 12 a 29 años de edad.

##### **Acciones y resultados**

Los Centros Poder Joven (CPJ), son áreas de expresión, convivencia y desarrollo juvenil en donde la población objetivo tiene acceso gratuito a tecnologías, recibe orientación sobre temas diversos y participa en múltiples actividades educativas, formativas y recreativas.

Al mes de junio de 2017, la Red Nacional de Centros de Poder Joven está conformada por 410 CPJ en las 32 entidades federativas, los cuales, entre enero de 2013 y junio de 2017, proporcionaron 8.5 millones de servicios en beneficio de 4.4 millones de jóvenes. De septiembre de 2016 a junio de 2017, los centros brindaron 1.2 millones de servicios a 688,094 jóvenes.

Al finalizar 2012, la red contaba con 233 centros, por lo que en los últimos cinco años se crearon 177 centros adicionales, que superan en 76% el total de centros con los que cerró la administración anterior.

Las Casas del Emprendedor son espacios en coinversión con Instancias Estatales de Juventud, donde se articulan las opciones para impulsar iniciativas productivas de los jóvenes, a través de la vinculación con un ecosistema emprendedor, coadyuvando al emprendimiento para fomentar el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes en el país.

Con el objetivo de incentivar y apoyar a las personas jóvenes emprendedoras se crea el primer espacio

de *co-working* gratuito para que las y los jóvenes emprendedores desarrollen, vinculen y potencien sus proyectos productivos. En estos espacios las y los jóvenes podrán acceder a capacitación, asesorías, actividades, espacios y mecanismos especializados para desarrollar, apoyar y vincular a los jóvenes a emprender y/o potencializar una micro, pequeña o mediana empresa, en las 6 diferentes zonas.

Al finalizar el año fiscal 2016 se ministró 6.6 millones de pesos, cuyo resultado fue la implementación de 16 Casas del Emprendedor Poder Joven en los estados de: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, el Municipio de San Pedro Garza García N. L., Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala. Se tuvo un reintegro del recurso ministrado al estado de Puebla.

#### CASAS DEL EMPRENDEDOR PODER JOVEN EN OPERACIÓN DESDE EL 2016

Núm.	Estado	Instancia
1	Baja California	Instituto de la Juventud del Estado de Baja California
2	Campeche	Instituto de la Juventud del Estado de Campeche
3	Chiapas	Secretaría de la Juventud, Recreación y Deporte de Chiapas
4	Chihuahua	Instituto Chihuahuense de la Juventud
5	Colima	Secretaría de la Juventud del Estado de Colima
6	Durango	Instituto Duranguense de la Juventud
7	Estado de México	Instituto Mexiquense de la Juventud
8	Guanajuato	Instituto de la Juventud Guanajuatense
9	Guerrero	Secretaría de la Juventud y la Niñez del Estado de Guerrero
10	Michoacán	Instituto de la Juventud de Michoacán
11	Nuevo León	Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Garza García
12	Querétaro	Secretaría de la Juventud del Estado de Querétaro
13	San Luis Potosí	Instituto Potosino de la Juventud
14	Sinaloa	Instituto Sinaloense de la Juventud
15	Sonora	Instituto Sonorense de la Juventud
16	Tlaxcala	Instituto Tlaxcalteca de la Juventud

En el mes de marzo del ejercicio fiscal 2017, se lanzó en el Sistema Nacional de Convocatorias del IMJUVE la “Convocatoria Casas del Emprendedor Poder Joven”, dirigida a Instancias Estatales y Municipales de Juventud, siendo seleccionadas las siguientes Instancias:

#### CASAS DEL EMPRENDEDOR PODER JOVEN NUEVA CREACIÓN, POR INSTALARSE EN 2017

Núm.	Estado	Instancia*
1	Hidalgo	Instituto Hidalguense de la Juventud
2	Jalisco	Instituto Jalisciense de la Juventud
3	Morelos	Instituto Morelense de la Juventud
4	Oaxaca	Instituto Estatal de la Juventud en el Estado de Oaxaca
5	Puebla	Instituto Poblano de la Juventud
6	Quintana Roo	Comisión del Deporte y la Juventud en Quintana Roo
7	Tabasco	Instituto de la Juventud en el Estado de Tabasco
8	Tamaulipas	Instituto de la Juventud de Tamaulipas
9	Veracruz	Instituto de la Juventud Veracruzana
10	Yucatán	Secretaría de la Juventud del Estado de Yucatán
11	Zacatecas	Subsecretaría de la Juventud del Estado de Zacatecas

\* Instancias creadas en 2016 que fueron seleccionada en 2017, para obtener recursos para seguir operando.

#### SEGUNDAS CASAS DEL EMPRENDEDOR PODER JOVEN NUEVA CREACIÓN

Núm.	Estado	Instancia*
1	Manzanillo, Colima	Secretaría de la Juventud del Estado de Colima
2	Mexicali, Baja California	Instituto de la Juventud de Baja California
3	Mazatlán, Sinaloa	Instituto Sinaloense de la Juventud
4	Zamora, Michoacán	Instituto de la Juventud Michoacana

\* Instancias que ya cuenta con una Casa del Emprendedor Poder Joven en operación desde el 2016 y fueron seleccionada para la creación de una segunda casa.

La Red Nacional de Programas Poder Joven Radio, Televisión e Internet promueve la comunicación entre personas jóvenes a nivel local y nacional para formar una red de acción e intercambio de ideas.

De septiembre de 2016 a junio de 2017, se contó con 221 programas: 136 de radio, 39 de televisión y 46 por internet, que beneficiaron a 1,105 jóvenes. Los programas se transmitieron en 31 entidades federativas, con excepción de la Ciudad de México, con la participación de 27 instancias estatales y 7 municipales de juventud.

De enero a junio de 2017, la Red Nacional de Programas Poder Joven contó con cuatro programas donde participaron locutores hablantes de lengua indígena en los estados de Campeche, Querétaro, San Luis Potosí y



Yucatán, lo que apoya la conservación y divulgación de las lenguas indígenas nacionales.

La convocatoria de “Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos y Grupos Juveniles Projuventudes” estimula la creatividad, el capital social, la conformación y la participación de grupos juveniles que realizan acciones a favor del desarrollo integral de las juventudes mexicanas de 12 a 29 años de edad. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se apoyaron 125 grupos juveniles de 22 entidades de la República Mexicana, con lo que se benefició a un total de 625 jóvenes directamente y 6,250 de manera indirecta.

El Programa de Coinversión Social (PCS) y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) publicaron en marzo de 2017, la Convocatoria denominada Pro Juventudes: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil para fomentar la participación, creatividad y responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los actores sociales en favor del desarrollo integral de la juventud mexicana. De septiembre de 2016 a junio de 2017, el PCS aportó recursos por 4 millones de pesos y el IMJUVE destinó 6 millones para apoyar 41 proyectos en beneficio de 16,441 jóvenes

### 3.4.2. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

#### Objetivo

Procurar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.

Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social de las personas adultas mayores mediante acciones que protejan el ejercicio de sus derechos mediante políticas y acciones que fomentan su desarrollo humano integral.

#### Población potencial

Aquellas personas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI y a las proyecciones del CONAPO, actualmente habitan en México 12.5 millones de personas adultas mayores, que representan aproximadamente 10% de la población total nacional.

#### Población objetivo

Todas aquellas personas adultas mayores que cuentan con credencial del INAPAM. El total de personas adultas mayores se estima en 12,566,261, de las cuales se atienden a 12.4 millones de personas en este grupo de edad, lo que representa una cobertura del 98.6% de la población potencial.

#### Tipos de apoyo

El presupuesto asignado al INAPAM se enfoca en coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*.





A través de la expedición de las credenciales de afiliación al INAPAM, las personas adultas mayores acceden a descuentos en servicios de salud, alimentación, transporte, vestido, hogar, recreación y cultura.

Además, con el fin de impulsar el desarrollo de la población potencial, se crea un registro único obligatorio de todas las instituciones públicas y privadas de casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro de atención a personas adultas mayores.

Se brindan servicios de consultas médicas especializadas, atención a personas adultas mayores en albergues y residencias de día, actividades en centros culturales y clubes, asesoría jurídica y vinculación productiva.

### Acciones y resultados

Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, el INAPAM realizó los siguientes avances:

- Afilió a un total de 1,084,950 personas adultas mayores. Se suscribieron 676 convenios de colaboración a nivel nacional con instituciones de los tres órdenes de gobierno y con el sector privado, a fin de brindar asesoría, orientación y acompañamiento en el diseño,

establecimiento y evaluación de políticas públicas, así como para obtener descuentos en bienes y servicios para las personas adultas mayores.

- Aunado a lo anterior, se colocó en alguna actividad remunerada a 17,228 personas adultas mayores.
- Se registró un promedio de 3,364 clubes de la tercera edad, en donde se ofrecen diversas alternativas de formación y desarrollo humano, de corte educativo, cultural, deportivo y social.
- Con el fin de elaborar un diagnóstico confiable de la calidad de la atención en diversos centros para personas adultas mayores, y dar seguimiento al apoyo que se otorga en las mismas, se logró el registro de 2,847 centros de atención a personas adultas mayores.

### 3.4.3. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

#### Objetivo

El CONADIS trabaja en la tarea de transversalizar el tema en todos los aspectos de la vida y proveer a las personas con discapacidad los medios necesarios para participar como agentes activos de desarrollo, tanto en su ámbito personal como parte importante de la sociedad.

Establece una Política de Estado de Derechos Humanos, inclusión y desarrollo social para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

#### Población potencial

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica de 2014, de los 119.9 millones de personas en el país, 7.1 millones de personas tiene algún tipo de discapacidad, lo que equivale a 6% de la población.

#### Acciones y resultados

El Presidente de la República, el Lic. Enrique Peña Nieto, instaló en 2016, el Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad con la presencia de los Gobernadores de las entidades federativas, los Secretarios de Estado que integran la

Junta de Gobierno del CONADIS y organizaciones de la sociedad civil. Aunado a ello, se firmó una carta de intención entre el Gobierno Federal y la CONAGO, a raíz de la cual se instaló la Comisión para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad en este organismo.

El Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad coordina y da seguimiento continuo a los programas y acciones que permiten la ejecución de las políticas públicas para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad, la difusión de sus derechos y la toma de conciencia de sus capacidades. Lo cual es posible, gracias al trabajo interinstitucional del Consejo con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, órganos autónomos y entidades federativas.

Asimismo, para dar seguimiento a las actividades propuestas para las diferentes líneas de acción del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, se desarrolló una herramienta informática en la que los actores del Sistema Nacional reportan sus acciones, metas y avances. A la fecha, 22 Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal tienen comprometidas 126 líneas de acción con 189 indicadores, en temas como educación, trabajo, salud, deporte, equidad y género, cultura, vivienda, turismo, armonización legislativa y procuración de justicia.

### Vinculación con entidades federativas

Para el trabajo efectivo de la inclusión social de las personas con discapacidad en las entidades federativas, se conformó un Mecanismo de Vinculación, integrado por el CONADIS y el Enlace designado en las delegaciones de la SEDESOL, los gobiernos de las entidades, las organizaciones de la sociedad civil a través del Representante Estatal de la Asamblea Consultiva, las Comisiones Estatales de Derechos Humanos y el Poder Legislativo estatal.

Se ha realizado un trabajo conjunto para la firma de Convenios de Coordinación; a la fecha se han firmado 23 Convenios con las entidades federativas, y se está trabajando con las áreas jurídicas de las Entidades restantes para llevar a cabo la firma de los convenios de coordinación respectivos.

Aunado a ello, los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas y la Ciudad de México, cuentan con organismos para el desarrollo y la inclusión de personas con discapacidad, con quienes realizamos trabajos conjuntos.

Se han realizado tres encuentros nacionales de organismos en materia de discapacidad, en los que se han compartido los avances que se realizan día a día en favor de las personas con discapacidad en el país, así como las experiencias de éxito en cada una de las entidades federativas. Con el primer encuentro, en noviembre de 2016 en las instalaciones del CONADIS, dieron inicio los trabajos de vinculación a nivel nacional; durante el segundo encuentro, realizado en el mes de abril de 2017 en el Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad, con sede en Silao, Guanajuato, se dieron a conocer las bases del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), con el objetivo de impulsarlo a nivel nacional, se compartieron acciones positivas y se presentaron las ventajas de la accesibilidad en las tecnologías de la información y la comunicación. El tercer encuentro, organizado por el Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del estado de Jalisco, tuvo como objetivo la presentación de avances en materia de accesibilidad, inclusión laboral, salud, sensibilización y armonización legislativa, una gran contribución al documento que se prepara para dar cumplimiento al compromiso de México como Estado Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, en enero de 2018.

### Armonización legislativa

Se cuenta con una cartera de 40 proyectos de iniciativas de reforma a diversas leyes y una más a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, para la armonización con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). El primer paquete, contempla reformas a ocho leyes: *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*, *Ley de Población*, *Ley General de Protección Civil*, *Ley de Asistencia Social*, *Ley del Impuesto Sobre la Renta*, *Código Penal Federal*, *Código Nacional de Procedimientos Penales* y *Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública*.

Federal, mismas que se encuentran en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para emisión del Dictamen Presupuestario.

Al mismo tiempo, se trabajó con las Cámaras del Congreso de la Unión en la elaboración de Proyectos de Iniciativas a la *Ley General de Salud*, la *Ley General de Turismo*, la *Ley de Vivienda*, la *Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil*, la *Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas* y la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*, para armonizar derechos contenidos en la Convención.

### Registro de personas con discapacidad

Con el fin de avanzar en la identificación de personas con discapacidad se trabaja en la incorporación de la batería de preguntas sobre discapacidad del Grupo de Washington (WG) de Naciones Unidas, alineada a los estándares internacionales con base en la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF) sobre medición de discapacidad. Con estos datos se facilita la captura de información sobre la dificultad que presenta la persona para las actividades consideradas de la vida cotidiana (caminar, ver, escuchar, poner atención y atender cuidado personal). El diseño y utilización de las preguntas permite la comparabilidad a nivel nacional e internacional. Se ha realizado la incorporación de las variables a formatos existentes, como los padrones de derechohabientes del Sistema Nacional de Salud y beneficiarios de los Programas Sociales de la SEDESOL.

Al respecto, se cuenta con los siguientes avances:

La Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud, en el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA), a la fecha cuenta con la integración del Padrón de Personas con Discapacidad en 3,856 unidades médicas de las entidades federativas, de las cuales, 90% son Unidades Médicas de Primer Nivel de Atención, con el registro de 20,819 personas con discapacidad.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a través del Sistema de Evaluación de Pacientes con Enfermedades Discapacitantes (SIMEDIS), registra 11,721 personas con discapacidad.

El Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) cuenta con el registro de 2,500,000 personas derechohabientes con discapacidad.

El Sistema Nacional DIF, a través de su Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, reporta 396,627 personas con discapacidad.

La Dirección General de Geo estadística y Padrones de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social cuenta bajo el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE), con información de apoyo a 619,150 hogares con al menos una persona con discapacidad.

El Padrón de Beneficiarios del Programa de Inclusión Social PROSPERA, de acuerdo a una encuesta en 15 millones de personas, registra el apoyo a 445,355 personas con discapacidad a nivel nacional. Durante 2017, PROSPERA realizará un levantamiento de información, a nivel nacional, para analizar y conocer si las familias cumplen con los criterios de elegibilidad para ingresar al Programa.

LICONSA identificó 214,073 personas con discapacidad beneficiadas por el Programa de Abasto Social de Leche.



La Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema del Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), identifica a 5,176 trabajadores y trabajadoras con discapacidad.

Con ello, se ha identificado, con nombre, apellido, ubicación geográfica y tipo de discapacidad, a más de 3.5 millones de personas con discapacidad en el país.

De manera paralela, se trabaja en el Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad en la primera versión del instrumento para el Registro Nacional de Personas con Discapacidad y del capitulado que se incluirá en una propuesta de norma técnica de identificación de la población con discapacidad en fuentes de información estadística, así como en el desarrollo de la versión electrónica del instrumento completo, incluyendo la validación necesaria (aspectos técnico-conceptuales) y de la propuesta operativa para la ejecución del registro.

### Participación de sociedad civil

Para dar cumplimiento a la *Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad* y fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad, así como de los expertos en la materia, el 8 de mayo se instaló la Asamblea Consultiva del CONADIS. Ésta, es un órgano de consulta del Consejo, de participación ciudadana, conformación plural y carácter honorífico, que tiene por objeto, analizar y proponer programas y acciones que incidan para su cumplimiento. Para ello, se realizó una convocatoria a nivel nacional.

La Asamblea Consultiva está integrada por un representante de cada una de las entidades federativas, de organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad; cinco personas entre expertos, académicos e investigadores, y cinco representantes de organizaciones nacionales de la sociedad civil en la materia. Se trabaja en temas de accesibilidad y armonización legislativa.

Se han realizado dos reuniones semestrales con organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad; la primera, en Toluca, Estado de México, con el objetivo de presentar acciones positivas en la materia y escuchar las inquietudes de las mismas. La segunda reunión se realizó en la Ciudad de México,

en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

### Salud

Entre las acciones del Sector Salud para la atención integral de las personas que viven con discapacidad, podemos mencionar:

La Secretaría de Salud, a través de la Beneficencia Pública, entregó 57,189 apoyos a 51,098 personas con alguna discapacidad, que constan de prótesis de cadera y rodilla, auxiliares auditivos, lentes intraoculares y anteojos, sillas de ruedas, muletas, andaderas y bastones.

En el Instituto Nacional de Rehabilitación “Luis Guillermo Ibarra Ibarra” se llevaron a cabo 177,278 consultas, 18,760 pre consultas, 13,621 de primera vez y 144,897 a pacientes subsecuentes. Se efectuaron 9,988 cirugías, 8,586 de ellas fueron cirugías mayores: 4,748 en ortopedia, 2,438 en oftalmología, 861 a otorrinolaringología y 539 en pacientes con quemaduras, mientras que los 1,402 restantes correspondieron a cirugías menores. De igual manera, se otorgaron 778,741 terapias en los diferentes servicios y 201,290 estudios y exámenes de laboratorio y gabinete.

Dentro del programa de estimulación temprana dirigido a la población infantil se examinó a 2,586 pacientes y se realiza el tamiz neonatal para la detección temprana de alguna discapacidad.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), dentro del Programa de Servicios de Asistencia Social Integral, realizó 4,763 pláticas para la prevención y detección de la discapacidad, a las que asistieron 70,292 personas con y sin discapacidad y se detectaron 34,839 personas en riesgo potencial de presentarla. Se proporcionaron 584,671 consultas médicas y paramédicas, se realizaron 25,044 estudios de diagnóstico como audiometrías, potenciales evocados, rayos X y electromiografías.

En materia de rehabilitación, se efectuaron 1,811,212 sesiones de terapia, se entregaron 10,917 piezas de órtesis y 876 prótesis para coadyuvar en el proceso de rehabilitación integral. Se otorgaron 66,656 sesiones de estimulación múltiple temprana a 18,789 menores de 0 a 4 años de edad.



Se incrementó el número de módulos del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, de 65 módulos a 74, lo que equivale a 13.8% más que en el año anterior. En estos módulos se otorgaron 33,010 credenciales para personas con discapacidad permanente para llegar a un acumulado de 396,627.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) inscribió a más de 8 mil personas, entre público general y miembros de los Comités Delegacionales de Discapacidad, a distintos cursos y talleres. Se destacan los Talleres en línea “Sensibilización para la Atención a Personas con Discapacidad”, contando con la participación de 4,695 personas y “Trato Adecuado a las Personas con Discapacidad” con 2,988 participantes.

En diciembre de 2016, se llevó a cabo la Semana Nacional de Discapacidad en las 35 Delegaciones del IMSS, con el tema “Discapacidad Intelectual”, en conmemoración del Día Internacional de las Personas con discapacidad. Se destaca la instalación de periódicos murales en los Centros de Seguridad Social, el desarrollo de pláticas sobre la discapacidad y rehabilitación, así como la realización de 35 foros en coordinación con el área médica y con representantes de la Confederación de Organizaciones en Favor de la Discapacidad Intelectual en México, registrando una asistencia de más de 186 mil personas.

En mayo de 2017, se inauguró “IMSS-Bienestar Social” en la ciudad interactiva de KidZania Cuicuilco. Este espacio involucra a niños, niñas y adolescentes en una serie de dinámicas de rol con fines lúdico-educativos, tales como pasar por desafíos físicos simulando que viven con alguna discapacidad motriz. Se espera que este proyecto impacte a más de 500 mil niños, niñas y adolescentes anualmente.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) realiza acciones con la participación de las personas derechohabientes en reuniones de sensibilización y concientización, que dan sustento a la Campaña Nacional Informativa “Rompe Barreras” ABC de la Discapacidad. Se llevaron a cabo 286 reuniones y pláticas informativas sobre diversos temas de discapacidad con una asistencia de 5,827 personas y se implementaron 160,110 acciones de difusión, material que fue innovado y reeditado para cumplir su objetivo. Se conservan en la producción los subtítulos e inclusión de Lengua de Señas Mexicana, en el Video “Visión a un Mundo Incluyente”, así como cápsulas informativas en la materia. Durante el primer semestre de 2017, la Pauta ISSSTETV se distribuyó en toda la República, elaborándose 200 discos compactos por mes que contienen el REEL de videos distribuidos en las 35 Delegaciones Estatales y Regionales; 14 Hospitales Regionales y el CMN “20 de noviembre”.

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) implementó, en el mes de mayo de 2017, el “Programa de Rehabilitación Integral” en el Hospital Central Militar ante el incremento de lesiones traumáticas graves que sufre el personal militar, valiéndose de la tecnología más sofisticada, aunado a un proceso de rehabilitación integral que incluye intervenciones psicológicas para que, al colocar las prótesis, continúen haciendo ejercicio e incluso les permita saltar en paracaídas.

La Secretaría de Marina-Armada de México, cuenta en sus 37 unidades hospitalarias con accesibilidad para personas con discapacidad. Se destacan, el Hospital General Naval de Alta Especialidad y el Hospital General Naval de Vallarta, que cuentan con identificadores en Braille, guías de acceso y mostradores accesibles para las personas con discapacidad. Asimismo, se promueve el video realizado por SEMAR sobre salud reproductiva para personas con discapacidad en todas sus instalaciones, el cual se acompaña con el Lenguaje de Señas Mexicanas.

### Trabajo y empleo

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) cuenta con el Programa de Inclusión Laboral que opera a través de agencias laborales; su objetivo es promover, propiciar e impulsar la capacitación e inclusión laboral de personas con discapacidad con base en sus potencialidades en un marco de igualdad de derechos, oportunidades y obligaciones, con la finalidad de garantizar el respeto, contribuir a su bienestar, mejorar su independencia y calidad de vida.

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Sistema Nacional DIF cuentan con 29 equipos VALPAR, instrumento para valorar de manera rápida y efectiva las habilidades, destrezas, potencialidades y limitaciones de las personas, con relación a las diferentes opciones que demanda el mercado laboral. Una vez valoradas las habilidades y destrezas, a través de la Red Nacional de Vinculación se canalizaron a las diferentes áreas laborales a 2,215 personas con discapacidad, de las cuales 883 son mujeres y 1,332 son hombres. Asimismo, se realizaron diferentes tipos de servicio, como asesoría, autoempleo, canalización, capacitación, colocación, evaluación, programas sociales, rehabilitación y vinculación para el empleo, beneficiando a un total de 15,186 personas con discapacidad; de las que 10,179 son mujeres y 5,007 son hombres.

A través del Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”, se reconoce y difunden las Buenas Prácticas Laborales implementadas por los centros de trabajo, basadas en el desarrollo de políticas organizacionales incluyentes, igualitarias y equitativas de acuerdo a lo dispuesto en la legislación laboral. En la última convocatoria, 536 centros de trabajo fueron reconocidos como empresas incluyentes.

En Petróleos Mexicanos (PEMEX) el Edificio Sede en la Ciudad de México, ostenta el Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo” por contar con una cultura laboral donde el sexo, la discapacidad o cualquier otra condición, no son obstáculo para desempeñar sus labores, así como por implementar políticas incluyentes para personas con discapacidad. También se destacan las Ferias de la Inclusión realizadas en la Refinería de Salamanca, Guanajuato “Ing. Antonio M. Amor”, el 18 y 19 de abril de 2017 con 395 asistentes; la realizada en el Complejo Petroquímico Cangrejera en Coatzacoalcos, Veracruz, el 1 y 2 de junio de 2017 con 488 asistentes. Se capacitó a 759 personas en el curso en línea “Paso a paso construimos la inclusión en Pemex”; este curso también lo han realizado 127 médicos residentes del Hospital Central Sur de Alta Especialidad de Pemex.

A través de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se busca establecer los requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales, de cualquier actividad y tamaño, integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores. A la fecha se cuenta con un registro de 192 centros de trabajo certificados en el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en la norma NMX-R-025-SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

La Norma Oficial Mexicana NOM-034-STPS-2016, Condiciones de Seguridad para el Acceso y Desarrollo de Actividades de Trabajadores con Discapacidad en los Centros de Trabajo, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de julio de 2016, tiene como objetivo establecer las condiciones de seguridad para proteger la integridad física y salud de los trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo, así como para el acceso y desarrollo de sus actividades; rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo

donde laboren trabajadores con discapacidad; la Norma contempla, en su capítulo 8, requerimientos mínimos físicos de las áreas de los centros de trabajo, incluyendo un plan de atención a emergencias y capacitación a personas con discapacidad.

## Educación

Se instaló el Nuevo Modelo de la Reforma Educativa, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades, el combate al rezago educativo de alumnos y alumnas con discapacidad y la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad. En agosto de 2017 se estarán operando 250 escuelas piloto a nivel nacional. Para ello, se trabaja en la mejora de los mecanismos para el levantamiento de información estadística de alumnos y alumnas con discapacidad mediante la cédula 911 y se actualizó la formación inicial para personal docente, en torno a la educación inclusiva.

Entre otras acciones realizadas, la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), concluyó el diseño editorial de 21 libros braille y 18 audiolibros. Se inició el proceso de cuadernillos de lectura fácil para las personas con discapacidad intelectual, correspondientes a los libros de texto de Preparatoria Abierta.

La Dirección General de Educación Indígena (DGEI) de la SEP diseñó materiales en Lengua de Señas Mexicana (LSM) y Sistema de Escritura Braille. Se desarrollaron juegos didácticos incluyentes que introducen al uso de la LSM y la cultura de la no discriminación y se promovió el uso de materiales especializados para la atención de alumnos con discapacidad, favoreciendo a 160 docentes de educación indígena. Asimismo, se integró la versión preliminar de la serie de libros "Diversidad en el aula: inclusión de alumnos con discapacidad y de alumnos con aptitudes sobresalientes", para que el personal docente de educación básica cuente con herramientas que les permitan atender de manera adecuada al alumnado con discapacidad.

La Secretaría de Educación Pública publicó las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2017, en las que se especifica que el criterio general de gasto "Fortalecimiento académico", se refiere a la realización de encuentros académicos, seminarios, cursos y talleres que aborden temas específicos relacionados con la atención

educativa de alumnas y alumnos con discapacidad, así como el diseño y realización de diplomados, congresos y/o conferencias sobre temas específicos relacionados con la atención educativa de dichas alumnas y alumnos.

Los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), otorgaron 1,842 becas a estudiantes de las Aula POETA, en 43 planteles de 24 estados de la república; asimismo, se otorgaron 1,289 becas a los alumnos y alumnas de las aulas Centros de Atención para personas con Discapacidad en 69 Centros de 29 entidades federativas.

La Secretaría de Educación Pública, verificó 271 planteles federales con instalaciones accesibles para el estudiantado con discapacidad (rampas, barandales, guías podo-táctiles, señalizaciones, acondicionamiento de sanitarios y adaptación de aulas); así como diversos recursos didácticos (software, material y papelería especializada), para atender cada tipo de discapacidad.

El Instituto Nacional de la Infraestructura Educativa (INIFED), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), logró la adecuación accesible de un total de 5,778 planteles educativos en las 32 entidades federativas, mismos que representan el 52.10% de la meta sexenal comprometida de un total de 11,085 planteles.

La Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), de la Secretaría de Educación Pública, en el marco del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, formalizó 18 proyectos, en igual número de Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), orientados a la atención de estudiantes con discapacidad: 6 Universidades Públicas Estatales, 1 Institución Federal, 1 Universidad Politécnica, 8 Universidades Tecnológicas, 1 Instituto Tecnológico Federal y 1 Universidad Intercultural. El monto total aprobado para estos proyectos fue de 40,638,839 de pesos. Los apoyos se otorgaron para adecuación de espacios físicos y adaptaciones del entorno educativo con equipo y software especializado.

A través del Fondo Sectorial de SEDESOL-CONACYT, se realizó la inclusión del tema relacionado con las personas con discapacidad, en los proyectos de investigación científica y tecnológica. En 2016, se expidieron dos convocatorias; en la primera, resultaron ganadores dos proyectos con tema de discapacidad: mientras que la segunda, aún se encuentra en proceso de evaluación.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a través del programa de becas, otorgó apoyos a deportistas con discapacidad en las categorías infantiles y juveniles, para su proceso de formación deportiva con un monto total de 5.3 millones de pesos y los Institutos Estatales del Deporte otorgan becas económicas y académicas a deportistas más destacados. A las personas deportistas paralímpicos seleccionados nacionales que participaron en los Juegos Paralímpicos de Río 2016, se les otorgó una beca especial para solventar sus gastos de preparación para esta justa deportiva. Se dio cumplimiento a la instrucción presidencial para el reconocimientos y estímulos a las y los deportistas y entrenadores y entrenadoras que se ubicaron del 1° al 5° lugar durante los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Río 2016, otorgando las cantidades económicas en igualdad y sin discriminación. A la medalla de oro se le otorgaron tres millones de pesos; a la medalla de plata, dos millones de pesos y a la medalla de bronce, un millón de pesos; para para las y los deportistas que ocuparon el cuarto lugar, quinientos mil pesos; quienes ocuparon el quinto lugar, trescientos mil pesos. Para los entrenadores y las entrenadoras de quienes se ubicaron en los cinco primeros lugares, se les garantizó la entrega de estímulos económicos, estableciendo como normativa general, pagar 50% de las cantidades mencionadas, según el mejor resultado de su deportista.



## Accesibilidad

Al cierre del ejercicio 2016, el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO) de la SECTUR, apoyó 45 proyectos turísticos relacionados con nomenclatura Braille, rehabilitación y mejoramiento de imagen urbana, de sitios históricos, fachadas, banquetas y guarniciones; de sitios arqueológicos; de parques públicos y de playa, de bulevares, andadores turísticos y de infraestructura y equipamiento, en diversos destinos turísticos del país.

El CONADIS, en coordinación con la Comisión Nacional de Vivienda y la SEDATU, lanzaron el proyecto “Hogar a tu Medida”, por lo que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores, el Fideicomiso del Fondo Nacional de las Habitaciones Populares, integran al programa a personas derechohabientes que lo soliciten por su condición de discapacidad, o por ser adulto mayor con alguna limitación de movilidad, y/o porque dentro del núcleo familiar de la persona derechohabiente hay una persona con discapacidad.

Resulta importante destacar los logros obtenidos a través de este Programa, en el que, el CONADIS participó de manera importante al promover el alcance a la vivienda accesible. La Comisión Nacional de Vivienda entregó 2,573 subsidios, para igual número de casas habitación con Accesibilidad Universal para Personas con Discapacidad; el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado otorgó 3,475 créditos a personas derechohabientes con discapacidad; y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores entregó 389 Créditos a personas derechohabientes con discapacidad. En el 2016, se entregaron 6,437 subsidios para hogares de personas con discapacidad.

En el mes de octubre del 2016 el CONADIS firmó el Convenio de colaboración con la SCT, para llevar a cabo acciones en materia de accesibilidad.

## Capacitación y sensibilización

A través de la coordinación interinstitucional se otorgaron 48 talleres presenciales de sensibilización y toma de conciencia a 2,498 servidores públicos, sobre políticas



públicas y derechos de las personas con discapacidad, entre las que se encuentran:

- Secretaría de Desarrollo Social. Delegación SEDESOL-PROSPERA del estado de San Luis Potosí.
- SEDESOL-PROSPERA. Jefes de Operación y Delegados Estatales de PROSPERA, durante la Convención Nacional de PROSPERA.
- Secretaría de Marina.
- IMSS. Hospital Psiquiátrico de San Fernando.
- SHCP. En el marco del Día Mundial del Síndrome de Down.
- DIF. Dentro del Congreso de Envejecimiento organizado por DIF Sinaloa e INOCISA.
- Instituto Nacional de Migración.
- Secretaría de Turismo.
- Instituto Nacional de las Mujeres.
- Secretaría de la Defensa Nacional. Personal de la Dirección de Sanidad.
- Senado de la República. Durante el Foro de Discapacidad Auditiva.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Procuraduría General de la República.

La Procuraduría General de la República (PGR), llevó a cabo la campaña de difusión de Derechos Humanos para Personas con Discapacidad que se difundió en modalidad sonora, y con ello se buscó estandarizar los conocimientos en materia de discapacidad, trato digno e inclusión laboral para las personas con discapacidad.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), cuenta con el Modelo de Atención Integral, que establece brindar el servicio de intérprete de Lengua de Señas Mexicana en caso de que se requiera, así como información accesible en Sistema de Escritura Braille, medio audible o de lectura fácil. Asimismo, capacitó a las y los servidores públicos a cargo de la atención en las

áreas jurídicas, así como en las áreas de Trabajo Social, Psicología, Asesoría Jurídica y Salud, que están obligados a actuar conforme a los enfoques, sistémico, psicosocial, de derechos humanos, de género, diferencial y especializado. Además, brindó asesoría legal gratuita a las personas con discapacidad en situación de víctima a través de abogados y abogadas de la Asesoría Jurídica Federal.

El Consejo de la Judicatura Federal implementó la campaña permanente de sensibilización denominada "El camino a la inclusión en el Poder Judicial de la Federación - Derechos de las personas con discapacidad", dirigida al personal de órganos jurisdiccionales y unidades administrativas. También se impartieron cursos de forma permanente, especializados en materia de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación, a través del Instituto de la Judicatura Federal, dirigido a funcionarios jurisdiccionales y administrativos.

El Instituto Nacional Electoral (INE) y la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados organizaron el Foro "Derechos Político Electorales de las Personas con Discapacidad", con el objetivo de trabajar para la armonización legislativa respecto a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para contribuir a la respuesta de una de las recomendaciones emitidas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas.

El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), realizó cuatro talleres dirigidos a treinta niñas y niños con discapacidad auditiva sobre la violencia de género y derechos humanos de la niñez, con una duración de cuatro horas cada uno, en los municipios de la Paz y los Cabos, Baja California Sur beneficiando a un total de 85 niñas y niños, de los cuales 21 fueron mujeres y 64 hombres.

El IMSS capacitó a 1,712 servidores y servidoras públicas mediante el "Taller en línea de Sensibilización para la Inclusión de las Personas con Discapacidad"; así como a través de la videoconferencia "Lengua de Señas Mexicana".

#### **3.4.4. Instituto Nacional de Desarrollo Social**

El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), órgano administrativo desconcentrado de la SEDESOL, fomenta la participación de los Actores Sociales, contribuye a la vinculación de las Organizaciones de la

Sociedad Civil (OSC), de los tres órdenes de gobierno, de instituciones académicas y de investigación, para generar sinergias en pro del desarrollo social comunitario, la consolidación de la cohesión social y la reconstrucción del tejido social.

Además, este Instituto tiene a su cargo la Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC, por lo que es responsable del Registro Federal de OSC. Esto lo convierte en la principal plataforma de vinculación entre la sociedad civil y el gobierno.

El INDESOL opera el Programa de Coinversión Social (PCS) y el Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las entidades federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF). Además, realiza actividades de fomento; capacitación y formación; documentación, divulgación y comunicación; vinculación; asesoría y orientación; rendición de cuentas, y promoción de la cultura de género.

En 2017, el INDESOL cumple 25 años de desempeñarse como la principal institución pública que promueve la participación de la sociedad civil organizada en la agenda pública, aunado a que cuenta con un programa pionero en México y América Latina en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

#### **3.4.4.1 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres**

##### **Objetivo general**

Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres.

##### **Objetivo específico**

Empoderar a las mujeres que solicitan servicios de atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF.

##### **Población objetivo**

Mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios especializados de atención del PAIMEF. Cabe señalar

que el Programa atiende también a las hijas e hijos de las mujeres en situación de violencia, así como, sectores de la población estratégicos, en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, tanto para su profesionalización como para lograr cambios culturales y sociales que se requieren para la atención y erradicación de la violencia.

##### **Tipos de apoyo**

Los apoyos que otorga el PAIMEF se canalizan a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para la ejecución de sus Programas Anuales, cuyo seguimiento técnico y operativo, y fortalecimiento se establece desde el INDESOL. Estos Programas se articulan con acciones específicas, desde la perspectiva de género y en el marco de los Derechos Humanos y la interculturalidad, a través de tres vertientes:

- Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- Prevención de la violencia contra las mujeres.
- Orientación, asesoría y atención especializada a las mujeres en situación de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

También, se desarrollan acciones estratégicas para el fortalecimiento institucional de las IMEF en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

##### **Acciones y resultados**

El Programa contribuye a generar las condiciones para el desarrollo humano, el ejercicio de derechos y la plena inclusión social de las mujeres, a través del fortalecimiento de la vinculación interinstitucional con instancias federales como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), la Secretaría de Salud (SS), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). También se ha estrechado la colaboración con otros programas sociales como el Programa Seguro de Vida

para Jefas de Familia, Programa de Estancias Infantiles, PROSPERA Programa de Inclusión Social, Seguro Popular, entre otros. Con ello se contribuyó al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Inclusión.

Para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, en 2016, se autorizaron al PAIMEF 315,023,475 pesos para la ejecución de 32 Programas Anuales de las IMEF, lo que representó un aumento de 3.9% respecto a los otorgados en 2015. Para 2017, al PAIMEF se le asignaron 317,257,762 pesos, lo que representa un incremento de 0.7%, respecto de ejercicio fiscal anterior.

En 2016, se apoyaron los Programas Anuales de las 32 IMEF con lo que se benefició a 516,522 mujeres en situación de violencia, con acciones de prevención y atención.

Los resultados de septiembre 2016 a junio 2017, son los siguientes:

- En materia de institucionalización de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los gobiernos estatales y municipales, se capacitó a 6,398 personas del servicio público por medio de cursos, talleres, diplomados, seminarios, entre otros.
- En cuanto al tema de prevención, con el fin de propiciar los cambios culturales y sociales necesarios para la erradicación de la violencia contra las mujeres, se realizaron talleres, cursos, cine-debates, conferencias y radionovelas, en beneficio de 42,130 personas de la población.
- Se ha brindado atención a 251, 874 mujeres en situación de violencia, a través de 381 unidades especializadas, tales como: centros de justicia, centros de atención externa, unidades móviles, líneas telefónicas, así como servicios de protección y alojamiento en refugios y albergues. Cabe señalar que el PAIMEF incidió en la totalidad de los municipios de la CNCH.

Como parte de las acciones interinstitucionales, el INDESOL, por conducto de su área de género, participa en el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes coordinado por el CONAPO. Entre sus acciones reporta los avances de un indicador que mide el número de proyectos implementados por las OSC, apoyadas con recursos del INDESOL que inciden



en la prevención del embarazo en adolescentes, con una periodicidad de medición anual. Asimismo, participa en el Grupo de Trabajo sobre Violencia contra las Mujeres del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género del INEGI, entre otros.

Respecto a las representaciones institucionales, la participación del INDESOL se concentra en temas como: inclusión social, prevención y atención de violencias contra las mujeres, institucionalización de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación, prevención de trata de personas, así como el tema de cuidados (Red de mujeres cuidadoras, atención al tema de cuidados de acuerdo al ciclo de vida de las personas y a los tipos de discapacidades).

### **3.5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social**

Las personas son el elemento fundamental del desarrollo social. Son ellas las que, al ejercer plenamente sus derechos, pueden generar un círculo virtuoso que mejore progresivamente las condiciones de la sociedad en su conjunto.

Por ello, la participación de las comunidades es esencial para asegurar que los programas y las acciones de gobierno estén fundamentados en sus necesidades y particularidades, y en las herramientas que tienen disponibles. Sobre todo, el involucramiento de las comunidades es esencial para asegurar una solución sostenible y comprometido de los problemas, en el largo plazo.

El diseño, instrumentación y evaluación de las acciones de gobierno requieren intervenciones colegiadas para asegurar su eficiencia y continuidad.

Por su cercanía con las comunidades, su especialización y su experiencia, las organizaciones de la sociedad civil también son un gran instrumento para detonar los procesos de desarrollo.

### **3.5.1. Programa de Coinversión Social**

#### **Objetivo general**

Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento y vinculación de los Actores Sociales.

#### **Objetivo específico**

Fortalecer y vincular a los Actores Sociales para que a través del fomento y apoyo a sus actividades promuevan la cohesión y el capital social de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión.

#### **Población objetivo**

El PCS fomenta la participación de dos diferentes tipos de Actores Sociales: organizaciones de la sociedad civil, e instituciones de educación superior y centros de investigación, que cuenten con proyectos de desarrollo social que coadyuven al desarrollo de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión, y que cumplan con los criterios de selección establecidos en las presentes Reglas de Operación, así como aquellos que se inscriban en alguno de los cursos de capacitación que imparte el INDESOL.

#### **Tipos de apoyo**

El PCS otorga recursos públicos concursables para el desarrollo de proyectos presentados por los Actores

Sociales, de conformidad con lo establecido en las convocatorias publicadas por la Instancia Ejecutora.

Los apoyos que otorga el PCS son recursos públicos catalogados como subsidios, por lo que, los Actores Sociales estarán sujetos a la normatividad correspondiente.

#### **Cambios normativos**

Con el propósito de contar con un proceso de dictaminación transparente y orientado a una correcta asignación y ejecución del recurso otorgado a las OSC, el PCS ha puesto una especial atención en aquellos proyectos que puedan tener mayor impacto social, en función de las estrategias propuestas, así como de la trayectoria y la capacidad del actor social para implementarlas.

Cabe señalar que en 2016 el Programa sufrió un recorte presupuestal equivalente a 90 millones de pesos; asimismo en 2017, la reducción correspondió a 50 millones con respecto al año anterior; en este sentido, mientras que en 2016 el PCS tuvo un presupuesto de 251.9 millones de pesos, para el presente año, el Programa tiene un total de 201.9 millones de pesos.

Lo anterior, ha orillado a reducir los montos asignados a cada una de las convocatorias con respecto al año anterior, aunado a que fue necesario establecer un límite de proyectos a recibir en cada una de las mismas. No obstante, en 2016, el Programa de Coinversión Social logró publicar 29 convocatorias, mientras que, de enero a junio de 2017, se publicaron 25 a través de 9 bloques.

Derivado de lo anterior, con el objetivo de apoyar un mayor número de proyectos, el PCS llevó a cabo gestiones para el desarrollo de convocatorias en coinversión, gracias a las cuales, se contó con la participación de dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de fundaciones de la iniciativa privada; en este sentido, durante 2016, el programa publicó un total de 21 convocatorias en coinversión, 2 a nivel central y 19 en las Delegaciones de la SEDESOL en los estados, mientras que, de enero a junio de 2017 se publicaron 19 convocatorias en coinversión; 17 en las delegaciones y 2 a nivel central. Es por esto que el PCS logró sumar a su presupuesto un monto total de 34 millones de pesos respectivamente.

Es importante destacar que, por tercer año consecutivo, el Programa de Coinversión Social, gestionó y elaboró las

convocatorias denominadas “Por la Audición (AU)” y “Pro-Juventudes: Proyectos y Acciones en pro del Desarrollo Juvenil (PJ)”, las cuales, representan un claro ejercicio de la vinculación interinstitucional con dependencias de gobierno federal, con el Instituto Mexicano de la Juventud, así como con la iniciativa privada por medio de la Fundación MVS Radio. Cabe mencionar que estas convocatorias serán publicadas a través del segundo bloque, mismo que se emitirá durante el mes de abril.

## Acciones y resultados

### Alineación del Programa

El PCS se encuentra alineado a las Metas del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, así como al Programa Sectorial de Desarrollo Social; en este sentido, es importante destacar que a fin de contribuir a las prioridades de la política pública nacional e internacional, el PCS ha orientado la publicación de sus reglas de operación, así como sus convocatorias a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pertenecientes a la Agenda 2030; en los que se destacan los siguientes: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; y Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, específicamente en su meta 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

### Dictaminación de proyectos

El proceso de dictaminación es considerado como un ejercicio de contraloría social a nivel nacional, donde, de manera colegiada y voluntaria, servidoras y servidores públicos, representantes de la academia y la Sociedad Civil participan en comisiones dictaminadoras con el objetivo de lograr una asignación transparente de recursos públicos para la ejecución de proyectos de los diversos actores sociales.

Dentro de las comisiones dictaminadoras se realiza un análisis en torno al proyecto presentado por cada una de las OSC; la unificación de los criterios de evaluación, ha ayudado a que se valore en primera instancia el impacto social de los proyectos, su viabilidad, la experiencia del actor social, así como su contribución para fortalecer la

inclusión, cohesión y capital social, desde un enfoque de derechos e igualdad de género.

En este sentido, durante 2016 el Programa Dictaminó de manera colegiada 3,352 proyectos, mientras que, de enero a junio de 2017, se han dictaminado 2,732.

### Proyectos apoyados

El fortalecimiento a las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil, a través del apoyo a sus proyectos, es la parte medular de las actividades que el Programa de Coinversión Social realiza día con día.

En este sentido, el Programa durante el ejercicio fiscal 2016 apoyó 1,307 proyectos por medio de los cuales se beneficiaron 399,601 personas; para la ejecución de estos proyectos, el PCS otorgó un monto de 244.7 millones de pesos. En el primer semestre del año, de enero a junio de 2017 se han apoyado 732 proyectos; gracias a estos proyectos se está beneficiando a 235,672 personas, otorgando 142.8 millones de pesos para el desarrollo de estos proyectos.

Los temas en los que han tenido mayor incidencia los proyectos apoyados durante el periodo 2016-2017 son:

- Proyectos que promueven el desarrollo integral sustentable.
- Acciones para la mejora alimentaria.
- Actividades de fomento a la inclusión social.
- Difusión de la Igualdad y equidad de género.

### Visitas de campo

Las visitas de campo representan uno de los mecanismos principales de acercamiento y acompañamiento a los modelos de interacción de los proyectos y al contexto social de las personas beneficiarias; en este sentido, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del PCS, el Programa realiza visitas de seguimiento en campo a 25% de los proyectos apoyados, lo anterior, de acuerdo a la metodología de seguimiento físico y operativo del PCS, donde se especifica que el método de selección de los proyectos se hará a través de una muestra aleatoria. En lo que corresponde al año 2016 se logró brindar seguimiento en campo a 448 proyectos,



lo cual permitió visitar 34% de los proyectos apoyados, superando en 9% la muestra establecida en las Reglas de Operación.

- Las entidades federativas en donde se visitaron más proyectos fueron: la Ciudad de México, Oaxaca, Veracruz, Estado de México, Puebla y Chiapas, en estos estados se llevó a cabo 44% del total de las 448 visitas realizadas.
- En las visitas de campo se contó con la participación de 17,990 personas beneficiarias de los proyectos y se entrevistó a un total de 1,507, de las cuales, 74% fueron mujeres y 26% fueron hombres.

### Niñas, niños y adolescentes

En lo correspondiente a los proyectos que dirigieron sus actividades a niñas, niños y adolescentes, durante el ejercicio fiscal 2016, el PCS apoyó 434 proyectos, con un monto de 76.1 millones de pesos. A través de la ejecución de estos proyectos, se benefició a 129,151 personas, de las cuales 71,559 son mujeres y 57,592 hombres.

Por otra parte, de enero a junio de 2017, el PCS, otorgó recursos a 250 proyectos que realizan acciones para el desarrollo humano y social de niñas, niños y adolescentes; por un monto federal de 46.8 millones de pesos; a través de estos proyectos se está beneficiando un total de 103,520 personas; de las cuales 57,905 son mujeres y 45,615 son hombres.

Es importante mencionar que, en su mayoría, las acciones realizadas por las OSC apoyadas han sido las siguientes:

- Acceso a una alimentación adecuada y orientación nutricional.
- Atención a la salud.
- Acceso a la educación.
- Acciones de prevención de violencias sociales.

### Jóvenes

Durante el año 2016, en sus diversas convocatorias, el PCS apoyó 238 proyectos dirigidos a jóvenes; en lo que respecta al ejercicio fiscal 2017 se han apoyado hasta el momento 149 proyectos. Las acciones que dichos proyectos realizaron han sido orientadas a la inclusión educativa, la prevención de la violencia, el emprendimiento juvenil y el acceso a la alimentación.

Durante los años 2016-2017, se beneficiaron 98,186 personas, a través de los proyectos apoyados que enfocaron sus acciones a la atención de jóvenes; para su ejecución, el Programa otorgó un monto total de 68.9 millones de pesos.

### Adultos Mayores

A lo largo del ejercicio fiscal 2016, el PCS apoyó 103 proyectos de organizaciones de la sociedad civil, gracias a los cuales se logró beneficiar a 16,758 personas, (9,687 hombres y 7,071 mujeres); en este sentido, para la ejecución de estos proyectos, el PCS otorgó un monto de 20.2 millones de pesos.

Por otra parte, de enero a junio de 2017, el PCS, ha apoyado 50 proyectos de la sociedad civil que realizan acciones para la atención y la inclusión de la población adulta mayor, otorgando un total de 9.5 millones de pesos. Lo anterior, beneficia a 7,873 personas, de las

cuales 5,013 son mujeres y 2,860 son hombres; de ésta población atendida, 2,700 son personas mayores de 65 años de las cuales, 63% son mujeres.

La incidencia geográfica de los proyectos es, principalmente, en las entidades federativas de la Ciudad de México, Colima, Yucatán y Michoacán.

Las acciones que están desarrollando los proyectos apoyados, van dirigidas a brindar alimentos, así como atención médica y psicológica a personas adultas mayores que se encuentran en centros de asistencia social o que tienen alguna discapacidad o enfermedad. Algunos de los proyectos, implementan actividades creativas y deportivas para fomentar la movilidad de las personas, otras otorgan talleres de desarrollo humano y social con la finalidad de que las personas tengan un envejecimiento digno además implementan modelos de apoyo terapéutico para cuidadoras y cuidadores primarios.

### **Población Indígena**

Uno de los grupos poblacionales que se ven más beneficiados con el apoyo a los proyectos de las OSC, son las personas de origen indígena, en este sentido, en 2016, el PCS logró apoyar 207 proyectos, con un monto de 47 millones de pesos. A través de la ejecución de estos proyectos, se está apoyando a 29,660 personas, de las cuales, 63% son mujeres y 37% son hombres.

Por su parte, de enero a junio de 2017, el Programa ha otorgado recursos a 247 proyectos de OSC, con un monto de 51.1 millones de pesos; con los que se beneficia a 34,984 personas, 21,880 mujeres y 13,104 hombres.

La incidencia geográfica de los proyectos apoyados es principalmente en Oaxaca, Puebla, Yucatán, Campeche y Chiapas, toda vez que 68% de los 247 proyectos apoyados inciden en estas entidades federativas. Las actividades están dirigidas a la alimentación, capacitación para la producción pecuaria, la instalación de granjas y huertos de traspatio, la implementación de tecnologías ecológicas en los hogares, actividades de desarrollo comunitario, así como el empoderamiento en la mujer indígena.

### **Personas con discapacidad**

En lo que respecta a la atención a personas con discapacidad, en el año 2016, el Programa apoyó 156

proyectos, mientras que para 2017 se han apoyado 95 proyectos, dirigidos a personas con discapacidad motriz, visual, auditiva o intelectual. Las acciones que se han realizado mediante estos proyectos son:

- Rehabilitación física.
- Atención psicopedagógica.
- Atención médica.
- Fomento de la inclusión laboral.
- Promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Con estos proyectos, se han beneficiado 62,631 personas, 51% de las cuales son mujeres.

Para la ejecución de estos proyectos, el PCS en 2016 otorgó un monto de 26.2 millones de pesos, mientras que, en 2017 se ha realizado la entrega de recursos por 16.9 millones.

### **Personas migrantes**

En materia de protección de los derechos de las personas migrantes, el PCS, durante el ejercicio fiscal 2016, apoyó 32 proyectos con un monto de 7.6 millones de pesos. A través de estos proyectos, se benefició a 9,696 personas, de las cuales 4,592 son mujeres y 5,104 restante son hombres.

Debido a la situación de miles de migrantes que se disponen a cruzar la frontera norte, así como aquellos que entran al país por la frontera sur, durante 2016, el PCS publicó la convocatoria denominada "Inclusión Social para la Atención del Flujo Extraordinario de Migrantes (FM)". El objetivo de esta convocatoria consistió en apoyar el desarrollo de la estrategia de asistencia humanitaria, a través de proyectos y acciones de inclusión social, con enfoque de derechos humanos, que contribuyan a la satisfacción de las necesidades de las personas migrantes.

Derivado de lo anterior, se apoyaron 14 proyectos con un total de 4 millones de pesos en beneficio de 4,875 personas migrantes. Con la ejecución de estos proyectos se realizaron acciones como: brindar alimentación, otorgar alojamiento digno, ampliar la infraestructura con la que cuentan con el objetivo de que puedan ofrecer un

mejor servicio, dado el incremento del flujo migratorio y la permanencia de personas migrantes en las fronteras del país.

Por otra parte, de enero a junio de 2017, el PCS ha apoyado 21 proyectos, por medio de los cuales se está beneficiando a 8,292 personas; para la ejecución de estos proyectos, el PCS ha otorgado un monto de 4.2 millones de pesos.

### Igualdad entre Mujeres y Hombres

Durante 2016, el PCS apoyó 625 proyectos con un monto de 116.3 millones pesos que dirigieron sus acciones a fomentar la igualdad entre mujeres y nombres; con los que se benefició a 136,270 mujeres y 105,047 hombres. De enero a junio de 2017, se han apoyado 513 proyectos con un monto de 142.8 millones de pesos. Durante el periodo 2015-2017 se han beneficiado 114,776 mujeres y 85,522 hombres; para la ejecución de estos proyectos el PCS ha otorgado 102 millones de pesos.

#### PROYECTOS POR GRUPO SOCIAL ATENDIDO EN 2016 EN LAS DIVERSAS CONVOCATORIAS

Grupos poblacionales/ temas	Proyectos apoyados	Personas beneficiarias	Aportación federal (millones de pesos)
Infancia	434	129,151	76.1
Jóvenes	238	65,803	40.8
Indígenas	207	29,660	47.0
Adultos mayores	103	16,758	20.2
Personas con discapacidad	156	35,047	26.2
Migrantes	32	9,696	7.6
Igualdad entre Hombres y Mujeres	625	241,317	116.3

#### PROYECTOS POR GRUPO SOCIAL ATENDIDO EN 2017 EN LAS DIVERSAS CONVOCATORIAS

Grupos poblacionales/ temas	Proyectos apoyados	Personas beneficiarias	Aportación federal (millones de pesos)
Infancia	250	103,520	46.8
Jóvenes	149	32,383	28.1
Indígenas	247	34,984	51.1
Adultos mayores	50	7,873	9.5
Personas con discapacidad	95	27,584	16.9
Migrantes	21	8,292	4.2
Igualdad entre Hombres y Mujeres	513	200,298	102.0

### Acciones y resultados de la Cruzada Nacional contra el Hambre para mejorar las opciones de empleo e ingreso

Al cierre del ejercicio fiscal 2016 se apoyaron 1,307 proyectos que contribuyen a dar cumplimiento a la Cruzada Nacional contra el Hambre, beneficiando a un total de 399,601 personas (225,308 mujeres y 174,293 hombres), con una aportación federal de 244.4 millones de pesos.

Es de suma importancia mencionar que a través de estos proyectos se instalaron:

- 2,573 granjas de producción de autoconsumo;
- 3,670 huertos familiares;
- 170 comedores comunitarios;
- Se construyeron 807 estufas ecológicas; y
- 1,171 capacitaciones en materia de producción/administración/fortalecimiento empresarial y orientación productiva.

Por otra parte, en lo correspondiente de enero a junio de 2017 se han apoyado 732 proyectos que contribuyen al cumplimiento de la Estrategia Nacional de la Cruzada contra el Hambre, beneficiando a 235,672 personas, 133,902 mujeres y 101,770 hombres, con una aportación federal de 142.8 millones de pesos.

Con estos proyectos se instalarán:

- 586 granjas de producción de autoconsumo;
- 625 huertos familiares;
- 30 comedores comunitarios;
- 356 estufas ecológicas; y
- 79 capacitaciones para la producción/administración/ fortalecimiento empresarial con orientación productiva.

### Reuniones Regionales

Durante 2016, se llevaron a cabo 11 reuniones regionales, en las cuales, participaron 933 personas,



entre representantes legales y/o coordinadoras de los proyectos apoyados en el ejercicio fiscal 2016. Estas reuniones tuvieron por objetivo “Fomentar la cohesión y el capital social, mediante la promoción y el fortalecimiento de la interacción social, el intercambio de experiencias y la vinculación entre las organizaciones apoyadas por el PCS y los diversos órganos de gobierno a nivel regional, a fin de potenciar las acciones dirigidas a la población objetivo”.

Las Reuniones Regionales se han constituido como un importante espacio de diálogo y reflexión entre las organizaciones de la sociedad civil, las participaciones y exposiciones de los asistentes, ha permitido identificar trayectorias exitosas, generar conocimiento e intercambiar estrategias para enfrentar problemáticas y nuevos retos en sus ámbitos de acción. En todas las actividades los actores principales fueron las organizaciones de la sociedad civil, protagonistas de los talleres para su fortalecimiento, encuentro y comunicación, donde, además de compartir experiencias en sus temáticas de atención, pudieron establecer vínculos para incrementar el impacto social de sus proyectos.

Una de las actividades más sobresalientes fue la capacitación realizada en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertenecientes a la Agenda 2030 para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos; estos objetivos servirán como marco de acción para las OSC en sus actividades.

Por otra parte, se realizaron mesas de trabajo en las que se compartieron las experiencias de las OSC a partir de los niveles de impacto social logrados a través de sus proyectos apoyados, asimismo, se identificó a qué Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están contribuyendo con la ejecución de sus actividades, así como una buena práctica para exponerla frente a los participantes en la reunión.

### **3.5.1.1. Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil**

La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil es la instancia del Gobierno Federal establecida conforme a la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*, con la finalidad

de coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento y fortalecimiento de la sociedad civil. La Comisión está formada por un representante de las Secretarías de Gobernación, de Desarrollo Social, de Hacienda y Crédito Público, y de Relaciones Exteriores.

### **Reuniones de trabajo**

De septiembre de 2016 a junio de 2017, la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil llevó a cabo seis sesiones de trabajo, tres ordinarias y tres extraordinarias, conforme a la normatividad que rige sus funciones. Entre los temas más importantes que se analizaron en las sesiones, destacan los siguientes:

La representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó la información relacionada con los derechos y obligaciones fiscales de las organizaciones de la sociedad civil, misma que está contenida en el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos”. Adicionalmente, se presentó un documento relativo a las propuestas de Reforma a la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*, coordinadas por integrantes del Senado de la República, con el fin actualizar el marco jurídico que rige el trabajo de las OSC.

Por otra parte, la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, conforme a sus facultades legales, eligió a tres consejeros propietarios y tres consejeros suplentes representantes de las OSC para formar parte del Consejo Técnico Consultivo de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, dando cumplimiento así al proceso para renovar una parte de su Consejo de asesoría y consulta.

Adicionalmente, la Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, conforme a lo que establece el marco jurídico que la rige, dio a conocer resultados generales del “Informe anual de las acciones de fomento y de los apoyos y estímulos otorgados por dependencias y

entidades de la APF a favor de las OSC correspondiente a 2016”.

### 3.5.1.2. Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil

#### Objetivo

De acuerdo con la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil* (LFFAROSC), el objetivo del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil es contribuir al fomento de la participación de la sociedad civil organizada en los procesos de la Administración Pública Federal y en las políticas públicas, así como inscribir a las OSC, siempre y cuando cumplan con los requisitos que establece la LFFAROSC.

#### Población objetivo

Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas, que no realicen actividades lucrativas, ni de proselitismo partidista, electoral o religioso y que desempeñen una o más de las actividades establecidas en el Artículo 5 de la LFFAROSC.

#### Tipos de apoyo

El Registro Federal de OSC facilita a las organizaciones el ejercicio de los derechos que contiene la LFFAROSC mediante procedimientos ágiles y atención de calidad.

Por medio de la página [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx), se proporciona información de las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el RFOSC, y de los apoyos y estímulos públicos que ofrece la APF a dicho sector, la cual puede ser consultada por toda la ciudadanía e instituciones de carácter público y privado.

#### Acciones y resultados

De septiembre de 2016 a junio de 2017, se efectuaron 26,551 trámites diversos: inscripción 4,161 (15.7%), modificación 2,080 (7.8%), informe anual 17,434 (65.7%), reposición de CLUNI 81 (0.3%), asesorías 2,267 (8.5%), y atención a solicitudes de información 528 (2%).

Como parte de los trámites mencionados, se otorgó el registro a 3,230 asociaciones, lo que representa 8.7%

de un total de 37,254 organizaciones registradas en todo el país desde noviembre de 2004 a junio de 2017.

Como un indicador del número de organizaciones se ha establecido la densidad asociativa de las entidades federativas, la cual se obtiene a partir de calcular el número de OSC inscritas en el Registro por cada diez mil habitantes. En este sentido, al mes de junio de 2017 la media nacional de este indicador es de 3.3 organizaciones por cada diez mil habitantes. Sobresalen con el mayor índice la Ciudad de México con 8.5; Oaxaca con 6.5 y Durango con 6.5. A junio de 2016 la densidad asociativa nacional era de 3 organizaciones por cada diez mil habitantes, por lo que se observa un incremento en este rubro.

Referente a la entrega de informes anuales por parte de las OSC, en 2017 un total de 16,206 organizaciones presentaron ante la Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC su informe anual en tiempo, y 1,228 de manera extemporánea, lo cual representó el 48.8% del total de organizaciones inscritas al 31 de diciembre de 2016 (35,727).

### 3.5.1.3. Sistema Integral de Capacitación

#### Objetivo

Fomentar el papel de las organizaciones de la sociedad civil y de los diversos actores sociales como agentes del desarrollo social incluyente; impulsar la formación de ciudadanía y liderazgos sociales; llevar a cabo acciones de información y divulgación relativas a temas vinculados con la política social y el desarrollo incluyente.

#### Población objetivo

Integrantes de organizaciones de la sociedad civil; promotores y líderes comunitarios; actores sociales diversos; beneficiarios de la CNCH y programas sociales; servidores públicos federales, estatales y municipales, y público en general interesado en el desarrollo social.

#### Tipos de apoyo

Capacitación presencial o a distancia organizada en cinco ejes: Convocatoria de Capacitación para el Fortalecimiento Institucional de OSC y otros Actores Sociales; Capacitación con Aliados Estratégicos; Capacitación Presencial bajo demanda; Capacitación a

Distancia y Gestión del Conocimiento (Convocatoria de Investigación, Centro de Documentación y Acciones de Divulgación del Conocimiento).

En sus contenidos, el Sistema Integral de Capacitación da lugar a los temas de actualidad en los campos de la política social y el trabajo del tercer sector, y opera como caja de resonancia de los intereses e inquietudes de la sociedad civil.

### Acciones y resultados

A través del Sistema Integral de Capacitación (SIC), de diciembre de 2012 a junio de 2017, se ha contado con una asistencia de 326,073 personas capacitadas en 4,449 cursos impartidos, de los cuales:

- 4,269 cursos han sido de manera presencial, en ellos participaron 130,614 personas integrantes de OSC y otros actores sociales. Estos datos incluyen la capacitación realizada por conducto de los actores sociales que participan en el PCS y reciben financiamiento para proyectos de profesionalización.
- En la modalidad de capacitación a distancia se han producido 180 teleconferencias, con una audiencia total de 38,459 personas.



- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el INDESOL realizó 501 eventos de capacitación presencial y a distancia en temas de elaboración de proyectos, Reglas de Operación e Igualdad de género, entre otros; a los cuales asistieron 45,597 personas, distribuidas de la siguiente forma:

- En la modalidad de capacitación presencial, se han llevado a cabo 463 cursos en temas de elaboración de proyectos productivos, procuración de fondos y Reglas de Operación de programas federales por mencionar algunos, a los cuales asistieron 14,023 personas integrantes de OSC y otros actores sociales.
- Por medio de la capacitación a distancia, en este periodo se transmitieron 38 teleconferencias con una audiencia de 31,574 personas.

#### 3.5.1.4. Contribución a la transversalización de la perspectiva de Género por parte del INDESOL

##### Fomento a la Igualdad de Género

El PCS cuenta con la Convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG) como una acción en beneficio de las mujeres y la igualdad de género, para promover temas emergentes en la agenda pública, a través de la cual se apoyaron 84 proyectos durante 2016.

Al mes de junio de 2017, la Convocatoria IG ha apoyado 61 proyectos que impactarán en temas referidos a la promoción de prácticas integrales que propicien el acceso de las mujeres, las niñas y los niños a una vida libre de violencia; a la trata de personas y/o explotación sexual, así como temas vinculados al liderazgo, la participación política y la ciudadanía de las mujeres, la salud sexual y reproductiva, la diversidad sexual y el trabajo de cuidados.

En 2016, el INDESOL coordinó 6 mesas de trabajo permanentes relativas a los temas de la Convocatoria IG con los siguientes resultados: se visibilizaron temas emergentes en la agenda pública en materia de inclusión social e igualdad de género; se generaron estrategias y acciones para el impulso de políticas integrales para la igualdad de género e inclusión social con perspectiva de Derechos Humanos; se identificaron y difundieron

buenas prácticas de las OSC y se fortaleció la vinculación entre los actores sociales participantes. En el periodo de septiembre 2016 a junio 2017 han participado en las mesas de trabajo 269 personas, 151 Organizaciones de la Sociedad Civil, representantes de Instituciones Académicas como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), FLACSO, Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y 29 Instancias Gubernamentales.

De septiembre de 2016 a junio de 2017, el INDESOL capacitó y sensibilizó a 7,449 personas, 5,406 mujeres y 2,043 hombres, así como 526 Organizaciones de la Sociedad Civil; mediante 46 acciones de capacitación que incluyeron: cursos, talleres, foros, mesa de debate, pláticas informativas y conferencias en temas sobre Derechos Humanos, prevención de las violencias hacia las mujeres y la trata de personas, Igualdad de Género, empoderamiento económico y político de las mujeres, trabajo de cuidados, diversidad sexual, inclusión social, prevención de embarazo en adolescentes, prevención de adicciones, creación y fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Se ha generado un trabajo articulado con diversas instancias como el Museo Memoria y Tolerancia, para realizar distintas actividades en materia de capacitación y difusión sobre temas sustantivos en materia de inclusión social y derechos humanos. También se ha fortalecido el trabajo con los refugios de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.

En materia de Inclusión social se han sumado esfuerzos con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados con el fin de promover la inclusión, el acceso y el ejercicio de los Derechos Humanos de todas las personas sin importar su origen étnico, sexo, edad, condición de discapacidad, condición social o económica, u orientación sexual, entre otros aspectos.

Dentro de los resultados obtenidos, destacan la participación del INDESOL en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la Niñez; Revisión del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

2016-2018; la actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social; la coordinación de la feria “Acciones de derechos humanos de la niñez”; la incorporación del derecho al cuidado en la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*; propuesta de pregunta sobre el cuidado en el Registro de Personas con Discapacidad de la CDMX.

Respecto a la Estrategia Nacional de Inclusión, se han fortalecido redes interinstitucionales (SEDESOL, IMEF, DIF, Instancias Municipales de las Mujeres) a través de las líneas de acción: Vocales por la Igualdad, Ponle color a tu comedor, acciones afirmativas en favor de las mujeres. Al mes de junio de 2017 se han llevado a cabo capacitaciones en los estados de Jalisco, San Luis Potosí, Sinaloa, Michoacán, Oaxaca y Chiapas para generar ambientes de cohesión e inclusión social libres de violencia.

### 3.5.2. Programa 3 x 1 para Migrantes

#### Objetivo

Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones civiles de mexicanas y mexicanos en el extranjero.

El programa fomenta los lazos de identidad de los migrantes con sus lugares de origen, incentiva, además, la corresponsabilidad de la sociedad civil en el mejoramiento de sus condiciones de vida y fortalece la coordinación entre autoridades gubernamentales y los migrantes.

#### Población objetivo

Localidades seleccionadas por organizaciones y/o clubes de migrantes para invertir en proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, educativos, así como, proyectos productivos; seleccionadas durante el ejercicio fiscal correspondiente, considerando el presupuesto disponible y de conformidad con las Reglas de Operación del ejercicio fiscal.

#### Tipos de apoyo

Los Clubes y Organizaciones de Migrantes pueden seleccionar los siguientes tipos de proyectos:



- Proyectos de Infraestructura Social para construir, ampliar, rehabilitar:
  - Sistemas para la dotación de agua, drenaje, alcantarillado y/o electrificación.
  - Calles, banquetas, zócalos, parques, pavimentaciones, caminos, carreteras y obras para la conservación de recursos naturales.
- Proyectos de Servicios Comunitarios en materia de:
  - Becas y otros proyectos en especie, como pueden ser útiles escolares, uniformes y alimentos.
  - Construcción, ampliación, rehabilitación y/o equipamiento de espacios destinados a actividades de atención a la salud, deportivas, eventos culturales, recreación, desarrollo comunitario y protección civil.
- Proyectos Educativos, de los siguientes tipos:
  - Equipamiento de escuelas.
  - Mejoramiento de Infraestructura Escolar.
- Proyectos Productivos de los siguientes tipos:
  - Comunitarios, que beneficien al menos a cinco familias.
  - Familiares, que beneficien de dos a cuatro familias.
  - Individuales, que beneficien a una familia.

Tanto a nivel central como en las delegaciones se ofrecen servicios para las personas participantes e involucradas en la operación del Programa, a través de proyectos de promoción, capacitación e investigación o asesoría empresarial.

### Acciones y resultados

Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el Programa 3x1 para Migrantes ha realizado 870 proyectos de la vertiente de Infraestructura Social, entre los cuales se incluyen acciones de pavimentación y urbanización; sistemas para la provisión de agua potable, alcantarillado y/o electrificación, entre otros apoyos que contribuyen a mejorar el entorno físico de las localidades seleccionadas por los Clubes de Migrantes participantes. También se han realizado 579 acciones de servicios comunitarios y 117 proyectos educativos, modalidad incluida a partir del ejercicio 2015. En este mismo periodo, se llevaron a cabo 346 proyectos de orientación productiva.

Cabe señalar que, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el Programa ha contado con la participación de 429 Clubes de Migrantes, promoviendo la corresponsabilidad con los tres órdenes de gobierno en la ejecución de acciones para el desarrollo social de las localidades de origen.

Desde el inicio del sexenio a la fecha, se han realizado 8,201 proyectos para beneficio de 3,783 localidades seleccionadas por los clubes de migrantes. Por vertiente de acción, 5,439 se destinaron a infraestructura social, 1,126 a aspectos productivos, 1,407 fueron para servicios comunitarios y 229 se vinculan a temas educativos, en este tiempo se ha contado con la participación de más de mil Clubes de Migrantes.

### Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se han realizado 623 acciones; 175 proyectos de infraestructura social, 250 de servicios comunitarios, 59 educativos y 139 proyectos productivos; en localidades de 161 municipios

del país que son parte de 1,012 considerados como universo de atención en la segunda etapa de la CNCH.

### 3.6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos

Uno de los elementos más evidentes y representativos de la pobreza es la falta o insuficiencia de ingresos. En el lenguaje cotidiano, y aún en sistemas de medición de pobreza en algunos países, la renta se convierte en parámetro suficiente para evaluar la situación de pobreza de una familia o comunidad.

De ahí que, aun cuando existen acciones que inciden directamente en la reducción de las carencias, no podemos restar importancia a la necesidad de que las personas cuenten con un nivel de ingreso suficiente para cubrir sus necesidades, sin depender de asistencias gubernamentales.

Es menester que las personas en situación de pobreza cuenten con acceso a opciones productivas que les permitan alcanzar un nivel de vida digno, generar empleos e ingresos, y que se puedan sostener en el largo plazo. Mediante esquemas de apoyo productivo, capacitación, asistencia técnica, apoyos a la comercialización y consolidación de empresas o negocios, se busca que las personas en situación de pobreza encuentren un nicho de oportunidad económica.

#### 3.6.1. Programa de Fomento a la Economía Social (PFES)

##### Objetivo

Contribuir a mejorar el ingreso de personas en situación de pobreza, mediante el fortalecimiento de capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que cuentan con iniciativas productivas para la inclusión productiva y financiera.

##### Población objetivo

Los Organismos del Sector Social de la Economía previstos en la LESS<sup>5/</sup>, con actividades o iniciativas

productivas que presentan medios y capacidades limitados para consolidarse como una alternativa de inclusión productiva y financiera, integrados bajo los siguientes criterios territoriales:

- Que se encuentran en municipios con grado de marginación medio, alto o muy alto;
- Municipios considerados como ZAP rurales;
- Municipios con al menos 25% de su población en ZAP urbanas;
- Municipios con al menos 50% de su población con ingresos por debajo de la LB;
- Aquellos Municipios que cumplen con los criterios para el seguimiento de la acción pública en materia de desarrollo de los pueblos indígenas, establecidos por la CDI; y
- Municipios sede u oficina matriz de la Banca Social (SOCAP y SOFINCO); En adición a los OSSE ubicados en los municipios considerados en la definición de la población objetivo, podrán considerarse para su atención los OSSE localizados en municipios que cuenten con proyectos estratégicos, o estrategias territoriales, o por vocación productiva considerados como proyectos especiales.

##### Tipos de apoyo

El Programa, a través de la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP), otorga las siguientes modalidades de apoyo:

##### Implementación de proyectos productivos nuevos

Son apoyos monetarios para la implementación de proyectos productivos nuevos, los cuales se entregan al grupo social por única ocasión por lo que las personas que ya hayan recibido los apoyos de Impulso Productivo o apoyos en efectivo para la Ejecución de un proyecto productivo nuevo con anterioridad, no serán sujetas de apoyo nuevamente.

Los montos de apoyo van de 50 mil hasta 250 mil pesos por proyecto, con un apoyo federal máximo de 50 mil pesos por persona beneficiaria. Los montos de apoyo y de aportación dependerán de:

5/ En el portal <http://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/programa-de-fomento-a-la-economia-social> y [www.gob.mx/inae](http://www.gob.mx/inae)

- a) Los requerimientos del proyecto y de su evaluación;
- b) Del lugar en el que se desarrollen; y
- c) De las características de los grupos sociales beneficiarios: sólo mujeres, hombres o mixto.

### Desarrollo de Iniciativas Productivas

Son apoyos en especie otorgados a las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar conformados en grupos sociales, a través de una institución de educación media superior o superior que funge como socio estratégico para la operación de la modalidad a nivel nacional o instituciones de educación media superior o superior para la operación a nivel estatal, que proporciona los servicios de Formulación de Proyectos Productivos y de Asistencia Técnica y Acompañamiento a las personas beneficiarias de la modalidad de Apoyos para la implementación de proyectos productivos nuevos.

El proceso de Formulación de Proyectos Productivos se desarrolla conforme a la propuesta técnica-económica elaborada por las instituciones de educación media superior o superior, aprobada por el Comité de Validación Estatal, el proceso incluye las siguientes etapas: a) visita de campo; b) cuatro talleres para la formulación de proyectos; c) gestión del proyecto productivo ante la Delegación de la SEDESOL.

Cada Proceso es para un conjunto de hasta 15 grupos sociales. Todos los grupos sociales, conformados por al menos tres personas que solicitan los apoyos, deben designar a dos de sus integrantes para participar en el Proceso, quienes deben obtener la constancia de haberlo concluido y acreditación. A cada Proceso de Formulación de Proyectos se asigna un monto de hasta 90 mil pesos.

### El servicio de Asistencia Técnica y Acompañamiento

Se otorga a grupos sociales beneficiarios de los apoyos para la implementación de proyectos productivos nuevos, seleccionados conforme a sus necesidades de asistencia técnica y acompañamiento, plasmadas en el programa de trabajo realizado por las instituciones educativas, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia para otorgar los apoyos en especie de la modalidad Apoyos para el Desarrollo de Iniciativas Productivas. Para cada proyecto, se pueden otorgar apoyos de hasta 15% del monto federal del proyecto.

### Acciones y resultados

Durante el periodo septiembre de 2016 a junio de 2017, el Programa de Fomento a la Economía Social, a través de la modalidad de Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos apoyó financiera y técnicamente 2,651 proyectos para fortalecer las capacidades productivas de 11,876 personas a nivel nacional, 8,182 mujeres y



3,694 hombres, dotándolas de una fuente permanente de ingresos para superar su condición de pobreza. De enero a junio de 2017, en la misma modalidad, se apoyaron 551 proyectos en beneficio de 2,151 personas con una inversión de 123.1 millones de pesos.

En el periodo enero de 2013 a junio de 2017 se han apoyado 13,514 proyectos productivos con los cuales se ha beneficiado a 71,580 personas de las cuales 47,487 son mujeres, es decir 66.3%.

De septiembre a diciembre de 2016<sup>6/</sup>, se apoyaron en la modalidad de Impulso Productivo 2,100 proyectos productivos con una inversión de 314 millones de pesos en beneficio de 9,725 personas.

La participación de la mujer en los proyectos apoyados por el Programa ha cobrado importancia al apoyar a los grupos de mujeres en actividades productivas agrícolas y ganaderas para el autoconsumo y la vinculación al mercado en zonas de atención prioritaria rurales y municipios indígenas.

### Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

El Programa de Fomento a la Economía Social, de septiembre a diciembre de 2016 apoyó 2,100 proyectos en la modalidad Impulso Productivo en 726 municipios, para beneficio de 9,725 personas. De enero a junio de 2017 se apoyó en la modalidad de Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos a 551 proyectos en 236 municipios.

Con estas acciones se otorgan subsidios como apoyos para proyectos productivos y se provee de un ingreso a las personas integradas en grupos sociales cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar y que forman parte de la población objetivo de la CNCH, coadyuvando a disminuir su vulnerabilidad ante la carencia alimentaria.

### 3.6.2. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

#### Objetivo general

Contribuir a mejorar el ingreso de las personas artesanas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo

6/ La modalidad de Impulso Productivo operó hasta el ejercicio fiscal 2016.

de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a la consolidación de los proyectos artesanales.

#### Objetivo específico

Consolidar los proyectos artesanales de las personas artesanas con ingresos por debajo de la línea de bienestar.

#### Población objetivo

La población objetivo del FONART son las personas artesanas mexicanas cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar.

La identificación de personas cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar se realiza conforme a los *Lineamientos de evaluación de condiciones socioeconómicas de los hogares* que aplican los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.

#### Tipos de apoyo

Con el propósito de atender a las y los artesanos de forma integral y complementaria, el Programa FONART apoya la actividad artesanal a través de ocho vertientes:

- Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica.
- Apoyos para Impulsar la Producción.
- Apoyos para Impulsar la Comercialización.
- Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones Nacionales e Internacionales.
- Concursos de Arte Popular.
- Apoyos para la Salud Ocupacional.
- Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos.
- Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos.

Además de sus vertientes, la entidad ofrece la posibilidad de realizar actividades adicionales a las establecidas en sus Reglas de Operación, como ventas por consignación; apertura de mercados; venta en línea; organización de reuniones; foros; congresos y coloquios de especialistas del sector; producción de materiales audiovisuales



y publicación de textos especializados en temas artesanales, así como en materia de concientización y prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad artesanal, dirigidos tanto a las personas artesanas como al público en general.

### Acciones y resultados

Durante el periodo de septiembre 2016 a junio 2017, el Programa apoyó a 40,413 personas beneficiarias, con un presupuesto de 125.8 millones de pesos, a través de sus ocho vertientes. En el periodo se entregaron los siguientes apoyos:

- Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica benefició a 4,075 personas artesanas con 7.2 millones de pesos, mediante proyectos de capacitación en coordinación con instituciones de educación superior.
- Apoyos para Impulsar la Producción entregó recursos a 14,699 personas artesanas, por un monto de 48.7 millones de pesos.
- Apoyos para Impulsar la Comercialización benefició a 3,570 personas artesanas, por un total de 16.7 millones de pesos a través de la compra de su producción artesanal.
- Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones Nacionales e Internacionales benefició a 2,605 personas artesanas con un monto de 20.4 millones de pesos, para asistir a espacios y eventos artesanales como ferias y exposiciones.
- Concursos de Arte Popular benefició a 2,760 personas artesanas con 8.6 millones de pesos.
- Apoyos para la Salud Ocupacional benefició a 9,550 personas artesanas con 9.8 millones de pesos, con apoyos para reducir la incidencia de las enfermedades y accidentes derivados de la actividad artesanal.
- Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos benefició a 2,088 personas artesanas con 10.1 millones de pesos.
- Acciones para Proyectos Artesanales Estratégicos benefició a 1,066 personas artesanas con 4.3 millones de pesos.



Como acciones importantes destacan:

1. Recientemente el Programa FONART estableció un acuerdo de colaboración con el programa “Conéctate al Turismo” de la Secretaría de Turismo (SECTUR). El Programa inició su operación en noviembre de 2016, a través de la firma de convenios de colaboración de la SECTUR con la Confederación de las Cámaras Industriales (CONCAMIN) y con la Asociación Nacional de Cadenas de Hoteles (ANCH) para encadenar el sector con proveeduría nacional y apoyar una industria turística más competitiva.

El programa “Conéctate al Turismo” busca incentivar que las empresas de la industria turística incrementen sus compras a proveedores mexicanos, fomentando una mayor articulación de la cadena de suministro.

2. En materia de comercio electrónico, en agosto de 2016 se abrió la tienda virtual FONART-KICHINK que permitela compra de artesanías con su correspondiente envío dentro y fuera del País. Asimismo, en noviembre de 2016, el FONART estableció un convenio con AMAZON para comercializar artesanías dentro del territorio nacional.

### Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en el periodo de septiembre a diciembre del Ejercicio Fiscal 2016, el Programa FONART realizó acciones en 176 municipios, en 26 entidades federativas, con un presupuesto ejercido de 55 millones de pesos, en beneficio de 1,159 personas artesanas, 393 hombres y 766 mujeres. Se entregaron 705 apoyos para subsidiar proyectos productivos y capacitaciones en beneficio de 161 personas artesanas, en cuanto a los subsidios para salud se atendieron a 293 artesanos y artesanas. Cabe mencionar que en todo el ejercicio fiscal 2016, se logró beneficiar a 2,943 personas artesanas consideradas como Población en Pobreza Extrema Alimentaria (PEAS).

Asimismo, en el periodo de enero a junio del Ejercicio Fiscal 2017, el Programa FONART realizó acciones en 157 municipios, en 25 entidades federativas, con un presupuesto ejercido de 3 millones de pesos, en beneficio de 749 personas artesanas consideradas como PEAS, de las cuales 244 son hombres y 505 son mujeres. Se entregaron 547 apoyos para subsidiar proyectos productivos y capacitaciones en beneficio de 113 artesanos y artesanas, en cuanto a los subsidios para salud se atendieron a 89 personas artesanas.

#### 3.6.3. Instituto Nacional de la Economía Social

El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) tiene como objeto instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector. Con ello, contribuye a la consecución del objetivo de Desarrollar los sectores estratégicos del país, plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND); de manera específica, en lo correspondiente a la Estrategia 4.8.5 Fomentar la economía social, para la cual se tienen definidas las siguientes Líneas de Acción:

- Realizar la promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, para mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva.

- Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social.

Así, para dar cumplimiento a esas Líneas de Acción, el INAES, durante el período comprendido entre septiembre de 2016 y junio de 2017, bajo un esquema de operación orientado a dar mayor atención a actividades de carácter productivo y fortalecimiento de las cadenas de valor, apoyó la ejecución de 4,976 proyectos productivos de organismos del sector social de la economía, otorgó 2,672 apoyos para el desarrollo de capacidades organizativas, empresariales y comerciales de su población objetivo; así como, 163 apoyos para el fortalecimiento y la consolidación de la banca social.

Para contribuir a la visibilización del sector, en el mes de octubre de 2016, se realizó la Segunda Feria Nacional de Economía Social en México, Expo INAES 2016, en la que participaron 399 Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) de todo el país con proyectos productivos creados o consolidados. El evento registró la visita de más de 45 mil personas entre las que se promovieron los bienes y servicios producidos por los OSSE, además, se establecieron enlaces comerciales y promocionaron las cadenas productivas de valor de las empresas del sector social.

En septiembre y octubre de 2016 se llevaron a cabo acciones de capacitación en beneficio de 613 empresarias sociales de 37 OSSE, en los temas de capacidades comerciales y/o cadenas de valor, así como el fomento a la constitución legal de los OSSE de mujeres, a fin de incrementar la generación de empleos en el ámbito local y la interacción económica de las regiones.

Adicionalmente, en los meses de septiembre y octubre de 2016 se capacitó a 152 empresarias sociales de 83 OSSE, con el propósito de dotarlas con las herramientas que les permitan potenciar la vocación productiva de las regiones y desarrollar competencias para arrancar sus proyectos productivos desde una perspectiva de género y un enfoque territorial.

En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, de septiembre de 2016 a junio de 2017, el INAES canalizó recursos por 35.5 millones de pesos en apoyo de 141 proyectos productivos de 140 OSSE, en los que participaron 217 personas en situación de pobreza por carencia de acceso a la alimentación.

El taller “Crédito agropecuario y esquemas de negocio, proveeduría con la industria”, realizado en Jalisco del 4 al 7 de septiembre de 2016, benefició a 114 representantes de 58 OSSE en temas de consolidación del crédito agropecuario, mecanismos de administración de riesgos, medios de pago, así como acciones y estrategias en el otorgamiento de este tipo de créditos.

El Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada actualizó en el sitio web la información, videos, documentos, metodologías y aportaciones que contribuyen al desarrollo de conocimientos, habilidades y/o aptitudes a favor del Sector Social de la Economía, además de otorgar servicios en línea en materia de capacitación, asesoría, asistencia técnica y acompañamiento en beneficio de OSSE.

De marzo a junio de 2017, se realizaron 32 Ferias Estatales de Economía Social en cada una de las entidades federativas, en las que participaron 853 Organismos del Sector Social de la Economía. Estos eventos promovieron en el ámbito nacional los bienes y servicios generados por los OSSE, asimismo, apoyaron el desarrollo de sus capacidades comerciales mediante la exposición, venta directa al público, el establecimiento de enlaces comerciales y la identificación de cadenas de valor.

El 31 de marzo de 2017 se realizó el Primer Encuentro de Productores de Huevo del Sector Social de la Economía en Oaxaca, Oaxaca, con el objetivo de propiciar el intercambio de experiencias y la identificación de oportunidades de desarrollo entre productores y productoras. En el evento participaron especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura y del sector privado, quienes impartieron conferencias sobre producción avícola, organización productiva, financiamiento de proyectos productivos y casos de éxito.

El 12 de mayo de 2017 se llevó a cabo el Primer Encuentro de Productores de Miel del Sector Social de la Economía, en Mérida, Yucatán. El evento promovió el intercambio de experiencias de éxito e identificó oportunidades de desarrollo para las iniciativas productivas de los apicultores. El 26 de mayo de 2017, Tabasco fue sede del Primer Encuentro de Productores de Cacao del Sector Social de la Economía. El evento propició el intercambio de experiencias y buenas prácticas de producción, así como oportunidades de desarrollo. Se presentaron conferencias sobre la situación del cacao en



México, la importancia de la visibilización de la economía social, cooperativismo, financiamiento de proyectos productivos, producción de cacao, comercialización y la importancia de la vinculación con universidades.

El 30 de junio de 2017 en Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo el Primer Encuentro de Productores de Granos del Sector Social de la Economía. En el cual, se propició el intercambio de experiencias entre empresarios dedicados al cultivo, recolección, transformación y/o comercialización de arroz, frijol, garbanzo, maíz y trigo; así como actividades relacionadas con panificación, elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal. En el evento se presentaron conferencias magistrales sobre producción de granos en México, financiamiento a grupos de productores a través de la banca de desarrollo, organización de productores, cooperativismo y experiencias empresariales.

El portal del Observatorio del Sector Social de la Economía, entre 2015 y junio de 2017 incorporó 1,018 suscripciones y 55 videos que registraron 45,365 visualizaciones desde 76 países –además de México–, 16 autores y autoras de blogs con 40 publicaciones y 60,169 lectores y lectoras; asimismo, ingresaron más de 17,500 organismos georreferenciados en el padrón del sector social de la economía.

### **Avance de los indicadores del Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018**

Los indicadores establecidos en el Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018 son los siguientes:

Objetivo	Indicador
1. Avanzar en la visibilización del Sector Social de la Economía, como un factor clave del desarrollo económico del país.	1. Porcentaje de OSSE en el Observatorio del Sector Social de la Economía.
2. Desarrollar las capacidades empresariales de los Organismos del Sector Social de la Economía.	2. Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que permanecen en operación e incrementan sus ventas dos años después de recibido el apoyo de inversión.
3. Impulsar los proyectos de inversión que incrementen las oportunidades de inclusión productiva y laboral del Sector Social de la Economía.	3. Índice de variación del ingreso promedio de las personas ocupadas en los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) apoyados con respecto al período anterior. 4. Índice de variación del valor anual de la producción bruta total (PBT) de los OSSE apoyados por INAES con respecto al período anterior.
4. Contribuir a fortalecer las capacidades de operación de la banca social e impulsar sus actividades de ahorro y financiamiento empresarial.	5. Índice de variación en la colocación de crédito para actividades productivas por parte de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP).
5. Impulsar la adecuación del marco jurídico y normativo que propicie el desarrollo del Sector Social de la Economía.	6. Índice de Incremento de Organismos del Sector Social de la Economía constituidos como sociedades cooperativas.

En función de la periodicidad de cada uno de los indicadores, se programaron metas intermedias, así como la meta estimada para el cierre del ejercicio fiscal 2018.

Las metas por indicador son las siguientes:

### 1. PORCENTAJE DE OSSE EN EL OBSERVATORIO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA

Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta modificada 2018
19.8%	80.2%	83.5%

Este indicador mide el porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), con información básica publicada en el Observatorio del Sector Social de la Economía.

El resultado del indicador al cierre del ejercicio fiscal 2016 ha superado la meta original programada para el cierre de la administración en 2018 (80%), razón por la cual se ha definido una nueva meta.

### 2. PORCENTAJE DE ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (OSSE) QUE PERMANECEN EN OPERACIÓN E INCREMENTAN SUS VENTAS DOS AÑOS DESPUÉS DE RECIBIDO EL APOYO DE INVERSIÓN

Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
52.1%	36.6%	61.1%

Este indicador mide el porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que continúan operando e incrementaron sus ventas transcurridos dos años de haber recibido el apoyo para la ejecución de un proyecto productivo.

El resultado que se presenta obedece, entre otros factores, a que el 81% de los OSSE continúan en operación en la misma actividad dos años después de haber recibido los apoyos para proyectos productivos; sin embargo, la mayoría de ellos enfrentan problemas para aumentar sus ventas por el incremento de los costos de los insumos y materias primas, y la dificultad de avanzar en la realización de ventas al por mayor.

### 3. ÍNDICE DE VARIACIÓN DEL INGRESO PROMEDIO DE LAS PERSONAS OCUPADAS EN LOS ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (OSSE) APOYADOS CON RESPECTO AL PERÍODO ANTERIOR

Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
N. A.	N. D.	104.5

N. A.: No aplica. No se programó meta para este indicador.  
N. D.: No disponible.

Este indicador muestra la variación entre el ingreso anual promedio a precios constantes de las personas ocupadas en los OSSE apoyados por el INAES en dos períodos diferentes.

No cuenta aún con información disponible para su cálculo. Durante 2017 se realizará la segunda medición

longitudinal del ingreso promedio anual de las personas ocupadas en los OSSE.

#### 4. ÍNDICE DE VARIACIÓN DEL VALOR ANUAL DE LA PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL (PBT) DE LOS OSSE APOYADOS POR INAES CON RESPECTO AL PERÍODO ANTERIOR

Valor observado del indicador en 2015	Meta 2016	Meta 2018
N. A.	N. D.	108.3

N. A.: No aplica. No se programó meta para este indicador.  
N. D.: No disponible.

Este indicador muestra la variación entre el valor anual a precios constantes de la producción bruta total de los OSSE apoyados por el INAES en dos períodos diferentes.

No cuenta aún con información disponible para su cálculo. Durante 2017 se realizará la segunda medición longitudinal del ingreso promedio anual de las personas ocupadas en los OSSE.

#### 5. ÍNDICE DE VARIACIÓN EN LA COLOCACIÓN DE CRÉDITO PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS POR PARTE DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO (SOCAP)

Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta modificada 2018
105.7	113.0	115.0

Este indicador muestra la variación en el valor de la Cartera comercial total de las SOCAPs a precios constantes en dos períodos diferentes.

El resultado superó la meta original programada para el ejercicio fiscal 2018 (110) en 3 puntos porcentuales, debido a que creció el número de cooperativas autorizadas por la CNBV, contando con 131 en 2013, 143 en 2014 y con 152 entidades financieras en 2016; universo que está reportado en la estadística base del cálculo; lo que impactó favorablemente en la colocación de crédito para actividades productivas en el Sector Social de la Economía por parte de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP).

Por ello, se modificó la meta para el 2018 quedando en 115.

#### 6. ÍNDICE DE INCREMENTO DE ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CONSTITUIDOS COMO SOCIEDADES COOPERATIVAS

Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
N. A.	N. D.	121.1

N. A.: No aplica. No se programó meta para este indicador.  
N. D.: No disponible.

Este indicador mide el incremento en el número de Organismos del Sector Social de la Economía constituidos bajo la figura jurídica de sociedades cooperativas, con base en la inscripción del acta constitutiva de este tipo de organizaciones sociales en el Registro Público de Comercio.

La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

#### Contribución del INAES a Estrategias Transversales del Plan Nacional de Desarrollo

##### Avance de las acciones del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018

Para contribuir a las acciones del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, en la Línea de Acción Impulsar la participación laboral de mujeres, jóvenes, adultos mayores y discapacitados, en particular en sectores con mayor potencial productivo, se realizaron las siguientes acciones, de septiembre de 2016 a junio de 2017:<sup>7/</sup>

- Se otorgaron 4,647 apoyos para la ejecución de proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía en los que participan mujeres, por un monto de 1,149.6 millones de pesos, que tuvieron como beneficiarios a 4,641 OSSE en los que participan 14,920 mujeres.
- Con recursos por 894.4 millones de pesos se otorgaron 3,607 apoyos para la ejecución de proyectos productivos de 3,603 Organismos del Sector Social de la Economía en los que participaron 7,250 jóvenes de entre 18 y 29 años de edad.

<sup>7/</sup> Los datos de apoyos que se presentan por cada sector de la población (mujeres, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad) no son sumables.

- Se otorgaron 2,361 apoyos para la ejecución de proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía en los que participan 3,839 personas de 60 años y más.
- Se canalizaron recursos por 44.4 millones de pesos para la ejecución de proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía en los que participan 225 personas con discapacidad.

### **Avance de las acciones del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018**

Para coadyuvar a la ejecución de las acciones del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, en lo que respecta a la Línea de Acción Diseñar proyectos de economía social para emprendedoras con perspectiva de inversión rentable no asistencialista, durante el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, el INAES llevó a cabo la siguiente acción:

- Mediante la modalidad de apoyos integrales para la ejecución de proyectos productivos nuevos, desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación, y vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor, se canalizaron recursos por 316.4 millones de pesos a 1,232 Organismos del Sector



Social de la Economía integrados exclusivamente por mujeres, con estos apoyos se benefició a 5,898 empresarias sociales.

### **Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (Anexo 10 PEF)**

Se otorgaron 771 apoyos para proyectos productivos a Organismos del Sector Social de la Economía que integran a 3,862 personas hablantes de lenguas indígenas, con recursos que ascendieron a 179.4 millones de pesos.

### **Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13 PEF)**

Se otorgaron 2,954 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres, con recursos por 697.6 millones de pesos, en beneficio de 14,521 empresarios sociales de los cuales 11,720 son mujeres (80.7%).

### **Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (Anexo 17 PEF)**

Para fomentar la incorporación productiva de los jóvenes se otorgaron 195 apoyos para la ejecución de proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusivamente por jóvenes, con recursos que ascendieron a 59.3 millones de pesos en beneficio de 908 jóvenes de 18 a 29 años de edad.

### **Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos**

Para contribuir al logro de los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se canalizaron recursos por 269 millones de pesos a 1,094 Organismos del Sector Social de la Economía ubicados en 99 de los municipios de atención del Programa.

### **Contribución del INAES en la atención de las Decisiones Presidenciales**

El INAES participa de manera concurrente en la atención de las Decisiones Presidenciales, particularmente en lo correspondiente al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y a la Cruzada Nacional contra el Hambre:

Para contribuir con las acciones del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, de septiembre de 2016 a junio de 2017 el INAES destinó recursos por 269 millones de pesos para el apoyo de 1,094 proyectos productivos en beneficio de 5,304 empresarios sociales, ubicados en 99 municipios ubicados en las demarcaciones que cubre el programa.

En tanto que, para coadyuvar al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, de septiembre de 2016 a junio de 2017 el INAES canalizó recursos por

35.5 millones de pesos a 141 Organismos del Sector Social de la Economía en los que participan 217 personas en situación de pobreza por carencia por acceso a la alimentación.

### Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores de Nivel Propósito y Componente del Programa de Fomento a la Economía Social:

## PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL INDICADORES PARA RESULTADOS

Enero-Diciembre, 2016

Nombre del indicador	Comentarios
<p><b>Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), que permanecen en operación dos años después de recibido el apoyo de inversión</b> Meta Anual: 62.1% Resultado alcanzado: 81%</p>	<p>El resultado que se presenta constituye la primera medición del indicador modificado sobre la permanencia de los OSSE después de 2 años. La medición se efectuó con base a un estudio realizado a una muestra de 380 casos representativa de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) apoyados por el Programa durante el ejercicio fiscal 2014.</p> <p>El resultado obtenido superó en 30.5% a la meta establecida para el indicador, observándose que el 81% de los Organismos del Sector Social de la Economía analizados, permanecen en operación después de dos años de haber recibido el apoyo de inversión. Este resultado es explicado por la importante proporción de apoyos que se destinaron a proyectos productivos en actividades del sector agropecuario ubicados en zonas rurales, los cuales registran un mayor porcentaje de permanencia en operación (84.5%) en comparación con los OSSE localizados en áreas urbanas con un porcentaje de permanencia menor (77.9).</p> <p>La entrada en vigor durante el ejercicio fiscal 2014 de las primeras Reglas de Operación propias del Programa de Fomento a la Economía Social implicó el rediseño de los tipos y modalidades de apoyo, así como el replanteamiento de los criterios relacionados con la elegibilidad de los beneficiarios y para la emisión de las convocatorias del Programa, que propiciaron una mayor focalización de los apoyos.</p> <p>De acuerdo al tipo de localidad, del total de proyectos productivos que permanecen en operación después de 2 años, el 49.7% se ubican en zonas rurales y el 50.3% están en áreas urbanas. Con relación al sector de la actividad económica, el 53.2% de los proyectos productivos que permanecen en operación desarrollan actividades agropecuarias, el 25% están en la industria manufacturera y el 23.8% corresponden a comercio y servicios.</p>
<p><b>Porcentaje de grupos sociales integrados por personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que permanecen en operación dos años después de recibido el apoyo</b> Meta Anual: 64.9% Resultado alcanzado: 51.8%</p>	<p>La meta de 2016 se estableció con base en el resultado de la evaluación externa realizada en 2010, que midió la permanencia en operación de los proyectos apoyados durante el ejercicio fiscal 2008. El resultado del estudio actual reporta un porcentaje menor de proyectos que se sostienen en el tiempo (51.77%); lo cual se atribuye a que en la medición anterior (2008) existían dos Componentes: Agencias de Desarrollo Local y Red de Mentores que apoyaban el fortalecimiento de las capacidades técnicas de la población beneficiaria con proyectos productivos, mismos que en el ejercicio 2014 no operaron.</p> <p>Los grupos sociales que no lograron sostener su proyecto en operación, no obtuvieron una mejora en sus ingresos, derivado del apoyo otorgado por la DGOP.</p>
<p><b>Porcentaje de efectividad de personas ocupadas</b> Meta Anual: 98.1% Resultado alcanzado: 113.1%</p>	<p>El resultado que se presenta es la segunda medición del indicador, la cual se efectuó con base en un estudio realizado a una muestra de 327 casos representativa de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) apoyados por el Programa durante el ejercicio fiscal 2015.</p> <p>El resultado obtenido es superior en un 15.3% a la meta establecida para el indicador, observándose un porcentaje de efectividad del 113.15% del número de personas que los OSSE habían estimado ocupar en 2015. Este resultado es explicado por la importante proporción de apoyos destinados a proyectos productivos en actividades del sector agropecuario, en los cuales se ocupan un mayor número de familiares y trabajadores temporales.</p> <p>Conforme al sector de la actividad económica, del total de personas ocupadas en los proyectos productivos apoyados en 2015, el 65.1% de las personas son ocupadas en proyectos agropecuarios, el 23.3% están en unidades productivas de la industria manufacturera y el 11.6% corresponde a comercio, servicios y otros sectores. Por género, el 50.9% de las personas ocupadas en los proyectos productivos son mujeres y el 49.1% son hombres.</p>

## PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL INDICADORES PARA RESULTADOS

Enero-Diciembre, 2016

Nombre del indicador	Comentarios
<b>Tasa de variación en el número de socios de los Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y crédito, en su figura de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo apoyadas por el Programa y autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores</b> Meta Anual: 5.00 Resultado alcanzado al cierre de la Cuenta Pública 2016: Resultado alcanzado: 5.70	El resultado fue actualizado* obteniendo que la meta del ejercicio fiscal fue superada 13.9%, al incrementarse en 5.7% el número de socios de los Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y crédito, en su figura de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y que recibieron apoyos del programa en el ejercicio fiscal 2016.
<b>Nivel Componente</b>	
<b>Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos</b> Meta Anual: 97.7% Resultado alcanzado: 94.2%	El resultado del indicador es satisfactorio debido a que se encuentra en el umbral verde definido para este indicador. El resultado inferior a la meta programada para el ejercicio fiscal 2016 se debe principalmente a la cancelación de apoyos autorizados para la ejecución de proyectos productivos por desistimiento de los beneficiarios.  Se otorgaron 2,742 apoyos en la modalidad Impulso productivo y 5,328 apoyos para proyectos productivos INTEGRA de los cuales 5,077 apoyos fueron para ejecución de un proyecto productivo nuevo; 224 apoyos fueron para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación; y 27 apoyos para vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor.
<b>Porcentaje de apoyos otorgados para el desarrollo de capacidades</b> Meta Anual: 97.5% Resultado alcanzado: 103.2%	El resultado del indicador es satisfactorio debido a que se encuentra en el umbral verde definido para este indicador.  Se otorgaron 1,745 apoyos para desarrollo de iniciativas productivas, 873 apoyos para el desarrollo organizacional, 1,076 apoyos para el desarrollo comercial de los Organismos del Sector Social de la Economía y 11 aportaciones a INPROFES para la realización de procesos de incubación de proyectos productivos. Como parte de estos apoyos cabe destacar la realización de: el taller de capacitación empresarial y organizacional con perspectiva de género, donde participaron 273 Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE): Capacitación comercial para Organismos del Sector Social de la Economía que benefició a 186 OSSE y la 2ª Feria Nacional de Economía Social en México, Expo INAES 2016, en la que participaron 399 OSSE.
<b>Porcentaje de apoyos otorgados para Banca Social</b> Meta Anual: 95.8% Resultado alcanzado: 98.6%	El resultado del indicador es satisfactorio debido a que se encuentra en el umbral verde definido para este indicador.  En el ejercicio fiscal 2016 el INAES otorgó 142 apoyos por un monto que asciende a 74.9 millones de pesos para apoyar el fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades de la Banca Social y para el apoyo de proyectos estratégicos financieros de la Banca Social. Cabe destacar la realización del Taller "Crédito agropecuario y esquemas de negocio, proveeduría con la agroindustria", celebrado del 4 al 7 de septiembre en el estado de Jalisco, con el fin de capacitar a representantes de 58 OSSE de ahorro y crédito en el esquema de negociación para consolidar el crédito agropecuario, los mecanismos de administración de riesgo, compartir las experiencias de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) en relación a medios de pago, acciones y estrategias implementadas en el crédito agropecuario.

\* Al cierre de la Cuenta Pública 2016 fue presentado el resultado preliminar al mes de septiembre de 2016 (2.68%), en virtud de que la información al cierre del ejercicio fiscal 2016 aún no se tenía disponible en el portal electrónico de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Nacional de la Economía Social.

En cuanto al ejercicio fiscal 2017, el Programa de Fomento a la Economía Social nuevamente medirá los indicadores a Nivel Propósito que tenía definidos en 2016, los cuales tienen frecuencia de medición

anual, por lo que su resultado se tendrá disponible al cierre del presente ejercicio fiscal. Por lo que respecta a los indicadores a Nivel Componente, se observan los siguientes avances al mes de junio del presente año



**PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL**  
**INDICADORES PARA RESULTADOS**  
Enero-Junio, 2017

Nombre del indicador	Comentarios
<b>Nivel Componente</b>	
<b>Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos</b> Meta Anual: 97.4% Meta Enero-Junio: 57% Resultado alcanzado: 58.1%	El resultado superior a la meta programada para el periodo se debe principalmente a una mayor demanda de apoyos por parte de la población objetivo del Programa.  Se otorgaron 551 apoyos en la modalidad Impulso productivo y 2,893 apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos, de los cuales 2,606 apoyos fueron para ejecución de un proyecto productivo nuevo; 260 apoyos fueron para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación; 9 apoyos para vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor; y 18 para garantía líquida.
<b>Porcentaje de apoyos otorgados para el desarrollo de capacidades</b> Meta Anual: 98.1% Meta Enero-Junio: 53.5% Resultado alcanzado: 32.9%	El resultado inferior a la meta del periodo se debe a que se programó la realización de eventos en el primer semestre del año, los cuales se llevarán a cabo para los meses subsecuentes. Adicionalmente, se han reprogramado las metas de apoyos para el desarrollo de capacidades debido a la modificación del presupuesto del Programa.  Se otorgaron 1,312 apoyos para desarrollo de iniciativas productivas, 276 apoyos en efectivo para el desarrollo organizativo, empresarial y comercial y 1,346 apoyos en especie para participación en eventos de capacitación y desarrollo comercial.
<b>Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y crédito apoyados por el Programa</b> Meta Anual: 16.2% Meta Enero-Junio: 5.2% Resultado alcanzado: 4.3%	El resultado inferior a la meta programada para el periodo se debe principalmente a que se encuentran en proceso de pago 280 apoyos autorizados por el INAES en los primeros meses del año, correspondientes a la realización de eventos de capacitación de Organismos del Sector Social de la Economía de Ahorro y Crédito, debido a que los proveedores de servicios aún no han presentado al INAES la factura para el pago correspondiente.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social. Instituto Nacional de la Economía Social.

**Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos**

De septiembre de 2016 a junio de 2017, el INAES otorgó 7,811 apoyos que beneficiaron a 6,728 Organismos del Sector Social de la Economía, con una inversión de 1,352.9 millones de pesos.

Entre los principales resultados destacaron los siguientes:

1. Se apoyó la ejecución de 4,976 proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía, con recursos por 1,243.7 millones de pesos, en beneficio de 25,848 empresarios sociales de todo el país.

Modalidad de apoyo	Apoyos otorgados
Apoyos para la implementación de proyectos productivos nuevos	4,644
Desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación	303
Vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor	11
Garantía Líquida	18
<b>Total</b>	<b>4,976</b>

2. Para contribuir al desarrollo organizativo, empresarial y comercial de los Organismos del Sector Social de la Economía, el INAES otorgó 2,672 apoyos con un monto de 57.8 millones de pesos, que beneficiaron a 2,034 OSSE integrados por de 12,628 personas.

Modalidad de apoyo	Apoyos otorgados
Apoyo para el desarrollo organizativo y empresarial	878
Apoyo para el desarrollo comercial	1,794
<b>Total</b>	<b>2,672</b>

3. Fortaleció a la banca social al canalizar 51.3 millones de pesos a través de 163 apoyos, en beneficio de 92 organismos del sector social de la economía de ahorro y crédito.

Modalidad de apoyo	Apoyos otorgados
Instrumentos para la administración de riesgos de la Banca Social	10
Apoyos para el fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades de la Banca Social	68
Proyectos estratégicos financieros de la banca social	27
Eventos de capacitación para la banca social	58
<b>Total</b>	<b>163</b>





# IV. SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL



La Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional (SPEDR), contribuye al cumplimiento de la meta II México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo (PND), mediante el fortalecimiento del diseño e implementación de los programas sociales a cargo de la SEDESOL; la identificación de áreas de oportunidad en el combate a las carencias sociales; la integración y sistematización de padrones de beneficiarios; la evaluación y monitoreo de los programas; la cooperación con estados y municipios para un ejercicio eficiente y transparente de los recursos de infraestructura social y el impulso a la participación comunitaria en la operación de los programas sociales.

Para ello, la SPEDR impulsa una política de desarrollo social basada en tres ejes: el empoderamiento del ciudadano y la apropiación de los programas por parte de las comunidades, la focalización de los recursos mediante un mejor uso de la tecnología y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.

Cabe señalar que el trabajo conjunto de las áreas de la Subsecretaría ha contribuido a fortalecer e institucionalizar la política social a cargo de la SEDESOL, a través del uso de información derivada de diversas fuentes para promover acciones que fortalezcan el impacto de los programas. Ejemplo de esto es la creación e implementación del Tablero de Planeación y Mejora de los Programas Sociales como un mecanismo de planeación estratégica y mejora continua de la política social.

Por un lado, el Programa de Comedores Comunitarios de la SEDESOL se fortaleció mediante una mejor planeación financiera, buscando llegar a más personas. Además, se ha dado especial atención en la mejora de la infraestructura, y al mismo tiempo, se han emprendido campañas de capacitación para el mejor manejo de los alimentos, impulsando también mejores hábitos alimenticios.

Del mismo modo, los Comedores Comunitarios se han visto fortalecidos mediante la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Cohesión Social, que incluye

actividades educativas como “Ponle Color a Tu Comedor” y “Leer Te Incluye”, con especial atención en el fomento a la lectura de las niñas, niños y adolescentes que asisten al Comedor Comunitario. Asimismo, se han instalado aulas biblioteca, promoviendo jornadas de cuentacuentos en los que también participan los promotores y asociaciones civiles de las comunidades.

A la fecha del presente informe, la SPEDR prioriza la construcción del Sistema de Información Social Integral (SISI), con apoyo del Banco Mundial (BM), plataforma que fungirá como repositorio único, abierto y accesible de la información de las beneficiarias y beneficiarios potenciales de los programas sociales de los tres órdenes de gobierno. El resultado es un modelo de política pública de alto impacto enfocado en el ámbito local, cuyo propósito es coadyuvar de manera más eficiente a garantizar el acceso a los derechos sociales de toda la población y a la reducción de las brechas sociales.

Para continuar con la mejora de la coordinación interinstitucional, se modificaron los *Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social* (FAIS), enfocados en un ejercicio de recursos transparente y eficiente en los tres órdenes de gobierno, centrándose en el abatimiento de las carencias sociales.

En materia de cooperación internacional, la SPEDR ha establecido canales de comunicación con distintos organismos internacionales, impulsando la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a la política social emprendida por el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto. De esta forma, el trabajo realizado por la SPEDR abona al compromiso asumido por México para erradicar la pobreza en todas sus formas, en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Así, reforzando una medición clara y objetiva de la pobreza en todas sus dimensiones, impulsando la inclusión social y fortaleciendo la inter institucionalidad en los órganos colegiados presididos por SEDESOL, la SPEDR impulsa una política que brinda resultados para la población más vulnerable.

En las siguientes secciones, se presentan de manera detallada las labores y resultados que la SPEDR ha realizado en el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, a través de sus Direcciones Generales.

## 4.1. Planeación

Las actividades en materia de planeación se desarrollaron principalmente en las siguientes líneas:

- 1) Revisión y modificación a Reglas de Operación (ROP) de los programas sociales;
- 2) Seguimiento a los programas derivados del PND;
- 3) Emisión de opiniones técnicas para las iniciativas de ley remitidas a la Secretaría en materia de desarrollo social;
- 4) Implementación del Tablero de Planeación y Mejora de los Programas Sociales y asesoría técnica; y
- 5) Seguimiento a los órganos colegiados.

### 4.1.1. Revisión y modificación a las Reglas de Operación de los programas sociales

Las ROP son los documentos normativos en los que se precisa la forma de operar de un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia. Las ROP permiten saber quién es sujeto de recibir los apoyos y conocer los apoyos específicos que ofrecen los programas, así como los requisitos para obtenerlos. También permiten a los ciudadanos vigilar cómo se ejercen los recursos públicos de acuerdo con lo programado.

En el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI) coordinó el análisis de los elementos que conforman las ROP, a fin de proponer reformas y adecuaciones a las mismas, mejorar el diseño de los programas sociales y potenciar su impacto. Los resultados del análisis son los siguientes:

- Se fortaleció la perspectiva de género en las ROP de los programas sociales, para lo cual se realizó un ejercicio de revisión en conjunto con ONU Mujeres para incluir acciones que reduzcan las diferencias entre hombres

y mujeres. Asimismo, se realizaron acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia, blindaje electoral y enfoque de derechos.

- Las niñas y niños que asistan a las estancias afiliadas al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI), y que estén en edad de hacerlo, podrán acreditar el primer grado de educación preescolar. Esto, como parte de los convenios de colaboración firmados entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la SEDESOL para abatir la carencia de rezago educativo. De igual forma, se modificaron las ROP para que el monto total del apoyo de la Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos sea entregado cuando las niñas y niños sumen 11 asistencias mensuales. De esta forma, se previene la alteración o manipulación de registros de asistencia, además de faltas sin causa justificada. También se incorporaron requisitos para certificar a las personas que atienden a los usuarios de las estancias, a fin de mejorar las condiciones de cuidado y seguridad de la población infantil.
- En el Programa de Empleo Temporal (PET), se incorporó la posibilidad de que las personas que no cuenten con un proyecto, se incorporen a uno ya existente. Además, a fin de impulsar la perspectiva de género, todo Comité Comunitario de Participación Social con participación de mujeres, deberá incluir al menos a una de ellas en su órgano ejecutivo.
- Se modificaron las ROP del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (PSVJF) para que se otorguen los apoyos a las hijas e hijos de mujeres desaparecidas o que tengan algún problema de salud, trastorno, enfermedad, lesión o accidente, que les ocasione incapacidad total permanente.
- Por lo que respecta al Programa de Abasto Social de Leche (PASL), se incorporó a los hombres adolescentes como parte de la población objetivo del programa en su modalidad de abasto comunitario.
- En cuanto al Programa de Fomento a la Economía Social (PFES), se añadieron criterios territoriales a la definición de la población objetivo, con el fin de focalizar los recursos del programa. Asimismo, se diseñó un esquema de atención diferenciada, con la finalidad de asegurar que los apoyos del PFES guarden concordancia con las etapas identificadas de desarrollo de un proyecto productivo.

- El Programa 3x1 para Migrantes mantuvo la modalidad de Acompañamiento y Asesoría Técnica en la vertiente de Proyectos Productivos. Asimismo, fueron redefinidos los montos de las Becas Educativas y Apoyos para el Aprendizaje en función del nivel educativo.
- El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) aumentó el monto del apoyo económico en becas para preescolar, primaria y secundaria, promoviendo con ello la asistencia escolar y evitar el trabajo infantil. De igual forma, modificó sus ROP para que las mujeres gestantes y lactantes puedan recibir los apoyos alimenticios y, a fin de impulsar la perspectiva de género, se estableció que los proyectos presentados por mujeres y organizaciones de mujeres, en la modalidad Apoyos para Servicios Básicos, podrán realizar aportes de contraparte menores al 50%.
- El Programa de Pensión para Adultos Mayores (PPAM), eliminó la comprobación de supervivencia como obligación de las y los beneficiarios; ahora será obligación del Programa comprobar la supervivencia de las personas adultas mayores. Con lo anterior, se eliminan las molestias que este trámite representaba para las y los beneficiarios. Asimismo, con la finalidad de impulsar la perspectiva de género, se estableció que en los casos que se detecte que los apoyos no han sido cobrados y la causa obedezca a cuestiones vinculadas a la violencia contra las mujeres, se canalizará a la persona beneficiaria a las instancias competentes para su atención integral.

#### **4.1.2. Seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

Con el objetivo de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, así como de contar con mejores herramientas para la toma de decisiones en materia de actualización y fortalecimiento de la política social, la UPRI dio seguimiento al avance de indicadores y a las acciones realizadas en 2016 que contribuyen al logro de los objetivos de los programas a cargo de la SEDESOL, que derivan del Plan Nacional de Desarrollo, los cuales a su vez, contribuyen al cumplimiento de las metas nacionales “México Incluyente” y “México Próspero”.

Entre los programas a los que se dio seguimiento se encuentran: el *Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018* (PSDS); *Programa Nacional de Desarrollo*

*Social 2014-2018* (PRONADES); *Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018* (PNMSH); *Programa Nacional de Juventud 2014-2018* (ProJuventud); *Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018* (PNDIPD) y, con la modificación de la estructura programática para 2016, el Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018 (PFES).

Para llevar a cabo dicho seguimiento, la UPRI se coordinó con las Unidades Responsables (UR) de los Programas, así como con dependencias de la Administración Pública Federal (APF) que formaron parte en la elaboración del PND, del PRONADES, y del PNMSH. Posteriormente, y con la información proporcionada por las UR y dependencias, la UPRI elaboró los documentos de Logros 2016 del PSDS, PRONADES y PNMSH, y coordinó la elaboración de estos documentos para el ProJuventud, PNDIPD y PFES. Finalmente, en el primer bimestre de 2017, se realizó la publicación de los documentos señalados en la página de internet de la SEDESOL ([www.gob.mx/SEDESOL](http://www.gob.mx/SEDESOL)) y se reportó el avance en los indicadores de los programas PSDS, PRONADES, PNMSH, ProJuventud, PNDIPD Y PFES.

#### **4.1.3. Emisión de opiniones técnicas para las iniciativas de ley remitidas a la SEDESOL en materia de desarrollo social**

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se recibieron 75 Iniciativas de Ley y Puntos de Acuerdo presentados por diferentes legisladores ante el Congreso de la Unión. La UPRI elaboró la posición institucional de la SEDESOL a dichas iniciativas y emitió opiniones técnicas, con el propósito de coadyuvar a formular y conducir la política general de desarrollo social y combate efectivo a la pobreza.

Las iniciativas de ley y puntos de acuerdo propusieron la creación o modificación de las siguientes disposiciones: *Ley General de Desarrollo Social*, *Ley del Impuesto sobre la Renta*, *Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada*, *Ley General para el Aprovechamiento Integral de Alimentos y su donación Altruista*, *Ley Federal de Fomento a la Gastronomía*, *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*, *Ley General para Incentivar la Donación Solidaria de Alimentos*, *Ley General de Salud*, *Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos*, *Ley General para Evitar el*

*Desperdicio Alimentario, Código Penal Federal, Código Civil Federal, Código Federal de Procedimientos Civiles, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Ley del Seguro Social, Ley del ISSSTE, Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Ley de Instituciones de Crédito, Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, Ley de Amparo, Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, Ley de Vivienda, Ley General de Educación, Código Nacional de Procedimientos Penales, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley General de Sociedades Cooperativas, Ley de Planeación, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otras.*

#### **4.1.4. Implementación del Tablero de Planeación y Mejora de los Programas Sociales y asesoría técnica**

La UPRI diseñó e implementó el Tablero de Planeación y Mejora de los Programas Sociales, el cual es una herramienta de planeación que integra información estratégica sobre las áreas de oportunidad encontradas en la focalización, operación y diseño de los programas a cargo de la SEDESOL.

Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo 12 reuniones de presentación con programas que fueron incorporados al Tablero de Planeación. Con la participación de las áreas de la SPEDR, dichos programas fueron: Pensión para Adultos Mayores (PPAM), Coinversión Social (PCS), Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), Abasto Rural (PAR), 3x1 para Migrantes (3x1), Comedores Comunitarios (PCC), Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI), Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA), Seguro de Vida para Jefas de Familia (PSVJF), Fomento a la Economía Social (PFES) y de Empleo Temporal (PET).

El Tablero de Planeación y Mejora de los Programas Sociales contribuye a implementar mejoras en los programas, basadas en evidencia y fortaleciendo el uso de evaluaciones, estudios y diagnósticos para mejorarlos, robusteciendo así su objetividad y sus resultados.

De igual forma, como una herramienta de planeación, la UPRI coordinó la elaboración de los planes estratégicos de los programas presupuestarios a cargo de la SEDESOL. Durante el periodo de reporte, se avanza en la conclusión del 85% de los planes estratégicos.

#### **4.1.5. Fortalecimiento y seguimiento a los órganos colegiados**

La SEDESOL encabeza un esfuerzo de coordinación sin precedentes en el combate a la pobreza y el rezago social, y contribuye, a través del fomento a la integralidad y sinergia de acciones, a que todos los mexicanos puedan ejercer plenamente los derechos sociales consagrados en la Constitución, tal como lo instruyó el Presidente Enrique Peña Nieto desde el inicio de su mandato y como lo ha ratificado de manera decidida el Secretario de Desarrollo Social, Luis Miranda Nava.

En este sentido, la Secretaría se vincula con los tres órdenes de gobierno, el Congreso de la Unión, las dependencias federales vinculadas al desarrollo, las organizaciones de la sociedad civil, organismos autónomos y organismos internacionales, a través de los principales mecanismos de coordinación establecidos en la LGDS, es decir, la Comisión Nacional de Desarrollo Social (CNDS) y la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social (CIDS).

#### **Comisión Nacional de Desarrollo Social**

Entre septiembre de 2016 y julio de 2017, la CNDS celebró tres reuniones, las cuales tuvieron el objetivo de fortalecer la institucionalidad de la política de Estado en materia social, a través de la coordinación activa entre el Gobierno de la República, los gobiernos estatales y municipales y el Congreso de la Unión. Del mismo modo, en el último año, la CNDS ha contado con la presencia, en todas sus sesiones, de los representantes del CONEVAL y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), consolidándose como el principal foro de discusión sobre la política nacional de desarrollo social.

En cabal cumplimiento a las instrucciones del Presidente de la República, la SEDESOL, a través de la CNDS,



fortaleció la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI) mediante acuerdos que facilitaron la instalación de mesas de trabajo para la planeación de metas estatales, y que fortalecieron el acompañamiento y permanente comunicación del Gobierno de la República con las entidades federativas. Del mismo modo, mediante la discusión y el intercambio de ideas, la CNDS coadyuvó a la integración del documento rector de la ENI.

Asimismo, de manera inédita desde su creación, la CNDS incorporó como invitados permanentes a sus sesiones a distintos organismos internacionales. De manera particular, se estrechó la colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Con ello, la SEDESOL ha contribuido a vincular la implementación de la ENI con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Agenda 2030 para el Desarrollo, de la cual México es parte junto con otros 192 Estados miembros de las Naciones Unidas. De esta manera, a través de la CNDS, la SEDESOL fomenta la difusión de la Agenda 2030 entre los gobiernos estatales y municipales.

Por otra parte, la CNDS promovió el fortalecimiento de la implementación del FAIS mediante la discusión de sus lineamientos y la capacitación sobre los mismos a funcionarios públicos de los estados y municipios. La SEDESOL detonó además acuerdos en el marco de la CNDS que impulsaron una mayor coordinación con las entidades federativas para la difusión y capacitación en materia de mejores prácticas administrativas y operativas, promoviendo así el uso transparente y eficiente de los recursos del Fondo.

Adicionalmente, en el marco de la Comisión, se ha impulsado permanentemente la consolidación del Sistema de Información Social Integral (SISI). Con esa finalidad, se han concretado convenios para el intercambio de información entre los estados y la Secretaría, y se alcanzaron acuerdos para fortalecer la difusión de lineamientos técnicos para la recolección y captura de información socioeconómica. De la misma manera, la SEDESOL fortaleció, mediante la coordinación y el intercambio de información, la conformación de la Cartilla Social, instrumento de transparencia y rendición de cuentas que acerca a la ciudadanía con los programas sociales.

Finalmente, se ha fomentado la identificación y difusión de experiencias exitosas de política pública para el

abatimiento de carencias sociales entre las entidades federativas. Con este propósito, la CNDS acordó la integración de un grupo de trabajo interinstitucional coordinado por la SPEDR para sistematizar y difundir casos de éxito a nivel estatal y municipal, a partir de los resultados encontrados en el *Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social*.

### Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social

Por su parte, continuando con los esquemas de coordinación interinstitucional que se iniciaron en 2016, la CIDS ha fungido como un referente de cooperación y generación de sinergias, en cuya instancia se han sumado otros esquemas de coordinación, como los trabajos del Gabinete Especializado México Incluyente (GEMI). De esta manera, la CIDS suma esfuerzos con el GEMI para robustecer la implementación de la ENI y potenciar la colaboración entre las distintas instancias del Gobierno de la República que realizan acciones para el abatimiento de carencias sociales y el fomento a la inclusión productiva.

En ese sentido, durante las dos sesiones ordinarias de diciembre de 2016 y las dos de mayo de 2017, los integrantes de la CIDS abordaron temas de coordinación interinstitucional para la atención de las carencias sociales de grupos vulnerables, como migrantes en retorno, población con discapacidad y personas adultas mayores, entre otros.

Asimismo, se fomentó el intercambio de información para el fortalecimiento de la Cartilla Social, complementando en el ámbito intersecretarial las acciones que la CNDS lleva en el ámbito intergubernamental. Por ello, la CIDS también sirvió de marco conjunto con el GEMI para la discusión de una propuesta de documento rector de la ENI, el cual fue posteriormente circularizado a los gobiernos estatales a través de la CNDS.

De la misma manera, en el marco de la CIDS se discutió una propuesta de definición de Programa de Desarrollo Social, la cual fue posteriormente presentada a los gobiernos estatales a través de la CNDS. Finalmente, cabe resaltar la labor de coordinación realizada al interior de la CIDS para la integración del grupo de trabajo interinstitucional que elaboró el *Informe sobre el Impacto de las Políticas Gubernamentales de Precios, Salarios, Crédito y Empleo en las condiciones de vida de la Población en Situación de Pobreza, Marginación y Vulnerabilidad 2016*.

Por otra parte, la SPEDR ha asistido a otros órganos colegiados en representación de la SEDESOL, destacando los siguientes:

### Derechos Superiores de la Niñez

En este ámbito, la SEDESOL es miembro del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). El sistema contempla, como una de sus principales atribuciones, generar una nueva manera de realizar políticas públicas desde el más alto nivel de decisión gubernamental, donde todas las niñas, niños y adolescentes puedan exigir y ejercer sus derechos humanos. La SPEDR participa como enlace ante cuatro comisiones del SIPPINA y sus grupos de trabajo:

- Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano, siendo la SEDESOL integrante del Grupo de Trabajo de Salud, cuyos ejes temáticos son salud y seguridad social; alimentación y nutrición; mortalidad y embarazo infantil y adolescente.
- Comisión para la Igualdad Sustantiva, en donde SEDESOL forma parte del Grupo de Trabajo de Medidas Especiales, teniendo como finalidad analizar y recopilar información que identifique el fenómeno de reproducción de estereotipos de género y discriminación entre niñas, niños y adolescentes.
- Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes, figurando en dos Grupos de Trabajo, en el de Ingresos y Fortalecimiento Económico, el cual coordina, y el de Padres, Madres y Cuidadores que reciben apoyo.
- Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, en donde la SEDESOL, sumando a PROSPERA e INDESOL, forma parte del Grupo de Trabajo de Regulación de Centros de Asistencia Social.

De los trabajos realizados por la SEDESOL en las comisiones, destaca lo alcanzado en la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, en donde la coordinación de los programas de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI) y el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), permitió realizar acciones en materia de prevención de la violencia contra las mujeres. Lo anterior

se logró a través de talleres, capacitaciones y reuniones informativas dirigidas a las mamás, papás, tutores y tutoras de las niñas y niños atendidos en las estancias.

Finalmente, siguiendo las instrucciones del Presidente de la República, dadas a la SEDESOL en la Segunda Sesión del SIPINNA en agosto de 2016, se conformó la Mesa de Trabajo para Fortalecer las Acciones para Revertir las Carencias Sociales de Niñas, Niños y Adolescentes SEDESOL-SIPINNA, la cual surge con la finalidad de dar seguimiento a las líneas de acción de los programas de la SEDESOL y su aportación al SIPINNA, buscando un impacto en el ejercicio de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, es importante mencionar la capacitación de los funcionarios de la Secretaría Ejecutiva para el uso y consulta del Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE) para acceder a los padrones de beneficiarios y obtener información que permita la realización de análisis e informes en su respectivo ámbito de acción.

### Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Como enlace de la SEDESOL ante la Comisión Intersecretarial de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CIPSVD), la SPEDR propone, da seguimiento y acompaña a los programas sociales que implementan acciones en el marco del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD).

Durante el año 2016 y el primer semestre del 2017, se realizaron acciones por parte de programas con impacto estratégico en municipios del PNPSVD, mismos que inciden en la reducción de la vulnerabilidad social y la promoción de factores protectores ante los fenómenos de la violencia y la delincuencia, destacando los siguientes:

- Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (PSVJF).
- Programa Estancias Infantiles (PEI) en su modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos. Destaca la colaboración especial del PEI y el PAIMEF, que se reflejó en acciones específicas, entre ellas, talleres de capacitación, brigadas de sensibilización, pláticas y sesiones informativas en materia de prevención de la violencia en 25 municipios prioritarios del PNPSVD.

- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) para implementar y ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.
- Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA).
- Programa de Empleo Temporal (PET).
- PROSPERA, Programa de Inclusión Social, a través de las Ferias ¡VAS! a Mover a México.
- Programa de Coinversión Social (PCS), apoyando proyectos con las siguientes temáticas: Prevención del Delito, Rescate de Espacios Públicos y Combate a las Adicciones.
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), a través de la emisión de diversas convocatorias para apoyar a la población joven, las cuales incluyeron como criterios preferentes la atención de las prioridades de la Política Pública para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Destaca la relacionada al apoyo a proyectos provenientes de municipios y/o polígonos de atención del PNPSVD.
- Programa de Fomento a la Economía Social, que operó la modalidad de Apoyos para Impulso Productivo en zonas coincidentes con los polígonos del PNPSVD.

Asimismo, en el marco del PNPSVD, destacan los acuerdos con el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS), para la implementación de acciones en el CEFERESO 16 del estado de Morelos, al realizar el pre-registro al Seguro de Vida para Jefas de Familia de 1,061 mujeres en situación de reclusión y la atención de 1,400 casos para el levantamiento de encuestas, con la finalidad de recibir los beneficios que otorga PROSPERA Programa de Inclusión Social, a las familias de las internas.

En este contexto, cabe destacar la participación de la SEDESOL en las Ferias Integrales de Prevención Social, que tienen como objetivo acercar los programas y servicios de los tres órdenes de gobierno a los habitantes de los polígonos de intervención del PNPSVD. Buscan, además, visibilizar la presencia del Estado en los territorios de vulnerabilidad social y modificar positivamente la percepción que la ciudadanía tiene del

mismo, brindándoles en su territorio la atención que ofrecen, abriendo canales de comunicación entre la ciudadanía y las autoridades, al mismo tiempo que se detectan y atienden las problemáticas específicas de cada comunidad o polígono.

La SEDESOL, por medio de sus programas sociales y con la vinculación de la Dirección General de Cohesión e Inclusión Social, participó del 1 de septiembre de 2016 a junio del 2017, en ocho Ferias Integrales. Dichos eventos se llevaron a cabo en los municipios de Cd. Juárez, Chihuahua (dos ferias); Ecatepec, Edo. de México; Cuernavaca, Morelos; Colima, Colima; Acapulco, Guerrero (dos ferias) y Tonalá, Jalisco. Dichas ferias tuvieron la presencia de más de 21 mil personas.

Finalmente, la SEDESOL participó en el PNPSVD con acciones enfocadas en los Centros Integrales de Prevención Social (CIPS), habiéndose celebrado seis reuniones en los municipios de Chetumal, Quintana Roo; Cd. Juárez, Chihuahua; Ecatepec, Edo. de México; Monterrey, Nuevo León y Tijuana, Baja California, con la participación de los integrantes de la CIPSD, tanto federales como estatales. Cabe destacar la propuesta de instalar permanentemente en cada CIPS, un consultorio que brinde atención psicológica y legal a mujeres y sus hijas e hijos, principalmente, y el cual sea operado por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

### **Atención y Prevención de Delitos en Materia de Trata de Personas**

Con motivo de la celebración del Día Mundial contra la Trata de Personas, la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, organizó una Feria Informativa y Cultural en donde participó la SEDESOL, dando a conocer el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia y el de Estancias Infantiles.

Asimismo, la SEDESOL participó en otras acciones y manifestaciones para sensibilizar contra la trata de personas y su impacto en la sociedad, como la Campaña Corazón Azul, cuya finalidad es lograr una participación masiva de la sociedad que contribuya a poner fin a este delito.

## 4.2. Análisis y Prospectiva

Con el fin de contribuir a la planeación, diseño, seguimiento y evaluación de los programas sociales y de la ENI, la SPEDR, a través de la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP), desarrolló las siguientes líneas de actividades:

- 1) Elaboración de estudios de diagnóstico y análisis cuantitativos y cualitativos;
- 2) Publicación del *Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social*;
- 3) Coordinación interinstitucional con diversas iniciativas federales;
- 4) Actualización de aspectos técnicos que contribuyen a la promoción del desarrollo social; y
- 5) Elaboración, publicación y difusión de estudios, investigaciones, técnicas y metodologías en materia de superación de la pobreza.

### 4.2.1. Elaboración de estudios de diagnóstico y otros análisis cuantitativos y cualitativos

Se elaboraron los siguientes estudios:

- Diagnóstico del Programa Articulación de políticas públicas integrales de juventud, que opera el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).
- Diagnóstico del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

Con base en las recomendaciones derivadas de Aspectos Susceptibles de Mejora y en coordinación con las Unidades Responsables de los programas respectivos:

- Se realizó el análisis prospectivo de la población de 60 años de edad en adelante, para el programa E-003 “Servicios a grupos con necesidades especiales”, a cargo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
- Se elaboró la Nota Conceptual sobre población potencial, objetivo y atendida del Programa de Adquisición de Leche Nacional (PALN).

- Se encuentran en proceso de elaboración:

- El diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social.
- La Nota sobre población potencial y objetivo del Programa de Abasto Social de Leche (PASL), tomando en cuenta la modalidad de Convenios con Actores Sociales.
- La Nota de actualización sobre la cuantificación de la población potencial del Programa de Coinversión Social.

Adicionalmente, como parte de otros análisis cuantitativos y cualitativos, la DGAP elaboró el *Informe 2016 sobre el Impacto de las Políticas Gubernamentales de Precios, Salarios, Crédito y Empleo en las Condiciones de Vida de la Población en situación de Pobreza, Marginación y Vulnerabilidad*. En este documento se exploran los efectos de las políticas cuyo propósito se plantea en términos de la eliminación de las limitaciones en materia de abasto y acceso económico a los mercados de alimentos; el incremento de las oportunidades para desarrollar las habilidades necesarias para desempeñarse en los mercados laborales y facilitar el acceso de los individuos a los mercados financieros formales.

Para su elaboración, se contó con la participación de cada uno de los miembros de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social (CIDS), quienes contribuyeron con información sobre las acciones y programas en materia de precios, salarios, crédito y empleo que inciden en el bienestar de la población vulnerable.

### 4.2.2. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 33 de la *Ley de Coordinación Fiscal* (LCF), la SEDESOL a través de la SPEDR, publicó el *Informe sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del país 2017*.

El objetivo principal del Informe es orientar la aplicación de las aportaciones federales que reciben las entidades federativas y los municipios del país, por medio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Este fondo está dirigido al financiamiento de obras y

acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema o en condición de rezago social, así como aquellos que radican en las Zonas de Atención Prioritarias.

Este documento contiene información estadística oficial reciente de los 2,458 municipios y demarcaciones territoriales, así como de las 32 entidades federativas del país sobre los siguientes temas: evolución de los indicadores de pobreza asociados a las carencias sociales 1990-2015, resultados en materia de rezago social 2000-2015 y los cambios en la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) 2014-2017.

#### **4.2.3. Coordinación interinstitucional en diversas iniciativas federales**

Destacan las participaciones de la DGAP en los siguientes grupos:

- Grupo de trabajo intersecretarial sobre Zonas Económicas Especiales (ZEE), liderado por el Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS). En el periodo, la DGAP revisó y emitió opinión favorable en relación con las Evaluaciones Estratégicas sobre la Situación e Impacto Social y Ambiental (EESISA), correspondientes a las ZEE de Coahuila de Zaragoza, Veracruz; Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo en Michoacán y Guerrero; Puerto Chiapas, Chiapas; Puerto Progreso, Yucatán y Salina Cruz, Oaxaca, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la *Ley Federal de Zonas Económicas Especiales*.
- La DGAP participa como encargada de la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Inclusión Laboral y Productiva del GEMI, cuyo objetivo es coadyuvar a elevar la productividad, el empleo e ingreso de las familias, en especial de aquellas en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones coordinadas entre la APF, los gobiernos estatales, municipales y los sectores privado, social y académico.
- La DGAP participó en el Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica, a cargo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).
- Del mismo modo, forma parte del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,

donde se apoya en la construcción de un sistema de información que permita monitorear y evaluar el cumplimiento de la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*.

- Se participa también en el Comité Técnico Especializado de Información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) del SNIEG, en el que se contribuye a la captación, integración, procesamiento y sistematización de información en materia de indicadores asociados a los 17 objetivos y 169 metas de desarrollo sostenible que México, junto con los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, se ha comprometido alcanzar para el año 2030.

Adicionalmente, la DGAP participa en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la H. Junta Directiva del Colegio de Postgraduados (COLPOS), en las cuales se discuten asuntos de naturaleza académica o administrativa sobre ciencias agrícolas.

#### **4.2.4. Actividades vinculadas al desarrollo de aspectos técnicos que contribuyen a la promoción del desarrollo social**

Se lleva a cabo, con periodicidad trimestral, la actualización de las poblaciones potencial y objetivo del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y de la población potencial del Programa de Empleo Temporal, así como la estimación anticipada de la evolución reciente del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP).

Por otra parte, en el marco de la operación de la Cartilla Social, se dio seguimiento a la estrategia de atención de aclaraciones y solicitudes de información mediante centros telefónicos de contacto (CALL CENTER), diseñados para aclarar las dudas y responder las preguntas de las personas beneficiarias de programas de desarrollo social, así como canalizar sus aclaraciones y sugerencias.

El objetivo principal de la estrategia es generar confianza y certidumbre entre la población atendida, asegurando que sus inquietudes sean escuchadas a través de un servicio de atención directa que busca, en la medida de lo posible, proporcionar respuesta y orientación, logrando con ello la mejora constante de las acciones de políticas públicas que promueven el desarrollo social.

Adicionalmente, se trabaja actualmente en la construcción de un Observatorio de Pobreza y Rezago Social, el cual busca ser no solamente un instrumento orientador de las decisiones en materia de política social, sino también un punto de partida para la coordinación entre las diferentes instancias y niveles de gobierno en materia de combate a la pobreza.

#### **4.2.5. Elaboración, publicación y difusión de estudios, investigaciones, técnicas y metodologías en materia de superación de la pobreza**

Se elaboraron y publicaron en la página de internet de la SEDESOL las siguientes notas:

- Indicadores de pobreza para grupos vulnerables 2014, en la cual se analizan los indicadores de pobreza de los grupos vulnerables, determinados por la mera posesión de un atributo elemental como hablar una lengua indígena, ser mujer, mujer jefa de familia, ser niña, niño o adolescente, ser joven, tener alguna discapacidad o ser persona adulta mayor de 60 años o más, así como de 65 años o más.
- Focalización de los programas sociales 2008, 2010, 2012 y 2014, que analiza la distribución de las transferencias monetarias de los programas sociales más destacados, a partir de la información de encuestas nacionales para generar indicadores que permiten comparaciones relacionadas con la focalización. El análisis se concentra en distinguir el grado de progresividad de las transferencias asociadas a los programas sociales.

Se llevó a cabo la coordinación, contratación, seguimiento y revisión de los siguientes estudios:

- Estudio análisis de resultados y operación de Programas Federales de Empleo y Proyectos Productivos (PEPP), cuyo objetivo es contar con información estratégica sobre la operación y resultados de los PEPP orientados a la generación de empleo e ingresos de la población, particularmente la que vive en condiciones de pobreza.

A través de la difusión del Boletín Quincenal *Indicadores del Sector de Desarrollo Social*, se contribuyó a la provisión de información relevante en materia de

desarrollo social, coadyuvando a la toma de decisiones de las distintas áreas de la SEDESOL, así como para el conocimiento del público en general.

Asimismo, la DGAP, a fin de proporcionar datos e información coyuntural en torno al desarrollo social y sobre indicadores macroeconómicos, publicó periódicamente el documento *Indicadores Básicos del Sector de Desarrollo Social*.

También se dio continuidad al “Ciclo de Conferencias sobre Pobreza, Desigualdad y Desarrollo Social en México 2016-2017”, mediante el cual se fomentó un diálogo permanente con el sector académico en temas relevantes para el desarrollo social del país. Este foro, a su vez, contribuyó al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades técnicas y analíticas de las distintas áreas de la Secretaría.

Finalmente, se llevó a cabo el “Foro sobre Derechos Sociales a 100 años de nuestra Constitución”, evento en el que se discutieron diversas ideas sobre la importancia del enfoque de derechos sociales en el desarrollo social y se llevó a cabo la presentación del *Informe sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2017*.

#### **4.3. Padrones de beneficiarios de los programas sociales y el Sistema de Información Social Integral (SISI)**

En el marco de la construcción y consolidación del SISI, que se instaurará como una plataforma tecnológica que contribuirá a la planeación, coordinación y focalización de la política social mediante la integración de los tres subsistemas actualmente existentes y que son administrados por la Dirección General de Geo estadística y Padrones de Beneficiarios (DGGPB), a saber, el Padrón Único de Beneficiarios (PUB), el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE) y el Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE), la DGGPB desarrolló, principalmente, las siguientes líneas de trabajo:

- 1) Cooperación con otras dependencias federales, gobiernos estatales y municipales;
- 2) Recolección de información socioeconómica;
- 3) Desarrollo y mejoramiento del SIFODE;

4) Integración de padrones; y

5) Plataforma geográfica.

### **4.3.1. Cooperación con otras dependencias federales, gobiernos estatales y municipales**

A fin de fomentar la complementariedad de las acciones en materia de desarrollo social entre los tres órdenes de gobierno y, al mismo tiempo, disminuir la posibilidad de duplicidades ineficientes en el gasto público, de finales de agosto de 2016 a junio de 2017, la SEDESOL firmó convenios de coordinación para el Intercambio de Información con siete entidades federativas y 15 municipios; asimismo, se renovaron convenios con cuatro estados. Dado lo anterior, al 30 de junio de 2017, se cuenta con cinco convenios firmados con cinco dependencias federales, 22 con entidades federativas y 52 con ayuntamientos.

Los convenios establecen las bases y mecanismos de colaboración para el envío, recepción e intercambio de información para su incorporación al SISI, permitiendo la integración del PUB y propiciando la focalización de los recursos a las personas que más lo necesitan, mediante el uso del SIFODE.

Asimismo, se cuenta con el Cuestionario Único para el Análisis de Programas Sociales (CUAPS), el cual permite identificar información específica y detallada de la oferta de programas de desarrollo social, así como las características de los mismos, en términos de los derechos sociales y de la medición de la pobreza multidimensional, en los tres niveles de gobierno; lo anterior conforme al Inventario CONEVAL de Programas y Acciones de Desarrollo Social. Actualmente se cuenta con 216 CUAPS de 78 programas federales y 138 programas estatales.

### **4.3.2. Recolección de información socioeconómica**

De septiembre 2016 a junio 2017, 11 programas de desarrollo social a cargo de la SEDESOL y que integran padrones de beneficiarios, emplearon al menos uno de los instrumentos o sistemas de captura desarrollados por la DGGPB para la obtención de datos socioeconómicos a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).

Asimismo, para el 2017, el desarrollo en web del CUIS cuenta con un buscador sobre la base de datos del SIFODE, como antesala para verificar la existencia de información de los posibles beneficiarios, permitiendo contar con información consistente y homogénea, disminuyendo así de manera gradual la obtención de datos socioeconómicos en más de una ocasión para un mismo hogar.

Para mejorar la calidad de la información recolectada, la DGGPB amplió el número de capacitaciones y mejoró el proceso de acreditación para las personas responsables del levantamiento. Derivado de lo anterior, durante 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, se capacitó a 7,279 promotores encargados del levantamiento de información.

Finalmente, para hacer más eficiente el proceso de recolección de información socioeconómica de los programas, al final del periodo de referencia se llevó a cabo la migración de la aplicación y base de datos CUIS a un servidor con una estructura más robusta que permitirá mejorar los tiempos de respuesta y la atención a los usuarios recolectores.

### **4.3.3. Sistema de Focalización de Desarrollo**

El SIFODE tiene como insumo principal la información recolectada a través del CUIS, por lo que permite identificar a las personas, su ubicación, sus características socioeconómicas y su situación de pobreza de acuerdo con los criterios de multidimensionalidad establecidos por el CONEVAL. Además, es posible conocer si han recibido algún apoyo o intervenciones de los distintos programas de desarrollo social registrados en el PUB, o si son personas susceptibles de recibir apoyos e intervenciones de los programas de desarrollo social.

El SIFODE ha sido difundido entre las dependencias de la APF, así como entre los gobiernos de los estados que han firmado un convenio para tal efecto, con el objetivo de que cuenten con datos que les permitan orientar sus acciones para la atención de la población. Al 30 de junio de 2017, dicho sistema consolidó la información de 7.08 millones de hogares, integrados por 20.7 millones de personas, de las cuales 6.9 millones forman parte de la población en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación.

En diciembre de 2016 se presentó el Módulo de Consulta SIFODE, el cual permite extraer su información filtrada, agregada o en total, de manera fácil y ágil. Asimismo, en materia de protección de datos personales, este módulo permite dar seguimiento a los usuarios y las consultas que realizan. Actualmente se encuentran 101 personas registradas; 73 usuarios validados y se han realizado 88 consultas. Son usuarios activos: ocho programas sociales, 21 delegaciones y 21 gobiernos estatales.

#### 4.3.4. Integración de padrones

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, el artículo 27 de la *Ley General de Desarrollo Social* y los artículos 8 y 16 de su Reglamento, referentes a la formación de un padrón de beneficiarios que permita coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza, la SEDESOL publicó en el *Diario Oficial de la Federación* los *Lineamientos para la integración del PUB de los programas de desarrollo social*, en febrero de 2017.

Sobre los beneficiarios que se encuentran identificados en el PUB, en lo que respecta a programas de orden federal, del periodo septiembre de 2016 a junio de 2017, se registraron 97 padrones correspondientes a 12 dependencias, con 80 millones de beneficiarios, de los cuales 47 millones son mujeres y 33 millones son hombres; 24 millones son menores de 15 años y 10 millones son adultos mayores. Respecto a programas del orden estatal, se integraron 85 padrones de 11 entidades federativas, a partir de los cuales se tienen identificados 4.2 millones de beneficiarios únicos, de los cuales 2.5 millones son mujeres y 1.7 millones son hombres, 2.2 millones son menores de 15 años y 632 mil son adultos mayores.

#### 4.3.5. Plataforma geográfica

En diciembre del 2016, se realizó una actualización al Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE), que permitió a los usuarios optimizar la consulta y visualización de información estadística y geográfica en distintos niveles de agregación y procedentes de diversas fuentes, como la infraestructura social de SEDESOL e información socioeconómica y sociodemográfica censal del INEGI, así como del SIFODE y del PUB. La actualización de la herramienta contribuye a transparentar las acciones implementadas por la SEDESOL y proporciona elementos de apoyo para la operación coordinada de los programas sociales.

La actualización del SISGE permite, entre otros beneficios, visualizar geográficamente las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); ubicar geográficamente la cobertura de los programas de la SEDESOL agrupada por entidad federativa, municipio y localidad; localizar espacialmente 9,899 lecherías LICONSA, 8,991 estancias infantiles, 4,952 comedores comunitarios y 26,843 tiendas DICONSA; así como generar mapas temáticos por entidad, municipio y localidad de la cobertura de programas sociales de la SEDESOL.

En septiembre de 2016, se determinaron las ZAPs 2017, mismas que fueron definidas en el ámbito rural con 1,115 municipios y en el urbano con 22,621 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBs), cuya población registra índices de pobreza, marginación y rezago social.

En octubre de 2016, se llevó a cabo la definición de la Arquitectura de Solución para la componente geográfica integrada a los componentes del SISI, a fin de contar con una solución de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) que se integre al sistema. Con lo anterior, se tiene como objetivo permitir la explotación de datos diversos y geográficos, su procesamiento y almacenamiento en repositorios institucionales para que la información pueda ser consultada, compartida y analizada de forma estándar e interoperable, así como explotada a través de la integración de componentes de tecnología SIG y de inteligencia de negocios.

En noviembre de 2016, se implementó una aplicación de consulta ejecutiva para dispositivos móviles, que permite la consulta de al menos 600 indicadores que incluyen mapas temáticos e información socioeconómica de la población, sus carencias, PUB, cobertura de programas sociales, infraestructura social y Zonas de Atención Prioritaria para diferentes niveles de agregación (nacional, entidad, municipio y localidad).

En diciembre de 2016 se actualizaron y publicaron en el SISGE, para su consulta y descarga, 56,195 mapas por AGEB Urbana, 22,621 mapas de ZAPs Urbanas, así como 48,115 mapas de localidades rurales con amezamiento, con el fin de facilitar la ubicación de la población objetivo en operativos de campo.

En el mismo mes, se iniciaron los trabajos del Servicio de Consultoría para la implementación de la Arquitectura de Solución, antes mencionada, para la componente geográfica integrada a los componentes del SISI.



## 4.4. Evaluación de los programas sociales

El Gobierno de la República ha realizado un importante esfuerzo normativo y organizacional para transitar de un modelo enfocado en la eficiencia operativa hacia un modelo estratégico de Gestión Basado en Resultados. Esto ha implicado orientar las acciones, los programas y el gasto hacia la efectividad y el logro de resultados específicos de la política social, la transparencia y la rendición de cuentas.

La SPEDR, a través de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), coordina las acciones para:

- 1) Dar cumplimiento a los programas anuales de evaluación emitidos por la SHCP, el CONEVAL y la Secretaría de la Función Pública (SFP);
- 2) Realizar diversas evaluaciones complementarias orientadas a generar información de alta calidad para la mejora continua de la política social;
- 3) Llevar a cabo el proceso de clasificación y seguimiento de las acciones susceptibles de mejora de los programas, identificadas a partir de las evaluaciones externas; y
- 4) Monitorear los programas sociales con base en resultados.

Asimismo, la SEDESOL generó los documentos de posición institucional, con el objetivo de proporcionar al público en general los matices de los programas evaluados que deben considerarse para tener una visión objetiva de los resultados de las evaluaciones. Esto en su conjunto, ha contribuido a la mejora continua de los programas sociales y al proceso de transparencia y rendición de cuentas de la SEDESOL.

### 4.4.1 .Acciones y resultados en materia de evaluación y monitoreo de los programas sociales

#### Evaluaciones en materia de Diseño a Programas Presupuestarios cuya Instancia de Coordinación es la SHCP

Durante el segundo semestre de 2016, y en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, la DGEMPS

dio seguimiento a las evaluaciones de los programas “P002 Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social” y “P004 Desarrollo integral de las personas con discapacidad”. Entre los principales hallazgos de estas evaluaciones, se destaca lo siguiente:

#### P002 Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social

En este programa se resaltó que la consolidación de pagos de servicios a las delegaciones por parte de la SEDESOL, permite disminuir el trabajo administrativo y optimiza recursos. Asimismo, el programa permite la adecuada coordinación para el fortalecimiento del PUB por parte de los programas sociales de la SEDESOL. Por último, como recomendación, se observó que es necesario establecer una unidad coordinadora de las acciones estratégicas del programa para garantizar un mejor funcionamiento.

La evaluación se encuentra disponible en: <https://www.gob.mx/SEDESOL/documentos/evaluacion-de-diseno-del-programa-de-promocion-y-evaluacion-de-politica-de-desarrollo-social-y-comunitario-p002-2015-2016>

#### P004 Desarrollo integral de las personas con discapacidad

Para el P004, se observó que el diagnóstico es adecuado ya que contiene una justificación teórica que se fundamenta desde el punto de vista normativo y contiene un análisis detallado de experiencias internacionales de instituciones especializadas en el tema. Se resalta la relevancia de que exista un programa de modalidad “P” que se desarrolle de manera transversal en los tres órdenes de gobierno y que articule los esfuerzos institucionales en materia de discapacidad.

La evaluación se encuentra disponible en: <https://www.gob.mx/SEDESOL/documentos/evaluaciones-anuales-2016>

#### Programas Presupuestarios sujetos a Evaluaciones en materia de Diseño coordinadas por el CONEVAL

En cuanto a las evaluaciones de Diseño coordinadas por el CONEVAL, en 2016 la DGEMPS dio seguimiento

a PROSPERA Programa de Inclusión Social, al Programa de Fomento a la Economía Social y al Programa de Coinversión Social. En estas destacan los siguientes hallazgos:

### **S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social**

El problema al que atiende el programa es adecuado y se resalta que las definiciones de sus poblaciones cuentan con unidad de medida y cuantificación que consideran variables de distribución por tamaño de localidad, estrato socioeconómico, tipo de hogar, nivel educativo de la jefatura del hogar, cantidad promedio de mujeres y hombres en los hogares, cantidad promedio de integrantes del hogar, por tipo de actividad económica y por nivel de ingreso.

Por otro lado, se menciona que los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, sistematizados, son difundidos públicamente y están apegados a la normatividad. Por último, se resalta que el programa identifica y cuantifica sus gastos en operación, mantenimiento, capital y unitarios. Es importante decir que el programa puede complementarse con otros programas federales, ya que ofrecen a sus beneficiarios la oportunidad de acceder a servicios financieros en condiciones preferenciales, programas sociales de fomento productivo, generación de ingreso e inclusión laboral.

La evaluación puede encontrarse en: <https://www.gob.mx/SEDESOL/documentos/evaluaciones-anales-2016>

### **S017 Programa de Fomento a la Economía Social**

El programa cuenta con un documento diagnóstico donde se define el problema que atiende, cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo y en el que establece su relación con los objetivos del PND y el PSDS 2013-2018.

Se destaca la conformación del padrón de beneficiarios elaborado por el Instituto Nacional de Economía Social (INAES) ya que refleja los apoyos otorgados, la desagregación por nombre de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), entidad, municipio, monto del apoyo, tipo de beneficiario, nombre del beneficiario, tipo de apoyo, actividad productiva, personas ocupadas,

apoyo para mujeres y personas discapacitadas. Por otro lado, se menciona que el padrón de la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP), contiene la ubicación específica de cada proyecto, el tipo de convocatoria, los beneficiarios por género, el monto del apoyo, el nombre y descripción del proyecto, la fecha y forma de pago. No obstante, se recomendó homologar ambas bases de datos a fin de conformar un Padrón Único de Beneficiarios del programa.

El detalle de los hallazgos identificados se encuentra disponible en la siguiente liga: <http://inaes.gob.mx/index.php/evaluacion-de-diseno-2016-s017>

### **S070 Programa de Coinversión Social**

El evaluador identificó que el programa cuenta con un documento de diagnóstico, en el cual se define y caracteriza el problema central, señalando cinco causas que lo originan y dos efectos. En relación con la definición del problema que atiende el programa, este cuenta con una justificación teórica que se ve reflejada en distintos documentos.

Por otro lado, se menciona que el programa tiene definidas sus poblaciones potencial y objetivo, cuentan con unidad de medida, están cuantificadas y tienen una metodología para su cuantificación y fuentes de información. Además, el programa cuenta con información sistematizada de las solicitudes de apoyos económicos.

Se enfatiza que el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece, además de que no se identificaron coincidencias del programa con otros programas federales, pero podría tener sinergias operativas con los siguientes programas: S273 “Infraestructura”, S017 “Programa de Fomento a la Economía Social”, S061 “3 x 1 para Migrantes”, S072 “PROSPERA Programa Inclusión Social”, S176 “Pensión para Adultos Mayores” y S065 “Atención a Jornaleros Agrícolas”.

Por último, se destaca que el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) dispone de un padrón que permite conocer las características de los Actores Sociales beneficiarios y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

La evaluación se encuentra disponible en: <http://www.gob.mx/indesol/documentos/evaluaciones-externas-del-programa-de-coinversion-social-2016?idiom=es>

### **Programas Presupuestarios sujetos a Fichas de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 coordinadas por el CONEVAL**

De conformidad con el numeral 27 del PAE 2016, la DGEMPS entregó en el mes de septiembre de 2016 las Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2015-2016 para 18 programas presupuestarios del sector desarrollo social. Las FMyE tienen como objetivo contar con una evaluación de los programas y acciones federales de desarrollo social que muestre sus resultados, cobertura y vinculación con el sector; así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, recomendaciones y acciones que ha realizado, derivado de las evaluaciones y los avances del programa en ejercicios fiscales anteriores.

Las FMyE se pueden consultar en la siguiente página web: <https://www.gob.mx/SEDESOL/documentos/fichas-de-monitoreo-y-evaluacion-2015-2016-72824>

#### **4.4.2. Evaluaciones complementarias 2016**

##### **Evaluación en materia de Diseño del E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”**

Se menciona que el Diagnóstico contiene elementos teóricos sobre la caracterización del problema que busca atender el programa, con un enfoque de atención más integral que parte de los problemas formulados desde la perspectiva del envejecimiento poblacional, el curso de vida y de los derechos humanos. Además, el tipo de intervención del programa cuenta con un referente empírico sobre los distintos modelos de atención implementados en México a partir de finales de la década de los setenta con el INSEN.

Se destaca que los procedimientos para otorgar los apoyos del programa están definidos para siete de los nueve servicios que ofrece. Asimismo, el programa presenta posibles coincidencias o complementariedades con múltiples programas a nivel federal, tales como el Programa de Pensión para Adultos Mayores y las acciones de Asesoría Jurídica en Materia Familiar y las de los Centros Nacionales Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Gerontológica del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

El detalle de los hallazgos identificados se encuentra disponible en la siguiente liga: [http://www.inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/1346/1/images/Evaluacion%20de%20Diseño%20E003%20Servicios%20a%20grupos%20con%20necesidades%20especiales%20INAPAM\(1\).pdf](http://www.inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/1346/1/images/Evaluacion%20de%20Diseño%20E003%20Servicios%20a%20grupos%20con%20necesidades%20especiales%20INAPAM(1).pdf)

<https://www.gob.mx/SEDESOL/documentos/evaluacion-complementaria-de-resultados-del-programa-3x1-para-migrantes-2013-2014-2016>

##### **Evaluación Complementaria de Resultados del Programa 3x1 para Migrantes S061**

La SEDESOL, en conjunto con la Unidad de Microrregiones (UMR) a partir del préstamo que recibió por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), llevó a cabo una Evaluación Complementaria de Resultados del Programa 3x1 para Migrantes. En la evaluación se destaca que los resultados del P3x1 son visibles y comprobables y sus beneficiarios están razonablemente satisfechos, además de que el programa es considerado como benéfico por casi todos los participantes. Asimismo, la comunidad considera que los proyectos realizados son de calidad, de mucha importancia y que no hubieran sido realizados sin el programa.

Por otro lado, se señala que el programa contribuyó al financiamiento de negocios que son sustentables en su mayoría, y que son considerados como una fuente importante de ingresos, así como que el efecto multiplicador del presupuesto es reconocido por todos los actores, y ha servido de motor de participación en las comunidades.

La evaluación puede consultarse en la página web: <https://www.gob.mx/SEDESOL/documentos/evaluacion-complementaria-de-resultados-del-programa-3x1-para-migrantes-2013-2014-2016>

##### **Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa U008 “Subsidio a programas para jóvenes”, a cargo del IMJUVE**

Se destaca que el problema que tiene identificado el programa se formula como una situación que puede ser revertida, contiene a la población que presenta el problema y define su unidad de atención como las instituciones que fomentan la incorporación igualitaria de las personas jóvenes al desarrollo del país, entre ellas, las dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno, las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Instituciones de Educación Media y Superior.

Se menciona que el programa cuenta con un Programa Anual de Trabajo que es conocido por los responsables

de sus principales procesos, tiene establecidas metas para cada una de sus actividades y se revisa y actualiza cada año. En las Políticas de Operación del programa están señalados los procedimientos que se utilizan para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Asimismo, cuenta con procedimientos para la selección de las instituciones de juventud para ser apoyadas por cada una de sus categorías, que son utilizados por todas las instancias ejecutoras y se destaca que cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

El detalle de los hallazgos identificados se encuentra disponible en la siguiente liga: [http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag\\_id=1360](http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=1360)

### **Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa E016 “Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud”, a cargo del IMJUVE**

Se identificó que el problema que atiende el programa se encuentra definido y se destaca que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) ha ido evolucionando en los últimos años para adaptarse a los cambios del programa derivados de la re-sectorización del IMJUVE a la SEDESOL.

Por otro lado, se destaca que el programa recolecta información en el tiempo acerca de los tipos de apoyo y montos otorgados a su población atendida, sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios y de su satisfacción con los apoyos recibidos. Cuenta con un proceso de planeación operativa cuyos resultados se incorporan en el Programa Anual de Trabajo del IMJUVE, y en el cual se consideran los hallazgos de evaluaciones externas como insumos para su proceso de mejora continua. Asimismo, el programa cuenta con un Padrón de Beneficiarios que permite identificar a la población que ha sido apoyada por algunas de las categorías del programa.

Por otro lado, se identificó la existencia de complementariedades con otros programas federales que contribuyen a promover la inclusión de los jóvenes a los procesos de desarrollo a través de apoyos dirigidos a la educación, acceso al mercado laboral, prevención de la salud y apoyo a proyectos, entre otros.

El detalle de los hallazgos identificados se encuentra disponible en la siguiente liga: [http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag\\_id=1318](http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=1318)

### **Evaluación de Procesos del Programa de Coinversión Social, S070**

Se identificó que los procesos corresponden con lo establecido en la normatividad, son coherentes y presentan una adecuada articulación entre sí, lo cual evidencia un adecuado uso de herramientas metodológicas desde el diseño del programa hasta su operación. Lo anterior ha sido posible debido a la implementación del “Sistema Integral del INDESOL” (SII), el cual ha generado una reducción de tiempos tanto para el programa como para los Actores Sociales, quienes no solamente realizan todos los trámites y procedimientos a través de esta plataforma electrónica, sino también reciben asesoría y capacitación por este medio. La utilización del SII, representa un instrumento valioso para el monitoreo del programa, permite hacer más eficientes los procesos y garantiza su transparencia.

Respecto al proceso de difusión, se destacó que adicionalmente al personal que opera el programa, otros pares gubernamentales de orden federal, actores privados y las propias Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) coparticipan en la difusión de las convocatorias a través de sus propios medios informativos.

Por otro lado, una buena práctica identificada por el evaluador, recae en el proceso de selección de beneficiarios, el cual se realiza a través de las comisiones dictaminadoras conformadas por actores gubernamentales, sociedad civil y académicos expertos que participan de manera voluntaria. Este mecanismo es reconocido por los Actores Sociales participantes y representa uno de los procesos de selección más transparentes en la APF.

Asimismo, se identificó que el proceso de seguimiento a beneficiarios y monitoreo de los apoyos se realiza a través de múltiples estrategias que permiten una verificación constante del desarrollo de los proyectos ejecutados por los Actores Sociales, entre ellas: visitas de campo, reportes de actividades parciales y finales, y reuniones regionales de vinculación y articulación.

El detalle de los hallazgos identificados se encuentra disponible en la siguiente liga: <http://www.gob.mx/indesol/documentos/evaluaciones-externas-del-programa-de-coinversion-social-2016?idiom=es>

### **Estudio de Seguimiento Físico y Operativo para conocer diversos resultados del Programa de Comedores Comunitarios 2016**

Los informantes de las Comisiones de Alimentación (COMAL) indican que 76.2% de los nuevos voluntarios reciben capacitación por parte de la misma COMAL de los Comedores Comunitarios (CCOM). En temas nutricionales, 38.6% fue capacitado por la SEDENA o SEMAR y 35.3% por las Delegaciones de la SEDESOL.

En cuanto a la operación de los CCOM, en promedio, el desayuno se ofrece entre las 7:40 y las 10:00 horas, mientras que la comida entre las 12:40 y las 14:50 horas. En la mayor parte de los CCOM, las personas integrantes de la COMAL utilizan el menú proporcionado por SEDESOL (78.2%).

Del total de los miembros de la COMAL, 41.5% mencionaron que utilizan diariamente productos que entrega DICONSA, mientras que 73.2% adquieren alimentos frescos como frutas, verduras, carne, pollo, pescado, queso, etc., utilizando la cuota de recuperación.

Sobre los comensales que acuden a consumir alimentos, destaca que 62.8% se enteró del CCOM por algún vecino, familiar o amigo, mientras que solamente 9.5% se enteró a través de alguna persona de gobierno. La percepción de los comensales señala que 91.7% considera que es justa la cuota de recuperación que paga y 92.3% cree que el uso del CCOM le ha permitido mejorar su alimentación.

Alrededor del 90% de los comensales refiere sentirse satisfecho o muy satisfecho con el sabor de los menús que se preparan en el CCOM, con la cantidad de las porciones/raciones que se sirven y con la variedad en los menús ofrecidos.

Derivado del análisis interno realizado por la DGEMPS, con base en las cifras reportadas por el Seguimiento Físico y Operativo, se implementaron una serie de talleres de trabajo entre la Unidad Responsable del Programa Comedores Comunitarios, así como las áreas estratégicas de la SEDESOL para fortalecer y mejorar la MIR para el ejercicio fiscal 2018, para establecer una ruta

crítica de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora y para integrar las Reglas de Operación 2018.

El estudio se encuentra disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/206691/Informe\\_de\\_Resultados\\_Seguimiento\\_PCC.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/206691/Informe_de_Resultados_Seguimiento_PCC.pdf)

### **4.4.3. Integración de los Aspectos Susceptibles de Mejora**

Con base en el último reporte de avance en el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los Programas de la SEDESOL, realizado el pasado mes de marzo 2017, y considerando el proceso de identificación y clasificación de ASM derivados de estudios y evaluaciones externas realizadas durante el ejercicio fiscal 2016, mismo que se llevó a cabo el pasado mes de abril de 2017, se presenta el análisis de los ASM antes señalados, así como las actividades que se realizan para dar puntual cumplimiento a los mismos.

Al respecto, y como resultado de un análisis interno realizado por la DGEMPS, se identificó que el promedio general de avance de todos los ASM de la SEDESOL es de 67%, y que 13 de los 18 programas utilizados para dicho análisis tienen promedios de avance superiores a la media de la dependencia.

Asimismo, la SEDESOL cuenta con un total de 615 ASM clasificados para 18 programas, de los cuales 383 cuentan con un cumplimiento de 100%, 118 se encuentran vigentes, y 114 tienen estatus de vencidos.

Cabe señalar que la DGEMPS trabaja en coordinación con las Unidades Responsables de la Operación de los Programas, así como el resto de Unidades Administrativas de la SEDESOL que tienen participación como Área Coordinadora y/o Área Responsable en los ASM previamente señalados, para definir rutas críticas que permitan dar cumplimiento a los compromisos adquiridos a través de los ASM que serán incluidos en los reportes correspondientes a los meses de septiembre 2017 y marzo 2018, haciendo particular énfasis en aquellos ASM que se encuentran vencidos.

Para mayor detalle sobre las actividades, áreas responsables, fechas de término, resultados esperados, productos y evidencias, así como observaciones de cada uno de los ASM, se comparten las siguientes ligas: <http://www.gob.mx/SEDESOL/documentos/avance->

en-aspectos-susceptibles-de-mejora-a-marzo-de-2017 y <https://www.gob.mx/SEDESOL/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-2016-2017?state=published>

A partir de las recomendaciones plasmadas en las evaluaciones a los programas sociales, se clasificaron ASM que dan lugar a las siguientes acciones de mejora:

- El Programa de 3x1 para Migrantes diseñará una estrategia de difusión para centrar su punto de atención en el migrante e impulsar la participación de los Clubes Espejo. Se mejorará la transparencia y credibilidad de las sesiones de evaluación de proyectos del Comité de Validación y Atención al Migrante (COVAM); se reforzará la estrategia de focalización mediante el apoyo de proyectos en localidades con mayor presencia de carencias sociales. Se fortalecerán también los criterios para la selección de proyectos del P3x1 para que incidan en la atención de necesidades prioritarias de las comunidades.
- El Programa de Fomento a la Economía Social se encuentra elaborando un mecanismo homologado de integración de la información de sus beneficiarios, en términos de estructura de datos y periodo de reporte, que le permita la integración de un Padrón de Beneficiarios Único. Por otra parte, se está trabajando en el diseño de una estrategia de homologación del esquema operativo, en específico, en la redefinición de los Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos, la cual se establecerá en las Reglas de Operación de programa en el próximo ejercicio fiscal. Por último, se está elaborando un documento de Planeación Estratégica, el cual le permitirá contar con una estrategia de cobertura geográfica de corto y mediano plazo.
- El Programa de Coinversión Social, con el objetivo de identificar a las personas atendidas con los proyectos implementados por los Actores Sociales, se encuentra elaborando un mecanismo para la aplicación del CUIS, cuya información le permitirá conocer las características específicas de la población atendida que le permitan diseñar intervenciones específicas conforme a las necesidades identificadas.
- El Programa Subsidios a programas para jóvenes a cargo del IMJUVE está trabajando en el diseño de un sistema de información que agrupará los procesos

clave de cada una de las categorías de apoyo del programa, el cual posibilitará a los beneficiarios realizar la postulación a las convocatorias en línea. Asimismo, se está trabajando en la implementación de un Registro Nacional de Instancias Estatales y Municipales de Apoyo a la Juventud, el cual se actualizará de manera periódica.

- El Programa de Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud, a cargo del IMJUVE, con el objetivo de diferenciar los apoyos otorgados a los jóvenes, formará parte a partir del próximo ejercicio fiscal del programa P001 “Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social”. Con esta medida, se logrará brindar mayor transparencia y certidumbre al diseño operativo y al mecanismo de entrega de los recursos del programa E016.

#### 4.4.4. Monitoreo basado en resultados

Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) son un instrumento de planeación estratégica que, de manera resumida, permiten establecer los objetivos de cada programa presupuestario, su alineación a los objetivos de la planeación nacional y los indicadores que miden los resultados del programa. En un esfuerzo coordinado por el CONEVAL y la SHCP, con acompañamiento de la DGEMPS, durante el primer trimestre de 2017 se realizaron mejoras a las MIR 2017 mediante mesas de trabajo con las Unidades Responsables de la operación de los programas. Esta estrategia permitió resolver áreas de oportunidad identificadas después del periodo de registro inicial de la MIR 2017, así como atender recomendaciones realizadas a las MIR por parte del CONEVAL y la SHCP.

Asimismo, en el marco de las acciones para la aprobación de indicadores 2017, durante mayo de 2017 se llevaron a cabo las Mesas Técnicas de Revisión de Indicadores de Resultados (MeTRI), organizadas por el CONEVAL, para seis programas de esta Secretaría: Comedores Comunitarios, Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, Programa de Coinversión Social, Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, Programa de Empleo Temporal y Seguro de Vida para Jefas de Familia.

#### Seguimiento Físico y Operativo

En 2015, la DGEMPS elaboró el documento *Mecanismo de Seguimiento Físico y Operativo de los Programas Sociales*

operados por los órganos desconcentrados y entidades del sector coordinado por la SEDESOL, cuyo objetivo consiste en promover el desarrollo de metodologías que garanticen la rigurosidad y validez estadística de los resultados. La DGEMPS brindó asesoría y acompañamiento técnico a programas presupuestarios sectorizados a la SEDESOL para la elaboración de dichas metodologías.

## 4.5. Cooperación internacional

La SEDESOL, a través de la UPRI, coordina la estrategia de cooperación que la Secretaría impulsa con diversos países, organismos internacionales y agencias que realizan trabajos vinculados a temas de desarrollo social.

La agenda de desarrollo social comprende diversos elementos, en los que tanto organismos y agencias internacionales de cooperación participan para el fortalecimiento de políticas públicas para el desarrollo social. En particular, la UPRI identifica elementos o buenas prácticas que los países han estructurado en materia de desarrollo y combate a la pobreza, además de promover la participación de la Secretaría en foros y mecanismos para intercambiar experiencias que resulten útiles para las labores de la SEDESOL.

### 4.5.1. Cooperación bilateral con organismos y agencias de cooperación internacional para el desarrollo

Como parte de los esfuerzos institucionales para dar a conocer las acciones que la Secretaría lleva a cabo para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de los apoyos gubernamentales a los hogares beneficiarios de programas que coordina esta Secretaría, en diciembre de 2016, los organismos internacionales con representación en México, participaron en una mesa de trabajo con la SPEDR, en el que se presentó la Cartilla Social y en donde se analizaron los avances en el abatimiento de las carencias sociales, en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI).

Durante dicha sesión de trabajo, participaron representantes del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).

### Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

En el marco del Memorando de Entendimiento (MoU) vigente con dicho organismo, se desarrollaron acciones de cooperación, entre las que destaca la implementación de la primera fase del proyecto para el diseño de un modelo de cuidado y atención inclusivo para niños y niñas con discapacidad. Dicho proyecto tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las personas beneficiarias del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras. A principios del segundo semestre de 2017, se inició la segunda fase que incluyó la expansión de este modelo a las estancias infantiles de 19 estados del país. Este proyecto se realiza en conjunto con el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

### Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Desde septiembre de 2016, se desarrolla junto con la FAO el proyecto Huertos Sostenibles: Inclusión productiva en Comedores Comunitarios de la SEDESOL, mediante el cual se apoyó la diversificación y la mejora de los productos ofrecidos a través del programa social, incorporando capacitaciones sobre el cuidado y cultivo de hortalizas, desde una perspectiva de inclusión productiva y de género.

### Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

La SPEDR asistió como representante de México en la mesa de diálogo “Dimensión Social del Desarrollo Sostenible”, durante el Primer Foro de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, organizado por la CEPAL del 26 al 28 de abril de 2017. En dicho Foro, se reafirmó el pleno compromiso del Gobierno de la República para impulsar el diálogo social en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos. Asimismo, se mantuvo el compromiso de sumar esfuerzos entre los países de América Latina y el Caribe para que ningún país quede atrás en materia de bienestar.

### **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**

Se concluyó el Plan de Trabajo 2015-2016 entre la SEDESOL y el UNICEF, que apoyó al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, en el marco de la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* y mediante el cual se emitieron recomendaciones que fueron incorporadas a las Reglas de Operación de dicho programa para 2017.

Aunado a lo anterior, funcionarios de SEDESOL asistieron a foros organizados por el UNICEF, entre los que destaca la presentación de la Encuesta Nacional de Niños Niñas y Mujeres (ENIM 2015), la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) y, finalmente, el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA).

### **Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES)**

En junio de 2016, se firmó un Convenio de Colaboración con ONU Mujeres, que tuvo por objetivo fortalecer la perspectiva de género en las Reglas de Operación de programas sociales de la SEDESOL (Estancias Infantiles, PROSPERA y FONAES), mediante un análisis y recomendaciones del organismo, mismas que sirvieron de apoyo para su aplicación en 2017. Del mismo modo, se apoyó a la capacitación de funcionarios para contribuir a la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género, a través de un curso basado en los hallazgos y recomendaciones de dicha cooperación.

### **Banco Mundial**

Como parte de la cooperación bilateral entre la SEDESOL y el Banco Mundial, orientada por la Alianza Estratégica de País 2014-2019, se concretaron acciones tendientes a fortalecer el Sistema de Protección Social, para concretar las últimas fases del Sistema de Información Social Integral (SISI), que tiene como propósito planificar las intervenciones sociales y productivas basadas en las necesidades de la población, mejorando la eficiencia y la efectividad del gasto.

Asimismo, mediante el Proyecto Sistema de Protección Social (2015-2019), se recibió asistencia técnica y

apoyo para desarrollar estudios para el mejoramiento de la MIDS, que fortaleció la ejecución del FAIS. En este marco, el Banco Mundial y la SEDESOL llevaron a cabo diversos encuentros en 2017 para fortalecer la estrategia de atención regional para el desarrollo social.

### **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

El 9 de mayo de 2017, un grupo de trabajo de la Secretaría llevó a cabo reuniones con expertos del BID con el propósito de intercambiar puntos de vista y fortalecer los proyectos en curso sobre protección social y combate a la pobreza. Durante el intercambio de puntos de vista con expertos del BID, los funcionarios federales destacaron las acciones del Gobierno de la República en materia de desarrollo social. El intercambio de experiencias también incluyó reuniones con expertos del Banco Mundial.

### **4.5.2. Participación en foros internacionales**

#### **Foro Político de Alto Nivel (FPAN)**

Del 11 al 20 de julio de 2017, se llevó a cabo el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible bajo el tema “Asegurar que nadie se quede atrás”, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos. El foro se caracterizó por ser el primer evento después de la adopción de la Agenda 2030 y los ODS, donde 22 países, incluido México, presentaron sus exámenes voluntarios y temáticos de los procesos y avances en relación a los ODS.

#### **Cuarta Reunión de Alto Nivel de la Red de Pobreza Multidimensional (MPPN)**

Del 7 al 9 de noviembre de 2016, la SEDESOL organizó de manera conjunta con el CONEVAL, la Iniciativa de Pobreza y Desarrollo Humano (OPHI, por sus siglas en inglés), el Banco Mundial y el Gobierno del estado de Guerrero, la Cuarta Reunión de la MPPN, que tuvo lugar en Acapulco, Guerrero. Cabe señalar que dicha reunión se realizó a través de la Corporación Andina de Fomento-Banco de Desarrollo de América Latina, en la cual se compartieron experiencias con más de 30 países de diferentes partes del mundo sobre el uso de la medición multidimensional de la pobreza en México y cómo ha sido la coordinación entre dependencias federales y con los diferentes órdenes de gobierno.



### **Comité Directivo del Programa de Desarrollo Económico Local y Empleo (LEED, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**

Durante la Septuagésima Sesión del Comité Directivo del Programa LEED-OCDE, celebrada el 18 y 19 de mayo del año en curso, en la Ciudad de París, Francia, la SPEDR representó a la Secretaría en la actualización de las prioridades para los Estados miembro en las acciones de vinculación productiva y financiera de los programas sociales a cargo de la SEDESOL.

### **Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas (CDS)**

Del 1 al 10 de febrero de 2017, se llevó a cabo en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 55° Periodo de Sesiones de la CDS bajo el tema “Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos”. Los trabajos estuvieron enfocados a la promoción del desarrollo centrado en las personas, así como en la orientación de las políticas sociales inclusivas en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### **Evento Global de Intercambio y Aprendizaje**

Del 28 al 30 de junio de 2017, se llevó a cabo el Evento Global de Intercambio y Aprendizaje “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la Protección Social ¿Cómo avanzar de la política global a la acción local?”, organizado en conjunto por esta Secretaría, la Agencia Alemana de Cooperación (GIZ, por sus siglas en alemán), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y el Gobierno del estado de Oaxaca. Fue un espacio de intercambio y aprendizaje sobre la implementación y monitoreo de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionadas con la protección social. Se contó con la participación de más de 10 países de diversas regiones del mundo.

#### **4.5.3. Cooperación técnica con países**

##### **Chile**

Mediante el proyecto “Siembras que Alimentan: Potenciando Políticas de Inclusión Social”, que continuó

en su segundo año (2017), bajo el auspicio del Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile, la SEDESOL y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) del Gobierno de Chile, llevaron a cabo pasantías de expertos en programas sociales relacionados con el desarrollo de políticas inclusivas en materia de protección alimentaria.

##### **Perú**

En junio de 2017, y en el marco del Proyecto de cooperación “Fortalecimiento de capacidades institucionales” entre esta Secretaría y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) de la República del Perú, se llevó a cabo una pasantía por parte de funcionarios mexicanos a Perú, a fin de dar a conocer los trabajos realizados en el Programa Pensión para Adultos Mayores y la Estrategia Nacional de Inclusión.

##### **Guatemala**

En el marco del *Acuerdo de Cooperación Técnica* entre la SEDESOL y el Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala (MIDES), se definieron las actividades que comprenden el Plan de Trabajo 2017-2018. Se dio seguimiento a los acuerdos y compromisos institucionales derivados de la reunión del Grupo de Desarrollo Social México-Guatemala, que tuvo lugar en la Ciudad de Guatemala, y se llevó a cabo un Seminario sobre el Fortalecimiento Institucional en La Antigua, Guatemala, a inicios del segundo semestre de 2017.

##### **Cooperación Triangular**

Durante 2017, se implementó la primera fase del Proyecto para la Prevención de la Migración no acompañada de Niñas, Niños y Adolescentes en Comunidades de Origen del Triángulo Norte de Centroamérica, en coordinación con AMEXCID y con la participación de Save the Children y la GIZ.

#### **4.6. Coordinación con gobiernos locales para el seguimiento del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS)**

Por medio de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), la SPEDR fomenta la coordinación con los estados y municipios del país para lograr la correcta asignación, inversión y operación de los recursos

del FAIS. Lo anterior, a través del establecimiento de criterios, lineamientos, metodologías de distribución de los recursos y asistencia técnica a los ejecutores del fondo. Los esfuerzos de la DGDR se han centrado en las siguientes líneas estratégicas:

- 1) Mejorar los criterios de operación del Fondo;
- 2) Desarrollar estructuras de supervisión de las obras y acciones; y
- 3) Proveer capacitación y asistencia técnica.

#### **4.6.1. Vinculación MIDS-SFU**

Se ha logrado establecer la vinculación entre los sistemas informáticos de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), que tiene a su cargo la SEDESOL, con el Sistema de Formato Único (SFU) a cargo de la SHCP. Dicho acierto ha permitido apoyar a los municipios y estados, mejorando así el proceso de planeación, seguimiento y evaluación en el uso y destino de los recursos del FAIS.

La innovación de la claridad en la información sobre el uso y destino de los recursos del FAIS que se presenta con la vinculación, ha permitido contar con datos reales y actualizados de los proyectos a cargo de los estados y municipios del país, así como su avance hasta su conclusión. Asimismo, facilita un proceso transparente que permite la integración de la información, análisis y difusión de resultados.

#### **4.6.2. Implementación del Agente para el Desarrollo Local (ADL)**

Con la finalidad de fortalecer la coordinación intergubernamental y potenciar el uso de los recursos del FAIS, la SEDESOL diseñó la figura del Agente para el Desarrollo Local (ADL), quien es el apoyo fundamental para que las entidades y municipios cuenten con el soporte para el cierre del proceso virtuoso de la planeación, ejecución y resultados de las obras o acciones de infraestructura social.

Además, los ADL se encargan de promover la participación de las comunidades beneficiarias en un marco de transparencia, involucrándolos como actores necesarios en el proceso de Desarrollo Regional. En

2016, 11 estados firmaron convenios para establecer esta figura, y en lo que va de 2017, se han sumado Nayarit, Campeche, Nuevo León, Hidalgo, Tlaxcala, Zacatecas, Morelos y Sonora.

#### **4.6.3. Capacitación y asistencia técnica**

El proporcionar capacitación a las entidades y a sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, sobre el funcionamiento del FAIS, es una obligación que establece la *Ley de Coordinación Fiscal* en su Artículo 33 y que la DGDR se ha encargado de llevar a cabo de manera presencial y virtual.

El programa de capacitación que se elabora comprende capacitaciones a grupos reducidos o extensos, llevándose a cabo en los estados y municipios o en las oficinas de la SEDESOL, en diferentes modalidades. Asimismo, se proporcionan capacitaciones y asesorías a diario vía telefónica o correo electrónico. En el 2016, se llevaron a cabo capacitaciones en todos los estados del país. Los temas que son abordados van desde la normatividad y el reporte de información, hasta la participación ciudadana y la concurrencia de recursos, entre otros.

#### **Videoconferencia**

Una estrategia que se implementó en la Secretaría fue la de otorgar capacitaciones a distancia, a través de videoconferencias. En estas participaron representantes de la SHCP, la ASF, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y la propia SEDESOL, así como los enlaces FAIS municipales y estatales. En las videoconferencias se trataron puntos de acuerdo sobre normatividad, la concurrencia y el reporte de información en la MIDS-SFU. Al término de cada videoconferencia, se abrió un espacio de preguntas y respuestas. En promedio, en cada videoconferencia participaron alrededor de mil funcionarios y funcionarias estatales y municipales.

#### **4.6.4. Informe semanal a las delegaciones**

Para llevar un adecuado seguimiento a los avances en la planeación de los recursos, la SEDESOL, en coordinación con las delegaciones, comparte, semanalmente, los avances en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), lo cual les ha permitido contar con información veraz y oportuna para la toma de decisiones.

#### 4.6.5. Página FAIS ciudadano

Como parte de los esfuerzos de la SEDESOL a favor de la transparencia, y para difundir la información reportada por los estados y municipios sobre el uso y destino de los recursos, se habilitó el portal <http://fais.SEDSOL.gob.mx/FaisCiudadano/>

En esta página, cualquier persona puede conocer el costo, georreferenciación, personas beneficiarias y domicilio, entre otros, de las obras reportadas por los enlaces FAIS.

#### 4.7. Programa de Comedores Comunitarios: mejora continua

El Programa de Comedores Comunitarios (PCC) de la SEDESOL tiene como objetivo incrementar el acceso a alimentos en los territorios urbanos y rurales ubicados en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), así como en polígonos de atención que determine la Secretaría, mediante la instalación y operación de Comedores Comunitarios constituidos a través de la participación social.

Adicionalmente, en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión, el Programa tiene el objetivo de contribuir a incrementar el acceso a los derechos sociales bajo un enfoque que permita su transición hacia centros de desarrollo comunitario, propiciando la inclusión productiva, la equidad de género, y el mejoramiento de los hábitos de los usuarios, impulsando su calidad de vida y promoviendo la cohesión social.

##### 4.7.1. Presupuesto, cobertura y usuarios

Para 2017, se aprobó un presupuesto de 3,059 millones de pesos, 2.9% menos respecto al presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2016. A pesar de la reducción presupuestal, se logró realizar la regionalización de menús de acuerdo a los usos y preferencias de los habitantes de las zonas centro, sur y norte del país; instalar de enero a junio del presente año, 154 nuevos comedores en siete entidades e implementar la Estrategia Nacional de Cohesión Social, con acciones emblemáticas como la actividad “Ponle Color a Tu Comedor” y la continuación de “Leer Te Incluye”.

A junio de 2017, el Programa está presente en 25 entidades con 5,362 comedores instalados que se

encuentran ubicados en Zonas de Atención Prioritaria y polígonos con alta incidencia de violencia, municipios con alta o muy alta presencia de carencias vinculadas a la alimentación, baja cohesión social o competitividad. Con esta cobertura, el Programa beneficia con más de un millón de raciones alimentarias diarias a más de medio millón de personas usuarias, de las cuales, seis de cada diez son mujeres; 88% de las personas usuarias son comensales y 12% se conforma por el voluntariado.

Entre los principales grupos de atención prioritaria se encuentran los niños y niñas de 0 a 11 años (33.6%), seguido de las personas sin recursos o empleo (23.51%), jóvenes entre 12 y 19 años (17.64%), personas adultas mayores (9.84%), personas con discapacidad (1.60%), mujeres en lactancia (1.02%) y embarazadas (0.32%).

##### 4.7.2. Expansión y consolidación

De septiembre de 2016 a junio de 2017, se han instalado 204 comedores comunitarios, ubicados en las entidades de Jalisco, Querétaro, Aguascalientes, Nuevo León, Veracruz, Michoacán, Oaxaca, Sonora, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y San Luis Potosí.

Al cierre de 2017, se prevé el inicio de operaciones de 400 comedores adicionales en las entidades de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. Se estima que estos comedores beneficien a 42,000 personas usuarias. De esta manera, durante el segundo semestre de 2017, el Programa contará con presencia en los 32 estados, 11 entidades más que en septiembre de 2016.

##### 4.7.3. Reforzamiento del Programa

###### Programa Estratégico Integral de Capacitación

Uno de los principios rectores del Programa de Comedores Comunitarios es: “promover la inclusión social de la Población con Prioridad de Atención, a través de acciones integrales que involucren a las familias y a la comunidad, para avanzar en dinámicas sociales incluyentes que permiten aportar a la transformación positiva de su entorno.”

Para coadyuvar a la realización de esta actividad, existe una estructura y personal de promotoría para

su operación, para la cual la Dirección General de Participación Social (DGPS) llevará a cabo un proceso de capacitación que otorgará los fundamentos de competencias para un efectivo abordaje a la comunidad y un adecuado proceso que detone la participación social, así como la gestión operativa-administrativa para el control, supervisión, desarrollo de reportes de actividades y generación de entregables, expedientes técnicos de Comedores Comunitarios y base registral.

Los resultados de este proceso permitirán tener un panorama concreto de las posibilidades de construir modelos de autogestión alrededor de los Comedores para que el programa sea asumido, en modelos de corresponsabilidad, por las comunidades donde están asentados.

Ello se construirá a partir de un proceso de capacitación a la estructura institucional de promotoría social, y de gestión operativa y administrativa, la que, a su vez, desdoblará esta capacitación de consolidación de capital social a los ciudadanos y las ciudadanas que hacen posible el funcionamiento de los Comedores.

De igual manera, la tarea de capacitación permitirá identificar liderazgos institucionales para el desarrollo de las fortalezas de participación social, así como programas gubernamentales en los tres órdenes de gobierno, para dar cobertura y sustentabilidad a los proyectos comunitarios en el ámbito de desarrollo social.

A junio de 2017, se ha realizado la capacitación del personal del Programa en 12 entidades: Baja California, Baja California Sur, Oaxaca, Puebla, Chiapas, Estado de México, Ciudad de México, Guerrero, Veracruz, Nuevo León, Tabasco y Sonora.

### Capacitación al personal voluntario

El Servicio Nacional de Empleo (SNE) colabora con la SEDESOL en el PCC, ejecutando acciones de transversalidad en capacitación para cocinas comunitarias a través del Subprograma BECATE, Modalidad Capacitación para el Autoempleo.

El voluntariado del PCC será capacitado en preparación de alimentos en grandes cantidades, racionalización de los alimentos preparados, manejo de almacén y seguridad e higiene.

Las acciones a través de la capacitación BECATE en la modalidad Capacitación para el Autoempleo que se han autorizado a la fecha son las siguientes:

Estado	Personas voluntarias	Cursos	Inversión (SNE)
Oaxaca	25	1	\$ 66,420
Sinaloa	100	4	\$ 265,680
<b>Total</b>	<b>125</b>	<b>5</b>	<b>\$ 332,100</b>

La estrategia de capacitación a voluntarias se hará extensiva a los nuevos estados que se incorporan al Programa: Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Morelos, San Luis Potosí, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas.

### Cambio de Menús

Derivado de los resultados del Estudio de Seguimiento Físico y Operativo para conocer diversos resultados del Programa de Comedores Comunitarios 2016, realizado por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), se determinó que era necesario realizar cambios en los productos del abasto mensual suministrado a los comedores.

El PCC tenía una canasta de 32 productos que no se había cambiado desde el inicio del Programa en 2013. Actualmente, el PCC ya cuenta con menús regionalizados que divide al país en zona centro, norte y sur. Los menús de cada zona atienden a sus usos y costumbres, y se ha aumentado la cantidad de productos y volumen a cada una de las zonas:

- Zona Centro: 44 productos.
- Zona Norte: 45 productos.
- Zona Sur: 42 productos.

Cabe destacar que los menús con los que cuentan los comedores están avalados por la Secretaría de Salud y siguen las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En total, se adicionaron 20 nuevos productos (con un incremento de 30% en proteínas) a las tres zonas, resultando en 47 productos distintos para el PCC.

Los nuevos productos serán rotados trimestralmente y son los siguientes:

1. Barra de frutas.
2. Birria de res.
3. Carne deshebrada.
4. Chicharrón en salsa verde.
5. Consomé de pollo en cubos bajo en sodio (caja con 10 cubos de 12 gr).
6. Galletas de animalitos.
7. Maíz Pozolero.
8. Mezcla de 9 Vegetales Deshidratados sabor Cerdo.
9. Mezcla de 9 Vegetales Deshidratados sabor Pollo.
10. Mezcla de 9 Vegetales Deshidratados sabor Res.
11. Mole.
12. Pasas.
13. Picadillo.
14. Pollo a la mexicana.
15. Pollo con mole.
16. Pollo deshidratado.
17. Sopa de pasta con soya.
18. Sopa de Tomate.
19. Sopa de Zanahoria.
20. Tinga de res.

### **Estrategia Nacional de Cohesión Social en Comedores Comunitarios**

Conforma un conjunto de acciones dentro de los Comedores Comunitarios, en las que se incorpora la perspectiva de género, de derechos sociales y de reconstrucción del tejido social a través de actividades para que las voluntarias, los voluntarios y las personas

beneficiarias, encuentren en un mismo sitio opciones de alimentación y oportunidades para desarrollar habilidades para el desarrollo integral, acompañamiento en el ejercicio de sus derechos, acciones afirmativas a favor de las mujeres y fortalecimiento de los lazos sociales en la comunidad.

Esta Estrategia suma los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, actores de sociedad civil, iniciativa privada y ciudadanía en general; contempla la participación ciudadana como eje en la implementación de los proyectos y contempla a la coordinación efectiva de las políticas y programas públicos como garante de sostenibilidad.

Tres proyectos principales forman parte de la Estrategia Nacional de Cohesión Social en los comedores de SEDESOL:

- El taller “Mujeres: Sus derechos y su comunidad” tiene como objetivo sensibilizar a las voluntarias de los Comedores Comunitarios sobre los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, la igualdad de género y la no violencia, mediante la formación de redes de apoyo que contribuyan a la cohesión social. La finalidad es tener mujeres capaces de detectar lo que les sucede a ellas y lo que sucede en su entorno, y hacerles saber que existen instancias del gobierno que les apoyan y les acompañan en sus procesos (legales, emocionales, sociales, económicos, etc.).

La sostenibilidad y continuidad del objetivo del taller se logra mediante el seguimiento a través de las visitas de la Unidad Móvil del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) operado en cada entidad por el INDESOL, así como con caravanas itinerantes para otorgar atención psicosocial, jurídica y acciones de atención integral y empoderamiento. Con ello, se logra concientizar a mujeres y hombres sobre su derecho a tener una vida libre de violencia y que las personas asistentes compartan sus experiencias sobre la comprensión del ejercicio de sus derechos.

- El segundo proyecto realizado en el marco de la Estrategia Nacional de Cohesión Social es “Ponle Color a Tu Comedor”, el cual consiste en realizar murales en paredes, bardas o espacios de los Comedores. Esta actividad se realiza con las voluntarias, sus familias, las personas beneficiarias y la comunidad en general.

Se ha constatado que, al término de los talleres, las voluntarias logran conceptualizar lo que para ellas significa su Comedor y los valores que las identifican y hacen servir a su comunidad, y al final, eso es lo que se plasma en el diseño del mural, con la ayuda de otros actores involucrados en el proceso.

Del 8 al 30 de junio del 2017, se ha implementado la estrategia en espacios donde se diseñaron y pintaron murales en Comedores Comunitarios que representan a su entorno en los siguientes municipios:

- Comedor Genaro Estrada; Mazatlán, Sinaloa.
- Comedor Manuel Gómez Morín; La Piedad, Michoacán.
- Comedor Los Laureles; La Piedad, Michoacán.
- Comedor Pan de Cada Día; Agencia Guadalupe Victoria, Oaxaca.
- Comedor Espinal; Morelos, Chiapas.

De junio a agosto, se tiene previsto implementar la estrategia en comedores de Querétaro y en la región de Ocozocoautla, Chiapas. Se estima tener presencia nacional para finales del 2017.

- Finalmente, “Leer Te Incluye” tiene como objetivo promover y fomentar el hábito de la lectura entre personas beneficiarias y voluntarias de los Comedores Comunitarios, así como de los niños y niñas que asisten a las Estancias Infantiles. En su primera etapa, y con el apoyo de la sociedad civil, se instalaron de manera simultánea en 22 entidades federativas del país, bibliotecas de aula, al mismo tiempo que se llevaron a cabo actividades lúdicas como cuentacuentos infantiles para el divertimento de los más de mil niños y niñas.

Ahora, bajo la Estrategia Nacional de Cohesión Social, se contempla la continuación de esta acción para fomentar la lectura y la inclusión como instrumento de desarrollo, especialmente en mujeres, niñas, niños y adolescentes. De esta manera, SEDESOL continuará la consolidación de los Comedores Comunitarios en espacios idóneos para el acercamiento de la infancia a la cultura a través de la lectura.

## 4.8. Desarrollo comunitario, cohesión e inclusión social

Con el fin de contribuir al desarrollo y a la cohesión social en las comunidades, así como promover la inclusión de la población más vulnerable, especialmente en zonas urbanas, la SPEDR impulsó las siguientes estrategias:

### 4.8.1. Estrategias de fomento a la cohesión social

#### Programa integral para niñas y adolescentes “Unidas Crecemos”

Este proyecto se realiza en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y su objetivo es generar una alianza que contribuya a mejorar la vida de las niñas y adolescentes, sus familias y las comunidades en las que viven. UNFPA y SEDESOL trabajaron en este modelo único de desarrollo social para niñas y adolescentes con enfoque de derechos, de combate a las carencias sociales y cohesión social. El programa formativo se adaptó al contexto de SEDESOL para fortalecer los componentes de identificación y abatimiento de carencias sociales. En ese contexto, se cuenta ya con un anexo técnico aprobado por la Dirección General de Cohesión e Inclusión Social, la Unidad de Género y el UNFPA, así como un convenio específico de cooperación técnica a celebrarse entre la SEDESOL y el UNFPA México.

El proyecto “Unidas Crecemos” promueve la capacitación de las niñas y adolescentes para la detección de carencias en su entorno, el fortalecimiento de sus habilidades para el desarrollo integral y el impulso de proyectos que transformen su comunidad. En su etapa piloto, el proyecto instalará ocho clubes para atender a 400 niñas y adolescentes, sus familias y su comunidad, en el Estado de México. Dichos clubes son liderados por “mentoras”, quienes son mujeres de la propia región y que resultan ser ciudadanas destacadas en su entorno.

### 4.8.2. Estrategias de atención para la inclusión social y combate a la pobreza urbana

#### Tecnología por la Inclusión Social (TIS)

Esta estrategia está conformada por actividades que buscan construir puentes entre la ciencia, la tecnología

y la innovación para crear oportunidades productivas y soluciones específicas a problemas de inclusión y cohesión social en México.

### **Premio Nacional de Innovación Tecnológica para la Inclusión Social (INNOVATIS)**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la SEDESOL, el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y Banco Santander, han establecido el Premio Nacional de Innovación Tecnológica para la Inclusión Social INNOVATIS.

El propósito del premio es identificar, analizar y distinguir experiencias innovadoras y exitosas en la aplicación de tecnologías de avanzada, que hayan sido desarrolladas por universidades, centros de investigación, gobiernos federal, estatal o municipal, delegaciones políticas de la Ciudad de México, organizaciones de la sociedad civil, empresas y emprendedores sociales, que demuestren un impacto directo en favor de la inclusión social y la disminución de las carencias sociales en México.

La convocatoria del certamen abrió sus registros en el mes de agosto y cerró en octubre del 2016. El total de experiencias inscritas sumó 179 registros completos provenientes de distintas regiones de México. Fueron inscritas 41 experiencias en la línea de educación y formación, 26 en inclusión social de comunidades rurales e indígenas, 28 en salud y seguridad social, 25 en vivienda y servicios urbanos, 20 en empleo y economía familiar, 20 en alimentación, y 19 en brecha digital.

En marzo, las experiencias finalistas fueron invitadas a la Ciudad de México para realizar una presentación pública ante un jurado, el cual seleccionó a tres ganadores y dos finalistas:

- Ganadores:
  - Producción acuapónica en el traspatio Tabasqueño: Fortaleciendo la Seguridad Alimentaria, Tabasco.
  - Telecomunicaciones Indígenas Comunitarias, Oaxaca.
  - JELP, Nuevo León.

- Finalistas:
  - Módulos de producción avícola familiar, Oaxaca.
  - ALAS: Alfabetizar a Sordos, Veracruz.

### **Seminario Académico Internacional (SAI)**

Este seminario generó un espacio en el que se discutieron y analizaron, desde el punto de vista académico, las mejores prácticas nacionales e internacionales en torno al uso de la tecnología para atender causas sociales y con ello generar innovación.

Constituyó un entorno que facilitó el intercambio de experiencias, nuevos aprendizajes y buenas prácticas, y sensibilizó a la comunidad académica en la promoción de soluciones tecnológicas a problemas sociales. El Seminario impulsó las temáticas mencionadas en México y en la región latinoamericana, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Apuntó a generar “alianzas virtuosas” entre el sistema científico-tecnológico productor de conocimiento, las empresas privadas que son creadoras y distribuidoras de tecnologías, las universidades que pueden ser un gran diseminador de conocimiento en los estratos más desaventajados, las comunidades que pueden aprovecharlo y las políticas públicas, fundamentales para articular estos esfuerzos.

### **4.8.3. Acciones para el Desarrollo Infantil Temprano**

Con el fin de realizar acciones en materia de Alimentación, Nutrición y Desarrollo Infantil en el periodo 2016, la SPEDR estableció un Convenio de Concertación con la Organización Civil Un Kilo de Ayuda y la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, cuyo objeto fue contribuir a la disminución de los niveles de desnutrición en niñas y niños menores de cinco años de edad que viven en las zonas rurales del estado de Guerrero, mismos que presentaron alta prevalencia de desnutrición.

Las acciones principales que incluyó el proyecto fueron:

- a) Monitoreo del estado nutricional, a través de la sonometría de peso y talla, y la determinación de hemoglobina capilar.
- b) Evaluación del desarrollo neurológico y psicoactivo, con la aplicación del tamiz de Evaluación de Desarrollo

Infantil (EDI) para detectar posibles casos de rezago y riesgo.

- c) Fortalecimiento de capacidades, a través de talleres dirigidos a los encargados del cuidado de los menores, en los componentes de la educación nutricional, promoción de la lactancia materna, la salud materno-infantil preventiva y desarrollo neurológico.

Con el “Proyecto Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Infantil Temprano”, durante el periodo de agosto a diciembre del 2016, se atendió a 3,276 niñas y niños de 85 localidades, pertenecientes a diez municipios del estado de Guerrero, que asistían preferentemente a los Comedores Comunitarios y/o eran personas beneficiarias de PROSPERA en el esquema de apoyos sin corresponsabilidad.

A pesar de la corta duración del proyecto, la intervención logró que 61% de los menores tuvieran un estado de nutrición favorable, ya sea pasando de algún tipo de desnutrición a un peso adecuado o manteniendo el peso correcto. Asimismo, 65% de los niños y las niñas que se diagnosticaron con anemia tuvieron una recuperación durante dicho periodo.

En lo referente al fortalecimiento de capacidades, se realizaron 311 talleres con un total de 5,340 asistentes, promoviendo una adecuada alimentación, una estimulación temprana y una salud preventiva.

#### 4.9. La Cartilla Social como una estrategia de transparencia y rendición de cuentas

En el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI), la SEDESOL diseñó un ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y acercamiento a la ciudadanía para empoderar a los y las mexicanas con el ejercicio de su derecho a la información, así como sostener con ellos un diálogo más cercano que permita mejorar la ejecución y los resultados de la política social. A través de una Cartilla Social (CS), se informa a cada hogar sobre los programas federales que recibe en su modalidad monetaria o en especie, con base en el Padrón Único de Beneficiarios que compila y publica la SEDESOL en coordinación con otras dependencias del Gobierno de la República. Durante el último semestre de 2016 y el primer semestre de 2017, la SEDESOL realizó la entrega de CS, con las siguientes cifras:

En 2016, la CS se integró a través de:

- 26 padrones de programas sociales federales, 11 a cargo de la SEDESOL y 15 por parte de otras dependencias federales.<sup>8/</sup>
- 97 padrones de programas sociales estatales, correspondientes a 22 entidades federativas.<sup>9/</sup>

Al cierre de 2016, las 32 Delegaciones PROSPERA y las 32 Delegaciones SEDESOL lograron que más de 8 millones de familias recibieran su CS, empoderando a más de 29 millones de personas.

Para el ejercicio fiscal 2017, en un proceso de continuidad, la SEDESOL realizó nuevamente la entrega de CS, la cual ahora se integra a través de:

- 36 padrones de programas sociales federales, 19 a cargo de la SEDESOL y 17 por parte de otras dependencias federales.<sup>10/</sup>
- 117 padrones de programas sociales estatales de 20 entidades federativas.<sup>11/</sup>

Al 30 de junio de este año, se han entregado 2.56 millones de CS, informando a 9.7 millones de personas sobre los apoyos que recibe por parte de los gobiernos federal y estatales. En esta nueva versión de la CS, se integra información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) referente a la AFORE y de los servicios de salud y seguridad social por parte del

8/ SAGARPA: Programa Fomento a la Agricultura “Agro incentivos”, Programa Fomento a la Agricultura “PROAGRO Productivo”; SCT: Programa de Empleo Temporal; SEDATU: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Programa Vivienda Digna, Programa Vivienda Rural y Programa Hábitat; SEMARNAT: Programa de Empleo Temporal; STPS: Apoyo al Empleo “Bécate”, Programa Apoyo al Empleo “Fomento al Autoempleo” y Programa Apoyo al Empleo “Movilidad Laboral”; CDI: Programa de Apoyo a la Educación Indígena “Casa y comedor del niño indígena” y Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (Promotoría Social, Proyecto productivos comunitarios y mujer indígena y Apoyos Complementarios para el desarrollo indígena).

9/ Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

10/ SAGARPA: Programa Fomento a la Agricultura “PROAGRO Productivo”; SE: Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM); SEDATU: Programa de Apoyo a la Vivienda; SEP: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA (Alfabetizar de 15 o más, Certificar Primaria y Certifica Secundaria); SEMARNAT: Programa de Empleo Temporal; SHCP: Programa de Aseguramiento Agropecuario, Programa de Pensiones; ENNOSEC: Apoyo a la Educación Indígena, Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena; CONSAR; SEPO; IMSS, ISSSTE, IMSS-PROSPERA.

11/ Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Seguro Popular.

La CS permite a la SEDESOL asegurarse de que la ciudadanía esté recibiendo los beneficios que en ella

se plasmen y recabar comentarios, recomendaciones y aclaraciones de los y las mexicanas, tanto de manera presencial como telefónica. La participación ciudadana en este ejercicio permite fortalecer y retroalimentar a los programas, no solo de la SEDESOL, sino también de otras instancias federales y estatales.





# V. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL INTERNO



## 5.1. Organización y modernización administrativa

En la presente administración, la SEDESOL, sus órganos administrativos desconcentrados y sus entidades coordinadas, instrumentaron la política de desarrollo social bajo una premisa básica: la construcción de una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva, en tanto base de un crecimiento económico sostenido y dinámico. En ese tenor, la lucha contra la pobreza no sólo supuso el diseño e instrumentación de políticas de corte asistencial, sino también acciones y estrategias que coadyuvan a la movilidad social mediante la inclusión productiva; ello, a efecto de reducir las desigualdades existentes en la distribución del ingreso.

Para lograr lo anterior, durante el período que se reporta, en la administración y ejercicio del presupuesto asignado, el Ramo 20 “Desarrollo Social” se sujetó a estrictos criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

En tal sentido, en cumplimiento al mandato contenido en la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad*

*Hacendaria* y demás normativa aplicable, la SEDESOL y su Sector Coordinado planearon, programaron, ejercieron y registraron su presupuesto asignado conforme lo siguiente:

### 5.1.1. Adecuación de la estructura programática

En apego al Artículo Séptimo, fracción VIII, del *Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal*, y como resultado de un ejercicio que busca optimizar la instrumentación de las políticas públicas en materia de desarrollo social, durante el proceso de programación presupuestaria 2017, la SEDESOL llevó a cabo un ejercicio de desagregación de la estructura programática del Ramo 20 “Desarrollo Social”, al extraer del Programa Presupuestario (Pp) P002 Definición y Conducción de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, así como la Participación Social; a aquellas las Unidades Responsables encargadas del diseño de las políticas públicas para quedar enmarcadas en el (Pp) P001 Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social.

#### RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL

Tipo de modificación	Clave Pp. 2015	Nombre Pp. 2016	Clave p. 2017	Nombre Pp. 2017
Adición			<b>P001</b> Considera a las Unidades Responsables: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100. Secretaría.</li> <li>• 200. Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano.</li> <li>• 600. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.</li> <li>• VUY. Instituto Mexicano de la Juventud.</li> </ul>	Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social
Desagregación	P002	Definición y Conducción de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, así como la Participación Social	<b>P002</b>	Promoción y Evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social

FUENTE: Elaboración propia con base en información contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Lo anterior, en apego a la estructura programática del Ramo 20 “Desarrollo Social” que coadyuva al fortalecimiento de la política de desarrollo social, a partir de las siguientes directrices:

- Lanzamiento de la Estrategia Nacional de Inclusión;
- Acompañamiento de la Cruzada Nacional contra el Hambre;
- Acompañamiento de los gobiernos locales en una estrategia de alcance nacional;
- Coordinación institucional para el empoderamiento de los beneficiarios de los programas sociales; y
- Estabilidad de precios en artículos de consumo básico para proteger el bienestar de las familias mexicanas

## 5.1.2. Programación y operación presupuestaria

### 5.1.2.1. Asignación Presupuestaria 2016

El 27 de noviembre de 2015, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión asignó al Ramo 20 “Desarrollo Social” un presupuesto de 109,371.9 millones de pesos (mdp).

#### Presupuesto Modificado

##### Reducciones

Durante el año 2016, se efectuaron reducciones líquidas y/o compensadas por un monto de 155,141.4 mdp, destacando por su importancia las siguientes:

- 2,769.3 mdp como traspaso de recursos a la Secretaría de Educación Pública para subsanar el déficit educativo de PROSPERA, Programa de Inclusión Social;
- 1,640.4 mdp, por concepto de reasignaciones presupuestarias aplicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como medidas de control presupuestario;
- 641.8 mdp como ahorros presupuestarios del Sector;
- 20.0 mdp como traspaso de recursos a Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y

Pesquero, para la puesta en marcha de estrategias de inclusión financiera e integración económica;

- 17.3 mdp como reasignación de recursos del Instituto Nacional de la Economía Social para la regularización de la asignación presupuestaria por concepto de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, y
- 8.0 mdp por otros traspasos a las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de Relaciones Exteriores.

##### Ampliaciones

En el ejercicio 2016 fueron autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público diversas ampliaciones líquidas y/o compensadas por un monto total de 158,299.3 mdp, destacando por su importancia, las siguientes:

- 600.0 mdp para el Fondo para Fronteras (PROSPERA);
- 330.8 para la entrega de apoyos de PROSPERA, Programa de Inclusión Social;
- 500.0 mdp para el Programa de Comunicación Social de la Secretaría;
- 400.0 mdp al Programa de Empleo Temporal para fortalecer la entrega de apoyos a beneficiarios del Programa;
- 72.4 mdp para cubrir incrementos salariales y otras prestaciones;
- 29.8 mdp como apoyo al Programa de Conclusión de la relación laboral; y
- 6.0 mdp para la conclusión de la Estrategia Televisión Digital Terrestre en conjunto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Como resultado neto de estas reducciones y ampliaciones presupuestarias, el Ramo 20 “Desarrollo Social” contó con un presupuesto modificado de 106,214.0 mdp.

### 5.1.2.2. Evolución del Presupuesto por Unidad Ejecutora del Gasto y Programa 2016

El referido presupuesto modificado de 106,214.0 mdp, resultó inferior en 3,157.9 mdp, respecto de los

109,371.9.0 mdp asignados originalmente. Dicha cantidad representa un decremento del 2.9%.

Asimismo, durante 2016, se ejercieron 106,211.9 mdp, lo que da cuenta de una eficiencia presupuestaria del orden del 99.9%. La tabla que se presenta a continuación hace más explícito lo anterior:

Original	Modificado	Ejercido	Cumplimiento
109,371.9	106,241.0	106,211.9	99.9%

FUENTE: Elaboración propia con base en información contenida en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto.

### Evolución del Presupuesto por Unidad Ejecutora del Gasto 2016

Al analizar la evolución del presupuesto, se observa que las siguientes Unidades Responsables ejercieron 89.1% (94,669.3 mdp) del total:

Unidad Responsable	Ejercido
215 Dirección General de Seguro de vida para Jefas de Familia Social	1,083.00
VSS DICONSA, S.A. de C.V.	2,056.90
116 Dirección General de Participación Social	2,417.50
L00 Instituto Nacional de la Economía Social	2,449.90
VST LICONSA, S.A. de C.V.	2,905.00
213 Dirección de Atención a Grupos Prioritarios	39,056.60
G00 Coordinación Nacional de Programa de Inclusión Social PROSPERA	44,700.50
<b>Total</b>	<b>94,669.3</b>

### Evolución del Presupuesto por Programa 2016

Por otra parte, los principales programas que ejercieron el 86.5% (91,879.0 mdp) del total de los recursos fueron:

Programa	Importe	Porcentaje
S072. PROSPERA Programa de Inclusión Social	44,274.0	41.7
S176. Pensión para Adultos Mayores	38,846.3	36.6
S174. Estancias Infantiles	3,722.2	3.5
S017. Fomento a la Economía Social	2,630.9	2.5
U009. Comedores Comunitarios	2,405.5	2.3
<b>Total</b>	<b>91,879.0</b>	<b>86.5</b>

FUENTE: Elaboración propia con base en información contenida en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

### 5.1.2.3. Ejercicio Presupuestario 2017 (enero-junio)

El 30 de noviembre de 2016, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, asignó al Ramo 20 “Desarrollo Social” un presupuesto para 2017 de 105,339.6 mdp.

Al 30 de junio de 2017, la evolución del presupuesto presenta la siguiente situación (cifras en mdp):

Original	Modificado	Programado	Ejercido	Por ejercer	Avance
105,339.6	105,337.9	57,154.3	54,982.4	2,171.9	96.2%

FUENTE: Elaboración propia con base en información contenida en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

Al primer semestre de 2017, se registraron reducciones por 64,607.1 mdp y ampliaciones por 64,605.4 mdp, respectivamente, lo que resulta en un presupuesto modificado neto de 105,337.9 mdp. Al primer semestre, se ejercieron 54,982.4 mdp, equivalentes al 96.2% de los 57,154.3 mdp programados.

A continuación, se presentan los movimientos más significativos:

#### Reducciones

Se realizaron reducciones por un importe de 14.7 mdp de ahorros presupuestarios derivado de la reducción del 10% en Servicios Personales.

#### Ampliaciones

Por su parte, se autorizaron 13.0 mdp para el Instituto Mexicano de la Juventud, con la finalidad de estar en condiciones de llevar a cabo una línea de acción en política pública de juventud en materia de Tecnología e Innovación, Creatividad, Ciencia, Emprendimiento y Entretenimiento Digital.

### 5.1.3. Medidas de austeridad

A efecto de contribuir a mantener finanzas públicas sanas, el Ramo 20 “Desarrollo Social” ha instrumentado, entre otras, las siguientes acciones en favor de la austeridad, y un menor ejercicio en gasto corriente:

### En materia de ajuste presupuestario

Al contrastar los presupuestos autorizados en los ejercicios fiscales 2016 vs. 2017, es posible destacar lo siguiente:

- Reducción original equivalente al 3.8%.
- Para el ejercicio 2017:
  - Emisión de los Lineamientos Internos para regular el ejercicio del gasto de operación de las Unidades Responsables del Ramo 20 Desarrollo Social, el 2 de febrero de 2017.
  - Estrategia de diferimiento en el pago de subsidios, con impacto en 2018.

### En Gastos de Operación (Capítulos 2000, 3000 y 4000)

Con el propósito de incrementar la eficiencia en el ejercicio del presupuesto, principalmente en aquel asociado a los programas sociales, se estableció en sus respectivas Reglas de Operación, una reducción en el porcentaje de los gastos indirectos asociados a la operación de los programas, monto que en términos reales representa un decremento presupuestario del orden de 188.0 mdp.

Asimismo, en diversos procesos se han instrumentado estrategias de “compras consolidadas” y “contratos marco”, al igual que se han adoptado medidas tendientes a: la reducción de impresiones y fotocopiado, reforzando la política de “cero papeles”; disminución del uso de telefonía, dada la utilización de comunicación por medios electrónicos, y reducción de gasto en transportación y viáticos, al utilizarse tarifas por debajo de las establecidas en la normativa, principalmente.

### En servicios personales capítulo 1000

A fin de alinear la estructura organizacional y ocupacional con el monto de recursos presupuestarios autorizados en el presupuesto de Servicios Personales para el ejercicio fiscal 2017, así como su alineación con las disposiciones de austeridad establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública como lo fue la entrada en vigor del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública

Federal 2016, la cual se caracterizó por el ajuste de la Curva Salarial del Sector Central, la SEDESOL, canceló 223 plazas de estructura de niveles de mando superior, mando medio, enlace y personal operativo de confianza (19 correspondientes al ejercicio fiscal 2016 y 204 en el 2017), conforme al siguiente cuadro:

### PLAZAS CANCELADAS POR ALINEAMIENTOS DE ESTRUCTURAS, 2016-2017

Dependencia/Organismo	Plazas		Suma
	2016	2017	
Sector Central	0	204	204
Sector Central/ Transferencia SEDATU	19	0	19
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>204</b>	<b>223</b>

FUENTE: Elaboración propia con base en información contenida en los archivos de la SEDESOL.

## 5.2. Mejora y modernización de la Gestión Pública

### 5.2.1. Acciones para el fortalecimiento de los sistemas de control presupuestario

A efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; su Reglamento, así como al *Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros*, la SEDESOL continuó fortaleciendo la utilización del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), en tanto al sistema de control presupuestario de uso generalizado en la Administración Pública Federal, que permite desde el área origen, procesar y registrar en línea, todas las operaciones presupuestarias y financieras; ello, conforme a los postulados básicos y momentos contables, previstos en la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*.

Con el propósito de fortalecer el control interno en los procesos de recepción y registro de las operaciones presupuestarias y contables que llevan a cabo las Unidades Responsables del Ramo 20 “Desarrollo Social”, para el 2017 y como resultado de la implementación en 2016 se continuó con el uso de Controles Operativos en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto que facilitan la identificación de recursos para el logro de los objetivos de los programas presupuestarios sustantivos. Con estas medidas, se han alcanzado, entre otros, los siguientes beneficios agregados:



- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público, al permitir la generación de reportes con información presupuestaria por línea de acción;
- Administrar las disponibilidades presupuestarias, garantizando el ejercicio racional, eficaz y eficiente de los recursos públicos; y
- Empoderamiento de los ejecutores de gasto, mediante la clasificación de los recursos asignados.

### 5.2.2. Acciones para el fortalecimiento del Sistema de Cuenta Única de Tesorería en la SEDESOL

A efecto de incrementar la eficiencia y transparencia en la administración de los recursos públicos, la SEDESOL continuó realizando diversas acciones para reducir la existencia de fondos ociosos, así como privilegiar el uso de medios electrónicos de pago, en términos de lo dispuesto en los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería.

En los periodos de septiembre a diciembre de 2016 y de enero a junio de 2017, se cancelaron 13 y 4 cuentas bancarias, respectivamente. Por lo anterior, el inventario de cuentas bancarias, conforme a las necesidades administrativas y de operación de la SEDESOL, es el siguiente:

#### SEDESOL: INVENTARIO DE CUENTAS BANCARIAS

Cuentas Vigentes (julio 2016)	Cuentas Canceladas (jul.-dic. 2016)	Cuentas Canceladas (ene.-jun. 2017)	Cuentas Vigentes (junio 2017)
136	13	4	119

#### SEDESOL: DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTO DE CUENTAS BANCARIAS

Unidad Administrativa	Fondo Rotatorio	Subsidios	Nómina	Total SEDESOL
Sector Central	18	2	2	22
Delegaciones	30	36	31	97
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>38</b>	<b>33</b>	<b>119</b>

En 2017, la SEDESOL implementó diversas medidas con el propósito de promover el uso de los medios electrónicos de pago en el Sector Central y las Delegaciones, la

bancarización, la reducción de los costos por los servicios financieros, y un mejor control y fiscalización del registro de los movimientos de los recursos públicos federales destinados a los programas sociales, brindando así una mayor transparencia de la gestión pública; destacando entre ellas, la dispersión de recursos para el pago directo de los beneficiarios por los medios instrumentados por la propia Tesorería de la Federación, salvo en los casos, por falta de infraestructura bancaria y de difícil acceso para la entrega de los apoyos.

### 5.2.3. Mejora Regulatoria

En estricto cumplimiento a lo establecido en el Título Tercero A de la *Ley Federal de Procedimiento Administrativo*, la SEDESOL y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, al amparo de la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios, instrumentaron las siguientes acciones:

#### En materia de trámites y servicios

- 3 trámites eliminados;
- 5 trámites digitalizados;
- 6 trámites con reducción en requisitos;
- 3 trámites convertidos en aviso; y
- 8 trámites con reducción en plazos.

#### En materia de emisión de regulación

Durante el periodo que se reporta, la SEDESOL y sus Órganos Administrativos Desconcentrados sometieron 59 proyectos normativos al proceso de mejora regulatoria. Con tal ejercicio, entre otros aspectos, se lograron emitir “Reglas de Operación de Programas Sociales”, simplificadas, precisas y que facilitan la eficiencia y la eficacia en la aplicación de los recursos, asimismo, destaca la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* que permitirá brindar certidumbre jurídica en materia de padrones de beneficiarios y del programa social de Comedores Comunitarios, a decir:

- *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios; y*

- *Lineamientos del Programa de Comedores Comunitarios* de la Secretaría de Desarrollo Social.

#### 5.2.4. Mejora Regulatoria Interna

Con el propósito de mejorar la calidad de la regulación interna que aplica la SEDESOL y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) dictaminó los siguientes anteproyectos:

- Reglas para el uso y asignación de estacionamientos oficiales de la SEDESOL en el ámbito de sus oficinas centrales;
- Lineamientos Internos para Regular el Ejercicio del Gasto de Operación de las Unidades Responsables del Ramo 20 "Desarrollo Social";
- Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano.

Asimismo, se actualizaron 7 Reglas de Operaciones responsabilidad del sector central, 7 Manuales de Organización y de Procedimientos y 2 Normas Internas Administrativas sancionadas por comités distintos al COMERI.

Cabe aclarar que, las Reglas de Operaciones y los Manuales de Organización y de Procedimientos, se emiten mediante procedimiento distinto al del COMERI. Por otra parte, atendiendo el mandato del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, se eliminaron y/o cancelaron las siguientes normas:

Eliminadas:

- Oficio circular no. om/dgpp/410/018/09 sobre solicitudes de alta de claves presupuestarias.
- Lineamientos de Operación del Programa de Compensación Social por la Suspensión Temporal de Pesca para Contribuir a la Conservación de la Vaquita Marina.

Canceladas:

- Lineamientos Normativos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social.

- *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Programa de Comedores Comunitarios* de la SEDESOL.

- Manual de Operación para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios.

### 5.3. Fiscalización y Rendición de Cuentas

#### 5.3.1. Informes de las Cuentas Públicas 2013 y 2014

Al 30 de junio de 2017, y en seguimiento al estado de trámite de las acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la SEDESOL cuenta con 12 y 10 Pliegos de Observaciones en "Respuesta en Análisis", correspondientes a la fiscalización de las Cuentas Públicas 2013 y 2014, respectivamente, así como 2 Recomendaciones "No Atendidas" de 2014.

#### 5.3.2. Informe de la Cuenta Pública 2015

Derivado del *Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015* de fecha 15 de febrero de 2017, la ASF, de 18 auditorías que practicó a la SEDESOL (16 directas y 2 indirecta), formuló 105 Recomendaciones, 34 Recomendaciones al Desempeño, 82 Pliegos de Observaciones y 68 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

En el mes de abril de 2017, la SEDESOL envió información y documentación a la ASF para la atención de las acciones emitidas, las cuales se encuentran en análisis de ese Órgano Superior de Fiscalización.

#### 5.3.3. Informe de la Cuenta Pública 2016

Al cierre del segundo semestre de 2017, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2016, la ASF inició 9 auditorías en la SEDESOL; lo anterior, en apego a lo establecido en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.

En dicho período, la ASF dio a conocer los resultados de los Informes Individuales de Auditoría, resultando para la SEDESOL, la emisión de 26 Recomendaciones de 2 auditorías concluidas (1 directa y 1 indirecta).

Los demás resultados de las auditorías practicadas, se reflejarán en los siguientes Informes de la ASF.

## 5.4. Control Interno Institucional

### 5.4.1. Comité de Control y Desempeño Institucional

En cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, y con el propósito de contribuir al cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales, durante el período que se reporta, la SEDESOL celebró cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional, las cuales fueron celebradas en las siguientes fechas:

- 6 de septiembre de 2016;
- 25 de noviembre de 2016;
- 28 de marzo de 2017; y
- 30 de junio de 2017.

### 5.4.2. Sistema de Control Interno Institucional

En cumplimiento a lo mandado por la Secretaría de la Función Pública a través del oficio circular número UCEGP/209/005/2016 de fecha 4 de mayo de 2016, la SEDESOL dio continuidad en la ejecución de las acciones de mejora pendientes de concluir que fueron consideradas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2015 (PTCI), registrándose al cierre un cumplimiento al 99.9% en dichas acciones.

Por lo que refiere al ejercicio 2017, esta Dependencia del Ejecutivo Federal, en cumplimiento al Manual de Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno aplicó la autoevaluación a los ocho Procesos Prioritarios previamente identificados, derivando en la formulación y emisión de un PTCI 2017 con 202 acciones de mejora a ejecutar.

Al 30 de julio del año en curso se presenta el siguiente avance en el cumplimiento de la ejecución de las Acciones de Mejora comprometidas:

#### CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN EL PTCI 2017

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	Porcentaje de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	202	7	3.6%	183	12 (6 N. A.)
Segundo		2	0.5%	183	10 (6 N. A.)
Acumulado al Segundo		9	4.1%	183	10 (6 N. A.)

FUENTE: Elaboración propia con base en información contenida en los informes elaborados por la SEDESOL y remitidos al Órgano Interno de Control.

### 5.4.3. Sistema de Administración de Riesgos

#### Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2016

En 2016, la SEDESOL determinó 10 riesgos institucionales, de los cuales:

- 4 se ubicaron en el Cuadrante I y resultaron de Atención Inmediata;
- 3 se ubicaron en el Cuadrante II, siendo relativo a Atención Periódica;

- 2 calificaron dentro del Cuadrante III, es decir, se refirieron a Riesgos Controlados; y

- 1 se ubicó en el Cuadrante IV, Riesgos de Seguimiento.

Al cierre del ejercicio fiscal 2016, el avance ponderado de cumplimiento de las acciones de control comprometidas fue del 95%.

#### Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2017

En la construcción de la Matriz, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

2017, en la SEDESOL fueron privilegiados los siguientes aspectos:

- Identificación de controles y factores acordes a la naturaleza del riesgo;
- Involucramiento de todo el sector central de la Dependencia;
- Alineación a los distintos instrumentos de planeación;
- Determinación de acciones que coadyuvan al diseño, ejecución y evaluación de la política de desarrollo social; y
- La inscripción de riesgos de corrupción, relacionados con el Programa de Blindaje Electoral y la Entrega de Apoyos de Programas Sociales.

Como resultado, la Matriz de Administración de Riesgos Institucional 2017 identifica a inicios del ejercicio la formalización de 11 riesgos institucionales, de los cuales:

- 9 son estratégicos; y
- 2 son operativos.

20 Unidades administrativas responsables de su administración, en los que 5 riesgos son compartidos y se consideran 47 Acciones de Control.

Por su ubicación en el Mapa de Riesgos:

- 6 en Cuadrante I y son de Atención Inmediata;
- 2 en Cuadrante II y son de Atención Periódica;
- 2 en Cuadrante III y son Riesgos Controlados;
- 1 en Cuadrante IV y es Riesgo de Seguimiento.

Al 30 de julio del año en curso se presenta el siguiente avance en el cumplimiento de las Acciones de Control comprometidas.

Trimestre	Situación de las Acciones de Control				
	Total de Acciones de Control	Concluidas	Porcentaje de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	47	3	6.5%	41	3
Segundo		3	6.3%	40	1
Acumulado al Segundo		6	12.8%	40	1

Como parte de las acciones del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018, la Coordinación del PGCM a cargo de la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales, informa que durante este periodo, se han atendido los compromisos pactados en las Bases de Colaboración del PGCM, en los que se atienden los temas de Acceso a la Información, Archivo, Contrataciones Públicas, Inversión e Infraestructura, Mejora Regulatoria, Optimización del Uso de los Recursos en la Administración Pública Federal, Presupuesto Basado en Resultados, Participación Ciudadana, Política de Transparencia, Procesos, Recursos Humanos y Tecnologías de la Información, incluidos los indicadores y compromisos en cada tema.

Se informa que, en coordinación con los enlaces responsables de los temas de Archivo, Procesos, y Mejora Regulatoria, se han realizado acciones que contribuyen al óptimo alcance de las metas establecidas.

La DGRM informa que, para la atención de los temas relativos a la administración, registro, afectación, disposición y baja de bienes muebles, al mes de junio de 2017, la SEDESOL (incluidas sus 32 delegaciones y los Órganos Administrativos Desconcentrados) cuenta con un total de 124,131 bienes de tipo instrumental cuyo valor asciende a \$666,951,258.28 millones de pesos.

Asimismo, ha continuado dando cumplimiento a los Programas Anuales de Disposición Final del periodo del 1 de septiembre 2016 al 30 de junio 2017, habiéndose efectuado la baja de 98,620 bienes muebles con un valor de inventario por 49.2 millones de pesos y una recuperación por 4.4 millones de pesos.

La actual Coordinación de Archivos de la SEDESOL y representante del Sector Desarrollo Social en el Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal

(COTECAEF) ha emprendido una serie de acciones enfocadas a fortalecer el Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría, plasmadas en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) que fue aprobado por el Comité de Transparencia.

Para tener un panorama claro de las tareas a realizar, así como constatar las medidas de índole técnica, administrativa, ambiental y tecnológicas adoptadas por la institución para la adecuada preservación del patrimonio documental, se solicitó al Archivo General de la Nación (AGN), que realizara una visita de diagnóstico al archivo de concentración de la SEDESOL.

Con el fin de asegurar un mejor manejo y control de los archivos de trámite, los titulares de las Unidades Administrativas y Delegados, designaron a sus responsables de archivo, quienes para desempeñar su labor de manera efectiva, fueron capacitados con cursos y talleres sobre diversos temas archivísticos impartidos por personal del AGN, como consecuencia de un convenio establecido entre dicha dependencia y esta Secretaría, que también contempló la capacitación del personal del archivo de concentración de la SEDESOL y de los Coordinadores de Archivos de las dependencias que integran el Sector Desarrollo Social en el COTECAEF.

En lo que corresponde a la necesidad de contar con instrumentos archivísticos validados por el AGN, se llevó a cabo un proceso de análisis de series documentales, entrevistas con las áreas productoras y análisis de los manuales de procedimiento de las Unidades Administrativas, con lo que se construyó el anteproyecto de Cuadro General de Clasificación Archivística que fue enviado al AGN para su revisión y en su caso validación, lo que permitirá seguir con la elaboración del el Catálogo de Disposición Documental y las fichas técnicas de valoración.

En cuanto al procedimiento de baja documental, se realizó una calendarización para que personal de todas las unidades administrativas acudiera al archivo de concentración con el objeto de determinar que documentación generada en sus áreas es susceptible a baja, para lo cual les fue proporcionada asesoría por parte de la Coordinación de Archivos.

Por otra parte, se concretó la formalización del Convenio de Donación de Papel y Cartón en Desuso entre la SEDESOL y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), con número 06/007/2017.

En materia de contrataciones públicas, en el primer trimestre 2017, en la DGRM, se llevaron a cabo cuatro Contrataciones derivadas de Procedimientos de Adjudicación Directa, con fundamento en el artículo 1º de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*; siete derivadas de Procedimientos de Adjudicación Directa por artículo 41 y 43 último párrafo; siete con fundamento en el artículo 41 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*; sin contratos con fundamento en el artículo 43, último párrafo de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* y sin convenios modificatorios.

Asimismo, se efectuaron 18 Contrataciones con fundamento en el artículo 42 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*: 18 por Adjudicación Directa y sin contrataciones por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, tres Contrataciones derivadas de procedimientos de Licitación Pública Nacional.

En el segundo trimestre 2017, se efectuaron cuatro Contrataciones derivadas de Procedimientos de Adjudicación Directa, con fundamento en el artículo 1º de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*; 14 derivadas de Procedimientos de Adjudicación Directa; diez con fundamento en el artículo 41 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*; tres con fundamento en el artículo 43, último párrafo de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* y un convenio modificatorio.

Asimismo, se llevaron a cabo 25 Contrataciones con fundamento en el artículo 42 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*: 20 por Adjudicación Directa y 5 por Invitación a Cuando Menos Tres Personas y ocho derivadas de procedimientos de Licitación Pública Nacional.

Como parte de las acciones que la Dependencia realiza para dar seguimiento al PGCM, la DGRM ha rendido oportunamente los informes trimestrales relativos a las acciones implementadas por dicha Unidad Administrativa, para atender los compromisos asumidos por la Secretaría en materia de Archivos, Contrataciones Públicas y Optimización del Uso de Recursos, acciones que en todo momento han estado enfocadas a modernizar y mejorar la prestación de los servicios, así como fomentar la productividad y reducción de gastos.

En este sentido, es importante destacar las acciones realizadas por la DGRM basadas en los objetivos de planear y conducir de forma racional, programada y oportuna el proporcionar los recursos materiales y los servicios generales que requieren las unidades que conforman la SEDESOL para su plena operación, en estricto apego a la normatividad aplicable en la materia.

Para atender las solicitudes de servicios, la DGRM sigue contando con un sistema informático denominado REMA (Recursos Materiales), mediante el cual el personal de la Secretaría en su conjunto, puede gestionar y solicitar la prestación de servicios diversos, tales como: actualización de resguardos, salidas de bienes de activo fijo, préstamos de expedientes y/o documentación, solicitud de asignación de mobiliario y equipo, solicitud de bienes de consumo, asignación de espacios, oficinas, bodegas y estacionamientos, mantenimiento a equipo de oficina, mantenimiento vehicular, préstamo de vehículos oficiales, entre otros.

En el mes de junio de 2017, se tuvieron reuniones de trabajo con el personal de la DGRM para anunciarles la implementación del “Sistema Automatizado de Control de Gestión”, con vigencia a partir del 17 de julio de 2017 en su modalidad de prueba, con las Direcciones que integran la Oficialía Mayor, con el propósito entre otros de abatir el consumo de papel para impresión en las comunicaciones de todo tipo y para la modernización y agilización de los trámites gubernamentales internos durante el periodo de prueba.

Respecto a la gestión y atención de solicitudes de boletos de avión para el transporte de servidores públicos de la Secretaría, comisionados para el desarrollo de sus funciones y atender las acciones encargadas por el Ejecutivo Federal en los diversos destinos requeridos, dentro del periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la DGRM atendió mensualmente un promedio de 305 solicitudes.

Por su parte, el parque vehicular institucional de la Secretaría se integra al 30 de junio de 2017 por 185 unidades de las cuales son propiedad de la dependencia 42 automóviles y 3 motocicletas; en tanto que 131 automóviles y 9 motocicletas están contratadas bajo arrendamiento.

Durante el periodo de septiembre 2016 a junio de 2017, con el propósito de que los inmuebles que

ocupa la Secretaría en el área central se encuentren en óptimas condiciones, la DGRM implementó las acciones de mejora continua consistentes en la contratación de servicios externos acordes a los estándares de calidad, eficiencia y dentro del clima organizacional que demanda la propia institución. Entre los servicios contratados se encuentran: mantenimiento a elevadores, equipos de aire acondicionado, limpieza, fumigación, entre otros. Asimismo, se llevaron a cabo diversas adecuaciones y adaptaciones de espacios de oficinas administrativas para hacer más eficiente la prestación de servicios públicos a la población.

De igual forma, se coordinan las acciones con el Sector Desarrollo Social; durante el primer trimestre del 2017 se atendieron observaciones dirigidas al CONADIS, INAES y PROSPERA por parte de la Unidad de Políticas de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de la Función Pública (SFP), ya que no se habían reportado valores en los indicadores de “Recursos Humanos Profesionalizados” y “Unidades Administrativas Orientadas a objetivos estratégicos” durante el ejercicio fiscal 2016, con lo que se lleva un acompañamiento en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada institución del Sector.

Finalmente, se informa que trimestralmente se reportan los compromisos e indicadores que, de acuerdo a su periodicidad, deben ser reportados ante al SFP y la SHCP.

La actual Coordinación de Archivos del Sector trabaja estrechamente con la SFP, y el Archivo General de la Nación (AGN), para la actualización de los instrumentos de consulta y control archivístico institucional conforme a las disposiciones normativas como son el Cuadro General de Clasificación Archivística; el Catálogo de Disposición Documental y el Inventario General por Serie Documental, los cuales una vez validados facilitarán la operación archivística de la Institución. Asimismo, se ha actualizado la Guía Simple de Archivos conforme a las disposiciones normativas, y se ha mantenido el préstamo y consulta de expedientes, mediante la atención de 49 solicitudes y la facilitación de 887 expedientes, en el periodo comprendido de septiembre de 2016 a junio de 2017.

En cuanto a las gestiones realizadas por la Oficialía de Partes, debe reportarse que, en el lapso de septiembre de 2016 a junio de 2017, se manejó un aproximado de 40,378 piezas documentales, de las cuales 20,822

corresponden a documentos recibidos para su despacho, en tanto que 16,556 fueron documentos enviados.

## 5.5. Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control (OIC) coadyuva para que las y los servidores públicos federales se apeguen a la legalidad durante el ejercicio de sus funciones, sanciona a los que no lo hacen y promueve el cumplimiento de los procesos de control interno y fiscalización de SEDESOL. De igual modo contribuye a la transparencia de gestión, de utilización de recursos públicos y desempeño eficaz, eficiente y ético de la Secretaría de Desarrollo Social, promoviendo el abatimiento de prácticas de corrupción. Asimismo, sus acciones se encuentran encaminadas a la mejora del desarrollo administrativo, la implementación de un gobierno digital, atiende peticiones ciudadanas, sanciona a las personas físicas o morales que incumplen con lo establecido en la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, así como la *Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas* y opera el Servicio Profesional de Carrera, que profesionalice la gestión de la dependencia.

Del mismo modo, es un agente de cambio permanente, enfocado a brindar apoyo suficiente, para coadyuvar al logro de las metas y objetivos institucionales, así como promover una mejora continua en la prestación de servicios.

Asimismo, el Órgano Interno de Control cuenta con 32 representantes estatales que se ubican en las Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social los cuales realizan funciones de vigilancia, prevención, asesoría, participa en actas de entrega recepción y funge como testigo en distintos actos que se llevan a cabo en las Delegaciones. Sus funciones permiten una mayor cercanía con los beneficiarios de los programas sociales y sus operadores, y promueven la mejora continua del funcionamiento administrativo en las delegaciones a través de la detección de áreas de oportunidad.

Entre las tareas que realizan se encuentran:

1. Facilitar la resolución de problemas surgidos entre beneficiarios y operadores de los programas sociales al fungir como un medio de captación y canalización adecuada.

2. Promover que la ciudadanía presente quejas, denuncias, peticiones y sugerencias de la gestión pública.

3. Brindar asesoría a servidores públicos adscritos a la dependencia, a la ciudadanía, y a los beneficiarios de los programas sociales.

De enero de 2017 a la fecha, los representantes han captado las diversas peticiones, quejas y denuncias de las y los ciudadanos, con un total de 1135, las cuales se desglosan a continuación:

238 Quejas	108 Denuncias	789 Peticiones
Tramitadas: 124	Tramitadas: 65	Tramitadas: 457
Concluidas: 45	Concluidas: 14	Concluidas: 140
Improcedentes: 6	Improcedentes: 1	Improcedentes: 8
En investigación: 56	En investigación: 26	Incompetencia: 13
Pendientes: 7	Pendientes: 2	En investigación: 153
		Pendientes: 18

## Área de Auditoría Interna

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el Área de Auditoría Interna adscrita al OIC en la SEDESOL ha llevado a cabo 17 Auditorías (cabe mencionar que las auditorías 01/2016 y 07/2016 fueron informadas en el reporte del periodo anterior y nuevamente se reportan en este, ya que dieron inicio en el primer y segundo trimestre de 2016 y concluyeron el 30 de septiembre de 2016, determinándose de ellas 21 observaciones); de las cuales, por su importancia destacan las siguientes:

- Auditorías 13 y 14/2016 denominada “Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas”, practicadas a las Delegaciones Federales de la Secretaria de Desarrollo Social en Oaxaca y Sinaloa, cuyo objetivo fue: “Comprobar que la Delegación haya realizado la entrega y seguimiento de los apoyos otorgados de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación y que se haya efectuado la integración de la documentación comprobatoria del gasto ejercido, así como el reintegro por parte de los ejecutores a la TESOFE de los recursos no destinados a los fines autorizados.”
- Auditoría 15/2016 denominada “Coinversión Social”, practicada al Instituto Nacional de Desarrollo Social

(INDESOL), cuyo objetivo fue: “Verificar que los apoyos otorgados por el programa de Coinversión Social, se efectúen de acuerdo a la normatividad establecida y estos fortalezcan a los actores sociales a través de la promoción de proyectos de coinversión entre el gobierno y sean dirigidos a apoyar a la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, discapacidad, desigualdad por género o vulnerabilidad, tomando en consideración las vertientes estipuladas en las Reglas de Operación.”

- Auditoría 18/2016 denominada “Comedores Comunitarios”, practicada a la Dirección General de Participación Social, cuyo objetivo fue: “Comprobar que la población objetivo del Programa reciba acceso al consumo de alimentos nutritivos y que los recursos consignados para el abasto de los Comedores Comunitarios sean destinados únicamente para la adquisición de alimentos no perecederos y para su procesamiento en los comedores. Asimismo, que la instalación de los Comedores se ubique en los municipios seleccionados para la Cruzada contra el Hambre y los que determinen la Comisión Intersecretarial para la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre.”
- Auditoría 1/2017 denominada “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”, practicada a la Dirección General de Políticas Sociales, cuyo objetivo fue: “Constatar que la DGPS aplique los controles internos y mecanismos necesarios para supervisar y dar seguimiento al cumplimiento del objetivo del Programa de apoyar a las madres o padres solos para que dispongan de tiempo para acceder o permanecer en el mercado laboral, verificando el trato y apoyos que se dan a las estancias infantiles.”
- Auditoría 2 y 3/2017 denominada “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”, practicadas a las Delegaciones Federales de la Secretaría de Desarrollo Social en los Estados de Yucatán y Sonora, cuyo objetivo fue: “Comprobar que el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras haya alcanzado las metas y objetivos conforme a la Normatividad establecida, sus alcances, actuaciones de los servidores públicos que lo manejan y que las operaciones realizadas se efectuaron con criterios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia durante el ejercicio 2016.”

- Auditoría 5/2017 denominada “Programa de Fomento a la Economía Social”, practicada a la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Chiapas, cuyo objetivo fue: “Verificar que los apoyos a cargo de la Dirección General de Opciones Productivas, del Programa de Fomento a la Economía Social, hayan sido otorgados y operados en apego a las Reglas de Operación del citado Programa y demás normatividad aplicable, y que los recursos hayan sido aplicados para el cumplimiento de metas y objetivos del Programa, atendiendo los criterios de eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. Asimismo, verificar que el control interno implementado coadyuve en el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa.”
- Auditoría 9/2017 denominada “Programa 3x1 para Migrantes”, practicada a la Unidad de Coordinación de Delegaciones y Delegación Federal de la SEDESOL en el Estado de Zacatecas, cuyo objetivo fue: “Comprobar que el Programa 3x1 para Migrantes, haya alcanzado las metas y objetivos conforme a la Normatividad establecida, sus alcances, actuaciones de los servidores públicos que lo manejan y que las operaciones realizadas se efectuaron con criterios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia durante el ejercicio 2016. Asimismo, verificar que los mecanismos de coordinación con las Delegaciones Federales de la SEDESOL, coadyuven a cumplir con las metas y objetivos del Programa 3X1 para Migrantes.”

Derivado de las auditorías realizadas, el OIC determinó 60 observaciones que fueron sumadas a 35 que se encontraban pendientes, correspondientes a auditorías anteriores. En este mismo periodo, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) notificó 167 correspondientes a la revisión de la Cuenta Pública 2015, que fueron adicionadas a 72 en proceso de atención provenientes de periodos anteriores. Asimismo, el auditor externo notificó 2 observaciones, que se sumaron a 4 que se encontraban pendientes de atender. Finalmente, se encontraban pendientes de atención 12 observaciones determinadas por la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicios anteriores.

Por lo que el total de observaciones determinadas por los distintos Órganos Fiscalizadores más las que se tenían pendientes al inicio del periodo suman un total de 352 observaciones, a las cuales se les dio puntual seguimiento durante los correspondientes trimestres.



Mediante el seguimiento efectuado, se atendieron 137 observaciones determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras, quedando 215 en proceso de atención; de estas últimas 44 corresponden al OIC, 169 a la ASF, de las cuales 167 corresponden a la revisión de la Cuenta Pública 2015 y 2 de la Cuenta Pública 2014 y, finalmente, 2 corresponden al Auditor Externo.

### Área de Responsabilidades

Del período comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, se integraron 35 expedientes de procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos, lo cual implicó la instrumentación de 499 procedimientos administrativos de responsabilidades derivados de auditorías, quejas o denuncias, destacando que un sólo expediente implicó la instrumentación de 450 procedimientos; en ese mismo período se concluyeron 128 procedimientos, imponiéndose 55 resoluciones sancionatorias consistentes en 16 suspensiones, 16 amonestaciones privadas, 5 amonestaciones públicas, 18 inhabilitaciones y 9 sanciones económicas.

Asimismo, del 1 de enero al 30 de junio de 2017, se han atendido 319 procedimientos administrativos de responsabilidades, concluyéndose 60, imponiéndose 7 resoluciones sancionatorias consistentes en 5 suspensiones, 5 económicas y 2 inhabilitaciones.

En el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2016, se recibieron 2 inconformidades, mismas que se concluyeron en ese mismo año, en ambos casos se determinó que resultaron infundadas; asimismo, del periodo de 1 de enero al 30 de junio de 2017, se recibieron 4 inconformidades presentadas por proveedores y contratistas en términos de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* y la *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas*, de las cuales una se encuentra concluida y se declaró infundada.

Aunado a lo anterior, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, no se recibieron expedientes de sanción a proveedores y contratistas, únicamente se concluyó un expediente que se encontraba pendiente.

Por último, del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2017, se inició un expediente de sanción a proveedores y contratistas el cual continúa en trámite; se concluyeron dos, cuyo seguimiento correspondía a

ejercicios anteriores, en el primero de ellos se impuso una sanción al proveedor y/o contratista, consistente en inhabilitación por seis meses; mientras que en el segundo caso se determinó imponer al infractor una sanción de tres años de inhabilitación y una multa por \$1,932.230.00 (un millón novecientos treinta y dos mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), siendo el monto máximo, tomando en consideración lo previsto en el artículo 77 de la *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas*.

### Área de Quejas

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se instruyeron 380 expedientes administrativos de queja y denuncia que, sumados a 1,209 asuntos en trámite existentes al 31 de agosto de 2016, genera un acumulado de 1,589. Del total anterior, se concluyeron 717 casos al 30 de junio de 2017, de los cuales en 408 expedientes recayó acuerdo de archivo por falta de elementos y en 309 asuntos se determinó turnar al Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la SEDESOL para que en el ámbito de sus atribuciones y, de estimarlo procedente, ordenara el inicio del procedimiento administrativo disciplinario, conforme al artículo 21 de la *Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos*. Finalmente, subsisten 872 asuntos en investigación, dentro de los cuales se continúan llevando a cabo diversas diligencias a efecto de recabar información y documentación necesaria para determinar lo que en derecho corresponda.

Por otra parte, durante el periodo en cita se recibieron 1,194 peticiones ciudadanas, las cuales se canalizaron a las correspondientes áreas administrativas de la SEDESOL, para su debida atención.

Adicionalmente, el Área de Quejas desempeñó las siguientes actividades:

- Asesoría a las y los servidores públicos de la SEDESOL en temas relacionados con la presentación de declaración de situación patrimonial.
- Consolidación de información para atender los requerimientos de otras dependencias tales como Secretaría de la Función Pública (SFP), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Auditoría

Superior de la Federación (ASF), Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), entre otras.

- Asesor en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Social.

## Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

### Estrategia Digital Nacional

Durante el presente periodo se implementaron acciones que permitieron fortalecer las diferentes vertientes de la Estrategia Digital Nacional que aplican a la Dependencia.

Se implementaron acciones que permitieron incorporar y digitalizar 30 trámites de la SEDESOL y 14 del INDESOL en el portal [www.gob.mx](http://www.gob.mx)

Se acompañó a la institución en la integración y selección de trámites susceptibles de simplificar, mejorar o que contribuyan a prevenir la corrupción, con el propósito de incorporarlos en los Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018.

Se dio seguimiento al Programa de Tecnología de Información y Comunicaciones (PETIC), asimismo se dio seguimiento a la implementación de los procesos que comprenden el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones y de la Seguridad de la Información (MAAG-TICSI) conforme al *Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional*.

En el ámbito que comprende a la Seguridad de la Información cabe destacar que se están realizando diversas acciones para mejorar los mecanismos que permitan fortalecer la seguridad de la información de la Institución.

Se dio seguimiento al Sistema Automatizado de Control de Gestión (SACG), su implementación permitirá el uso de la Firma Electrónica Avanzada la cual garantizará la autoría, integridad y confidencialidad de los documentos y su contenido, atendiendo las disposiciones expedidas por el Archivo General de la Nación.

En materia del Sistema Informático de Integración de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)

se realizó el acompañamiento para la conclusión de la integración de padrones de beneficiarios. Se han llevado a cabo reuniones de trabajo con la participación de los responsables de reportar los programas en el SIIPP-G, la Dirección General de Geo estadística y Padrones de Beneficiarios de la SEDESOL, el Órgano Interno de Control de la SEDESOL y la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública. En dichas reuniones se han establecido acuerdos que permiten actualizar los calendarios para la integración al SIIPP-G de los programas de la SEDESOL.

Asimismo, se dio seguimiento a los compromisos internacionales del país, donde se concluyó la actualización de los datos de la página del Tablero de Control de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).

### Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se dio seguimiento a los avances trimestrales en el cumplimiento de los 63 compromisos de la SEDESOL e INDESOL contenidos en las Bases de Colaboración, en materia de acceso a la información, archivos, contrataciones públicas, mejora regulatoria, optimización del uso de los recursos, participación ciudadana, política de transparencia, presupuesto basado en resultados, procesos, recursos humanos y tecnologías de la información.

Se dio seguimiento al avance de los 63 compromisos suscritos y al cumplimiento de las metas de los 22 indicadores del PGCM. En aquellos casos en los que no se alcanzaron las metas, tanto SEDESOL como INDESOL establecieron programas de trabajo con el propósito de lograr las metas al 2018 y se promovió ante el Comité de Control y Desempeño Institucional el seguimiento estratégico para el cumplimiento de los mismos.

Se acompañó a la institución en las revisiones periódicas a la normatividad interna que rige su operación, atendiendo que las modificaciones se realicen a través del Comité de Mejora Regulatoria Interna y del Sistema Administrativo de Normas Internas.

En el último trimestre de 2016 se aplicaron 990 encuestas al Programa de Pensión para Adultos Mayores y 308 al Programa Estancias Infantiles, a fin de captar la percepción de satisfacción ciudadana respecto de los trámites de la SEDESOL.

Se verificaron las acciones de la SEDESOL e INDESOL en materia de rendición de cuentas, y se dio seguimiento a la atención a las propuestas ciudadanas que la SEDESOL brindó a través del Consejo Nacional de la Cruzada Nacional contra el Hambre, y el INDESOL a través de los Ejercicios de Participación Ciudadana llevados a cabo por el Programa de Coinversión Social y el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

Se participó en el proceso de recalibración de líneas base y metas de indicadores de Bases de Colaboración, asesorando a la SEDESOL y al INDESOL.

### **Control Interno Institucional**

De manera conjunta con la institución, el OIC trabajó en el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno que contribuyeran al cumplimiento de objetivos y metas institucionales. Al respecto, se evaluaron los reportes de avances trimestrales que presentó la institución y la evidencia del cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas.

Respecto del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, se verificó el cumplimiento de las acciones de control programadas en el periodo que se informa, con un seguimiento periódico de los avances reportados en los informes trimestrales y de la evidencia presentada.

### **Aplicación de Recursos**

Con la finalidad de fortalecer la calidad y utilidad de la información contenida en el sistema Compra Net, se cotejó que la información reportada al OIC por las Unidades Compradoras, coincidiera con lo publicado en el sistema. Se supervisó que la relación del personal habilitado para su uso se encuentre actualizada.

### **Diagnósticos**

Se destacan los siguientes diagnósticos propuestos y realizados por el OIC: Diagnóstico de Conocimiento de Disposiciones Normativas en Materia Administrativa en las Delegaciones de la SEDESOL; Diagnóstico de Conocimiento de los Programas Sociales Pensión para Adultos Mayores (PPAM) y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI) 2017, en las 32 Delegaciones de la SEDESOL.

### **Contraloría Social**

El OIC apoyó a la SEDESOL, al INDESOL y otras entidades del sector, con capacitación sobre Contraloría Social, en específico sobre Quejas y Denuncias. Se llevaron a cabo reuniones individuales con cada uno de los Enlaces de Contraloría Social, con el objetivo de dar seguimiento a los planes de trabajo y esquemas de capacitación sobre Contraloría Social que implementarían en 2017.

Asimismo, se elaboró, en colaboración con los programas de la SEDESOL, el "Manual Único del Ciudadano Vigilante", documento con el cual los integrantes de los Comités de la Contraloría Social, así como la ciudadanía en general, pueden tener conocimiento sobre todos los programas que ofrece la Secretaría y conocer la forma en cómo se lleva a cabo la Contraloría Social.

### **Sistema Informático de registro de Quejas y Denuncias**

Se diseñó e implementó un sistema en el que se capturan quejas, denuncias o peticiones presentadas por beneficiarios o ciudadanía en general en las diferentes Delegaciones Federales de la SEDESOL y se envía la información a los OIC para su atención

## **5.6. Comisión para la Transparencia**

Por conducto de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia se implementaron políticas para promover en el Sector Social el respeto irrestricto a los derechos humanos; combate a la corrupción y el cumplimiento a la normatividad en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

En este sentido, las políticas en la materia se realizaron de manera transversal con base en 4 ejes rectores principales:

- 1) Enfoque sectorial de las acciones a realizar;
- 2) Acompañamiento institucional;
- 3) Sensibilización y capacitación; y
- 4) Vinculación interinstitucional.

La UAGCT trabajó coordinadamente con cada unidad administrativa del sector y cada delegación, con la

finalidad de implementar y consolidar las siguientes políticas.

### **Blindaje Electoral**

El Blindaje Electoral es una política pública que, a través de la transparencia y rendición de cuentas, tiene por objeto dar certeza a la sociedad respecto de las acciones institucionales de la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el uso y operación de los programas sociales, durante los procesos electorales, para evitar que los mismos sean utilizados con fines políticos.

### **Adendum al Convenio de Colaboración SEDESOL-SFP-PGR**

En el marco del Convenio de colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, celebrado por la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de la Función Pública y la Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales; se firmó el Adendum correspondiente, a fin de establecer y coordinar acciones, para desarrollar estrategias de apoyo en materia de blindaje electoral durante los procesos electorales 2017. Dicho instrumento, garantizó el manejo responsable y transparente de los programas sociales durante las elecciones en los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz.

Instalación del Comité Central de Legalidad y Transparencia del Blindaje Electoral para el proceso electoral 2017, para la protección de los programas sociales, con motivo de los procesos electorales que se celebraron este año, en las entidades antes precisadas.

### **Oficio Circular 002**

Se publicó en coordinación con el Órgano Interno de Control la Circular 002/2017, dirigida a la totalidad de servidores públicos del sector, en la cual se establecieron las disposiciones normativas que deberán cumplir en materia de Blindaje Electoral, en el marco de los procesos electorales antes señalados.

### **Instalación de Comités Preventivos de Blindaje Electoral**

En cada una de las entidades federativas con jornadas comiciales, el Comité Central de Blindaje Electoral en conjunto con la FEPADE, representantes de la Contraloría Social, funcionarios delegacionales del Sector, autoridades locales, legisladores y sociedad civil; se instaló un Comité Preventivo de Blindaje Electoral, cuya finalidad fue la de establecer los mecanismos de participación y coordinación conjunta y acciones de asistencia entre funcionarios del sector social, instancias fiscalizadoras, sector privado y contraloría social.

### **Suspensión de la difusión de propaganda gubernamental**

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 41, Base III, Apartado C, párrafo 2, y 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 209 de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, el *Acuerdo del Consejo General del INE mediante el cual se emitieron normas reglamentarias sobre la propaganda gubernamental INE/CG78/2016*, se suspendió la propaganda gubernamental en todos los medios de comunicación social, visual y auditiva, durante el tiempo que comprendió del inicio de las campañas políticas y hasta la conclusión de la jornada electoral.

### **Grupos de Trabajo de Enlaces**

En cada una de las entidades federativas con elecciones se instaló un Grupo de Trabajo de Enlaces, 72 horas previas al día de la jornada comicial, con motivo del periodo de reflexión que deben guardar las correspondientes campañas electorales, para que se desarrollaran los trabajos de la implementación del Programa de Blindaje Electoral, en el que se llevaron a cabo acciones de inspección y resguardo de los recursos materiales con los que cuenta la SEDESOL, sus órganos desconcentrados y entidades sectorizadas, a fin de que no fueran utilizados con fines político-electorales. Cabe señalar que, en el ejercicio de dichas actividades, se contó con la participación de representantes de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

## Portal electrónico

Se continuó actualizando la información del Micrositio de blindaje electoral, en el que, a través de un portal electrónico, disponible al público en general dentro de la página web institucional de la Secretaría, es posible consultar los lineamientos y disposiciones que en materia de blindaje electoral ha emitido la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia en coordinación con el Órgano Interno de Control de la Secretaría, así como la FEPADE, para garantizar el principio de imparcialidad que han demandado las contiendas electorales.

El material de apoyo consiste en documentos orientadores para el adecuado manejo de los programas sociales y conductas de los servidores públicos, los cuales se componen de los siguientes:

- *Lineamientos Generales del Programa de Blindaje Electoral 2017.*
- *Lineamientos de Suspensión de Propaganda Gubernamental 2017.*
- *Recomendaciones sobre Portales Institucionales y Uso de Redes Sociales 2017.*
- *Parámetros de Actuación de los Servidores Públicos 2017.*

## Plataforma de consulta

Como una herramienta de orientación, se ha puesto a disposición del personal del Sector una plataforma de consulta a través de la cual, llenando un formulario en el micrositio de blindaje o enviando un correo electrónico a [consulta.pbe@sedesol.gob.mx](mailto:consulta.pbe@sedesol.gob.mx), se resuelven las dudas relativas a la implementación del Programa de Blindaje Electoral.

## Memoria documental

Con el compromiso de brindar certeza a las acciones realizadas en materia de blindaje electoral, hemos integrado una Memoria Documental, la cual puede consultarse en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Social, que agrupa de forma accesible la información relacionada con la puesta en marcha de la estrategia de blindaje, misma que se mantiene en constante actualización.

## Capacitación

De manera conjunta con el Órgano Interno de Control y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se brindó capacitación en materia de responsabilidades administrativas, delitos electorales y blindaje, en las entidades federativas sujetas a comicios, focalizada en dos vertientes; la primera dirigida a los servidores públicos del sector con la intención de hacer de su conocimiento los criterios para la aplicación del Blindaje Electoral, mientras que la segunda, direccionada al empoderamiento de la comunidad beneficiaria para garantizar el acceso y ejercicio a sus derechos sociales. Se capacitaron un total a 658 servidores públicos y 591 beneficiarios.

## Campañas de difusión

Se delineó una campaña de difusión interna en la Secretaría, con la finalidad de dar a conocer al universo de servidores públicos del sector social: los conceptos, parámetros y medidas, que conforman el Programa de Blindaje Electoral, la cual se integró de 38 mensajes distintos, que a través de correo institucional se hicieron llegar a los servidores públicos de la Secretaría; el envío de los mismos inició el 19 de abril y concluyó el 2 de junio de 2017, aproximadamente se enviaron 475,860 correos.

## Participación en foro en la Cámara de Diputados

Atendiendo a la invitación de la Cámara de Diputados, se tuvo participación en el foro “Marco Normativo para el Blindaje de Programas Sociales y Recursos Públicos en los Procesos Electorales Locales 2016-2017 en los estados de Coahuila, Nayarit, Veracruz y Estado de México”, organizado por la Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Públicos. Durante dicho evento se desarrolló una ponencia mediante la cual se explicó la razón de ser del Programa de Blindaje Electoral 2017, asimismo se presentaron las acciones realizadas para su cumplimiento, y, por último, se detallaron criterios de operación de los programas sociales durante el periodo electoral.

## Derechos Humanos

Se concluyeron 253 expedientes de queja, y actualmente existen 97 en trámite ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Con la finalidad de refrendar el compromiso institucional con los derechos humanos se aceptó la Recomendación 02/2017, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos denominada: *Caso sobre la violación a diversos derechos humanos en agravio de personas jornaleras agrícolas del Valle de San Quintín, Ensenada, Baja California*; asimismo, se continuó dando atención a la Recomendación 37/2015, *Sobre el caso del albergue de los jornaleros agrícolas en Yurécuaro, Michoacán*.

En el mismo contexto, se aceptaron las medidas cautelares emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a favor de personas provenientes de Haití y Cuba.

### Capacitación

En conjunto con la Secretaría de Gobernación se capacitó a 111 servidoras y servidores públicos del sector social en la “Reforma Constitucional de Derechos Humanos y la Importancia de la Armonización Normativa”.

Además, en colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se efectuaron 1,068 acciones de capacitación *on-line* de servidores públicos del sector social en temas como: Migración y Xenofobia, Inclusión y Discapacidad, Jóvenes, Tolerancia y No Discriminación, Guía de Acción Pública contra la Homofobia, Prevención Social de las Violencias con Enfoque Antidiscriminatorio, El ABC de la Accesibilidad Web, Medidas para la Igualdad en el Marco de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, e Iguales y Diferentes: La ciudadanía en los procesos electorales.

Asimismo, en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se llevó a cabo la capacitación *on-line* de 148 servidores públicos del sector social en el tema de derechos humanos; además, de forma presencial se realizó la capacitación de 42 servidores públicos adscritos a la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios en el tema de Igualdad y No Discriminación.

De igual forma, en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas se realizó la capacitación de 38 servidores públicos del Sector Social, en el tema “Sensibilización sobre Diversidad Lingüística y Cultural”.

Adicionalmente, en conjunto con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores se efectuó la capacitación de manera presencial de 76 servidores públicos de la

Delegación de la SEDESOL en el Estado de México; asimismo, a través de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Baja California los días 20 de abril, 4 y 22 de mayo, así como 5 de junio del año en curso, se impartieron 4 sesiones de capacitación en la Delegación Federal de la SEDESOL en la citada entidad federativa, a 62 servidores públicos, abarcando las siguientes temáticas: Conceptos Básicos de Derechos Humanos: Historia de los derechos humanos y estructura y funcionamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Convenciones y Normas de los Derechos Humanos (marco normativo): *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y su Reforma; y Normas Internacionales en Derechos Humanos, Equidad de Género y Responsabilidades de los y las servidores públicos.

### Difusión

En el marco de la promoción de la Reforma Constitucional al interior de la institución, se llevó a cabo la campaña de difusión de las sesiones de capacitación sobre “La Reforma Constitucional de Derechos Humanos” que imparte la Secretaría de Gobernación.

### Colaboración

Se colaboró con la Secretaría de Gobernación, en los siguientes programas y comisiones:

- Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos.
- Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por el Comité para los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas.
- Programa Nacional de Derechos Humanos.
- Atención a medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana y otros casos que lleva la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos.

Asimismo, se atendieron las convocatorias realizadas por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

(CONAPRED), para participar en el denominado “Grupo de Trabajo Piloto sobre Reglas de Operación con Perspectiva Antidiscriminatoria”, en el que se está trabajando el anteproyecto de lineamientos para incorporar la perspectiva antidiscriminatoria en las Reglas de Operación de los programas federales.

### Acceso a la información

Durante este periodo se recibieron un total de 1,647 solicitudes de acceso a la información a través del Sistema de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Asimismo, se tramitaron 56 recursos de revisión.

Por lo que se refiere al tiempo promedio de respuesta a solicitudes de acceso a la información y calidad de las mismas, en el último Indicador publicado por el INAI se establece un promedio de 13.2 días hábiles.

Asimismo, se realizó la clasificación de 4 expedientes, como información de acceso reservado.

### Capacitación

En cumplimiento al Programa de Capacitación de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados, se capacitó a 546 servidores públicos en las modalidades presencial (cursos impartidos por instructores internos de la SEDESOL o en el INAI) o en línea a través del Centro Virtual de Formación INAI (CEVINAI).

Asimismo, se encuentran certificados cinco servidores públicos como instructores internos por parte del INAI, los cuales se encuentran impartiendo cursos de Introducción a la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP) y a la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LFTAIP), al interior de la SEDESOL.

### Protección de Datos Personales

Se diseñó y aplicó una encuesta a las unidades administrativas de la SEDESOL que cuentan con Sistemas de Datos Personales, a efecto de conocer el universo o inventario de datos personales y de los sistemas para su tratamiento, para contar con elementos que permitan realizar el análisis de riesgo y de brecha entre

las medidas de seguridad existentes y las que señala la *Ley General de Protección de Datos Personales* en posesión de Sujetos Obligados. Con este insumo y en colaboración con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) se elaboró un proyecto de Documento de Seguridad que fue sometido a consideración del Comité de Transparencia para su aprobación. Esto en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley de la materia.

### Red de Enlaces de Transparencia

Se instaló una Red de Enlaces en materia de Transparencia con representantes de las diferentes unidades administrativas de la dependencia, con los cuales se llevaron a cabo diversas sesiones de trabajo con el objeto de coordinar acciones para mejorar la actuación de la SEDESOL en los puntos siguientes:

- Desempeño de los enlaces en la atención a las solicitudes de acceso a la información, de acceso o rectificación de datos personales, en los plazos señalados por la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y en la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.
- Seguimiento para el debido trámite de los recursos de revisión.
- Vigilar la debida actualización de la información, competencia de su Unidad Administrativa, que debe publicarse en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT).
- Certificación y coordinación de las acciones de capacitación de los servidores públicos adscritos a su Unidad Administrativa.

### Plataforma Nacional de Transparencia

Derivado de la publicación de la LGTAIP, se estableció la obligación de los entes públicos de divulgar en una plataforma electrónica información en formato de datos abiertos y accesibles, por lo que para cumplir con ello fue necesario organizar y coordinar un equipo de trabajo que pudiera afrontar este reto institucional, obteniendo los siguientes logros:

- Se conformó una red de servidores públicos que, de acuerdo a las atribuciones de sus áreas, son

responsables de publicar la información señalada en el Artículo 70 de la ley en cita. Este equipo coadyuva en las actividades necesarias para el buen desempeño institucional en las obligaciones que establece la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y la normatividad relacionada con la transparencia y la rendición de cuentas.

- Se llevaron a cabo 20 reuniones de coordinación para discutir, revisar y establecer las estrategias para la publicación de la información en los formatos y con las características requeridas por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), con lo cual se logró divulgar la información sustantiva de esta dependencia en la PNT. Este trabajo continuará para la actualización trimestral de los datos publicados.

### Atención a Cuerpos Colegiados

Por el periodo que comprende el presente informe, se llevaron a cabo un total de 28 sesiones de los Órganos de Gobierno de las entidades sectorizadas a esta Secretaría, como son: LICONSA, DICONSA, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el CONEVAL, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); dentro de las cuales 23 son ordinarias, 3 extraordinarias y 2 asambleas de accionistas.

## 5.7. Infraestructura tecnológica

La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con servicios de infraestructura de cómputo y telecomunicaciones que son la principal herramienta para la generación, almacenamiento, disponibilidad e intercambio de información de todas las áreas de la dependencia, para el buen desempeño de sus funciones y cumplimiento de metas. A continuación, se presentan los más representativos:

### Servicio Integral de Comunicaciones para el Desarrollo Social (SICODES)

Durante el primer trimestre de 2017, se realizó la contratación del Servicio Integral de Comunicaciones para el Desarrollo Social, mismo que contempla la interconexión de las oficinas centrales y las 32 delegaciones estatales a través de canales privados de

comunicación, acceso a Internet, seguridad perimetral, servicios de voz y videoconferencia.

### Servicio Administrado de Infraestructura del Centro de Datos

Se realizó la contratación del Servicio Administrado de Infraestructura del Centro de Datos, con vigencia a partir de septiembre de 2016 y hasta el mes de agosto de 2019. Este contempla infraestructura de servidores físicos y virtuales con almacenamiento masivo y servicios de monitoreo y respaldos de información de las bases de datos institucionales del padrón de beneficiarios.

### Servicio de Centro de Contacto

Se realizó la contratación del Servicio de Centro de Contacto durante el primer trimestre del 2017 y hasta el mes de diciembre de 2017, el cual tiene como objetivo atender a personas beneficiarias de los programas sociales y demandas sociales de la ciudadanía, a fin de tener un acercamiento con la población para informar los planes y proyectos sociales con que cuenta la Secretaría.

### Servicio Administrado de Equipo de Cómputo, Periféricos, Soporte Técnico y Mesa de Servicios

Se realizó la contratación del Servicio Administrado de Equipo de Cómputo, Periféricos, Soporte Técnico y Mesa de Servicios, con vigencia a partir del mes de noviembre de 2016 y hasta el mes de marzo de 2019. Dicho servicio contempla abastecer de tecnología de última generación a los usuarios finales, ofreciendo un adecuado nivel de servicio, así como la oportuna gestión de procesos que aporten valor a las actividades sustantivas de las áreas requirentes, para satisfacer sus necesidades y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

#### 5.7.1. Soluciones tecnológicas

La Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ha desarrollado soluciones tecnológicas que facilitan la operación, mantenimiento, asesoría y asistencia técnica en la operación de los programas sociales y las unidades administrativas, a fin de hacerlos más accesibles y proporcionar una atención oportuna y efectiva a las personas beneficiarias. A continuación, se presentan los más representativos:



## Sistema de Seguimiento a la Cartilla Social

Se desarrolló la versión 2017 para atender las nuevas necesidades y requerimientos de operación para el control y seguimiento en la entrega/recepción de la Cartilla Social, a cargo de la Coordinación de Delegaciones. Se integraron nuevas funcionalidades al aplicativo con los servicios de centro de contacto para atender aclaraciones de los beneficiarios respecto a los temas en comento.

## Sistema de Información Social Integral

Se ha trabajado conjuntamente con las áreas involucradas en este Sistema, a fin de proveer la infraestructura requerida para habilitar el ambiente productivo de la plataforma del mismo. Al respecto, se iniciaron pruebas funcionales que permitirán validar si la plataforma cumple con lo solicitado antes de ser operado por los usuarios, donde no sólo se incluye a la Secretaría, sino a otras dependencias federales.

## Datos abiertos

En apego a lo estipulado en la Guía de Implementación de Datos Abiertos emitida por la Unidad de Gobierno Digital de la SFP, actualmente se encuentran disponibles en el portal un total de 145 conjuntos de datos abiertos, distribuidos en 1,145 recursos, mismos que cubren a todas las unidades administrativas de la dependencia.

## Trámites y Servicios 2016

En seguimiento a las acciones que establece la estrategia transversal de un Gobierno Cercano y Moderno, nuestra institución automatizó 4 trámites y servicios más en el sector central durante el ejercicio 2016, para ponerlos a disposición de los ciudadanos a través del sitio [www.gob.mx](http://www.gob.mx), con el fin de facilitar los trámites y proveer mecanismos que permitan transparentar la ejecución de acciones sociales, garantizando así la atención en igualdad de oportunidades y evitando actos de corrupción. Asimismo, se llevaron al proceso de mejora continua los 6 trámites y servicios con los que ya se contaba en la Ventanilla Única Nacional.

## 5.8. Recursos Humanos

### 5.8.1. Servicio Profesional de Carrera

#### Subsistema de Ingreso

- De las 1,167 plazas con las que cuenta la Secretaría de Desarrollo Social sujetas al Servicio Profesional de Carrera, se encuentran 936 plazas ocupadas y 231 plazas vacantes.
- Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 205 concursos publicados para ocupar las plazas vacantes, de los cuales 61 siguen en proceso de selección.

#### Subsistema de Desarrollo Profesional

- Se llevaron a cabo 11 movimientos laterales, entre los que se encontraron 1 Subdirección; 1 Jefatura de Departamento y 4 en Direcciones de Área.

### 5.8.2. Profesionalización

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de la *Ley del Servicio Profesional de Carrera*, se llevó a cabo la contratación del servicio de capacitación y evaluación de certificación, con fines de permanencia en el puesto y en el Sistema para los Servidores Públicos de Carrera Titulares.

Por lo que hace a las acciones de capacitación realizadas en el ejercicio fiscal 2016, se realizaron 2016 acciones de capacitación y se ejerció un presupuesto de \$5,105,134.00.

Por mandato de la SFP en las acciones correspondientes a generar acciones de capacitación cuyo propósito es la "Actualización y el Fortalecimiento del Desempeño", para reforzar, complementar y perfeccionar las habilidades, actitudes y aptitudes o valores, así como mantener vigentes los conocimientos y garantizar la eficiencia de las actividades que desarrollan las y los servidores públicos; así como de desarrollo, de habilidades, actitudes y aptitudes, con el fin de capacitarle para asumir funciones

de mayor responsabilidad, en aras de garantizar el cumplimiento a los objetivos y metas institucionales, se tiene previsto para el ejercicio 2017, la impartición de 8 cursos presenciales para Servidores Públicos de Carrera y personal operativos de base y confianza; diversos cursos en línea para capacitación a nivel nacional; así como diplomados y cursos de especialización.

### **5.8.3. Comprobación fiscal en Servicios Personales**

En materia de Remuneraciones y Prestaciones al Personal de la SEDESOL, se gestionó ante el Sistema de Administración Tributaria, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que equivale a lo que antes era una factura o recibo.

Actualmente se emite el CFDI desde la quincena 1 del año 2016 para cada uno de los Servidores Públicos de la Secretaría.

### **5.8.4. Reducción de Plazas con pago de Compensación**

En cumplimiento de las Disposiciones Específicas que establecen el Mecanismo para cubrir una compensación económica a los Servidores Públicos por la Terminación de la Relación Laboral en la Administración Pública Federal para el ejercicio Fiscal 2016, se redujo en 39.5 millones de pesos anuales los Servicios Personales. Para tal efecto se cancelaron a partir del 1 de enero del 2017,

189 plazas presupuestales de carácter permanente, de las cuales 14 se encontraban vacantes y 175 ocupadas.

En el caso de las plazas ocupadas, 146 Servidores Públicos aceptaron el pago de compensación económica firmando el convenio de terminación laboral ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

### **5.8.5. Implementación del Tabulador del Manual de Percepciones**

Con el objeto de establecer las disposiciones generales para regular el otorgamiento de las remuneraciones de los servidores públicos de la SEDESOL, se iniciaron las gestiones para implementar los niveles tabulares de percepción de los servidores públicos contenidos en el *Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal* publicados el 31 de mayo de 2016 y 2017 respectivamente, así como los Oficios Número 307-A.-194 de fecha 17 de junio de 2013 mediante el cual se señalan las Disposiciones Específicas para la Aplicación de Tabuladores de Sueldos y Salarios a que se refiere el Anexo 3 A del Manual de Percepciones 2016 y el Oficio Número 307-A.-0694 de fecha 10 de marzo de 2017 mediante el cual se señalan las Disposiciones Específicas para la Operación del Módulo de Servicios Personales durante el Ejercicio Fiscal 2017, ambos emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



## VI. COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL



## 6.1. Unidad de Coordinación de Delegaciones

De acuerdo con el *Reglamento Interno de la SEDESOL*, la Unidad de Coordinación de Delegaciones (UCD) tiene entre sus atribuciones principales la de coordinar a las delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, con objeto de que cumplan las políticas, programas y acciones de la Dependencia; vincular la operación y funcionamiento de las delegaciones con las unidades administrativas y demás órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría; instrumentar y operar sistemas de información entre las delegaciones, las unidades administrativas y, en su caso, demás órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría; supervisar que las delegaciones cumplan las normas, programas, lineamientos y disposiciones legales, presupuestales y técnicas que emitan las diversas instancias; entre otras. En este sentido, durante el periodo comprendido entre septiembre de 2016 a junio de 2017, la UCD ha constituido un área de vinculación y coordinación entre las Delegaciones que garantiza la correcta implementación de las diversas acciones de la Secretaría en las entidades federativas.

### Programa Anual de Trabajo

Para garantizar que las delegaciones cumplan las políticas, programas y acciones de la Secretaría, el Titular de la Unidad firmó con cada uno de las y los Delegados el Plan Anual de Trabajo. Este documento establece las principales acciones a realizar y metas a alcanzar en 10 grandes rubros: i) Estrategia Nacional de Inclusión; ii) Coordinación Intersectorial/ interinstitucional/ intergubernamental; iii) Administrativo; iv) Adultos Mayores; v) Estancias Infantiles; vi) Seguro de Vida para Jefas de Familia; vii) Fomento a la Economía Social; viii) 3x1 para Migrantes; ix) Jornaleros Agrícolas y; x) Comedores Comunitarios.

En cada uno de los rubros, el Plan Anual de Trabajo considera indicadores de resultados para medir el desempeño y avances en cada uno de los componentes y subcomponentes establecidos. Lo anterior para dar

seguimiento de manera eficiente, objetiva y confiable al trabajo realizado por las y los Delegados. Cada uno de los indicadores, se seleccionaron de manera coordinada entre la Unidad de Coordinación de Delegaciones y las Unidades Responsables de los Programas y/o Áreas Administrativas de la Secretaría con la finalidad de que la información generada aportara elementos útiles para la implementación de acciones de mejora en cada una de las Delegaciones SEDESOL.

### Proyectos Especiales/Tablero de Control y Seguimiento

Una de las principales atribuciones de la UCD, es instrumentar y operar sistemas de información entre las delegaciones y las unidades administrativas, así como también, supervisar que las delegaciones cumplan las normas, programas, lineamientos y disposiciones legales de la Secretaría. Por tal motivo, la Unidad dio inicio a un proyecto especial que permitiera una mejor gestión de información de las acciones de las delegaciones, así como una evaluación permanente de las labores que desempeñan. En este sentido, durante 2017 se desarrolló un Tablero de Control y Seguimiento que permite registrar, actualizar y evaluar los avances que se tienen en relación a la Estrategia Nacional de Inclusión, Plan Anual de Trabajo, así como otros indicadores de gestión y de coordinación con otras instancias federales, autoridades estatales y municipales.

La importancia del Tablero radica en brindar información verificable y actualizada tanto al titular de la Secretaría, como a los funcionarios que realicen giras de trabajo a las distintas entidades. Además, la información que ofrece esta herramienta, permite realizar comparativos temporales, estatales, por programas, entre otros, lo que servirá para la definición de estrategias y adecuaciones necesarias para mejorar la operación de los programas.

Es importante destacar que el Tablero de Control y Seguimiento es utilizado de igual manera por los Gobiernos estatales en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión.

Por lo anterior, la UCD ha brindado capacitación y asesoría a las 32 Delegaciones SEDESOL, así como a

funcionarios de todos los Gobiernos Estatales para el correcto uso del Tablero de Control y Seguimiento.

### **Eventos y Giras de Trabajo**

La UCD en coordinación con las Delegaciones y funcionarios de los estados y municipios, ha brindado apoyo logístico y operativo para garantizar la información, elementos, datos y funcionalidades técnicas necesarias para el adecuado desarrollo de reuniones y eventos durante las visitas de trabajo a las entidades federativas por parte del C. Secretario, Oficial Mayor y Titular de la Unidad. En este sentido, la Unidad realiza un análisis de información en materia económica, política y social de las entidades federativas para la elaboración del material de apoyo de las giras de trabajo, con el propósito de identificar problemáticas que ponen en peligro o vulneran el desarrollo de la gira de trabajo. Por otro lado, la UCD actualiza casos de éxito que reflejan un buen desempeño de los Programas o Proyectos que lleva a cabo la Secretaría de Desarrollo Social y que el C. Secretario retoma durante sus giras de trabajo en las entidades federativas. Aunado a lo anterior, se mantiene una estrecha comunicación con la Oficina del C. Secretario para dar seguimiento a los compromisos realizados durante las mismas.

De igual forma, la UCD ha brindado apoyo para garantizar el éxito de las giras de trabajo del Oficial Mayor, las cuales tienen por objetivo, identificar problemáticas y requerimientos de infraestructura, recursos materiales, financieros y humanos en las Delegaciones que favorezcan un mejor desempeño de las tareas realizadas y, sobre todo, una atención de calidad a los beneficiarios de la Secretaría.

### **Reuniones Nacionales y Regionales de las y los Delegados**

Con el propósito de revisar avances, determinar estrategias y acciones a implementar en los distintos estados de la República para una mejor consecución de los objetivos de la política de desarrollo social del Gobierno de la República, durante el periodo septiembre 2016 y junio 2017, la UCD ha coordinado y llevado a cabo 2 reuniones nacionales de delegados y 3 reuniones regionales. En dichas reuniones, se han detectado áreas de oportunidad y fortalezas de las distintas delegaciones, así como los retos que enfrentan en la operación de los distintos programas. Para el desarrollo de las

reuniones, la UCD a través de una estrecha coordinación y comunicación con distintas áreas de la Secretaría, confirmó la participación de los siguientes funcionarios: C. Secretario, Subsecretarios, Oficial Mayor, Titular de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia, Titular del Órgano Interno de Control, Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de la Cruzada Nacional contra el Hambre, Directores Generales y Coordinadores de los Programas Nacionales.

### **Coordinación entre las Delegaciones y las Unidades Administrativas de la Secretaría**

La Unidad de Coordinación de Delegaciones ha establecido los mecanismos de coordinación entre las Unidades Administrativas de la Secretaría y las Delegaciones Federales, con el propósito de asegurar el logro de metas institucionales y el óptimo funcionamiento de las Delegaciones. En este ámbito, es preciso destacar los proyectos de homologación de la identidad institucional y de mantenimiento en las Delegaciones que permiten promover una mejor atención a los beneficiarios y distintos usuarios de los servicios de la Secretaría.

Además, la UCD ha sido el vínculo de comunicación entre las distintas Direcciones Generales que integran la SEDESOL y las delegaciones, garantizando de forma expedita los recursos necesarios para su eficiente operación. De igual manera, la Unidad coadyuvó en el levantamiento físico total de inventario de Bienes Muebles de activo fijo de los ejercicios 2016 y 2017 en las 32 Delegaciones, así como de la propia UCD. En este sentido, se organizó y realizó en coordinación con la Dirección de Almacenes y Activo Fijo, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM), el "Taller de capacitación" los días 8 y 9 de febrero de 2017 para las 32 Delegaciones respecto a los temas: Proceso de baja de vehículos ante el SAE y Baja de Archivo Documental para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de las delegaciones respecto de estos aspectos.

### **Videoconferencias**

Para garantizar una comunicación permanente y propiciar sinergias con las diferentes Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados y Sectorizados de la Secretaría, la UCD lleva a cabo videoconferencias semanales con el fin de potenciar las acciones y operaciones de las Delegaciones. Estas videoconferencias

permiten estrechar la relación entre las y los Delegados y las unidades centrales para una mejor definición de acciones que garanticen la operación de los programas de conformidad con las metas establecidas.

En este sentido, las videoconferencias funcionan como un mecanismo de logística y operación a través de las cuales se coordinan agendas, tiempos, espacios y recursos tecnológicos entre las Unidades Responsables de los Programas, Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Delegaciones SEDESOL, así como también, permiten la interconexión con otras Dependencias Federales u Organismos Internacionales.

Por lo tanto, el sistema de videoconferencia de la SEDESOL es utilizado para informar, coordinar y capacitar a la ciudadanía y funcionarios de los tres niveles de Gobierno en los Estados. Como parte de las actividades, se realizó una capacitación a las 32 Delegaciones de SEDESOL en materia de Baja de Archivo Documental: Curso para los Coordinadores de Recursos Materiales del 23 al 25 mayo de 2017 y Curso para los Responsables Operativos del 6 al 9 de junio de 2017. Esta herramienta también fue fundamental, para realizar la capacitación a funcionarios de las delegaciones sobre el Tablero de Control durante el mes de junio de 2017.

Con base en lo anterior, la UCD ha realizado un total de 218 Videoconferencias lo que representa un promedio diario de 1.5 sesiones.

### **Cartilla Social**

Con la finalidad de informar sobre sus derechos sociales y los apoyos otorgados por el Gobierno de la República, la UCD coordinó la entrega de 1.2 millones de Cartillas Sociales entre los meses de septiembre y noviembre de 2016, así como la distribución de las más de 7.8 millones de Cartillas Sociales 2017 distribuidas en las 32 Delegaciones Federales SEDESOL. Durante este proceso, la Unidad trabajó de forma integral las acciones relativas a la entrega de la Cartilla Social 2017, desde la capacitación y asesoría a las Delegaciones en este tema, hasta la recepción e integración de la documentación correspondiente.

La entrega de dicho documento se realizó en dos etapas: en una primera etapa se inició con los estados de Aguascalientes, Coahuila, Chiapas, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Oaxaca, Tamaulipas y Veracruz

con el objetivo de identificar acciones de mejora para la distribución de las mismas. Posteriormente, durante la segunda etapa, se sumaron el resto de las entidades federativas. Es importante mencionar que la entrega se realiza en las localidades de pago a beneficiarios del Programa de Adultos Mayores, Estancias Infantiles, Comedores Comunitarios, Lecherías LICONSA, entre otros. Lo anterior permitió tener un avance de entrega al 30 de junio del 2017 de 5.1 millones de Cartillas.

Por último, es importante mencionar que la entrega de dicho documento permite tener una mayor transparencia y mejor rendición de cuentas de los recursos destinados a los programas sociales de la Secretaría.

### **Programa De Transición Digital Terrestre (TDT)**

Del 6 al 18 de diciembre de 2016, se participó en el cierre del programa TDT mediante la coordinación de la entrega de 85 mil televisores en 120 municipios de los estados de Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Zacatecas. De igual forma, entre el 5 y 7 de enero de 2017, se realizó la entrega de 7,053 televisores en localidades del municipio de Buenavista Tomatlán en Michoacán, suspendida en su momento por las condiciones climáticas y de seguridad prevalecientes durante 2016.

### **Solicitudes de Información**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017, la UCD recibió trescientas seis (306) solicitudes de información, las cuales fueron atendidas en su totalidad en tiempo y forma. Las entidades federativas que recibieron mayores solicitudes fueron: Ciudad de México, Estado de México, Oaxaca y Puebla; mientras que Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche y Colima no recibieron ninguna.

Cabe señalar que las solicitudes de información versaron principalmente sobre los siguientes temas: Programa de Pensión para Adultos Mayores, Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Programa de Empleo Temporal y Programa 3x1 para Migrantes. Adicionalmente, la UCD atendió solicitudes de información en materia de: recursos recibidos y ejercidos por delegación y cómo se aplican; gastos en gasolina y vehículos; programas, proyectos y obras por

municipios; contrataciones de personal por honorarios y el padrón de beneficiarios. También, se atendieron en tiempo y forma solicitudes diversas sobre documentos, constancias, incidentes, copias de contratos, convenios y licitaciones; así como de facturas, pagos y/o montos otorgados (Obra Pública, Universidades, Empresas, Asociaciones Cívicas, Radio y Televisión, etc.), fraudes y montos erogados, entre otros.

Es importante mencionar que la UCD, brinda atención a los requerimientos, solicitudes o peticiones ciudadanas que le son turnadas, así como a las solicitudes de información requeridas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Por último, cabe destacar que, durante el periodo comprendido entre junio 2016 y junio 2017, la UCD obtuvo la calificación más alta (10) otorgada en materia de atención ciudadana por parte de la Dirección General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República.

### **Atención de Requerimientos y Seguimientos de Información de la Auditoría Superior de la Federación**

Se dio atención y seguimiento a la información de las Auditorías realizadas a las delegaciones, dentro de estas auditorías correspondió a la UCD observar las siguientes:

#### **Ejercicio 2016. Cuenta Pública 2015**

1. Auditoría 276- DS denominada “Comedores Comunitarios”.
2. Auditoría 277-DS/ 2015 “Erogaciones por Servicios y Ayudas Sociales”.
3. Auditoría 278-DS “Cruzada Nacional contra el Hambre”.
4. Auditoría 281-DS/2015 denominada “Opciones Productivas”.
5. Auditoría 282-DS denominada “Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FISMDF”.
6. Auditoría 284-DS denominada “Programa 3X1 para Migrantes”.

7. Auditoría 285-DS denominada “Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias Baños Ecológicos”.
8. Auditoría 286-DS denominada “Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias Sistemas de Agua Pluvial”.
9. Auditoría 287-DS denominada “Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias Techos Fijos”.
10. Auditoría 289-DS “Seguro de Vida para Jefas de Familia”.

#### **Ejercicio 2017. Cuentas Públicas correspondientes a 2015 y 2016**

1. Auditoría 259-DS denominada “Erogaciones por Servicios”.
2. Auditoría 261-DS denominada “Pensión para Adultos Mayores”.
3. Auditoría 263-DS denominada “Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas”.
4. Auditoría 264-DS denominada “Programa de Empleo Temporal”.
5. Auditoría 265-DS denominada “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”.
6. Auditoría 281-DS/2015 denominada “Opciones Productivas”.
7. Auditoría 284-DS denominada “Programa 3X1 para Migrantes”.
8. Auditoría 285-DS denominada “Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias Baños Ecológicos”.
9. Auditoría 286-DS denominada “Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias Sistemas de Agua Pluvial”.
10. Auditoría 287-DS denominada “Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias Techos Fijos”.
11. Auditoría 289-DS “Seguro de Vida para Jefas de Familia”.



Aunado a lo anterior, se atendieron 13 requerimientos de información durante el ejercicio 2016 y 23 más durante el ejercicio 2017, que fueron presentados por parte de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia para la atención de demandas de carácter laborales interpuestas por ex servidores públicos de Delegaciones.

Por su parte la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) presentó 5 requerimientos de información durante 2016 y 2 más en 2017, mismos que la UCD coadyuvó a su pronta atención.

De igual manera, la UCD brindó atención a las solicitudes de información del Órgano Interno de Control requeridas a la Unidad de Coordinación de Delegaciones y a las Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social en las Entidades para la atención de quejas, siendo estas 207 durante el ejercicio 2016 y 617 en el ejercicio 2017, dando un total de 824.

Asimismo, se brindó atención a las solicitudes de información por parte de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia sobre diversos asuntos, mismas que sumaron 2 durante 2016 y 11 fueron presentadas en 2017.

Finalmente, la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia para la atención de Demandas de Concurso Mercantil, presentó 2 requerimientos de información durante 2016 y 13 en 2017 que fueron igualmente atendidas por esta UCD.

### **Gestión de Recursos Financieros**

Con objeto de vigilar la eficiencia del gasto en las Delegaciones Federales de la SEDESOL, durante el período del 1° de septiembre al 31 de diciembre del 2016, la UCD llevó a cabo la supervisión del presupuesto de las delegaciones federales llegando a alcanzar 99.9% del presupuesto autorizado, equivalente a 6,776.00 millones de pesos. Respecto al periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2017, se ha supervisado la operación del gasto de las Delegaciones contándose con recursos ejercidos por un monto de 1,874.8 millones de pesos.

Asimismo, la UCD brindó apoyo a las gestiones de pagos de las Delegaciones, atendiendo solicitudes de adecuaciones presupuestarias de gasto de operación en los tiempos establecidos con el objetivo de garantizar la

disponibilidad financiera de las Unidades Responsables y Delegaciones de la SEDESOL en las entidades federativas para el cumplimiento de los programas de la Secretaría. Un punto relevante a destacar es que la UCD es el enlace de las Delegaciones con las Áreas Centrales de la Secretaría por lo que los trámites de adecuaciones presupuestarias, ampliaciones, recalendarizaciones, reducciones y otros movimientos presupuestales son revisadas por la Unidad, a fin de asegurar su procedencia y se tramite la autorización ante la Dirección General de Programación y Presupuesto.

### **Tecnologías de la Información**

A través de la UCD, se brindó apoyo y capacitación a personal de las Delegaciones SEDESOL para el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información (TIC), así como para fomentar el uso correcto de las herramientas informáticas. En el marco de la Estrategia Digital Nacional, la Unidad ha realizado actividades para fomentar la utilización de las TIC por medio de conexiones rápidas y seguras y, sobre todo, ha brindado apoyo al grupo de trabajo de datos abiertos que proporcionan y valoran la información sobre los programas y áreas centrales que reportan en el portal de la ventanilla única nacional de [www.gob.mx](http://www.gob.mx)

### **Programa de Blindaje Electoral**

Considerando que la Unidad de Coordinación de Delegaciones forma parte del Comité Central de Legalidad y Transparencia, la UCD coordinó y facilitó la instalación de los comités preventivos de blindaje electoral en las entidades federativas en las que se desarrollaron procesos electorales.

De esta manera, la Unidad da seguimiento y atención a las recomendaciones de suspender las reuniones masivas organizadas en la delegación antes y durante el proceso electoral. Además, la UCD brindó apoyo a las y los jefes de Unidad de Asuntos Jurídicos en las entidades federativas para la atención de procedimientos sancionatorios electorales.

## **6.2. Diálogo con gobiernos estatales en el marco de la Comisión Nacional de Desarrollo Social (CNDS)**

La Comisión Nacional de Desarrollo Social (CNDS), presidida por la SEDESOL, se ha consolidado como la

instancia más relevante para la discusión, coordinación e instrumentación de la política nacional de desarrollo social entre los tres órdenes de gobierno, el Poder Legislativo y ahora también, de manera inédita, con organismos autónomos, como el INEGI y el CONEVAL, y con organismos de cooperación internacionales, como el PNUD y la OCDE.

Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, la CNDS celebró tres sesiones ordinarias en las que se abordaron temas relacionados con la instrumentación de la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI) y la implementación a nivel local de la Agenda 2030. Del mismo modo, en estas sesiones se abordó la integración y fortalecimiento de la Cartilla Social, la difusión de mejores prácticas para la innovación gubernamental, la aplicación eficiente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), y la identificación y difusión de políticas exitosas para el abatimiento de carencias sociales desde el plano estatal.

En la Tercera Sesión Ordinaria 2016 de la CNDS, llevada a cabo el 7 de noviembre en la ciudad de Acapulco, Guerrero, el Secretario de Desarrollo Social, Luis Miranda Nava, reafirmó el compromiso del Presidente Enrique Peña Nieto con el federalismo y con la suma de esfuerzos como vía para lograr el desarrollo y la inclusión social. En dicha sesión se analizaron los principales avances y retos en el cumplimiento de las metas establecidas por la ENI. Además, se acordó llevar a cabo capacitaciones sobre los nuevos lineamientos del FAIS, así como fortalecer los mecanismos de intercambio de información entre la federación y los estados.

Del mismo modo, durante la Primera Sesión Ordinaria 2017, celebrada en la Ciudad de México el 22 de febrero, se resaltó la importancia de que todas las instancias de desarrollo social del país fueran más eficientes en la aplicación de los presupuestos y fortalecieran los mecanismos de coordinación para evitar duplicidades en sus estrategias. En ese sentido, los integrantes de la Comisión revisaron el fortalecimiento de la coordinación a través de la ENI y se presentaron las experiencias exitosas de los estados con avances significativos en la implementación de la misma.

En la misma sesión, se presentó un panel de discusión sobre estrategias de coordinación intergubernamental en el que participaron representantes del PNUD, la OCDE y la SEDESOL. Asimismo, se acordó integrar un grupo de

trabajo para seleccionar estados con experiencias exitosas, esta vez a partir de los resultados del *Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social* publicado por la SEDESOL, con la finalidad de sistematizar y difundir sus experiencias entre todos los integrantes de la Comisión.

Finalmente, la Segunda Sesión Ordinaria 2017 se llevó a cabo en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, donde nuevamente se contó con la presencia de representantes de los tres niveles de gobierno, del Poder Legislativo, de organismos autónomos y de organismos internacionales. En esta sesión se llegaron a acuerdos con las entidades federativas que permitirán fortalecer la integración del Padrón Único de Beneficiarios, y que coadyuvarán a mejorar la calidad de la información socioeconómica recopilada por los propios estados. Además, se acordó formalizar los mecanismos de coordinación entre dependencias federales para impulsar la inclusión productiva, y finalmente, esta sesión permitió también, discutir de manera central la implementación a nivel local de la Agenda 2030, destacando la importancia de que dicha implementación pueda complementarse coordinadamente con las acciones de la ENI.

### **6.3. Vinculación**

#### **Objetivos**

Fortalecer y afianzar permanentemente la vinculación con el Congreso de la Unión, sus órganos de gobierno, integrantes y funcionarios, empleando la eficacia de políticas públicas en materia de desarrollo social con la participación de los y las legisladoras, y potenciar el impacto de la propia representación política, en beneficio directo de la ciudadanía. Se consolida un canal de comunicación directo con los miembros del Congreso de la Unión para asesorar y responder inquietudes respecto del funcionamiento y características de los programas sociales que opera la SEDESOL.

#### **Vinculación con el Poder Legislativo**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017 se estableció una articulación constante de mecanismos de interacción con los Presidentes, Secretarios y Secretarías, integrantes y/o Secretarios y Secretarías Técnicas de las Comisiones Legislativas en las que se abordan asuntos de competencia de la SEDESOL, destacando la Comisión de Desarrollo Social, de Asuntos Indígenas, de Atención

a Grupos Vulnerables, de Igualdad de Género, de Juventud, la Comisión Especial de proyectos productivos en zonas marginadas y la Comisión Especial de Asuntos Alimentarios de la H. Cámara de Diputados; así como con Comisiones del Senado de la República, con quienes se revisaron asuntos relacionados a programas sociales que opera esta Secretaría y que tiene como objetivo fortalecer el diálogo político con los principales actores de las diferentes bancadas partidistas.

91 Diputadas y Diputados Federales fueron atendidos durante este periodo, 18 Diputados y Diputadas Locales, 3 ex diputados y 4 integrantes de partidos políticos; 50% de sus solicitudes fueron apoyadas. Se realizaron 57 encuentros con legisladores y legisladoras con propósito legislativo o de asesoría y orientación en la aplicación de los programas sociales, de las cuales, 12 reuniones de trabajo se sostuvieron con la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados. En este mismo periodo destacan las 29 audiencias atendidas. Como parte de la consolidación de los vínculos de la SEDESOL con el poder legislativo, se llevaron a cabo 16 capacitaciones con el objetivo de reforzar los mecanismos clave, para la aplicación de los programas sociales.

Por lo que respecta al Senado de la República, se brindó asesoría a 20 Senadoras y Senadores, de las solicitudes presentadas, se le dio atención positiva a 31%, se realizaron 15 reuniones con el Senado en su totalidad, y 8 reuniones con la Comisión de Desarrollo Social, en particular, y se atendieron 3 audiencias. Esto representa el cumplimiento a la voluntad de fortalecer los mecanismos de atención y privilegiar el diálogo político entre poderes en materia social.

### **Vinculación con autoridades municipales**

Con la finalidad de fortalecer a los municipios con mayor marginación y rezago social en el país, la Dirección General de Vinculación Interinstitucional (DGVI) brindó a presidentes municipales, directores, regidores y otras autoridades locales, alternativas y herramientas a través de las cuales articulen acciones que brinden oportunidades de crecimiento y de desarrollo para sus municipios.

En el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, a través de la orientación sobre los programas sociales y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en su componente Infraestructura Social Municipal, de la canalización y del dialogo, la DGVI

atendió 1,627 servidoras y servidores públicos de 386 municipios y 29 entidades federativas.

Se tramitaron 118 solicitudes de autoridades municipales recibidas en la DGVI, mediante volantes de turno de la Secretaría Técnica, solicitudes entregadas al Secretario en giras de trabajo y, demandas sociales remitidas por la Presidencia de la República.

Se atendieron 53 audiencias y reuniones de trabajo en las que participaron 142 personas servidoras públicas municipales de 47 municipios y 16 entidades federativas.

Se llevaron a cabo 9 capacitaciones a las que asistieron 1,360 autoridades municipales de 239 municipios y 21 estados.

### **Vinculación con Organizaciones Sociales y Atención Ciudadana**

La atención ciudadana es uno de los pilares intrínsecos de SEDESOL con las familias mexicanas, ya que representa un canal de comunicación que canaliza la demanda social y es el mejor vehículo de contacto para dar solución e información a quienes más lo necesitan. Nuestro Centro de Contacto Ciudadano (Call Center) ha sido una herramienta eficaz y oportuna ante la creciente demanda de información para la afiliación a programas sociales de la SEDESOL, así como un medio para la canalización interna que propicie la atención oportuna de las solicitudes de la ciudadanía.

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se recibió un total de 237,184 solicitudes ciudadanas, de las cuales 2,227 provinieron de Presidencia de la República; 734 por parte de la Secretaría Técnica; 3,592 de nuestra página web; 2,812 a través de correo electrónico y 55 a través de ventanilla. Nuestro Call Center, recibió un total de 207,906 llamadas y se atendieron a un total de 19,858 personas a través de audiencias.

Las audiencias atendidas aumentaron en 20%, respecto del periodo anterior. Dentro del mismo periodo se atendieron físicamente a 339 organizaciones civiles. Esto representa 65% más que el mismo periodo del año pasado.

Por otra parte, se coordinaron capacitaciones de los programas de la SEDESOL a 193 organizaciones, asimismo, se realizaron 611 mesas de trabajo de manera

personalizada y se realizaron 553 mesas de vinculación entre las organizaciones y distintos Programas de la SEDESOL, Delegaciones de la Secretaría, y/o con otras Dependencias del Gobierno Federal.

## 6.4. Comunicación Social

### Objetivo general

Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social, a fin de que se ejecuten las acciones definidas en la política de comunicación social y de relaciones públicas de la Secretaría, de acuerdo con las atribuciones de esta área y lineamientos generales normativos para responder a los retos, metas y compromisos del desarrollo social.

### Objetivo específico

Planear, dirigir y coordinar las acciones de difusión del sector, para dar a conocer los avances de la Política Social de Nueva Generación y contribuir a la rendición de cuentas, mediante comunicados de prensa, entrevistas, estrategias audiovisuales, digitales y de relaciones públicas.

### Acciones y resultados

De septiembre de 2016 a junio de 2017:

- Entre eventos institucionales y giras a las entidades de la República se dio cobertura informativa a 205 actividades, de las cuales 155 fueron en la Ciudad de México y 50 en el resto del país.
- Como resultado de esas coberturas y su respectiva difusión en medios de comunicación nacionales, en el mismo periodo se emitieron 205 comunicados de prensa, se gestionaron 123 entrevistas, de ellas 53 concretamente con el Secretario.
- Se realizaron 3 conferencias de prensa con la participación de diversos funcionarios de la SEDESOL y sus sectorizadas.
- En acciones audiovisuales, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se cubrieron 205 eventos, que incluyeron el envío de audio y vídeo. Se realizaron oportunamente los materiales generados en los

eventos encabezados por el titular de esta dependencia, entre estos, fotografía, ligas de vídeo, comunicados de prensa, tarjetas y capsulas informativas.

- En versiones estenográficas en el periodo señalado se realizaron 106 versiones estenográficas de los mensajes del Secretario, así como de entrevistas y conferencias de prensa.
- Es importante mencionar que en el año 2017 se realizaron elecciones en cuatro entidades federativas del país: Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz; en apego al marco jurídico en materia electoral y a las directrices a observar establecidas en el Programa de Blindaje Electoral 2017 esta área cumplió con la suspensión de la difusión de propaganda gubernamental en todos los medios de comunicación social, visual y auditiva durante el tiempo que comprendió el inicio de las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada electoral.

### Redes Sociales

Al cierre de julio de 2017, la cuenta de Twitter de la Secretaría de Desarrollo Social registró 806,638 seguidores; 121,693 (15%) más que en septiembre de 2016. Por su parte, en Facebook se alcanzaron 606,354 personas que siguen la cuenta; 38,615 (6%) más que en septiembre de 2016.

Respecto a las cuentas de la Cruzada Nacional contra el Hambre. En julio de 2016, 50,091 seguían la cuenta de Twitter; 4,076 (8%) más que septiembre de 2015. En Facebook, la cuenta es seguida por 154,327 personas al cierre de julio de 2017; 2,964 (1%) más que en septiembre de 2016.

Se retomó a Instagram como una de las redes sociales para difundir el trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social. Al cierre de julio de 2017 el perfil de SEDESOL cuenta con 3,949 seguidores en esta red.

### Sitio web

A principio de 2016, concluyó exitosamente la migración de todos los sitios web de la Secretaría y sus sectorizados a la Ventanilla Única Nacional (VUN).

De septiembre de 2016 a julio del 2017 se realizaron 213 publicaciones en la sección de blog de la página

oficial [www.gob.mx/sedesol](http://www.gob.mx/sedesol). Esta página mantiene un proceso de actualización constante en todas sus secciones.

## Difusión y Comunicación

La SEDESOL como coordinadora de sector en materia de comunicación social, supervisó y dio seguimiento a las Estrategias y Programas de Comunicación Social y Promoción y Publicidad de los organismos y entidades sectorizadas.

La Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social de la Secretaría, se diseñó tomando como base el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, así como lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2016 y 2017*; en este contexto se difundieron tres campañas de comunicación social entre septiembre de 2016 y agosto de 2017, con el objetivo de dar a conocer a la población los programas sociales que el Gobierno de la República realiza encaminados a fortalecer una alimentación más sana:

1. Campaña “Acciones Sociales” versión “Derechos Sociales Primera Fase”, cuya difusión se llevó a cabo del 27 de junio al 31 de octubre de 2016 en radio, televisión, diarios nacionales y locales, revistas y en medios complementarios como, vallas, carteleras, spots en cine, pantallas de autobuses foráneos, metrobús, metro, tiendas de abarrotes y misceláneas, mobiliario urbano y portales de internet.
2. La versión “Cruzada Nacional: Casa, Invernadero y Seguro” se implementó en radio, televisión, diarios y revistas, portales de internet, en transporte público, kioskos, puentes peatonales, parabuses y espectaculares entre el 15 de noviembre de 2016 al 15 de diciembre del mismo año.

## Imagen

Como parte de los esfuerzos institucionales por mantener una identidad gráfica homogénea y alineada con el Manual de Identidad Gráfica del Gobierno de la República, se elaboró un Manual de Identidad Gráfica para la SEDESOL y sus organismos sectorizados, en el que se establecieron criterios específicos con la finalidad de que en todos los inmuebles de la Secretaría se apliquen.

Asimismo, se elaboraron directrices generales para el uso del gráfico distintivo para conmemorar los “25 años de la SEDESOL”.

Se realizaron adecuaciones de artes para inserciones dirigidas a prensa, vallas publicitarias, carteleras espectaculares, parabuses, mupis, dovelas y transporte urbano de pasajeros de las campañas de comunicación social.

Se brindó asesoría sobre la correcta aplicación de la identidad gráfica institucional y, en su caso, apoyo en el diseño gráfico de diversos materiales relacionados con Contraloría Social; Programa de Pensión para Adultos Mayores; Seguro de Vida para Jefas de Familia; Opciones Productivas; Empleo Temporal; Atención a Jornaleros Agrícolas; Estancias Infantiles y Fomento a la Economía Social.

## 6.5. Asuntos Jurídicos

### Contratos, Acuerdos de Coordinación, Convenios de Concertación, Bases de Colaboración y Acuerdos y Convenios Internacionales

Durante el periodo que comprende el presente informe, se revisaron y dictaminaron 523 instrumentos jurídicos, entre contratos y convenios modificatorios, en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma. Asimismo, se analizaron 96 proyectos de convocatorias de licitación pública nacional y de invitación a cuando menos tres personas. De la misma forma, se emitió opinión jurídica a 68 resúmenes de convocatorias.

Por otro lado, durante el periodo que se informa, se analizaron, revisaron y dictaminaron jurídicamente 74 acuerdos y convenios de coordinación, 71 bases de colaboración, 20 convenios de concertación, 19 acuerdos y convenios internacionales y 3 anexos de ejecución.

Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Social y Unilever de México, S. de R.L. de C.V., celebraron una Declaración Conjunta en la cual dicha empresa se comprometió a dar talleres en los Comedores Comunitarios a la población beneficiada para mejorar el aprovechamiento de los recursos alimenticios y sobre la calidad de la alimentación, por medio de técnicas para optimizar el aprovechamiento de los insumos y alimentos con los que

cuentan, las técnicas para la reducción de las mermas y residuos, así como para el manejo y elaboración de alimentos de manera higiénica, entre otros.

### Otros Instrumentos Jurídicos

En este periodo, también se dictaminaron 182 proyectos legislativos; se integraron los comentarios de las distintas áreas de la Secretaría de Desarrollo Social a 75 Puntos de Acuerdo adoptados tanto por las cámaras del H. Congreso de la Unión, como por las legislaturas estatales; se emitió opinión jurídica a 3 proyectos de Reglamentos de diversas leyes, y se actualizaron y validaron 10 Manuales de Organización y de Procedimientos de distintas unidades administrativas de la Dependencia.

Se continuó trabajando en la elaboración de una reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con las distintas áreas de la Dependencia, con el objeto entre otros, de incorporar a su estructura orgánica al Instituto Nacional de la Economía Social. Asimismo, se revisaron 23 acuerdos secretariales y se realizaron 112 estudios jurídicos. Se atendieron 546 consultas formuladas por distintas unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, entidades sectorizadas, así como por diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Cabe informar, que con el objeto de procurar la mejor organización del trabajo administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social y agilizar el procedimiento correspondiente para determinar la separación inmediata del servidor público de carrera, cuando no apruebe en dos ocasiones la capacitación obligatoria o su segunda evaluación de desempeño, así como cuando el resultado de su evaluación del desempeño sea deficiente, se elaboró y se realizaron los trámites para la formalización del *Acuerdo por el que se delega en el Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social la facultad para determinar la separación inmediata de servidores públicos sujetos al Servicio Profesional de Carrera*, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de mayo de 2017.

Asimismo, se inscribieron 1,468 documentos en el Registro de Instrumentos Normativos de la Secretaría, que regulan la actuación administrativa de las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y entidades sectorizadas.

Se revisaron y dictaminaron las 13 Reglas de Operación de los programas correspondientes al Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, para el ejercicio fiscal 2017, y en lo que va del año, se han elaborado los Acuerdos Modificatorios a las Reglas de Operación correspondientes al ejercicio fiscal 2017, de los Programas Empleo Temporal y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Economía Social, así como las Notas Aclaratorias a las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017, de los Programas: de Coinversión Social, PROSPERA Programa de Inclusión Social, y de Abasto Rural, a cargo de DICONSA, S. A de C. V. En todos los casos se hicieron los trámites administrativos necesarios para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, de conformidad con lo dispuesto por la *Ley Federal de Procedimiento Administrativo*.

Se formularon 3 agendas legislativas con temas de interés para la SEDESOL.

Actualmente, la Secretaría de Desarrollo Social está impulsando una Iniciativa de Reforma a la *Ley General de Desarrollo Social* con el objeto de institucionalizar la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI) como parte de los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo Social.

Se atendieron en tiempo y forma 109 solicitudes de información, de conformidad con la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* y la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Por último, durante el periodo que se informa la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con sus entidades sectorizadas y en el marco de la conmemoración del Centenario de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, llevó a cabo diversas actividades como el “Foro Académico de Derechos Humanos y Acceso a los Derechos Sociales”, celebrado el 28 de febrero de 2017 en Chilpancingo, Guerrero, el cual contó con la participación de distinguidos académicos y funcionarios de la Administración Pública Federal y Estatal. Asimismo, se elaboró la obra denominada *Memoria y Prospectiva. 100 Años de vigencia de la Constitución. Compendio de lo realizado por la Secretaría de Desarrollo Social*.

### En lo Contencioso

En los juicios de los que forma parte la Secretaría de Desarrollo Social, se han fortalecido las acciones legales

y las estrategias de defensa necesarias para preservar sus intereses. Durante el periodo que se reporta, se atendieron 1,394 juicios en sus distintas etapas procesales; asimismo, se notificaron 436 demandas, a saber: 224 corresponden a juicios de amparo, 10 en materia civil, 10 en materia agraria, 51 a juicios de nulidad, y 141 a juicios laborales.

Se formularon 53 denuncias penales en contra de personas físicas y/o morales a fin de defender los intereses de la Secretaría. Al respecto es de destacar, la denuncia que se presentó en el mes de noviembre de 2016 ante la Procuraduría General de la República en contra de 493 personas (promotores sociales) que participaban en el enrolamiento y/o registro de beneficiarios del

Programa Pensión para Adultos Mayores. Asimismo, se atendió en tiempo y forma, un requerimiento en materia electoral, y actualmente se encuentra sustanciando un procedimiento de Reclamación de Responsabilidad Patrimonial del Estado, en contra de diversos servidores públicos de la Secretaría.

Durante el periodo que se reporta, también se ha brindado apoyo y asesoría a las distintas unidades administrativas, incluyendo a los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Desarrollo Social, así como a las entidades sectorizadas, en la elaboración y presentación de documentos de carácter legal y el desahogo de requerimientos jurisdiccionales y administrativos.







# GLOSARIO



AGEB	Área Geoestadística Básica
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
APF	Administración Pública Federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios
CABEs	Centros de Atención a Beneficiarios
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CI	Centros de Investigación
CIN2	Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición
CLUNI	Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil
CNCH	Cruzada Nacional contra el Hambre
CNDH	Comisión Nacional de Los Derechos Humanos
CNDS	Comisión Nacional de Desarrollo Social
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
COLPOS	Colegio de Postgraduados
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAMM	Conferencia Nacional de Municipios de México
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CTEIODM	Comité Técnico Especializado sobre Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
CUIS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica
DICONSA	Distribuidora Comercial Conasupo, S. A. de C. V.
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
DGAP	Dirección General de Análisis y Prospectiva
DGEMPS	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales

DGGPB	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios
DGRM	Dirección General de Recursos Materiales
DOF	<i>Diario Oficial de la Federación</i>
DTDF	Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
DPS	Departamento de Prosperidad Social
EED	Evaluaciones Específicas de Desempeño
ENIGH	Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENJO	Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas
EPJ	Espacios Poder Joven
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
ESIAN	Estrategia de Atención a la Nutrición
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas
FISE	Fondo de Infraestructura Social Estatal
FISM	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
FISMDF	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
IES	Instituciones de Educación Superior
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
IMEF	Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INCMNSZ	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social

INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFED	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México
ITLP	Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza
LAASSP	<i>Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios del Sector Público</i>
LBM	Línea de Bienestar Mínimo: Valor monetario de una canasta alimentaria
LCF	<i>Ley de Coordinación Fiscal</i>
LFFAROSC	<i>Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil</i>
LGCG	<i>Ley General de Contabilidad Gubernamental</i>
LGOP	Grupo Líder del Consejo de Estado para el Combate a la Pobreza y el Desarrollo
LICONSA	Leche Industrializadora Conasupo, S. A. de C. V.
Línea de Bienestar	Valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos
MAAG-TICSI	Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad en la Información
MCS	Módulo de Condiciones Socioeconómicas
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sustentable
OIC	Órgano Interno de Control
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OSCS	Oficina de la Secretaría y Comunicación Social
PAE	Programa Anual de Evaluación
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en Entidades Federativas
PAL	Programa de Apoyo Alimentario

PAR	Programa de Abasto Rural
PALN	Programa de Adquisición de Leche Nacional
PASL	Programa de Abasto Social de Leche
PBR	Presupuesto Basado en Resultados
PCS	Programa de Coinversión Social
PDP	Programa para Democratizar la Productividad
PDZP	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
PEI	Programa de Estancias Infantiles
PET	Programa de Empleo Temporal
PETIC	Programa Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que anualmente elaboran las instituciones en los términos señalados en MAAG-TIC
PGCM	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PNDS	Programa Nacional de Desarrollo Social
PNDIPD	Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
PNMSH	Programa Nacional México sin Hambre
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POP	Programas de Opciones Productivas
POT	Portal de Obligaciones de Transparencia
PPAM	Programa Pensión para Adultos Mayores
PRMC	Proceso de Revisión y Mejora Continua
PROJUVENTUD	Programa Nacional de Juventud 2014-2018
PSDS	Programa Sectorial de Desarrollo Social
RO	Reglas de Operación
SACG	Sistema Automatizado de Control de Gestión
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SS	Secretaría de Salud
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SECTUR	Secretaría de Turismo
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño

SEDATU	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICOP	Sistema de Contabilidad y Presupuesto
SICP	Sistema de Integración de la Cuenta Pública
SIER	Sistema de Índice de Expedientes Reservados
SIFODE	Sistema de Focalización para el Desarrollo
SIHO	Sistema de Honorarios
SIIPP-G	Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales
SII@WEB	Sistema Integral de Información
SIPAG	Sistema de Pagos
SISGE	Sistema de Información Social Georreferenciada
SNE	Servicio Nacional de Empleo
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SVJF	Seguro de Vida para Jefas de Familia
UPRI	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales
USC	Unidades de Servicio a la Comunidad
UTI	Unidades Territoriales de Intervención
ZAP	Zona de Atención Prioritaria

## DIRECTORIO

**Luis Enrique Miranda Nava**

Secretario de Desarrollo Social

**Eviel Pérez Magaña**

Subsecretario de Desarrollo Social y Humano

**Francisco Javier García Bejos**

Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

**Rodrigo Alejandro Nieto Enríquez**

Oficial Mayor

**Eduardo Calderón Cuevas**

Jefe de la Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social

**David Garay Maldonado**

Abogado General y Comisionado para la Transparencia

**Jorge Carlos Díaz Cuervo**

Jefe de la Unidad de Coordinación de Delegaciones

**Jacobo Mischne Bass**

Titular del Órgano Interno de Control

El Quinto Informe de Labores,  
se terminó de imprimir en agosto de 2017  
en Talleres Gráficos de México.

Se imprimieron 800 ejemplares.

Esta publicación ha sido elaborada con papel reciclado  
y con certificación de gestión medioambiental.